

# LA DEVOCIÓN DEL ROSARIO EN ANDALUCÍA: ROSARIOS PÚBLICOS, HERMANDADES Y COPLAS DE LA AURORA

Carlos José ROMERO MENSAQUE  
(U.N.E.D. Centro Asociado de Sevilla)

El Rosario en Andalucía constituye mucho más que la devoción mariana por antonomasia o la iconografía de la Virgen más repetida en los templos de sus pueblos y ciudades. Constituye todo una estructura socio-religiosa que marca la existencia de las personas desde el siglo XVI hasta la primera mitad del siglo XX y que todavía pervive en muchas de sus manifestaciones. El Rosario nace como oración vocal y mental que se concreta en un instrumento de cuentas, pero que pronto se hace estética palpable en las imágenes de la Virgen con esta advocación, en las cofradías y hermandades, pero sobre todo es un fenómeno específico de la religiosidad popular desde fines del siglo XVII con el uso de los Rosarios públicos o callejeros

Gracias al uso del Rosario público, nacido como tal a fines del siglo XVII, el rezo avemariano, que aparece ya estructurado a fines del siglo XV y alcanza su primera gran difusión en la segunda mitad del XVI a través de los Dominicos, se convierte en una devoción que traspasa los umbrales de la tutela clerical y adquiere connotaciones genuinas de raíz popular. En este proceso fueron fundamentales las hermandades y cofradías en una muy variada tipología.

Aunque en este artículo me centre en la Sevilla y su provincia, por ser el ámbito principal de mis investigaciones<sup>1</sup>, me apresuro a indicar que el fenómeno rosariano presenta unas características comunes en todo el ámbito andaluz y a ello haré referencia en cada epígrafe fundamental. Incluso apuntaré noticias sobre Hispanoamérica, concretamente la ciudad de Córdoba (Argentina) donde el aporte andaluz es indudable, aunque poco conocido.

Baste adelantar que el fenómeno tiene sus raíces en la Plena Edad Media y en un ámbito mixto entre monjes cartujos y frailes dominicos principalmente, pero no se consolida y adquiere su conformación y primera expansión hasta la segunda

---

<sup>1</sup> Sobre el Rosario en Sevilla publiqué completa mi tesis doctoral *El Rosario en Sevilla: devoción, rosarios públicos y hermandades (siglos XV- XXI)*, Sevilla, Fiestas Mayores, 2004, obra de referencia del estado de las investigaciones del fenómeno rosariano en la capital. En la actualidad trabajo en la provincia.

mitad del siglo XV con las figuras de los dominicos Alano de la Roca, Jacobo Sprenger y el español Juan Agustín, coincidiendo con la fundación de las Cofradías del Rosario (Colonia, 1475) y que muy pronto se asentaron en los cenobios dominicos andaluces (Sevilla, 1481). Pero la gran difusión del rezo y sus cofradías se produce tras el acontecimiento de Lepanto (1571), siendo Córdoba diócesis muy adelantada y el real convento de San Pablo centro principalísimo de expansión de una devoción que se generaliza y hace posible la iniciativa espontánea callejera a fines del XVII en la ciudad de Sevilla a partir de las predicaciones del dominico Fray Pedro de Santa María de Ulloa y que presenta gran similitud con Málaga, ambas a raíz de misiones populares promovidas por las respectivas mitras que en el caso malacitano era regida por otro dominico, Fray Alonso de Santo Tomás. Gracias a la labor del capuchino Fray Pablo de Cádiz, también en un marco misional a instancia del obispo Barcia adquirió en la capital gaditana una primera estructuración formal con sus dos insignias más características: el Simpecado propio y los faroles, o por mejor decir, las farolas o “marías” de enorme tamaño que acompañaban el Simpecado no sólo como elemento de luz material, sino casi litúrgico, además de las coplas, sobre todo las de la aurora, expresión genuina y de enorme interés y que tiene en la provincia cordobesa quizá sus exponentes más significativos.

A partir del siglo XIX el Rosario público se limita progresivamente a las procesiones de la aurora los días festivos y la devoción va centrándose en la imagen de la Virgen de esta advocación a la que se rinde culto y se la procesiona en su festividad, proclamándose la patrona de una gran cantidad de poblaciones y su iconografía escultórica es muy común en las iglesias andaluzas.

El problema con que nos encontramos a la hora de realizar este trabajo es sobre todo la escasez de estudios específicos sobre el tema. Amén de mis investigaciones sobre Sevilla y provincia, este es el panorama global sobre Andalucía, en lo que he podido recabar: En Granada López-Guadalupe ha recopilado diversos datos sobre cofradías rosarianas en una interesante síntesis<sup>2</sup>. Córdoba cuenta con los excelentes artículos de Aranda Doncel sobre el fenómeno rosariano y una monografía sobre la corporación de la Virgen del Socorro<sup>3</sup>. En Málaga hay que citar

---

<sup>2</sup> Cfr. “Expansión de las cofradías del Rosario en la diócesis de Granada en la época moderna”, en PAZ CASTAÑO, H. Y ROMERO MENSAQUE, C. (Coords), *Congreso Internacional del Rosario. Actas*, Sevilla, 2004, págs. 379- 389.

<sup>3</sup> Cfr. “Los dominicos y la difusión de las cofradías del Rosario en la diócesis de Córdoba durante los siglos XVI y XVII”, en ARANDA DONCEL, Juan, *Las Advocaciones Marianas de Gloria. Actas del I Congreso Nacional*, Córdoba, 2002, tomo 1, págs. 75- 102., “Las hermandades y los Rosarios públicos en la diócesis de Córdoba durante la Edad Media”, en PAZ CASTAÑO, H. Y ROMERO MENSAQUE, C. (Coords), *Congreso Internacional del Rosario. Actas*, Sevilla, 2004, págs. 363- 376. Por último la monografía *La devoción a la Virgen del Socorro en Córdoba durante los siglos XVII al XX*, Córdoba, Cajasur, 1998.

los trabajos que desarrolla sobre las hermandades rosarianas Rafael Retana<sup>4</sup>. Sobre Cádiz se documentan estudios sobre la Patrona y su Cofradía de Hipólito Sancho de Soprani y Ángel Mozo Polo y recientemente acerca de los Rosarios públicos en la capital y provincia debido a las investigaciones de Francisco Espinosa de los Monteros.<sup>5</sup> En Huelva hay diversos estudios recientes sobre el Rosario en la Sierra de Aracena y la Cuenca Minera (Romero Mensaque) y Almonte (Padilla Díaz de la Serna).<sup>6</sup> Respecto a Jaén existe una síntesis sobre la religiosidad popular en la época moderna (Coronas Tejada) y sobre las cofradías (López Molina).<sup>7</sup> Por último, en Almería constato un trabajo inédito de José Manuel Navarro Ojeda titulado *La devoción del Rosario en la diócesis de Almería*. La inmensa mayoría de los estudios se centran en la época moderna, es decir, entre los siglos XVI y XVIII, la de la gran eclosión rosariana por excelencia

<sup>4</sup> Cfr "Apuntes para la historia de una devoción mariana en Málaga: el Rosario" en *La Saeta*, nº 24, Málaga, noviembre 1999., "Fray Alonso de Santo Tomás y su influencia en los orígenes de los rosarios callejeros de Málaga", en PAZ CASTAÑO, Herminio y ROMERO MENSAQUE, Carlos (coords) *Congreso Internacional del Rosario. Actas*, Sevilla, Fiestas Mayores, 2004, págs 391- 397 y "las hermandades del Rosario en la Málaga del siglo XVIII", en *Historia devocional en la Málaga del siglo XVIII. La Antigua Hermandad de Nuestra Señora de los Remedios de la parroquia de los Santos Mártires*, Málaga, 2007, págs. 19-41.

<sup>5</sup> SANCHO DE SOPRANIS, Hipólito, *Nuestra Señora del Rosario, Patrona de Cádiz y de la Carrera de Indias y su convento de Padres Predicadores. Ensayo histórico documentado*, Cádiz, 1927. MOZO POLO, Ángel, "Presencia de V siglos del Rosario en Cádiz", en *Cincuentenario, Cádiz, 4 de mayo de 1947-1997*, Cádiz, 1997, págs. 15-46. ESPINOSA DE LOS MONTEROS SÁNCHEZ, Francisco, "Historia de los Rosarios públicos en Cádiz", en PAZ CASTAÑO, Herminio y ROMERO MENSAQUE, Carlos (coords) *Congreso Internacional del Rosario. Actas*, Sevilla, Fiestas Mayores, 2004, págs. 419- 424.

<sup>6</sup> En el caso de Huelva, recientemente he publicado un pequeño artículo sobre la Sierra de Aracena y la cuenca minera en "Religiosidad popular y tradición en la Sierra de Aracena: el fenómeno rosariano en la época moderna y contemporánea", en *Anuario de Investigaciones Hespérides*, nº 13-14 (2005-2006), Cádiz, 2006, págs. 161- 177. Santiago Padilla ha realizado un pormenorizado estudio sobre Almonte en "La devoción del Santo Rosario en Almonte y su relación con la devoción a la Stma. Virgen del Rocío", en *Testimonios históricos de la devoción de los almonteños a la Madre de Dios. Devociones, imágenes, ritos y cofradías marianas en Almonte*, Almonte, 2006, págs. 25-82.

<sup>7</sup> Hay síntesis de la religiosidad popular en la época moderna en CORONAS TEJADA, Luis, "Manifestaciones de la religiosidad popular en Jaén durante la Edad Moderna", en ARANDA DONCEL, Juan (Coord) *Congreso de Religiosidad Popular en Andalucía*, Cabra, 1994, págs. 141- 150 o bien LÓPEZ MOLINA, Manuel, "De las antiguas cofradías giennenses de Gloria: siglos XVI-XX", en ARANDA DONCEL, Juan, *Las Advocaciones Marianas de Gloria. Actas del I Congreso Nacional*, Córdoba, 2002, tomo 1, págs. 189- 200.

## **El Rosario y su influencia en la religiosidad barroca. La importancia de las misiones**

### **1.1. La devoción del Santo Rosario**

La religiosidad popular adquiere en Sevilla auténtica carta de naturaleza en torno a la segunda mitad del siglo XVII en ocasión del dramático episodio de la Peste de 1649, en el que pereció más de la mitad de la población. Desde entonces, el esquema de cristiandad barroca adquirió unas características propias en la ciudad y que sirvió de referencia obligada para muchas otras poblaciones.

Se registra, por un lado, el incremento de las Misiones cuaresmales promovidas por la Mitra que generan un clima especialmente dramático, lleno de temor a un Dios que inflige todo el peso de su poder a quienes se desvían de sus normas y se dejan llevar por la tentación de lo material, que en definitiva es efímero y perecedero. De alguna manera, el pueblo revive todo el drama de aquella epidemia y en las distintas jornadas de estas Misiones se transmite un fortísimo sentimiento de culpa, una tensión a veces irracional que deriva en llantos colectivos, gritos, desmayos... Los misioneros diseñan todo un esquema catequético mediante un montaje claramente teatral con el objetivo de mover a conversión a las gentes. Se promueven grandes movimientos de masas: procesiones con la imagen de un Crucifijo, sermones espectaculares como el de la Muerte, confesiones...

Pero, por otro lado, se va perfilando una religiosidad distinta por parte de ese pueblo que asiste y se emociona con estas Misiones, una religiosidad que deriva de estas, pero que va creando unos elementos configuradores propios. El caso más patente se refiere al rezo del Santo Rosario, que se fomenta extraordinariamente por los padres misioneros como devoción individual y comunitaria. En cierto sentido hay una absolutización rosariana, no sólo como consecuencia de una deficiente "cultura" religiosa, sino porque descubre en él la síntesis vital de fe y práctica devocional.

Las Cofradías del Rosario, como se ha indicado, se presentan como las primeras referencias del rezo y devoción. Estaban erigidas en los cenobios dominicos y en muchos pueblos de la provincia desde los años finales del XV y gozaban de grandes prerrogativas espirituales concedidas por los papas tanto a cofrades vivos como difuntos, por lo que fueron muchos los que se inscribieron en la Cofradía e incluso hicieron lo propio con sus familiares ya difuntos.

Junto a Sevilla, parece que es Granada la otra gran capital donde se erige la Archicofradía del Rosario a fines del siglo XV, en ocasión de la conquista de los Reyes Católicos, aunque falta documentación al respecto. No tenemos datos sobre Córdoba y la cofradía de San Pablo, pero sin duda su antigüedad hubo de ser pareja a la de la urbe hispalense. Probablemente en Málaga debe ser también temprana su fundación en el cenobio dominico, que fue creado en 1495. Otro gran centro rosariano fue sin duda Jerez, donde se documenta ya una Cofradía en 1525. La

Cofradía de los Negros de Cádiz y la de la Instinción en Almería datan al parecer de fines del XVI. De esta misma época constan diversas cofradías de Jaén capital y su provincia como Cambil, Noalejo o Mancha Real

No obstante, la gran difusión rosariana en Andalucía y la consiguiente fundación de cofradías tiene su primer gran momento en la segunda mitad del siglo XVI, sobre todo a partir del acontecimiento de Lepanto (1571) cuando el rezo y la devoción son respaldados oficialmente por la Santa Sede y la Orden de Predicadores adquiere un incontestable protagonismo absoluto en su propagación a través de sus conventos con las misiones de frailes especialmente comisionados por el Maestro General para fundar en las distintas parroquias, con el apoyo decidido de muchos preladados.

Pero el Rosario no se constituye como paradigma de la religiosidad popular andaluza hasta la segunda mitad del siglo XVII. Tras el fallecimiento en Sevilla y en olor de santidad del más importante promotor rosariano de estas Misiones, el dominico gallego Pedro de Ulloa, hay todo un movimiento espontáneo de crear un esquema permanente de religiosidad que reviva de una manera cercana y cotidiana el clima de las Misiones y el medio más adecuado será el Rosario, concretamente la institución del denominado Rosario público o callejero en 1690. Esta procesión o uso genera un dinamismo nuevo, "revolucionario", que hace salir a lo sagrado del ámbito templario, que no requiere necesariamente una imagen bendita, pues es el propio grupo de devotos quienes testimonian la presencia de Cristo y María y, lo más importante, que el pueblo se siente verdaderamente protagonista y actor de la religión, es decir, de la comunicación con Él.

Pero hay algo más. Estas Misiones crean un poso espiritual que permanece en asociaciones o congregaciones de marcado carácter penitencial y de culto interno en relación con la devoción rosariana. No es casualidad que las Misiones jesuíticas de 1669, 1672 y 1679 en Sevilla dirigidas por el padre Tirso González organizaran en las parroquias en que predicaban estas entidades y que precisamente en muchas de ellas: San Bartolomé, Salvador, San Vicente, Santa Ana surgieran con inusitada fuerza este movimiento rosariano público.<sup>8</sup>

Málaga se conmociona también en esta segunda mitad del XVII con un virulento terremoto ocurrido en 1680, lo que fomentó asimismo la iniciativa misional de la Mitra, cuyo titular era el dominico Fray Alonso de Santo Tomás, que fomentó extraordinariamente la devoción del Santo Rosario y sus cofradías, tal como se concreta en sus disposiciones sinodales.<sup>9</sup>

---

<sup>8</sup> Vid. más información en la obra monumental de REYERO, Elías: *Misiones del P. Tirso González* (1665-1686). Santiago de Compostela, 1913.

<sup>9</sup> RETANA ROJANO, Rafael, "Fray Alonso de Santo Tomás y su influencia en los orígenes de los rosarios callejeros de Málaga", op. cit.

No menos trascendente fue la campaña misional preconizada en Cádiz por el obispo José de Barcia y Zambrana y dirigida por el carismático capuchino Fray Pablo de Cádiz en 1691, al que nos referiremos posteriormente, en torno a la devoción rosariana.

## El Rosario público

### Los orígenes del fenómeno

Ciertamente el Rosario público, aunque surge de manera específica en 1690 en Sevilla, tiene unos claros precedentes durante el siglo XVI en las cofradías del Rosario dominicas que celebraban los primeros domingos de mes procesiones claustrales con la imagen titular con asistencia de los cofrades con rosarios en las manos y otra solemne por la calle en la festividad del primer domingo de octubre (Procesión de la Batalla Naval). Igualmente en las Misiones populares se organizaba una multitudinaria procesión (al comienzo, en el acto de contrición previo) en la que, en pos de un Crucifijo portado por los misioneros, iban las gentes rezando con rosarios y cruces en las manos y además se fomentaba entre los niños el ir por las calles cantando a coros coplas religiosas. Las procesiones multitudinarias donde los participantes rezan con los rosarios en las manos aparecen en las Misiones jesuíticas del siglo XVII, a las que ya nos hemos referido

El marianismo de la ciudad desde la cuestión concepcionista hubo de hacer esto mucho más claro y varios elementos: simpecados, coplas (sobre todo las de Miguel Cid a la Inmaculada)... se van incorporando a las expresiones de piedad mariana del pueblo. Ya conocemos que en plena efervescencia del fenómeno salían desde el convento franciscano de San Diego de Alcalá sendas procesiones precedidas por fray Juan de Prado que portaba un Estandarte con la efigie de la Inmaculada<sup>10</sup>. La devoción inmaculista, desde entonces, se integró plenamente en el Rosario y éste a su vez quedó marcado por aquella en su expresión más popular. La "Cuestión Concepcionista", motivada sólo en parte por una grave imprudencia de la Orden de Predicadores, pudo suponer una merma de la devoción y rezo del Rosario, pero ocurrió todo lo contrario, prueba de su popularidad. Es más. Cabe incluso referirse a una revitalización, fomentándose por los promotores, nada proclives ciertamente a los dominicos, que, tras cada avemaría, se recitase el lema inmaculista unido al del Santísimo Sacramento "Alabado sea el Santísimo Sacramento

---

<sup>10</sup> SERRANO ORTEGA, Manuel, *Glorias sevillanas. Noticia histórica de la devoción y culto que la MN y ML ciudad de Sevilla ha profesado a la Inmaculada Concepción...*, Sevilla, 1893, pág 249. Este Estandarte se encuentra en la actualidad en el convento de San Francisco de Santiago de Compostela y es el que salió en 1616 en una solemnísimas procesión inmaculista

y la Inmaculada Concepción de la Virgen Nuestra Señora, si mancha de pecado original”, tal y como reza un interesante grabado que acompaña las célebres coplas de Miguel Cid, coetáneo a su publicación.

En la historiografía eclesiástica se pueden rastrear diversos precedentes fuera de España. En Italia existe amplia tradición todavía por investigar. El cronista sevillano Martín de Braones recoge el tenor de un impreso italiano que refiere una procesión rosariana en Roma en la primera mitad del XVII:

*“Escribe el M.R.P.M. Fr. Ambrosio Brandi en su triunfo del Rosario, hecho en Roma el año del Señor 1625, con la ocasión del Santo Iubileo que el Sumo Pontífice Urbano VIII, estando muy edificado y satisfecho de los padres de la Minerva de Roma por aver introducido este divino exercicio en su iglesia de hazer rezar el Rosario a coros al pueblo romano, donde concurría casi toda la ciudad y un gran número de señores eminentísimos cardenales, quiere Su Santidad favorecer esta iglesia con concederle muchas vezes el santo Iubileo: porque la primera vez concedió a todos los cofrades y cofradesas del Rosario el Santo Iubileo la dominica de septuagésima para los que confessados, y comulgados visitaren las quatro Iglesias principales, vna vez en processión, y otras tres vezes con su Comunidad: de donde con el cuydado del famoso Capitán, y Apóstol del Rosario, el P.M. Fr. Timoteo Riccio, se ordenó aquella estupenda Procesión que ha pasmado no sólo a Roma que la vio, sino también a todo el mundo que lo ha sabido: porque se juntó el número de setenta mil, divididos en quinze esquadras, a honra de los quinze Misterios del Saníssimo Rosario, y todos cantavan el Rosario a coros, y pareció tan bien a los ojos del Sumo Pontífice que, viéndola de lexos, pasmado del hermoso exercicio de María bien ordenado, advirtiendo que faltava el Capitán General quiso suplir su falta y dixo con dulces y humildes palabras: vamos también nosotros a visitar las iglesias con esta procesión, porque también nosotros somos de la compañía del Rosario; y se vio muchas vezes el dicho Pontífice ir acompañando la dicha Procesión con gran gusto. Hasta aquí el citado autor.”<sup>11</sup>*

<sup>11</sup> MISSANELLO, Calisto de, O.P., *Regola e constitutioni, esserciti spirituali e ceremonie da osservarsi dalle congregazioni Compagnie del Rosario*, Napoli, F. Savio, 1646, parte 8, razón 15. Existe un ejemplar en la Biblioteca Nacional de Madrid, que he podido consultar. El original es italiano y la traducción, muy correcta, es de Martín de Braones en su opúsculo sobre los primeros Rosarios de Sevilla, de los que fue el cronista de referencia. Cfr. *Copia de un papel remitido a esta ciudad de Valencia, en que se da segunda noticia del grande aumento a que ha llegado en la Muy Noble y muy Leal Ciudad de Sevilla la devoción del Santísimo Rosario de la Virgen María, N. Señora*, Valencia, Imprenta de Jaime Bordazar, 1691. Se ha utilizado el ejemplar sito en la Biblioteca Valenciana “San Miguel de los Reyes”, a cuyos responsables agradezco su colaboración, especialmente a Nuria Soler.

No obstante, el rezo comunitario como tal por las calles, lo que es propiamente un Rosario público, con sus insignias y faroles, parece que no se da claramente y en Sevilla hasta ahora, aunque existen algunos datos en tierras andaluzas antes de 1680 en Málaga, según el cronista local Medina Conde<sup>12</sup>, en fechas muy significativas para la ciudad como se ha comentado, donde se intensificaron las Misiones, o incluso en Utrera (Sevilla), donde se menciona estos Rosarios antes de 1686, aunque documentos coetáneos contradicen esta afirmación al tomar como referencia inicial la capital hispalense y 1690.<sup>13</sup>

Estos primeros rosarios sevillanos eran muy espontáneos y podemos definirlos como auténticos trasuntos de aquellos rezos comunitarios que dirigía Ulloa en el convento de San Pablo cada día a la aurora, mediodía y prima noche y, por extensión, de las Misiones predicadas en Sevilla por religiosos de diversas órdenes. Se generaba toda una dinámica cotidiana en torno al Rosario de manera permanente. Sin duda, ni Ulloa pudo prever este fenómeno tan extraordinario.<sup>14</sup>

---

<sup>12</sup> RETANA ROJANO, Rafael, op. cit, págs 391-92. Este analista afirma que, según documentos del archivo general del obispados (desaparecidos posiblemente en la Guerra Civil) la Congregación del Rosario de la Aurora fue anterior al año 1680 y fue su fundador Juan Sánchez, maestro de escuela y tercero dominico que sacaba este rosario con sus alumnos de madrugada. No obstante carecemos de las fuentes originales en que se basa.

<sup>13</sup> Joaquín González Moreno, en su libro *Utrera en el siglo XVIII*, Utrera, 1995, pág. 99 así lo afirma, aunque no aporte documentación. He consultado en el ARCHIVO DE PROTOCOLOS NOTARIALES DE SEVILLA el legajo 3153 PB, donde aparecen diversos documentos de 1716, entre ellos un convenio entre la Hermandad de Jesús Nazareno y de la Divina Pastora, del que faltan varios folios (del 55 al 58) curiosamente donde debía encontrarse el dato. Gracias a D. Antonio Cabrera, he conseguido fotocopia de algunos de estos folios "perdidos" donde se afirma: "[...] dixerón que por quanto en el año pasado de mill seiscientos y ochenta y seis o siete tubo principio en esta iglesia (ermita de S. Bartolomé) de salir de noche resando el Rosario a imitación del que se avía fundado en la casa hospital de la Santa Misericordia de esta villa [...]". En un documento posterior, concretamente el de un porfiado pleito acerca de los derechos de precedencia en actos y procesiones entre la Cofradía del Rosario y el resto de corporaciones rosarianas en 1743, la hermandad que nos ocupa alega su mayor antigüedad respecto a que fue la primera en comenzar la devoción al rosario en las calles, dando a este hecho más valor que el de la fundación en sí. Se refiere concretamente al año 1687, aunque luego afirma que el gran promotor de este uso fue Fray Pedro de Santa María de Ulloa en la ciudad de Sevilla y a su ejemplo un gran prócer de Utrera D. Juan Fernández de Henestrosa, marqués de la Cueva del Rey, comenzó esta práctica formando un cortejo con niños y criados, el que posteriormente asentó en el hospital de la Misericordia, donde lo halló el mencionado capuchino y se procedió a su erección canónica como hermandad de Jesús, María y José.

<sup>14</sup> Sobre la figura y obra apostólica del padre Ulloa, vid. prólogo de la obra autógrafa *Arco iris de paz*, Barcelona 1765 y que redactó Fray Diego de la Llana. Una síntesis biográfica en ARANDA, Gabriel de, S.I., *Vida del siervo de Dios, exemplar de sacerdotes el venerable padre Fernando de Contreras*, Sevilla, 1692, pp 891- 896.



El primer Rosario público como tal plenamente documentado, espontáneo y sin insignia alguna, fue el de los feligreses de la parroquia de San Bartolomé un 17 de junio de 1690 y en torno a la imagen de Nuestra Señora de la Alegría, la patrona del barrio y que contaba con una hermandad, que posteriormente se encargaría de la organización formal de los Rosarios. La salida coincidió con la celebración de los solemnes funerales por el padre Ulloa en San Pablo. En esta parroquia había predicado el dominico con gran éxito la Cuaresma anterior y, al igual que en su convento, creó una dinámica misional de rezar el Rosario todos los días a la aurora, mediodía y prima noche que se mantuvo tras su muerte y generó una nueva cotidianidad con los Rosarios públicos.<sup>15</sup> Fue el comienzo de toda una explosión rosariana que se multiplicó por las parroquias, iglesias, conventos, hermandades en un corto lapso de tiempo y que pronto obligó a una mínima organización por parte de los propios devotos y el clero secular y regular de las respectivas sedes. Pero la iniciativa pronto rebasó la órbita de las parroquias y conventos, erigiéndose por los propios vecinos de collaciones y arrabales s retablos en los que entronizaron pequeñas imágenes de la Virgen, pintada en un lienzo o de talla como es el caso del Postigo del Aceite.

Los Rosarios salían a diario a prima noche a fin de rezar el último tercio de la oración, pero los festivos las parroquias solían organizarlo por las tardes (muy temprano, casi a mediodía) en lo que parecía ser una procesión especial, que reunía a muchos feligreses y que realizaban estaciones a algunas iglesias, conventos o la Catedral. Era ocasión de ceremonias festivas de recibimientos que pronto se convertirán en tradicionales y crearán una liturgia muy expresiva de las relaciones entre los Rosarios. Muy pronto, la cotidianidad rosariana del rezo tres veces al día: aurora, mediodía y prima noche va a posibilitar una nueva salida comunitaria por las calles en la madrugada, es decir, tras el rezo primero de la aurora en la iglesia, los devotos se lanzan a la calle a entonar las avemarías, volviendo a la hora del alba a celebrar la eucaristía.

El testimonio hasta ahora inédito de Martín Braones, el gran cronista de los primeros Rosarios en Sevilla,<sup>16</sup> afirma que este ejercicio de la Aurora fue iniciado por los hermanos de la Orden Tercera de Santo Domingo del convento de San Pablo, que hacían estación a la Catedral: *“No contenta la devoción de los hermanos de San Pablo con rezarle tres veces al día, y de noche por las calles, después que rezan el primer tercio a la aurora, inmediatamente salen por las calles en la forma dicha, dando la alvorada a las*

---

<sup>15</sup> Son varias fuentes coetáneas las que confirman la primacía de la parroquia de San Bartolomé y el vigor y entusiasmo de feligreses y cofrades en tono al rezo y a su común devoción a la Virgen de la Alegría, que era la imagen de referencia de este primer cortejo, así como la espontaneidad de unos cortejos en los que no figuraba insignia alguna salvo faroles o hachas encendidas. Cfr. sobre todo, la crónica de Martín de Braones, que cito en la nota siguiente.

<sup>16</sup> *Copia de un papel remitido a esta ciudad de Valencia [...]*

*almas vigilantes, y avisando deseen el sueño a las que lo tomaron por alivio de sus virtuosas tareas, rematando su estación en la S. Iglesia Catedral..."*

Este Rosario tenía una gran particularidad respecto al de Prima y es que, tras la recogida de la procesión en su sede, los cofrades asistían a la misa denominada "de alba". Esto indica ya un signo de estabilidad en la congregación organizadora en cuanto a concurso de devotos y cofrades y, por ende, a ingresos económicos que permitiera sufragar los gastos procesionales y estipendio del capellán de misas. También supone un medio de comunión con la religiosidad oficial al favorecer la participación de los cofrades en la máxima expresión de la liturgia que es la eucaristía. Pero aún hay más. Estas misas de alba, que ahora fomentan estos Rosarios, suponía facilitar el cumplimiento eucarístico a los trabajadores del campo que comenzaban muy pronto su jornada laboral... y también a los pobres y marginados de la sociedad, que a veces no se atrevían por su indumentaria a participar en los cultos de iglesia.

Con el tiempo, el Rosario de madrugada se va a convertir -ya en el siglo XIX de manera generalizada- en la procesión rosariana por antonomasia. De hecho, cuando en su segunda mitad decrecen hasta desaparecer las salidas a diario, esta procesión se mantendrá en los días festivos, solemnidades y será esencial elemento de las Misiones. La denominación de "Rosario de la aurora" comienza a hacerse popular ya en la segunda mitad del siglo XVIII y, sobre todo, en el XIX. No obstante, fue una denominación que se constata desde el principio, sobre todo, en los ambientes rurales. En este sentido se documenta la existencia de congregaciones y hermandades tituladas de la Aurora en varias localidades de la provincia desde fines del siglo XVII, instituciones dedicadas al Rosario público en la madrugada.

Fue el comienzo de toda una explosión rosariana que se multiplicó por las diversas parroquias, iglesias, conventos, hermandades en un cortísimo lapso de tiempo y que pronto obligó a una mínima organización por parte de los propios devotos y el clero secular y regular de las respectivas sedes. Pero la iniciativa pronto rebasó la órbita de las parroquias y conventos, erigiéndose por los propios vecinos de collaciones y arrabales modestos retablos en los que entronizaron pequeñas imágenes de la Virgen, bien pintada en un lienzo, bien de talla. Esta precaria sede constituía el punto de encuentro para iniciar las estaciones de un Rosario modesto, erigido por los propios vecinos y mantenido con las limosnas de los feligreses.

## **2.2 El orden procesional de los cortejos**

En un primer momento no salían estas comitivas o "cuadrillas" con estandarte o Simpecado propio, ni con insignias o imágenes, salvo hachas encendidas o faroles para alumbrar el camino y a los devotos, divididos en coros para alternar los padrenuestros y avemarías y dirigidos por uno o dos eclesiásticos que controlaban el orden de la comitiva, marcaban el itinerario y paradas y realizaban los ofrecimientos de los Misterios. A ello no obsta que algunos sacaran desde el primer momento

algún estandarte mariano o Simpecado, insignia por lo dicho, de gran tradición en Sevilla. Ahora bien, no de manera organizada ni individualizando el cortejo. Lo que sí parece claro es que son comitivas exclusivamente masculinas, aunque las mujeres trataron repetidamente sin éxito integrarse en ellas.

Así se configuró la estética externa de estos Rosarios con la inclusión de la que será su insignia más distintiva, el Simpecado, que singularizaba cada comitiva si era propio de ella. Sólo desde entonces pueden considerarse ya institucionalizados. Este Simpecado, estandarte en forma de M (María) bordado en oro- o con aplicaciones de plata- tiene un lienzo central representando una imagen de la Virgen, y se halla relacionado con la “cuestión concepcionista” de 1613 y era un signo de identidad mariano. El color más característico de estos Simpecados es el rojo carmesí, aunque se constatan también el blanco, verde, celeste, morado o negro, según el carácter de la propia institución que lo organiza o si se trata de un Rosario de ánimas o penitencial.

Junto al Simpecado, pronto aparece la cruz como insignia que precede la comitiva y los faroles (de mano, de y farolas grandes o Marías) para alumbrar y con un cierto carácter simbólico, sobre todo las farolas que acompañaban el Simpecado. Igualmente tiende a cuidarse más el acompañamiento musical tanto en los coros como en el añadido de auténticas orquestas. Todo esto hace que la comitiva fuera complicándose con un gran aparato externo, se perdiera la primitiva espontaneidad y se necesitara un continuo desembolso económico para su mantenimiento diario.

En esta conformación de la procesión rosariana van a influir de manera decisiva los religiosos capuchinos, que la promueven sistemáticamente en todas sus misiones. Hay que referirse en especial a Fray Pablo de Cádiz, otro auténtico “apóstol del Rosario” y al que su hermano de religión Fray Isidoro de Sevilla, que desde 1693 y hasta su muerte colaboró con él en las Misiones, atribuye la institución formal definitiva de los Rosarios públicos, introduciendo al principio una cruz, a la que seguirían los faroles de asta y de mano alumbrando los coros y, sobre todo, un estandarte mariano, que cerraba y presidía la comitiva, saliendo por vez la procesión conformada en siete de febrero de 1691 por las calles de Cádiz.<sup>17</sup> Fray Pablo estableció en sus Misiones en Cádiz 15 Rosarios en recuerdo de los Misterios, a los que denominó muy significativamente “compañías espirituales”. Falleció en olor de santidad el 16 de noviembre de 1694, habiendo dejado un libro “Triunfo glorioso del Santo Rosario”. Este libro es de capital importancia en la historia de la devoción rosariana en Andalucía y España, pues otorga formal carta de naturaleza teológica y pastoral al fenómeno de los Rosarios públicos y ordena y sistematiza su cortejo con unas muy completas y pragmáticas ordenanzas o constituciones que aprueba el

---

<sup>17</sup> Sobre este religioso, vid. ISIDORO DE SEVILLA, *La nube de Occidente. Vida y virtudes de [...] Fray Pablo de Cádiz*, Cádiz, 1702. Fray Pablo llegó a erigir 31 rosarios públicos antes de su fallecimiento en 1694. Fray Isidoro continuó esta labor en Sevilla y otras localidades.

obispo de Cádiz Barcia y Zambrana<sup>18</sup>, gran promotor rosariano desde sus tiempos de sacerdote en Málaga bajo el pontificado de Fray Alonso. Fray Pablo, aunque no deja de insistir en que la conformación de los Rosarios públicos con estandarte o Simpecado determinado es obra suya y timbre de honor para Cádiz, reconoce que el impulso fundacional partió del venerable padre Ulloa y de Sevilla

Cada Rosario va organizándose en función de su propia idiosincrasia y desde muy tempranas fechas hay ya un prototipo sevillano que, con influencias del clero regular y secular, aporta indudables singularidades. Caso significativo es el que organiza en la Hermandad de la Madre de Dios del Rosario de Santa Ana, cuya composición y normativa aparece en las Reglas fundacionales de 1694.<sup>19</sup> y donde se trasluce la importancia del clero parroquial en su dirección. La Regla describe con precisión el orden del cortejo: un eclesiástico responsable del itinerario, parejas de hermanos con faroles, precediendo cada una a su coro, varios faroles situados de trecho en trecho para alumbrar la procesión y en medio otro eclesiástico encargado de realizar los Ofrecimientos de los Misterios. Finalmente, cerrando el cortejo, marchaban otros dos eclesiásticos para evitar la agregación de personas de diferente sexo y cuidar de cualquier contingencia.

No obstante, en el caso de las congregaciones extratemplarias, es el propio Hermano Mayor o Mayordomo quien dirige, con el auxilio del capellán, la procesión.

### **2.3. Geografía rosariana, rangos y liturgias de los cortejos**

En Sevilla se da toda una geografía de los Rosarios, en el que cada cortejo fija su territorio y vecindad, pues de ella depende su supervivencia, ya que los cortejos se sostenían exclusivamente de las limosnas de cofrades y vecinos. No obstante, dada la gran cantidad de rosarios (a mediados del siglo XVIII estaban contabilizados según la Guía de Forasteros 81 rosarios de hombres y 47 de mujeres, aunque no sabemos si en este número figuran separados los de prima y madrugada que organizaba una misma corporación) eran usuales conflictos jurisdiccionales o de competencia. Obviando que las congregaciones del Rosario tiendan a formalizarse en hermandades diocesanas, con la presentación y aprobación de Reglas por la Autoridad Eclesiástica, se aprecia una “formalización popular” de estos Rosarios, que consistía en “personalizar” el Rosario y promover su “reconocimiento” ante los demás Rosarios de la feligresía mediante la adquisición de un Simpecado propio, organizando solemnísimas ceremonias

---

<sup>18</sup> Barcia es autor de la paradigmática obra “El Despertador Cristiano”, colección de diversos sermones dedicados a las fiestas del año, destacando en lo que nos atañe el “Marial” que alcanzó varias ediciones en Cádiz.

<sup>19</sup> ARCHIVO DE LA HERMANDAD, Reglas fundacionales. 1694

y solicitando el padrinazgo de otra congregación, que apoyaba y reconocía el ingreso de la nueva en la geografía rosariana de la collación. Es decir, se buscaba una aceptación “formal” en el colectivo de Rosarios, independientemente de la licencia clerical si se trataba de congregaciones templarias.

Eran pocos los templos o retablos que no organizaban un cortejo, haciendo estación a otras iglesias o retablos, donde era proverbial los recibimientos festivos que se hacía por parte de la congregación anfitriona en base a unos rituales no escritos, pero que todas respetaban, así como un escalafón o rango entre ellas, primando los rosarios de las parroquias o conventos a los extratemplarios. Durante el XVIII están presente en las grandes solemnidades eclesiales, como ocurrió por ejemplo en Sevilla en ocasión del patronato concepcionista sobre España y las colonias americanas en 1761 en que quince Rosarios de Gala salieron a la aurora para realizar estación a la Catedral, donde se celebraron a la vez y en capillas distintas 15 misas de alba.<sup>20</sup>

Hasta el último tercio del siglo XVIII la liturgia “sacramental” de los Rosarios responde generalmente al espíritu fundador y se adecua a la religiosidad profunda del pueblo, pero después las formas van quedando desprovistas de sentido: los coros y orquestas se contratan, incluso los propios devotos se “alquilan”. Los signos materiales no responden a las inquietudes de un pueblo, que sufre una marcada crisis de identidad religiosa, social, pero sobre todo vital. La religión deja de constituir la única referencia mental y los elementos sagrados van poco a poco abandonando la vía pública y retornando a los templos. El Rosario público cotidiano empieza a ser una reliquia del pasado, al que ya no se le ve sentido. Será la imagen de la Virgen quien a partir de entonces recobre su protagonismo principal, sobre todo con la Procesión anual en su festividad.

## 2.4 Tipos de procesiones

Lo más significativo de estas procesiones es su marcado carácter propio. Tras las primeras décadas de uniformación del uso, se advierte en los grupos organizadores un afán por crear una identificación de su Rosario respecto a los otros y que se concreta fundamentalmente en la insignia del Simpecado, que en un principio representaba una efigie indeterminada de la Virgen, fundamentalmente la Inmaculada, y que ahora se encargan “ex profeso” con la imagen de su Titular, bien advocada del Rosario o con otra titulación.

Este proceso hace que sea muy necesario establecer la tipología de estos Rosarios, en función de determinadas cuestiones:

---

<sup>20</sup> SERRANO Y ORTEGA, *Glorias...*, pág 699- 700.

## •Según la entidad organizadora y su sede canónica

### 1.- Rosarios parroquiales:

Son los establecidos en una parroquia con autorización del clero y formado primordialmente por feligreses. Surgieron ya en 1690 y se encontraban plenamente constituidos en el primer tercio del siglo XVIII. Estos rosarios suponían todo un revulsivo para la vida de la parroquia, por cuanto dinamizaron su pastoral y crearon una actividad cotidiana y permanente. El clero controlaba y dirigía activamente estos Rosarios tanto en su configuración formal como en el desarrollo diario de las estaciones por las calles.

### 2. Rosarios conventuales:

Son los establecidos en las iglesias de los conventos, bajo la dirección y amparo de la Orden religiosa titular. Repiten muchos esquemas de los parroquiales, pero quizá en ellos se intensifique más ese carácter misional. Son especialmente significativos los que se organizan desde los conventos de la Orden de Predicadores, Capuchinos, Carmelitas, Franciscanos y otras órdenes de vida activa, sin olvidar, por supuesto, las iglesias de la Compañía de Jesús.

En el caso de los Dominicos, se promueven procesiones diarias del Rosario o varios religiosos acuden a algunas de la feligresía de sus conventos o incluso de hermandades parroquiales como la de San Marcos en Sevilla. A raíz de las Misiones de Fray Pedro Vázquez Tinoco<sup>21</sup> (1735), la Orden reestructura de una manera extraordinaria la pastoral rosariana reactivando los Rosarios públicos, que estaban ya en cierta crisis, y creando nuevas fórmulas para su florecimiento como los cortejos de mujeres, que constituyó un éxito extraordinario, y los de niños y jóvenes. En Córdoba y su provincia destaca la figura de Fray Francisco de Posadas. Desde entonces las propias Cofradías que se fundan en la provincia adoptan en sus constituciones el uso callejero. En San Pablo, se observa la creación de congregaciones rosarianas dedicadas al uso público, formadas por feligreses bajo la dirección de un capellán de la Orden, pero dotadas de mayor autonomía que las Cofradías y que promueven una integración efectiva en la dinámica popular de los rosarios de la ciudad. Hay un problema evidente entre las feligresías de cada convento y las de las parroquias vecinas, con el consiguiente litigio entre el clero regular y secular.

---

<sup>21</sup> Sobre este dominico, vid. mi breve artículo "Los rosarios femeninos" en la revista *Humeros*, boletín de la Hermandad del Rosario, nº 54, febrero 2004, págs 8-9 .

### 3.- Rosarios de hermandades y cofradías:

Son los que organizan los propios cofrades de una hermandad diocesana o bien también las cofradías dominicas y bajo su única responsabilidad, por lo que gozaban de una amplia autonomía respecto al clero en líneas generales. El Rosario público pasa a formar parte de su instituto en las ya existentes junto con el culto a la imagen titular como es el caso de la Hermandad de Nuestra Señora de Europa, establecida en una humilde capilla-retablo en las Pasaderas de San Martín<sup>22</sup> en Sevilla, o la de Nuestra Señora del Socorro en Córdoba. Otras surgen al amparo de este uso callejero como la de la Aurora María y Dolores del Puente en Málaga y , poco a poco, se va creando una devoción concreta a la imagen de la Virgen, a la que da un título determinado, primordialmente el de Rosario. En el caso de las primeras, la organización del Rosario se encomendaba a una diputación especial, que gozaba de gran autonomía jurídica y económica. Era muy común este uso con los Rosarios de mujeres.

Dentro de las hermandades, cabría distinguir entre las penitenciales, sacramentales, o las de Gloria, mucho más numerosas, pues lo usual era que todas ellas promovieran entre sus actividades la salida del Rosario público.

Respecto a las cofradías, al principio parecieron reacias a incluir el uso en su instituto, pero estaba ya extendido y por mor de la competencia devocional, ya lo asumieron en las primeras décadas del siglo XVIII, como después indicaré.

### 4.- Rosarios espontáneos o/ y de retablos callejeros:

Fueron los primeros que salieron, pues en ellos apenas había una organización definida. Poco a poco esta denominación de espontáneo se fue circunscribiendo a aquellos organizados por grupos de vecinos de una collación o arrabal en un ámbito separado del templo, normalmente en torno a un retablo adquirido a sus expensas en plena vía pública y en el que colocaban una imagen de la Virgen, bien en un lienzo, bien de talla y que constituía el punto de reunión para comenzar el Rosario. Cuando se consolidaba el uso, se constituían en congregación y, posteriormente, en hermandad. Lo usual era ampliar el retablo, para guardar en él las insignias del Rosario o alquilar o adquirir un local contíguo. Muchas hermandades rosarianas nacieron así y conservaron como sede canónica este retablo. Eran Rosarios por lo general muy humildes, que apenas se sostenían de las pocas limosnas del vecindario, pero que crearon en su entorno un sentido muy auténtico de religión vital y marcaron un primer asociacionismo socio-económico . Fueron, en este

---

<sup>22</sup> Vid. mi monografía *La Muy Ilustre Hermandad de Nuestra Señora de Europa...*, Sevilla, Consejo de Cofradías, 1983.

sentido, reactivadores de la vida del barrio y auténticos artífices de la conformación rosariana en su dimensión más popular, pues aquí la autonomía frente al clero era casi absoluta hasta que se constituían en hermandades.

## 5. Rosarios de comunidades monásticas o conventuales

Merced al testimonio del citado Vázquez Tinoco<sup>23</sup> se conoce que en el siglo XVIII eran varias las comunidades monásticas femeninas y diversos conventos de frailes regulares los que organizaban en Sevilla cortejos del Rosario público, primordialmente de madrugada. De hecho se conocen incluso coplas propias que cantaban como las del monasterio de dominicas de Santa María la Real: *Si quieres verte libre / del Adversario, / ten devoción y afecto / con el Rosario. / Que sus Misterios / son armas, y defensa / contra el infierno (Ave María) / cuyo nombre a las almas / causa alegría.* (Marcos García Merchante.1764)<sup>24</sup>

## 6. Rosarios de Órdenes Terceras Dominicas

En el propio ámbito de los cenobios dominicos, los integrantes de la Orden Tercera sacaban su procesión del Rosario por las calles. Hemos constatado en San Pablo de Sevilla (que inician los rosarios a la hora de la aurora), en San Pablo de Córdoba o en Écija (Santo Domingo)

### • Según la hora en que salían

Las procesiones del Rosario salían a diario de sus respectivas sedes, primordialmente al toque de Oraciones (Prima Noche), pero poco a poco tienden también a generalizarse las estaciones de Madrugada. Era muy normal que de una misma iglesia salieran ambas procesiones el mismo día, y no pocas veces organizadas por entidades distintas. El Rosario de Prima era la más genuina procesión en el siglo XVIII.

Según el testimonio de Braones, los festivos las parroquias solían organizarlo también por las tardes, en lo que parecía ser una procesión especial, que reunía a muchos feligreses y que realizaban estaciones a algunas iglesias, conventos o la Catedral. Era ocasión de ceremonias festivas de recibimientos que pronto se con-

<sup>23</sup> *Ave María. Copia de una carta que de Sevilla a Barcelona al Coronel Don Antonio García Paredes...escribió el P. Presentado Fr Pedro Vázquez Tinoco*, impreso sin fecha.

<sup>24</sup> GARCÍA MERCHANTE, Marcos, *Manual de noticias concernientes a la iglesia del señor San Vicente de Sevilla*, Sevilla, 1763., fol 273. El impreso está anexo al manuscrito y se titula "Espirituales coplas que un devoto del Santísimo Rosario componía para meditar sus sacratísimos misterios"



vertirán en tradicionales y crearán una liturgia muy expresiva de las relaciones entre los Rosarios. También Martín hace referencia a la salida de este rosario vespertino “supernumerario” del convento de San Pablo.

Era este propiamente un Rosario específicamente parroquial y familiar. Nuestro autor nada dice al respecto, pero conocemos que en esta década de los 90 ya salían mujeres en estos cortejos vespertinos junto a los hombres desde el convento de San Pablo en Córdoba<sup>25</sup>. Se trataba de una hora muy prudencial y recatada, donde no cabía ninguna presunta “irreverencia”. De hecho, cuando se establezcan los Rosarios femeninos se les señala esta hora de salida. Martín Braones afirma que este ejercicio fue iniciado por los hermanos de la Orden Tercera de Santo Domingo del convento de San Pablo de Sevilla, que hacían estación a la Catedral

Se constata que el mismo año de 1690, un 7 de diciembre, la congregación del Rosario de Nuestra Señora de la Antigua, de las Gradass de la Catedral sevillana salía en procesión del Rosario al toque de alba<sup>26</sup>. Poco a poco, el Rosario de madrugada fue consolidando su práctica y a lo largo del siglo XVIII la mayoría de las congregaciones y hermandades rosarianas solían organizar a diario ambas procesiones, o, al menos, tenían instituida la de madrugada para los días festivos.

Este Rosario tenía una gran particularidad respecto al de Prima y el de tarde y es que, tras la recogida de la procesión en su sede, los cofrades asistían a la misa denominada “de alba”. Esto indica ya un signo de estabilidad en la congregación organizadora en cuanto a concurso de devotos y cofrades y, por ende, a ingresos económicos que permitiera sufragar los gastos procesionales y estipendio del capellán de misas. También supone un medio de comunión con la religiosidad oficial al favorecer la participación de los cofrades en la máxima expresión de la liturgia que es la eucaristía. Pero aún hay más. Estas misas de alba, que ahora fomentan estos Rosarios, suponía facilitar el cumplimiento eucarístico a los trabajadores del campo que comenzaban muy pronto su jornada laboral. y también a los pobres y marginados de la sociedad, que a veces no se atrevían por su indumentaria a participar en los cultos de iglesia.

Con el tiempo, el Rosario de madrugada se va a convertir -ya en la segunda mitad del siglo XIX de manera generalizada- en la procesión rosariana por antonomasia. De hecho, cuando en su segunda mitad decrecen hasta desaparecer las salidas a diario, esta procesión se mantendrá en los días festivos, solemnidades y será esencial elemento de las Misiones.

La denominación de “Rosario de la aurora” comienza a hacerse popular en la segunda mitad del siglo XVIII y, sobre todo, en el XIX. No obstante, fue una

---

<sup>25</sup> Cfr. ALCALÁ, Pedro de, O.P., *Vida del V. Siervo de Dios el P. Presentado Fray Francisco de Posadas...*, Madrid, J. Zúñiga, 1737. , pág. 120

<sup>26</sup> Todavía se conserva esta fecha en una inscripción mural en lo que fue su capilla- retablo, hoy entrada a la Institución Colombina.

denominación que se constata desde el principio, sobre todo, en los ambientes rurales. Ya aparecen claramente desde finales del XVII congregaciones y hermandades rosarianas con el título de Nuestra Señora de la Aurora con sede en capillas o ermitas, a modo de contrapunto más espontáneo y popular a la cofradía dominica de la parroquia, con cuyo clero solían existir no pocas tensiones y conflictos jurisdiccionales.

En la actualidad el Rosario público suele salir a primeras horas de la mañana acompañado por lo general de la imagen de la Virgen titular de la corporación. En la provincia de Cádiz se celebran también por las noches los denominados “Rosarios de antorchas”.

#### • Según su periodicidad

Los rosarios públicos eran ordinarios y extraordinarios. Los primeros se organizaban a diario, bien a prima noche o de madrugada. Los extraordinarios sólo salían en ocasiones determinadas a lo largo del año. Todo rosario poseía por lo general un doble juego de insignias, uno más simple: cruz de palo, faroles de baja calidad... Simpecados con bordados simples y lienzos con imágenes de tosca factura y otro de mayor riqueza con auténticas obras de arte en orfebrería y bordados, destacando sobre todo los Simpecados, que podían ser de color rojo-carmesí (los más frecuentes), blancos o celestes.

#### ***Los Rosarios extraordinarios podían ser de distintos tipos:***

1.- *Los de Gala:* Eran los más importantes. Se llevaban a cabo en ocasión de la fiesta principal de la institución que lo organizaba y en alguna efeméride especial. Tenía la particularidad que en ellos se lucían las mejores insignias: cruz dorada, farolas artísticas (Marías) y el Simpecado de Gala. En varias hermandades se organizaba con este Rosario las “Novenas de calle” como sucedía, por ejemplo, con el de la Hermandad sevillana del Rosario de Santa Catalina y que consistía en la salida procesional por las calles de la feligresía durante nueve días, los mismos que se celebraba la Novena de iglesia. Solía llevar acompañamiento musical de violines y bajones junto a cantores especializados: tenor, tiples y vicetiples, amén de un coro infantil que entonaba las avemarías.

Muy pujantes durante el siglo XVIII y primera mitad del XIX, su declinar coincide con la crisis de los Rosarios de Prima y el progresivo auge de la Procesión anual de la imagen titular, que viene a sustituir al Rosario de Gala con todas sus insignias, incluida el Simpecado, pero ya como elemento secundario de lo que ya es centro devocional: la imagen titular.

2.- *Los de Ánimas*: Fueron de gran importancia durante el siglo XVIII. Salían en los primeros días del mes de noviembre (Novena de Ánimas) haciendo estación a cruces, cementerios o retablos de ánimas. Tenían Simpecado propio de color morado o negro. Fue pionera de este Rosario de Ánimas la Hermandad del Rosario de la Asunción de las Gradass de la Catedral de Sevilla, dependiente de la Sacramental del Sagrario de Sevilla, quien organizó la primera comitiva el 2 de noviembre de 1712 tanto en su modalidad de prima como de madrugada. Matute se refiere a Francisco José de Aldana y Tirado como principal promotor de esta iniciativa<sup>27</sup>, publicándose un interesante folleto en que se invita a todos los Rosarios de España a sumarse a esta práctica que ciertamente gozó de gran predicamento en la ciudad y posteriormente en toda la provincia<sup>28</sup>. Durante el mes de noviembre los cementerios de las parroquias eran lugares obligados para la estación de estos rosarios, donde cantaban responsos y coplas sobre el tema de la muerte: algunos con carácter general como el de San Sebastián o el hospital del Amor de Dios o el alto de los Humeros, todos en Sevilla, muy caracterizados por encontrarse allí miles de sevillanos enterrados en las pestilencias de 1649 y la de 1800. Las ceremonias que allí tenían lugar con los rosarios eran auténticas “fiestas de la muerte”.

Muy importantes durante el siglo XVIII, los Rosarios de ánimas comienzan a declinar en la segunda mitad del XIX en su expresión callejera, circunscribiéndose la devoción al interior de las iglesias durante el mes de noviembre, donde se seguían cantando las coplas.

3.- *Los penitenciales*: Salían en Cuaresma y se constata que hacían estación al humilladero de la Cruz del Campo en Sevilla. También lo hacían en los propios días de la Semana Santa, especialmente el Viernes Santo. En la Regla de la Cofradía de La Lantejuela (Sevilla) en 1797 se describe que todos los Viernes Santos “*se aga un Rosario, al cual asistan todos los hermanos con las penitencias que sus fuerzas alcancen (consultando cada uno primero con su confesor las penitencias que podía hacer) y después de entrar en la iglesia y visitar al Sagrario se rezará el Rosario leyendo al final de cada diez un paso de la Pasión*” Se ha documentado en ellos los Simpecados negros.

4.- *Los de rogativas*: Hacían estación en ocasión de alguna calamidad pública de la ciudad, como los que salieron en ocasión de la Pestilencia de 1800.

<sup>27</sup> MATUTE Y GAVIRIA, Justino, *Anales...*año 1712 (10), Sevilla, 1887.

<sup>28</sup> *Novenario perpetuo y general con que el Rosario de el Sagrario de la Santa Iglesia Patriarcal de Sevilla combida a todos los Rosarios de España a que desde el día de los difuntos de cada un año ofrezcan [...] todos los Rosarios de dentro y fuera de las iglesias por las Benditas Ánimas del Purgatorio*, Sevilla, 1712.

5.- *De acción de gracias*: Eran rosarios que salían cuando ocurrían acontecimientos de especial alegría para la ciudad como ocurrió con la visita del rey Felipe V a Sevilla.

• **Según los integrantes**

Los rosarios públicos ya institucionalizados integraban en sus comitivas exclusivamente a hombres, al menos los más frecuentes que eran los de prima noche y madrugada. Debido a las prevenciones de la época, se prohibía taxativamente por la autoridad eclesiástica el concurso de mujeres, aunque las continuas recomendaciones que se observan hacen presumible que asistieran en algunos casos.

No obstante, la inquietud por poder participar en estas procesiones culminó con la iniciativa del dominico Pedro Vázquez Tinoco promoviendo Rosarios exclusivos de mujeres que comenzaron a salir en 1730 en su tierra extremeña y unos años después, 1735, en Sevilla capital siendo la primera procesión la de la parroquia de Santa Cruz en el transcurso de una Misión. El secretario de la Hermandad de la Virgen de la Paz que residía en esta iglesia, cuyo instituto fundamental es el Rosario público, narra así lo sucedido y de cómo esta corporación colaboró en la organización, no sin algunos problemas:

*[...] pidió (Tinoco) se formara y saliera desta dicha iglesia un Rosario de señoras mugeres las tardes de los días festivos de todo el año, lo que entendido por diferentes hermanos que se hallaron presentes, dispusieron que se executase conforme lo encargó el Padre, como así se hizo, empezando desde dicho día (1 de Noviembre) la reforma: llevaron el Simpecado y faroles altos y vajos diferentes señoras. Iba en medio del Rosario un coro de niñas entonando el Avemaría. Finalmente fueron quatro caballeros eclesiásticos y hermanos desta Hermandad gobernando el Rosario, poniéndolas en orden y estorbando el que los hombres se asercasen y les dixessen algo [...]*<sup>29</sup>

Supuso todo un acontecimiento en la ciudad y no fueron pocas las críticas que suscitaron. Pero el uso perseveró adquiriendo una notable expansión, bien como entidad autónoma, bien como sección dependiente de Rosarios masculinos o de una congregación. En la parroquia de Santa Catalina se organizó una congregación con Simpecado e insignias propias al igual que en la Hermandad de los Negritos. Otras gozaban de pleno reconocimiento de hermandad como la del Rosario canta-

---

<sup>29</sup> ARCHIVO HERMANDAD DE SANTA CRUZ, Libro de actas de la Hermandad de la Paz, certificación de 3 de noviembre de 1736, fols 123 vto- 124.

do de Nuestra Señora del Carmen de Pedrera, fundada en 1751.<sup>30</sup> En 1740 existían ya más de treinta y seis en la ciudad y a fin de respaldar a nivel nacional este uso, la propia Reina de España, en 4 de octubre de este año, se declaró Hermana Mayor de todos los Rosarios, con lo que las críticas se acallaron paulatinamente.

Hay un dato reciente en Tarifa (Cádiz) que parece remontar la instauración de estos Rosarios a 1718, pero todavía habría que revisar si se refería a cortejos callejeros.<sup>31</sup>

En la Hermandad del Socorro de Córdoba ya se documenta en 1740 un Rosario femenino como congregación autónoma. También en La Rambla forman una hermandad: el Rosario de Nuestra Señora de los Ángeles en 1746.<sup>32</sup>

Estos Rosarios suponen quizá el primer dato de un protagonismo activo de la mujer en la conformación de la religiosidad popular sevillana y además resultaron decisivos en la revitalización del uso devocional de los Rosarios públicos.

En la provincia de Sevilla hay que reseñar la importancia de los rosarios de mujeres en Cantillana durante el siglo XIX y parte del XX y la rivalidad existente y que continúa entre los de la Hermandad de la Divina Pastora y los de la Asunción.

La mayoría de los Rosarios estaban ya constituidos en congregaciones a finales del siglo XVII (sin estatutos formalmente aprobados por la Autoridad Eclesiástica) o hermandades. La hermandad se convierte así en la institución que preserva y canoniza una devoción o práctica concreta surgida espontáneamente en el pueblo, una asociación peculiar y de honda tradición, que va a servir como medio de integrar en la Iglesia a diversos fenómenos de religiosidad, no coartando o limitando su espontaneidad, sino únicamente dotándolos de una necesaria estructura organizativa de gobierno y con una dimensión cultural y caritativa, dentro de los márgenes de una institución aprobada por la jerarquía, dotada de cierta y práctica autonomía y que el pueblo no deja de sentir como suya, pues es él quien marca el pulso de su vida.

La religiosidad popular aparece como un signo de comunión eclesial, aunque “per se” ha nacido y se desarrolla con un indudable sentido de marginalidad. De hecho, nunca faltaron las disensiones cofrades-clero. Lo que sí queda ya patente es que desde que comenzó el fenómeno de los Rosarios, se debilitó hasta desaparecer todo tipo de jurisdicción exclusiva dominica sobre la devoción y, aunque hubo diversos pleitos, lo cierto es que las Cofradías del Rosario coexistieron con las nuevas hermandades diocesanas, dependientes de la Mitra y sin más vinculación con las

<sup>30</sup> Se conserva en el archivo parroquial un libro de actas y cuentas que da comienzo en 1751 y culmina en 1840.

<sup>31</sup> Cfr PATRÓN SANDOVAL, Juan Antonio, “Los Rosarios públicos en Tarifa (2)”, en *Aljaranda. Revista de Estudios Tarifeños*, nº 59, diciembre 2005, págs 20- 30.

<sup>32</sup> MONTÁÑEZ LAMA, José, *Historia de La Rambla y apuntes históricos y geográficos de las poblaciones de su partido*, Córdoba, 1912 (reedición de 1985), pág 114.

cofradías que la que emanaban de la participación en sus gracias e indulgencias concedidas a aquellas por los papas, previa solicitud e inscripción de los cofrades de cada hermandad en los libros de la Primitiva Cofradía del Rosario del convento de San Pablo, trámite que debía verificarse anualmente. Fueron muchas las hermandades y congregaciones que así lo hicieron.

Al referirnos a las hermandades rosarianas, hay que establecer la siguiente división:

### Cofradías del Santo Rosario

La Cofradía, nacida a fines del siglo XV a iniciativa de Fray Alano de la Roca, formaliza definitivamente el rezo avemariano, de honda tradición monástica y lo trasvasa al ámbito urbano, creando un asociacionismo seglar en torno a los conventos de la Orden. Al parecer hay también una iniciativa dominica autónoma en la península con la figura de Fray Juan Agustín, carismático misionero rosariano que muere en olor de santidad en San Pablo de Córdoba en 1476.<sup>33</sup> En un principio minoritaria, la Cofradía adquiere mayor arraigo entre la población en la segunda mitad del XVI, siendo un hito trascendente la victoria naval de Lepanto (1571) `.

Tras Lepanto, el instituto de las cofradías establece las denominadas fiestas mensales con misa solemne y procesión claustral los primeros domingos, y obligación de confesar y comulgar, siendo la principal la de octubre, también denominada de la "Batalla Naval" conmemorativa de Lepanto y dedicada especialmente a la Virgen del Rosario, con función, panegírico, música y procesión pública por la feligresía con la imagen. Se celebran en bastantes también la festividad de la Purificación

Bastante relieve tenía en el primer domingo de mayo "La Fiesta de las Rosas". En la Regla de la Cofradía de Alcolea del Río (1724) se preparaba la celebración en un cabildo previo, estableciéndose que los diputados llevaran canastas de flores para hacer ramos, que portarán los hermanos de cirio (150) en la procesión.<sup>34</sup> El segundo gran instituto es el fomento de la oración mental y vocal del Rosario, de manera individual (al menos una vez a la semana) y colectiva, rezándolo a coro en la iglesia con sus meditaciones. El Rosario era mucho más que una oración, constituía un signo sensible, casi un sacramento en que se contenían no ya los Misterios de Salvación, sino la propia salvación eterna de los cofrades. Por eso, en las reglas se establece la obligación de llevar el rosario en las fiestas mensales y en los entierros de los hermanos.

<sup>33</sup> Sobre este misionero dominico, natural de Lérida, vid. DIAGO, Francisco, *Historia de la provincia de Aragón de la Orden de Predicadores desde su origen hasta el año 1600*, Barcelona, 1599, fols 73- 74 vto y 220 vto.

<sup>34</sup> ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL, Consejos Suprimidos, legajo 1744, nº 24. 1797.

Muy importante era el sufragio por los cofrades difuntos, acompañamiento en su entierro y éste en sí en algunos casos, instituto asistencial al que se dedica apartados significativos en las reglas, con un tenor muy minucioso en los detalles respecto al aparato mortuorio, acompañados, misas de sufragio y, en su caso, la estación del Rosario al domicilio... etc. La Cofradía del Rosario, de hecho, estaba muy vinculada a la devoción a las ánimas del purgatorio. Ya se ha mencionado la existencia de listas de difuntos que son inscritos por sus familiares, lo que otorga a la corporación un cierto sentido de "comunidad de los santos". En el cuadro de ánimas que figura junto al altar de la Cofradía de Huévar, es la Virgen del Rosario quien intercede a Dios por las benditas ánimas. En Villamanrique es la Inmaculada quien reparte rosarios a las ánimas. Más significativo es el caso de las Cofradías que ostentan los títulos del Rosario y Ánimas, integrando ambos institutos. Así se constata en Camas<sup>35</sup>, Castilleja de la Cuesta, Constantina<sup>36</sup>, Lebrija y Villaverde del Río<sup>37</sup>. En Sevilla o en Dílar (Granada) que, fundada en 1722 donde los cofrades sacan el Rosario por la calle en sufragio por sus difuntos.<sup>38</sup>

La inscripción como cofrades solía ser abierta tanto para hombres como mujeres hasta el siglo XVIII, pero a partir de entonces se constata un indudable elitismo con la distinción entre cofrades de número, primeros o "del cirio" en número simbólico relacionado con el Rosario (15, 50, 150...) y los denominados "de gracias", es decir, el resto de los cofrades cuya entrada es libre y gratuita para ganar las gracias y privilegios espirituales concedidos a estas corporaciones. Sólo a los numerarios corresponde el gobierno y la administración de la Cofradía. Se les denominaba "de cirio" o "lumbre" pues eran los encargados de llevar los cirios o luminarias en las procesiones mensales y en las velas y entierros de los cofrades difuntos. Estos cofrades numerarios en ocasiones también se subdividían en los "hermanos del cirio" y "los esclavos". Así se observa en la Regla de la Cofradía de Puebla de Cazalla (Sevilla) donde los numerarios eran 33 : los primeros (18) constituían una especie de "hermanos protectores" que pagaban una limosna de entrada, cuota anual y tenían derecho a portar un cirio en las funciones, mientras que los "esclavos" (15) desarro-

<sup>35</sup> En el archivo parroquial se conserva un inventario de 1725 de la Hermandad de las Ánimas Benditas y Nuestra Señora del Rosario. Existía antes la Cofradía de Ánimas que, al encontrarse muy decaída a comienzos de siglo, decidiría adoptar el instituto rosariano, merced a la gran devoción existente y que corrobora una visita pastoral de 1698. Cfr. ANTEQUERA LUENGO, Juan José, *Noticias y documentos para la historia de Camas*, Camas, 1981, págs 118- 119.

<sup>36</sup> Así se atestigua en muy diversa documentación desde el siglo XVIII, según las investigaciones de José Luis Ortiz Gómez. Se la conocía popularmente por la de Ánimas.

<sup>37</sup> Gracias a las investigaciones de Manuel Morales Morales conocemos que existía ya en 1615 una Cofradía del Rosario y Ánimas del Purgatorio. Cfr. ARCHIVO PARROQUIAL DE VILLAVARDE. Libro 98. Cuentas de la Hermandad de Ánimas (1619- 1691)

<sup>38</sup> LÓPEZ- GUADALUPE MUÑOZ, Miguel, op. cit, pág. 385.

llaban un cometido concreto y efectivo: estaban encargados del Rosario público, las demandas y también de muñir a los cofrades. Incluso se menciona una tercera categoría de cofrades, equiparados a los numerarios, que son los "honorarios".<sup>39</sup>

Este elitismo coincide con la "explosión rosariana" de fines del siglo XVII y entiendo que pudo deberse a una especie de mecanismo de defensa de estas corporaciones frente a la multiplicación de hermandades diocesanas totalmente desvinculadas de la Orden de Predicadores, pero que acudían a las cofradías, agregándose a ellas en busca de la obtención de las muchas gracias e indulgencias concedidas por los papas. En este sentido la Cofradía del Rosario consiguió continuar siendo la referencia por excelencia del Rosario en cada población, conviviendo con estas otras hermandades o congregaciones diocesanas fundamentalmente dedicadas al Rosario público, instituto que las cofradías adoptaron en las primeras décadas del XVIII junto con el habitual.

El Rosario adquiere en la diócesis hispalense un avance espectacular y con él, las Cofradías, a partir de la segunda mitad del siglo XVII, siendo decisivo el pontificado del prelado dominico Fray Pedro de Tapia, que favoreció la fundación de estas instituciones en todas las parroquias, ampliando así el ámbito estrictamente conventual. Los frailes dominicos, con especial licencia del Provincial y del prior de los respectivos conventos de la capital, especialmente San Pablo, acudían a distintas poblaciones a solicitud del clero parroquial y los propios vecinos para erigir las Cofradías en nombre del Maestro General de la Orden. Había, en este sentido, en cada provincia padres promotores especialmente dedicados a este menester. La llegada del promotor al pueblo se convertía en una gran fiesta del Rosario, con una liturgia solemnísima y emotiva en que el auditorio vibraba con las palabras del dominico, que erigía formalmente en la parroquia mayor la Cofradía, leía sus estatutos, bendecía rosarios y recibía a los primeros cofrades.<sup>40</sup> Este fenómeno se repite en todas las diócesis andaluzas a iniciativa de sus prelados.

Un aspecto muy importante es que, desde 1604, junto con la fundación dominica, estaba establecido por los papas la necesaria aprobación diocesana, por lo que la jurisdicción de hecho pertenecía a la Mitra, aunque la Orden de Predicadores gozaba del singular privilegio de erigir la Cofradía, nombrar al capellán y conceder el enorme tesoro de gracias e indulgencias concedidas a la devoción rosariana. Queda ya apuntado que la primera gran etapa de fundación de cofradías fue en la segunda mitad del XVI y así se observa en distintas poblaciones, pero al mismo tiempo las misiones jesuíticas sevillanas del XVII y luego las capuchinas en el XVIII

---

<sup>39</sup> ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL, Consejos Suprimidos, legajo 1653, nº 21. Expediente de aprobación de Reglas. 1791.

<sup>40</sup> Cfr. Mi artículo, "La nueva fundación de la Cofradía del Rosario de Umbrete en 1725: un acontecimiento pastoral y reivindicativo de la Orden de Predicadores en la diócesis de Sevilla", en *ASCI*, *Anuario de Estudios Locales*, nº 1, 2007, en prensa..



fomentan igualmente el Rosario como elemento importante y además suscitan la fundación de congregaciones y hermandades diocesanas de Nuestra Señora del Rosario. Esta jurisdicción fue paulatinamente imponiéndose tal y como se establece en los sínodos con todas las asociaciones y congregaciones religiosas seglares, pero en la segunda mitad del XVII en Sevilla se constata como efectiva y ya en el XVIII, con la universalización rosariana tras el fenómeno de los cortejos públicos (1690), la Orden de Predicadores pasó a detentar en la práctica sólo una cierta tutela espiritual con la agregación de los cofrades de las nuevas hermandades estrictamente diocesanas Nuestra Señora del Rosario a la Cofradía matriz de San Pablo.<sup>41</sup>

No obstante, los dominicos y sus cofradías, como ya se ha adelantado, no se resignan fácilmente a perder el monopolio rosariano e interesan de los papas en la primera mitad del XVIII el cumplimiento efectivo de la exclusividad de la Orden en la fundación de hermandades y cofradías con esta advocación como único medio para gozar de sus gracias e indulgencias. Junto a esta iniciativa, se registra en la década de los 20 y 30 una campaña misional en la provincia de Sevilla destinada a fundar nuevas cofradías o restaurar algunas de las ya establecidas, pero que habían caído en decadencia o convertidas en corporaciones diocesanas. Esto ocurría, por ejemplo en el Aljarafe con las de Benacazón (1732, renovada en 1747), Gelves (1656, restaurada en 1731), Gines (1675, restaurada en 1725) o Umbrete (1643, renovada en 1725). Este proceso se observa nítidamente también en la Sierra de Aracena (Huelva) donde se observa tres grandes momentos fundacionales: finales del XVI (Zufre, 1576), la segunda mitad del XVII y los años centrales del XVIII.<sup>42</sup>

Hasta ahora la documentación parecía indicar ciertamente que el Rosario público, fenómeno en principio espontáneo, aunque formalizado ya entre 1690 y 1691, no tenía cabida en las Cofradías dominicas por su propio instituto. No obstante, hemos localizado que ya en 1718 hay Cofradías del Rosario que sacan ya su Rosario por las calles como ocurre en Écija y en 1747 la propia Orden de Predicadores, al instituir las cofradías, contempla el Rosario público como una actividad más, junto con las fiestas mensales. En Montoro (Córdoba) hay un acuerdo capitular en este sentido en 1725<sup>43</sup> y en Arjonilla (Jaén) en 1731 a la Aurora.<sup>44</sup>

Realmente no se podía fundar más de una cofradía en cada ciudad o pueblo. No obstante Sevilla capital fue una excepción, pues se crearon en cada uno de los cenobios dominicos: San Pablo, Regina, Porta Coeli, Monte Sion, Santo Tomás y

<sup>41</sup> Sobre el fenómeno de los Rosarios públicos, vid. mi monografía ya citada *El Rosario en Sevilla...*

<sup>42</sup> Mi artículo citado "Religiosidad popular y tradición en la Sierra de Aracena"...

<sup>43</sup> ARANDA DONCEL, Juan, "Las hermandades y los Rosarios públicos...", pág 372.

<sup>44</sup> RUEDA JÁNDULA, Ildelfonso, "Aproximación histórica al origen de la patrona de Arjonilla. La crisis de un sistema dual entre asociaciones del Santo Rosario", en RODRÍGUEZ BECERRA, Salvador (Coord), *Religión y Cultura, Sevilla, 1999, volumen 1, pág 409.*

San Jacinto. En la provincia sí se respetó esta norma: Carmona, Écija, Marchena, Osuna... así como en las distintas parroquias de los pueblos que no tenían conventos de la Orden. Incluso se fundaron con licencia expresa del Maestro General dominico cofradías en el monasterio de la Cartuja de Santa María de las Cuevas<sup>45</sup> en la capital o el de San Isidoro del Campo en Santiponce<sup>46</sup>.

En Córdoba asistimos ya en la segunda mitad del XVI a una proliferación de cofradías en toda la diócesis merced a la iniciativa del prelado dominico Fray Martín de Córdoba y Mendoza, que concede en 1580 a Fray Diego Núñez del Rosario, de su misma religión, licencia especial para que funde en cada población cordobesa. Al igual que en Sevilla se erigieron cofradías en cenobios incluso de clausura como documenta el citado profesor Aranda Doncel respecto a la comunidad jerónima femenina de Santa Marta, muy cercana a San Pablo, centro neurálgico rosariano, en la capital cordobesa.<sup>47</sup>

La devoción del Rosario en *Granada* comienza propiamente con la reconquista de la ciudad por los Reyes Católicos, fundándose una Cofradía a fines del siglo XV en la iglesia del convento dominicano, en la que es tradición ingresaron como hermanos los propios reyes y el Arzobispo Fray Hernando de Talavera. En Málaga se erige el primer cenobio dominico en el barrio del Perchel ya en 1495 y sin duda la Cofradía del Rosario no tardaría en fundarse.<sup>48</sup> En la capital almeriense se funda el convento de Santo Domingo en 1492, difundándose desde allí la devoción a toda la provincia.<sup>49</sup> En Jaén parece documentarse la Cofradía a fines del XVI, al igual que en su provincia: Cambil (1599), Noalejo (1583) o Mancha Real (1590).

## Las Hermandades Diocesanas

La universalización popular rosariana en el último tercio del XVII y, sobre todo, en la centuria siguiente posibilita, como se ha indicado, la fundación de hermandades por parte de clérigos regulares no dominicos o seculares, pero la iniciativa

<sup>45</sup> Cfr CUARTERO Y HUERTA, Baltasar, *Historia de la Cartuja de Santa María de las Cuevas.*, Madrid, 1950, tomo 1 (pág 447) y tomo 2 (pp 27, 183 y 300)

<sup>46</sup> RODRÍGUEZ BABÍO, Amparo. "Muy Antigua, Real, Ilustre y Fervorosa Hermandad del Santísimo Sacramento y Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno, Nuestra Señora del Rosario y Divina Pastora", en *Nazarenos de Sevilla*, Sevilla, Tartessos, 1997, t. III, pp. 268-273.

<sup>47</sup> Cfr. "Las hermandades y los rosarios públicos en la diócesis de Córdoba durante la Edad Moderna", en PAZ CASTAÑO, H. y ROMERO MENSAQUE, C., *Congreso Internacional del Rosario. Actas*, Sevilla, Fiestas Mayores, 2004, págs 363- 376.

<sup>48</sup> RETANA ROJANO, Rafael, op. Cit, pág 391.

<sup>49</sup> Sobre el Rosario en Almería y provincia, el trabajo inédito "La devoción a la Virgen del Rosario en la diócesis de Almería" que me ha cedido amablemente su autor José Manuel Navarro Ojeda.

principal va a corresponder a los laicos, bien en ámbitos templarios o extratemplarios. Las Misiones jesuíticas sevillanas con las hermandades de Jesús Crucificado y Nuestra Señora del Rosario y los Rosarios públicos resultaron factores decisivos para la constitución de las hermandades diocesanas. Coexisten con las cofradías dominicas y se constata una influencia mutua. No obstante, parecen predominar en las capitales y ciudades de cierta importancia frente a las poblaciones rurales en que la Cofradía del Rosario constituye la principal y casi única referencia, salvo quizá las congregaciones y hermandades del Rosario de la Aurora.

Durante la época de la gran expansión rosariana (siglos XVII- XVIII) en Sevilla capital pueden documentarse aproximadamente 80 hermandades diocesanas rosarianas, sin contar con las congregaciones existentes en diversos templos. En el caso de Córdoba, Aranda Doncel cuantifica 18 y en Málaga Retana ha contabilizado 14. Espinosa de los Monteros se refiere a las congregaciones o hermandades que se crearon en Cádiz a partir de los rosarios públicos y llega a documentar unas 32. En el resto de las provincias no hay datos suficientes y además se confunden en muchos casos las cofradías dominicas y las hermandades diocesanas.

De hecho durante el XVIII es usual que los hermanos de las diocesanas soliciten la agregación a la cofradía de la localidad a fin de lucrarse de las gracias concedidas en exclusiva a ésta e incluso se solicita la colación dominica, es decir, la erección como Cofradía de la hermandad en las poblaciones donde no existe o ha desaparecido. En su instituto se conjugan la salida del Rosario público a prima noche y/o madrugada, el culto y veneración a la imagen titular y los sufragios por los cofrades difuntos.

A partir del siglo XIX estas hermandades se constituyen en las predominantes ante la decadencia de las cofradías, que paulatinamente adoptan la identidad institucional de las diocesanas y en ellas va desapareciendo asimismo el Rosario público, dando paso a la procesión anual de la imagen y los cultos. Son muchas las hermandades de este tipo que siguen vigentes, aunque en la provincia de Almería parece que sólo continua activa de Gloria la de Roquetas de Mar, cuya imagen es Patrona de la población y que data de 1784.

Dentro de estas hermandades, caben distinguir la siguiente tipología:

### ***Hermandades de Nuestra Señora del Rosario con ejercicio público callejero***

Surgen a partir de antiguas cofradías dominicas, que se encontraban en clara decadencia y entre los feligreses de las parroquias aparece la inquietud de estructurar formalmente las salidas del Rosario público. Poco a poco el instituto se desarrolla en torno a la devoción estética por la imagen de la Virgen, labrándose nuevas tallas o renovándose las existentes. Ambas expresiones rosarianas coexisten hasta la primera mitad del XIX en que decaen los Rosarios y se comienza la celebración de la procesión anual de la imagen. A fines del XVIII o primera mitad del XIX prácticamente todas las cofradías dominicas se configuran como hermandades dio-

cesanas, sobre todo a raíz de las medidas desamortizadoras. En ello contribuyó no poco también la necesaria renovación de las Reglas y su presentación al Consejo de Castilla. En Sevilla surgieron un importante número, muchas de las cuales han llegado hasta la actualidad como son los casos de las radicadas en las parroquias de San Julián, Santa Catalina o Santa Ana y otras con capilla propia como la de la Resolana o los Humeros. En Córdoba pueden citarse a las radicadas en San Andrés, Santiago, Santos Nicolás y Eulogio, el Salvador o Espíritu Santo. En Málaga las del Sagrario, San Juan y Cristo de la Salud.

### ***Hermandades rosarianas con otra advocación y dedicadas al ejercicio público callejero***

Es el caso de hermandades cuyo titular no es la Virgen del Rosario, pero su instituto primordial, o al menos importante, consiste en la salida del Rosario público, aunque desarrollan un culto diario a su imagen titular y una Función en su festividad. Normalmente suelen tener establecida una diputación del Rosario, con una clara autonomía respecto a la administración general de la hermandad.

En Sevilla aproximadamente han sido 50 las hermandades incluidas en este apartado, muchas de las cuales todavía permanecen, aunque con un instituto de Gloria centrado en el culto y procesión a la imagen titular. Entre ellas hay que destacar a las de la Virgen de la Alegría, de San Bartolomé, Salud, de San Isidoro, Luz de San Esteban, Pura y Limpia, de la capilla del Postigo del Aceite, Amparo de la Magdalena...<sup>50</sup>

Especial significación tuvo en todas las localidades de la Sierra de Aracena la devoción a la Divina Pastora de las Almas, difundida por misioneros capuchinos, adquiriendo especial relevancia también el pintor Alonso Miguel de Tovar – natural de Higuera de la Sierra- que creara la iconografía de la Virgen por indicación de Fray Isidoro de Sevilla. Se constatan imágenes en todas las parroquias y congregaciones o hermandades – fundamentalmente de mujeres- dedicadas a su culto, siendo su principal instituto el Rosario público en las tardes de domingos y festivos.

Muy importante fueron en Córdoba la citada corporación del Socorro y la hermandad rosariana fundada en torno a la tercera década del siglo XVIII por el dominico lego Manuel de Ochoa junto a la portería del convento de San Pablo en torno a la devoción a la Virgen de Belén y constituida exclusivamente de pastores y que desarrollaba una gran labor de caridad entre los necesitados. Este religioso fundó en esta hermandad un Rosario de mujeres, para la que adquirió ricas insignias y que él mismo dirigía. Igualmente estableció lo que podíamos denominar un “Rosario de pobres” que organizaba desde su “portal de Belén” de San Pablo hasta los lugares donde habían preparado “el caldero” o comida que a diario repartía en-

---

<sup>50</sup> Cfr. Mi monografía *El Rosario en Sevilla: devoción,...* págs 349- 387.

tre ellos y en el que iban los pobres con un Simpecado y distribuidos en dos coros. Este fraile murió en olor de santidad en 1761.<sup>51</sup>

### ***Congregaciones rosarianas o de Nuestra Señora del Rosario dedicadas al ejercicio público callejero***

Asociaciones espontáneas de vecinos y devotos dedicada a la organización y fomento del Rosario público, bien en parroquias, conventos o capillas (con autorización de los titulares de las mismas), bien en retablos callejeros, pero que no se haya constituida formalmente como Hermandad, al no tener presentadas Reglas para su aprobación por la Autoridad Eclesiástica.

Resulta prácticamente imposible constatar todas las que existieron, pues se fundaban de una manera muy espontánea en todas las parroquias, conventos y capillas, a veces más de una.

### ***Hermandades de Nuestra Señora del Rosario sin ejercicio público***

Son aquellas que tienen como titular a la Virgen del Rosario, le celebran sus cultos cotidianos y anuales, incluso Procesión con la imagen titular, pero no tienen establecido un Rosario público, aunque muchas procesiones solían acudir a hacer estación a sus sedes. Aquí cabe incluir en la actualidad a la mayoría de las corporaciones rosarianas en un proceso que comienza claramente en la segunda mitad del XIX. A partir de esa fecha aproximadamente se crean hermandades gloriosas del Rosario como las del barrio León de Sevilla, la del de El Palo en Málaga.

### ***Hermandades dedicadas al ejercicio rosariano no procesional***

Se caracterizan porque el fin principal o, al menos, parte importante del instituto es el fomento de la oración del Santo Rosario entre los cofrades. Como ejemplo, cabe citar a la interesante congregación sevillana de los 15 Misterios del Santísimo Rosario y Caridad con los pobres enfermos de los hospitales, de marcado carácter asistencial y que se hallaba establecida en la capilla de Ánimas del convento de San Francisco.<sup>52</sup>

### ***Hermandades penitenciales de Nuestra Señora del Rosario***

Son aquellas que celebran cultos internos de iglesia a su Titular en sus Misterios Dolorosos a lo largo del año y que en Semana Santa procesionan su imagen en estación de penitencia. En su instituto no figura la procesión con el Rosario público de manera permanente. Muchas corporaciones rosarianas de gloria se han fusionado

---

<sup>51</sup> Sobre este fraile, vid. un volumen facticio sobre frailes de la Orden en BIBLIOTECA PROVINCIAL DE CÓRDOBA, Signatura 2 104 (88)

<sup>52</sup> Ídem, págs 401- 402.

con hermandades de penitencia en la época contemporánea y otras han surgido en el siglo XX y XXI. Por mor de la brevedad sólo nos vamos a referir a las de las capitales de provincia.

La más significativa de Sevilla es la establecida en la capilla del antiguo colegio dominico de Monte Sión, dedicada al Misterio de la Oración en el Huerto y que continua realizando la estación de penitencia el Jueves Santo desde su fundación en el siglo XVI. Recientemente se ha creado otra en el Polígono de San Pablo. En la provincia pueden citarse las de Alcalá de Guadaira, Santiponce o asociaciones parroquiales como las de Camas o Gerena.

En Granada la Archicofradía primitiva está unida a una cofradía de penitencia (Tres Caídas) y lo mismo ocurre con la de N.P. Jesús del Perdón y Nuestra Señora de la Aurora, que tuvo su origen en una congregación del rosario de la aurora, como se indica después.

En Córdoba hallamos actualmente en el emblemático convento de San Pablo la cofradía de la Expiración, que tiene como titular Dolorosa a la Virgen del Rosario, aunque sin ninguna relación con la antigua corporación dominica.

En Málaga la Cofradía de los Dolores del Puente tiene su origen en uno de los primeros rosarios públicos. En la iglesia de la rosariana hermandad de la Aurora María se fundó en 1929 la cofradía penitencial de la Sentencia y Nuestra Señora del Rosario.

En Cádiz hallamos a la Archicofradía de la Palma, que nació del primer rosario que fundara Fray Pablo y que hoy está fusionada a una cofradía de penitencia, lo mismo que la popular cofradía de las Angustias "El Caminito" fue en su origen una hermandad rosariana dedicada al uso público. Existe una cofradía de penitencia, la del Perdón cuya imagen mariana se denomina del Rosario en sus Misterios Dolorosos y que data de 1935.

En Almería hay que citar a la Virgen del Rosario del Mar, asociación penitencial fundada recientemente.

En Huelva capital existe desde 1948 la Cofradía de la Sagrada Cena, Cristo del Amor y Nuestra Señora del Rosario.

En Jaén actualmente está erigida desde 1984 la Hermandad del Rosario y Cofradía del Señor de la Pasión Despojado de sus Vestiduras y Nuestra Señora de la Amargura.

### ***Hermandades o Congregaciones de Nuestra Señora de la Aurora***

Aunque formalmente no se denominan del Rosario, estas hermandades o congregaciones se erigen desde fines del siglo XVII con el instituto fundamental del Rosario público de madrugada, fundamentalmente los días festivos, y la celebración posterior de la misa de alba. En Sevilla se constata una hermandad en la capital (iglesia de Santa Marina) y varias en los pueblos de la provincia: Arahal, Estepa, Fuentes de Andalucía, Lebrija, Morón de la Frontera o Los Palacios.

En Córdoba se documenta la situada en su ermita de la calle Feria y muy numerosas en la provincia: Montilla, Priego, Aguilar de la Frontera...

En Granada existía a fines del XVII una hermandad en el convento de San Gregorio Bético y en las primeras décadas del XVIII aparecen en otras diversas localidades como Motril (1717) o Albuñol (1719)

En Málaga hay que mencionar la ya nombrada Hermandad de la Aurora María fundada quizá antes de 1690 como rosario escolar y en la provincia la de Ronda, por ejemplo.

En la localidad almeriense de Tabernas se documenta ya una hermandad de la aurora, cuyas Reglas se aprueban en 1704, dedicada al rezo del Rosario en sufragio de las ánimas, saliendo la procesión los domingos y viernes, realizando en cuaresma la vía sacra. Era, además, una hermandad numeraria como las cofradías.<sup>53</sup>

En general estas hermandades se sitúan en ermitas o capillas y constituyen el referente más popular de la devoción rosariana en contraposición con la Cofradía del Rosario u otras congregaciones de Rosario de prima de la iglesia parroquial de la localidad. Es significativo el caso de Morón de la Frontera en la provincia de Sevilla. El caso de Morón es bien significativo por su temprana fundación, 1692, a iniciativa de los propios vecinos, especialmente los más humildes y el apoyo explícito del prelado Jaime de Palafox, que impuso su autoridad frente a instancias del clero parroquial.<sup>54</sup>

En Arjonilla (Jaén) hubo asimismo una pugna entre la cofradía parroquial y la denominada "soldadesca del Santo Rosario" en la ermita de San Roque. Aunque no se denomine de la Aurora el caso es muy significativo y de la cierta marginalidad de estas corporaciones.<sup>55</sup>

Este esquema tipológico cabe aplicarlo a cualquier localidad andaluza, pues el fenómeno rosariano adquiere unas características comunes, salvo algunos aspectos diferenciadores, pero de escasa relevancia.

#### **4. Las coplas de los Rosarios**

Las Coplas de los Rosarios de la Aurora se remontan a los años finales del siglo XVII, adquiriendo sus características más genuinas en los siglos XIX y primer tercio

---

<sup>53</sup> MARTÍNEZ SAMPEDRO, M<sup>a</sup> Desamparados, " Las cofradías de Tabernas" en RUIZ FERNÁNDEZ, José y SÁNCHEZ RAMOS, Valeriano (coords), *Actas de las primeras jornadas de religiosidad popular*, Almería 1998, págs. 243- 252.

<sup>54</sup> Vid mi artículo "Los espacios de poder religioso entre clero y religiosidad popular. El Rosario de la Aurora de Morón a comienzos del siglo XVIII" en *Revista de Humanidades*, nº 8, Sevilla, Centro Asociado de la UNED, 1997, págs 105- 117.

<sup>55</sup> RUEDA JÁNDULA, Ildefonso, op. cit, págs. 407- 415.

del XX con las denominadas de campanillas o campanilleros<sup>56</sup>. Antes los rosarios contaban con un cantor que entonaba las coplas, al que acompañaban, amén de los devotos, un coro infantil para las avemarías y diversos instrumentos: violines, oboes, bajón... Estos instrumentos ya se constatan en 1691 en medio de cierta controversia, pues algunos concebían su inclusión como irreverencia.<sup>57</sup>

Las primeras coplas suelen ser de estrofas breves y muy sencillas y derivan de las saetas que los predicadores entonaban en las Misiones. De hecho, por ejemplo, en Pedrera se mantenía en la Novena de Ánimas la expresión de "Saetas del Rosario":

*"Por los cofrades difuntos/ de esta santa cofradía, / cristianos: dadme limosna/ que os la premiará María"*

*"Benditos sean de Dios/ los que dan limosna/ para librar los cofrades/ y que vayan a la gloria"*

*"Afligidos en la cárcel/ de la Divina Clemencia/ se hallan todos aquellos/ que esperan las indulgencias"*

*"Vuestros padres angustiados/ claman desde el Purgatorio:/ hijos de mi corazón,/ ¿no me váis a dar socorro?"<sup>58</sup>*

En la segunda mitad del XVIII y sobre todo el XIX se canoniza la ya existente estrofa de siete versos a su vez formada por una cuarteta cuyos versos primero y tercero son decasílabos y el segundo y cuarto asonantados, dodecasílabos. Y enlazando con la cuarteta un estribillo o saetilla compuesta por tres versos, el primero de seis sílabas, el segundo, de diez y el tercero de doce, asonantados igualmente con el último de la cuarteta el primero y tercero de éste.

El profesor Peláez del Rosal, siguiendo los estudios de Cruz Casado, remonta su origen a unas endechas del montillano Enríquez de Arana, fallecido en 1735.<sup>59</sup>

<sup>56</sup> Sobre las Coplas de Aurora en la provincia de Sevilla, vid. mi reciente monografía *El Rosario de la Aurora y sus coplas. Tradición y religiosidad en Sevilla y su provincia*, Sevilla, 2007.

<sup>57</sup> El padre dominico Antonio de Cáceres, en un célebre sermón, se hace eco de estas críticas a los instrumentos, saliendo en defensa de ellos, afirmando que a algunos les mueve más a devoción el Rosario con los instrumentos "para que salgan con más dulzura las voces" y que en todo caso cualquier forma de rezar el Rosario es válida y agradable a Dios y, por tanto, todas ellas ganan las indulgencias concedidas. Cfr. *Oración a las rogativas que por la sucesión deseada de nuestros... Monarcas hizo la Ilustre Parroquia del Sagrario...* El Sermón tuvo lugar el 29 de abril de 1691. Impreso de la Biblioteca Universitaria de Sevilla 112/123.

<sup>58</sup> ARCHIVO PARROQUIAL DE PEDRERA, Libro de actas y cuentas de la Cofradía del Rosario. 1764. Se insertan tras los estatutos de la corporación. El libro está sin foliar.

<sup>59</sup> PELÁEZ DEL ROSAL, Manuel, "Algunos aspectos formales de los rosarios públicos en Andalucía: el caso de Priego de Córdoba en el siglo XVIII" en PAZ CASTAÑO, H. y ROMERO



Hay que distinguir entre las coplas propiamente del Rosario, que glosaban los Misterios, se referían a alguna festividad especial o bien a las ánimas en noviembre y “las campanillas” que, como su propio nombre indica, eran tocadas por los “avisadores” para convocar al vecindario al Santo Rosario y solicitar limosnas. De estos segundos derivan los muy numerosos Coros de Auroros y Campanilleros que se crearon en todas las provincias andaluzas.

Modesto García Jiménez distingue con acierto entre auroros, que conservan más el estilo antiguo de las coplas, con tonada más lenta, y utilizan muy pocos instrumentos (esquila, campanillas, guitarras, laúdes...) y campanilleros que entonan las coplas con tonadas más vivas y ligeras y utilizan muchos más instrumentos: panderetas, tambor, botellas de anís, triángulos e incluso saxofones, entre otros. En Aznalcázar (Sevilla), por ejemplo, se distingue por parte del coro “Santiago Apóstol” entre tonos mayores (alegres, vivos), menores (lentos, “tristes”) e incluso flamencos.

### **a) Coplas de Invitación al Rosario**

“Las Campanitas” y “Los Campanilleros” marchaban con antelación por las calles que debía recorrer el Rosario haciendo sonar los instrumentos, posteriormente quizá entonando saetas o jaculatorias y finalmente cantando coplas. En algunos casos se contrataba un clarinero. La finalidad era anunciar a los vecinos el comienzo del Rosario, animarlos a participar y prevenirlos de las consecuencias nefastas para sus almas si no lo hacían.

*En tu puerta están la campanilla,/ levanta cristiano si la quieres ver/ porque dicen que viene la Aurora / Repartiendo rosas al amanecer./ Vamos a coger/ a la rosa más grande y hermosa/ que sembró María contra Lucifer* (Coro de campanilleros de Castilleja)<sup>60</sup>

### **Coplas de Misterios**

Desde finales del XVII se documentan ya coplas propias para cada Misterio, con breves estrofas y alto contenido teológico. En la segunda mitad del XIX, al reestructurarse el Rosario público con las procesiones de la Aurora y el predominio femenino en estos, son las mujeres quienes entonan estas coplas, creándose modelos muy populares como los que reproducimos y que aún siguen vigentes en muchas localidades andaluzas y fueron compuestos por el canónigo Muñoz y Pabón.

---

MENSAQUE, C., *Congreso Internacional del Rosario. Actas.*, Sevilla, Fiestas Mayores, 2004, págs 399- 406.

<sup>60</sup> Letra facilitada por Salvador Naranjo González- Pola, gran estudioso de las coplas. Pertenecen al Coro de Campanilleros de la Hdad. de la Virgen de la Soledad de Castilleja de la Cuesta.

### PRIMER MISTERIO GOZOSO

*Enviado por Dios desde el cielo,/desciende a la Virgen el Ángel Gabriel /,a anunciarle que madre sería /del Dios de sus Padres, del Dios de Israel;/ y al ella acceder/ en sus puras y augustas entrañas/ el verbo del Padre vistió humano ser.*

### PRIMER MISTERIO DOLOROSO

*Jesucristo, triste y abatido/ se dirige al Huerto de Getsemaní;/ y pensando en mis ingratitudes,/llora y suda sangre de tanto sufrir./¡Apartad de mí!/este cáliz, suplica a su Padre,/ mas si tú lo quieres, yo quiero morir.*

### PRIMER MISTERIO GLORIOSO

*Jesucristo, triunfante y glorioso/ del sepulcro sale vestido de sol,/ y sus guardias rodaron por tierra,/ rindiéndole el culto de la adoración./¡Porque padeció!/ lo circunda la gloria del Padre/ pues la gloria es premio de la humillación.*

## Coplas dedicadas a la Virgen

Están dedicadas a las virtudes, privilegios y cualidades de la Virgen, referidas a la imagen titular de la hermandad o congregación, a alguna festividad significativa (sobre todo la Inmaculada). Sirvan como ejemplo estas de Aguilar donde los tres últimos versos son siempre comunes:

De tus dones no hay mujer ninguna/ Fuiste hija, madre, esposa de Dios/ A tus plantas se postra la luna, / te vistes de estrellas, te corona el sol/ Digo y es verdad (bis)/ que las piedras se vuelven brillantes/ por donde la Aurora tenga que pasar.<sup>61</sup>

## Coplas de Ánimas

Las Coplas de Ánimas, la mayoría concebidas para cantarlas por las calles en noviembre durante el Rosario de la Aurora, son vivos y expresivos exponentes de una religiosidad popular, que es vivencia trascendente e inmanente de una actitud ante la vida y la muerte y recuerdo emotivo de los difuntos, que, gracias al Rosario, se hacen de alguna manera presente en una dimensión viva y espiritual con los vivos. Estos Rosarios de Ánimas y sus coplas eran organizados fundamentalmente por hermandades y congregaciones rosarianas o de ánimas. Hoy en día permanecen plenamente vigentes en la provincia de Sevilla Castilleja de la Cuesta por los campanilleros de la Hermandad de la Soledad y en Mairena del Alcor por la de las Ánimas Benditas.

*El sonido de las campanillas/ y nuestros clamores testigos serán/ de que hacéis por las benditas almas/ todo cuanto ellas puedan desear./ Y el Señor dirá,/ Padre mío por estos*

<sup>61</sup> Debo la letra de estas coplas a la gentileza del investigador José Galisteo Martínez.

*devotos/ ya nos vemos libres de tanto penar.*(Coplas de Mairena del Alcor. Hdad de Ánimas)<sup>62</sup>

### Otras coplas

Había diversas coplas que se referían a los tiempos litúrgicos: navidad, cuaresma, ... o que enunciaban diversos temas teológicos.

*Desde el cielo bajó una paloma/ y en el santo templo la vieron volar, / y en  
el pico dicen que llevaba/ las cincuenta rosas del Santo Rosal./ Venid a alabar/  
a la Reina que es de Cielos y Tierra, / la Fuente de Gracia, nuestra Eterna Paz<sup>63</sup>  
(Auroros de Gilena)*

Hoy sólo la Hermandad del Rosario de los Humeros tiene instituido un coro de estas características en la capital hispalense. En la provincia sí se conserva esta tradición activa en Aznalcázar, Castilleja de la Cuesta, Bormujos, Gilena, Lebrija, Mairena del Alcor, Los Palacios, Puebla de Cazalla, Tomares, Viso del Alcor... entre otras localidades.

En las demás provincias de Andalucía están muy extendidas las coplas de la aurora, predominando muy especialmente en la provincia de Córdoba. Una de las localidades que con más interés cuidan del mantenimiento de esta tradición es, sin duda, la de *Priego* donde permanece muy activa la Hermandad de Nuestra Señora de la Aurora, con sede canónica en la pequeña, pero magnífica capilla propia y que desarrolla muchas actividades en pro de la investigación de las Coplas tradicionales, habiendo publicado ya dos libros recopilativos<sup>64</sup> y varios artículos en su revista "Aurora". Otras localidades bien significativas son: *Aguilar, Benamejé, Castro del Río, Iznájar, Lucena, Luque, Montilla, Monturque, Puente Genil y Rute*.

En la provincia de Huelva, concretamente en *Riotinto*, se conservan la llamada "esquila" o copla de campanilleros del Rosario de la aurora, cuya memoria se remonta a 1883, aunque existía una anterior tradición rosariana tanto en la localidad como en Zalamea la Real o La Corte de Santa Ana<sup>65</sup>. Suelen cantarse durante las madrugadas de la Novena de octubre. En la actualidad, la Virgen del Rosario es Patrona y Alcaldesa perpetua de Riotinto. En Aracena, los grupos de campanilleros

<sup>62</sup> Letra facilitada por Eusebio Pérez Puerto, que fue Hermano Mayor de esta Hermandad.

<sup>63</sup> Vid. El repertorio en un interesante librito de Miguel Ángel López Pardo *El Rosario de la Aurora*, col. Raigambres, Gilena, 1982.

<sup>64</sup> El más importante y pionero, PELÁEZ DEL ROSAL, M. y JIMÉNEZ PEDRAJAS, *Cancionero Popular del Rosario de la Aurora*, Priego, 1978

<sup>65</sup> En esta pequeña aldea del municipio de Santa Ana, las mujeres cantan una Novena de calle en las madrugadas previas a la festividad del Rosario y también en agosto para que puedan asistir la población que hubo de emigrar y en estos días regresan para estar con la familia

cantan coplas en las madrugadas de los domingos de octubre, previas al Rosario de la Aurora y el último domingo del mes se celebra misa de campanilleros en la iglesia prioral del Castillo. En otra zona de la provincia destacan la tradición del rosario y sus coplas en Bollullos Par del Condado.

En Jaén hay interesantes repertorios de coplas en poblaciones como Campillo de Arenas, Carchalejo (ambos en las fiestas de moros y cristianos) Noalejo, Cambil o Mancha Real donde se llamaban “moniduras” a las “despiertas” de la aurora.<sup>66</sup>

En Granada puede mencionarse la localidad de Galera donde recientemente se han recuperado las coplas de la aurora por los hermanos del Rosario en la madrugada del 15 de agosto y en el mes de octubre. También en Gójar se cantan las coplas en las fiestas de la Divina Pastora.

En Málaga destaca sobretodo la localidad de Ronda, en que existe la Hermandad de la Aurora y sus auroreros que cantan por las calles diversas coplas todos los fines de semana de madrugada. También hay que citar en la misma serranía a los auroreros de Arriate.

En la provincia de Almería es interesante referirse a las coplas de la Aurora en Fiñana, donde existe una Hermandad de la Virgen de la Aurora, surgida en el siglo XIX y fusionada con una Cofradía del Rosario, que ya existía afines del XVI. Otras poblaciones con tradición de Rosarios de aurora son Albánchez y Chirivel, donde el 24 de agosto se entonan coplas del rosario.

## **5. La influencia andaluza en América. Las coplas del sevillano Cristóbal de Aguilar**

Desde Andalucía se difundió extraordinariamente el Rosario de la Aurora y sus coplas por la América española, dimensión ésta muy poco estudiada y sin duda importante. A modo de ejemplo reproduzco algunas coplas compuestas por un ilustre sevillano, Cristóbal de Aguilar, que se afincó en Córdoba (Argentina) en 1750 hasta su muerte en 1828 y del que conocemos, gracias a la profesora Ana Martínez de Sánchez, que fue hermano de la Cofradía de españoles de la localidad e incluso Diputado de demandas<sup>67</sup>.

<sup>66</sup> CORONAS TEJADA, Luis, op. cit.

<sup>67</sup> Esta profesora ha escrito varios trabajos sobre el Rosario en Córdoba, por ejemplo, “Cofradía de Nuestra Señora del Rosario de españoles en Córdoba del Tucumán”, en *XI Congreso Nacional y Regional de Historia Argentina*, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, 2001. Las Coplas de Aguilar “Versos para recordar al Rosario de la Aurora” y unas pinceladas biográficas en la Biblioteca de Autores Españoles, tomos 299 y 300, editada por Atlas en Madrid en 1989. Las coplas en el tomo 300, págs 317- 321. Cristóbal de Aguilar nació en Sevilla en torno a 1733 y fue bautizado en la parroquia del Sagrario. Un análisis específico de estas coplas comparándolas con las andaluzas en mi artículo “Religiosidad dominica sevillana y colonial en Córdoba (Argentina) a fines de la Edad Moderna. Las Coplas del Rosario de la

En Córdoba había dos Cofradías del Rosario, la de españoles y la de naturales. De la de españoles conocemos por esta profesora que en 1790 se fusionó con una congregación del Rosario de la aurora, también de españoles, que se dedicaba a este uso y de la que era integrante el sevillano Aguilar, estableciéndose que todos los domingos saldría de madrugada, el cortejo a la calles acompañados por la imagen de la Virgen sobre andas y a su finalización se diría en el convento de Santo Domingo la misa de alba por la comunidad. Este dato nos confirma cómo la Orden favorecía y controlaba esta devoción, la hacía propia y la colocaba en el propio instituto de la Cofradía.

Ofrezco a continuación algunas Coplas por él compuestas y que seguramente él mismo cantaría en su congregación y Cofradía del Rosario:

*“El lucero con sus resplandores/ anuncia que el alba no tarda en llegar,/ destruyendo tinieblas oscuras/ y llenando al mundo de felicidad:/ venid a admirar/ la presteza con que huyen las sombras/ cediendo su imperio a la claridad”*

*“Por un poco de sueño que quites/ a tu cuerpo ahora, lograrás después/ un descanso que nunca se acabe:/ no quieras por flojo tal dicha perder./ Bien puedes creer/ a María, que es madre del Verbo/ y nos ruega ahora para nuestro bien.”*

Y esta otra copla que compone en homenaje a las cantoras y cantores de los Rosarios:

*“Vuestras voces alegran la tierra,/ al cielo dan gozo y al infierno horror,/ cuando unidos en coro cantáis/ del Arcángel santo la salutación./ ¿Qué empleo mayor/ que ocuparte en lo que al cielo agrada/ y al demonio llena de rabia y furor”*

Aguilar era un cofrade comprometido que trata de evangelizar a través del Rosario las masas populares, con letras como estas que encierran alta teología:

*“Si al que ama nada le es difícil/ por el dulce objeto de su estimación,/ ¿cómo amando a María de veras/ te muestras tan tibio en su devoción?/ Mira que el amor/ que en las obras no se manifiesta/ es amor bastardo, es pura ilusión”*



# COFRADÍAS ROSARIANAS EN LA CÓRDOBA DEL SIGLO XVIII: LAS HERMANDADES DE NUESTRA SEÑORA DE LOS AFLIGIDOS Y DEL AUXILIO

Juan ARANDA DONCEL  
Real Academia de Córdoba

## Introducción

Al igual que en el conjunto de Andalucía, los rosarios públicos constituyen una de las expresiones más pujantes de la religiosidad popular en la capital cordobesa<sup>1</sup>. El fenómeno se inicia en las postrimerías del siglo XVII y alcanza su esplendor en el primer tercio de la centuria del setecientos con la fundación de nuevas hermandades y la reorientación de algunas antiguas, llegándose a documentar una treintena de cofradías rosarianas en los distintos barrios de la ciudad.

El movimiento de los rosarios públicos en Córdoba se inicia con la fundación el 3 de julio de 1695 de la hermandad de Nuestra Señora del Socorro y Santo Rosario en la flamante ermita de la misma advocación mariana, situada junto a la céntrica plaza de la Corredera. En esa fecha se elaboran las constituciones que van a ser aprobadas el 30 de agosto del citado año por el cardenal Salazar y, en su nombre, por el provisor y vicario general de la diócesis.

Las reglas primitivas de la cofradía rosariana de Nuestra Señora del Socorro son muy escuetas y constan de nueve artículos en los que se establecen los fines, actos religiosos y labor asistencial a los pobres. El primero establece que los hermanos están obligados a salir cantando el rosario por las calles de la ciudad en la tarde de los días de fiesta. La procesión se encamina a distintos hospitales para prestar asistencia a los enfermos pobres acogidos:

*“Primeramente an de tener obligación los Hermanos de esta Cofradía a salir cantando el Rosario todos los días de fiesta por la tarde, encaminándose cada uno a diverso Hospital y en él hacer las camas a los pobres y cuidar de su consuelo y regalo”<sup>2</sup>.*

---

<sup>1</sup> El fenómeno rosariano en la urbe hispalense se aborda en la magnífica obra de Carlos J. Romero Mensaque, *El Rosario en Sevilla. Devoción, rosarios públicos y hermandades*, Sevilla, 2004.

<sup>2</sup> La trayectoria histórica de esta cofradía rosariana ha sido estudiada por Juan Aranda Doncel, *La devoción a la Virgen del Socorro en Córdoba durante los siglos XVII al XX*, Córdoba, 1998.

La acción social de la hermandad se proyecta también en los pobres de la cárcel real que se encuentra en la plaza de la Corredera. La normativa impone como obligación en el artículo segundo el dar una comida a los presos todos los años.

La cofradía celebra una solemne función religiosa con misa cantada, sermón y música, en honor de la titular la Virgen del Socorro el día 15 de agosto, festividad de la Asunción de Nuestra Señora. El hermano mayor queda facultado para ordenar lo relativo a las insignias que deben figurar en las salidas del rosario público.

El último artículo de las reglas fija el número y horario de las salidas del rosario que se llevan a cabo durante la semana. Los lunes, miércoles y viernes se realizan de madrugada, mientras que los martes, jueves y sábados tienen lugar por la noche:

“El Santo Rosario a de salir seis veces en la Semana, conviene a saber, Lunes, Miércoles y Viernes de madrugada, Martes, Jueves y Sábados por la noche. Y para cada vez se an de nombrar los demandantes a voluntad de el Hermano maior, y todos an de salir con decencia y devoción”.

Las salidas del rosario cubren todos los días de la semana, puesto que los domingos y festivos se desplazan por la tarde a los establecimientos hospitalarios de la ciudad para atender a los menesterosos.

A lo largo del primer tercio del siglo XVIII la cofradía de Nuestra Señora del Socorro tiene un fuerte arraigo en el barrio de San Pedro, uno de los más importantes de la capital cordobesa en el plano demográfico y económico.

Los miembros de la hermandad se reclutan en todos los grupos sociales, aunque hay que resaltar una mayor significación cuantitativa de las personas dedicadas a actividades mercantiles y artesanales. También figuran en la nómina de hermanos algunas familias de la nobleza que residen en la misma demarcación parroquial y un número importante de clérigos. Asimismo las capas populares se hallan ampliamente representadas por una elevada cifra de trabajadores.

Tanto el orden como la composición del cortejo procesional quedan perfectamente estructurados en los primeros lustros de la centuria del setecientos. Abre la comitiva una cruz de madera dorada con vidrios embutidos. Destaca como insignia un estandarte de raso carmesí y los hermanos portan media docena de faroles de asta y cuatro de mano que tienen la misión de alumbrar. El rosario público va acompañado por varios músicos que tocan distintos instrumentos, siendo los más usuales el bajón y el violín.

Los actos de culto se potencian con el novenario instituido en 1718 que acaba con una procesión de la imagen titular desde su ermita a la cercana parroquia de San Pedro, donde se celebra una solemne función religiosa con sermón en la que actúa una capilla de música.

A lo largo de nueve días los hermanos del Socorro salen de madrugada cantando el rosario por las calles de la ciudad con sus insignias, faroles y músicos, dirigiéndose a sendas iglesias para celebrar una misa con plática. El colofón viene dado por la procesión y la fiesta principal en el templo de San Pedro. Los actos se



organizan en las primeras semanas de octubre, coincidiendo con la festividad del Rosario, aunque posteriormente cambian de fecha y pasan al mes de septiembre.

Simultáneamente al auge de la cofradía de Nuestra Señora del Socorro, asistimos a una verdadera eclosión de hermandades rosarianas en la ciudad de la Mezquita, erigidas en parroquias, ermitas y hospitales bajo el título de las más diversas advocaciones marianas: Aurora, Belén, Dolores, Afligidos, Luz, Estrella, Ángeles, Caridad, Remedios, Auxilio, Blanca, Montañas, Encarnación, Leche, Reyes, Concepción. A través de la relación se constata que todas son letíficas o de gloria, salvo la de Nuestra Señora de los Dolores que se funda en 1717 en la iglesia del hospital de incurables de San Jacinto<sup>3</sup>.

Las cofradías rosarianas presentan trayectorias muy dispares a lo largo del siglo XVIII, de ahí el interés de estudiar las vicisitudes de las hermandades de Nuestra Señora de los Afligidos y del Auxilio que se localizan en las demarcaciones de El Salvador y Santa Marina respectivamente.

### **Los altibajos de la hermandad de Nuestra Señora de los Afligidos**

El nacimiento de la cofradía de Nuestra Señora de los Afligidos hay que situarlo en el contexto de la eclosión del fenómeno rosariano en la ciudad durante el primer cuarto del XVIII. En efecto, la fundación tiene lugar en 1716 en el hospital de la Preciosa Sangre de Cristo, sostenido por la hermandad del mismo título. Inmediatamente después son aprobadas las primitivas constituciones por el licenciado Manuel González Benito, estando la sede episcopal vacante por fallecimiento en octubre de ese año del obispo fray Francisco de Solís.

No cabe la menor duda de que la hermandad rosariana de los Afligidos contribuye a dinamizar el culto y actividad en el viejo establecimiento asistencial de la Sangre que se encuentra en esos momentos en un estado de total postración. Asimismo resulta determinante en la potenciación de la religiosidad popular en el conjunto de la demarcación parroquial de El Salvador.

El barrio o collación de El Salvador se localiza en la zona alta del casco urbano, también conocida con el nombre de Villa, que engloba a otras seis circunscripciones: Santa María (Catedral), San Nicolás de la Villa, San Miguel, Santo Domingo de Silos, San Juan de los Caballeros y Omnium Sanctorum.

El perfil social del barrio de El Salvador se puede calificar de elitista, debido a la nutrida presencia de familias nobiliarias de rancio abolengo entre sus vecinos. También son numerosos los clérigos, mercaderes acaudalados y residentes que ejer-

---

<sup>3</sup>. Vid. Juan Aranda Doncel, "Las hermandades y los rosarios públicos en la diócesis de Córdoba durante la Edad Moderna", en *Actas del Congreso Internacional del Rosario*, Sevilla, 2004, págs. 365-372.

cen profesiones liberales como médicos, abogados, escribanos y procuradores. No obstante, el grueso de los efectivos humanos de la cofradía se recluta en las capas populares.

Los altibajos definen la evolución de la cofradía de Nuestra Señora de los Afligidos a lo largo de la centuria del setecientos. En los tres primeros lustros de vida hace gala de una notoria vitalidad que se refleja en la elevada cifra de hermanos y en los jugosos recursos que proceden de las cuotas y limosnas. El rico ajuar de la imagen titular, la solemnidad de los cultos y las frecuentes salidas de los rosarios callejeros constituyen asimismo exponentes bien significativos de esa pujanza.

Sin embargo, la brillante trayectoria queda truncada a mediados de la década de los años treinta. Las causas obedecen a la grave crisis sufrida por la ciudad en 1734 que afecta con mayor intensidad a las capas sociales más bajas. La precariedad de recursos por el descenso del número de hermanos provoca al año siguiente la desaparición de la cofradía rosariana de Nuestra Señora de los Afligidos. Esta situación se prolonga a lo largo de más de dos décadas hasta la reorganización de la hermandad en 1757<sup>4</sup>.

Alrededor de una treintena de personas son las encargadas de impulsar la reorganizada cofradía de Nuestra Señora de los Afligidos, siendo elegido hermano mayor Joaquín José de la Cruz. Aunque la iniciativa cuenta con el respaldo de la hermandad de la Preciosa Sangre de Cristo se plantea un litigio entre ambas por el uso y titularidad de la ermita ante el provisor y vicario general de la diócesis. El problema queda resuelto de forma cordial con el acuerdo suscrito el 16 de marzo de 1759 en el que se especifican las condiciones pactadas.

En primer lugar la cofradía rosariana puede celebrar sin cortapisa alguna todos sus actos religiosos en la pequeña iglesia del hospital de la Sangre, cuya hermandad titular vuelve a hacer entrega formal de las insignias y enseres pertenecientes a la extinguida en los años treinta de la centuria:

“[...] concordaron en que se siga y prosiga por dicha hermandad del Rosario en el Divino Culto que da en la dicha Yglesia de dicha hermita, haciendo zelebrar misa o rezar el Santo Rosario en días i horas que es costumbre, sacando éste en

---

<sup>4</sup>. En el cabildo general celebrado el 28 de diciembre de 1760 se hace una referencia expresa a la desaparición de la hermandad y a su posterior reorganización:

“[...] cumplieron hasta los años de mil zetezientos i treinta y quatro que con el motivo de aver padecido esta Ciudad una grande calamidad dicho año escaeció la limosna de los devotos i cofrades, y como quiera que dicha hermandad se mantiene solo de las limosnas por no tener ningunas rentas, faltando aquellas, escaeció poco a poco el fervor de tal modo que a el año siguiente ya se avía amortiguado del todo aquel culto, se cerraron las puertas de dicha hermita y permanecieron así hasta que el año de mil setezientos y cinquenta y siete, movidos solo de ver a esta Soberana imagen sin culto alguno nos dedicamos parte de nosotros a principiar de nuevo esta hermandad”.

Prosección de ella los días y noches de sus Reglas y todo lo demás que por devoción a la dicha Sagrada Ymagen de Nuestra Señora es debido, sin que por esto se intrometan en cosa peculiar de la dicha Hermandad de la Sangre, por cuiu parte se les bolberá a hacer formal entrego de las Ynsignias, faroles i alahas que tenían para que usen de ellas”<sup>5</sup>.

En contrapartida, la hermandad de Nuestra Señora de los Afligidos reconoce de manera expresa el derecho de la cofradía de la Sangre a la posesión de la ermita que comparten en el uso. El documento firmado establece asimismo las condiciones de acceso a la iglesia por los respectivos hermanos mayores con la finalidad de evitar situaciones conflictivas:

*“Y a el mismo fin se capitula que para que de ninguna manera se ofresca dentro de la hermita desazón por el motibo del uso de algunas de sus piezas o sitios, que lo más presto que pueda la hermandad de limpieza ha de echar un Portón que divida el Portal del Patio, culla llabe ha de tener la santera o santero de dicha hermita y no otra persona, quedando de este modo la puerta primera y la segunda de la Yglesia siempre franca a disposición de ambas cofradías, cuios hermanos maiores han de tener cada uno su yabe para la entrada y uso de la Yglesia, sin que por este acto se perjudique en nada el derecho de propiedad que pritimamente toca a la Ylustre cofradía de la Sangre”<sup>6</sup>.*

El acuerdo suscrito limita el uso del espacio de la ermita a los hermanos de la cofradía rosariana para la celebración de los cabildos, reservándose la sala capitular exclusivamente a los de la Sangre:

*“Y igualmente se capitula que los hermanos del Rosario sólo han de poder celebrar sus cabildos en la Yglesia o Portal primero sin que en adelante puedan solicitar ni permitiéseles el que los hagan en la Sala Capitular los tengan en que únicamente tiene i ha de tener uso i dominio la Ylustre hermandad de la Sangre”<sup>7</sup>.*

Otra de las condiciones impuestas a la hermandad de los Afligidos es que las obras realizadas quedan en beneficio de la cofradía propietaria de la ermita. Asimismo esta última se constituye en depositaria de las alhajas y enseres en el caso de disolución de la primera<sup>8</sup>.

---

<sup>5</sup>. A(rchivo) H(istórico) P(rovincial) C(órdoba). *Protocolos de Córdoba*. Oficio 2. Legajo 355, f. 131 v.

<sup>6</sup>. *Ibidem*, f. 133 r.

<sup>7</sup>. *Ibidem*, f. 132 v.

<sup>8</sup>. “Y así mismo se establece que quantas alaxas i obras aumente la referida hermandad del Rosario a beneficio de la referida casa y hermita han de quedar con la correspondiente subordinación

El documento firmado por ambas partes establece que en las fiestas solemnes la imagen de Nuestra Señora de los Afligidos estará colocada en el altar mayor y en sus salidas procesionales le acompañarán en el cortejo los miembros de la cofradía de la Sangre:

*“Que logrando licencia del Ylustrísimo Señor Obispo de esta ciudad para que el Jubileo Circular o otra exposición o fiesta se solemnize en la Yglesia de dicha hermita por la hermandad del Rosario lo ha de poder hacer en el Altar maior de ella sin pedir ni necesitar de más licencia de la otra hermandad porque ambas ban a el fin del maior culto, y así se ha de poder para dicho efecto poner la imagen de Nuestra Señora en el dicho altar maior, y que siempre que se saque en processión por la hermandad del Rosario la ymagen de Nuestra Señora han de dar aviso a el Prioste de la otra hermandad para que concurren sus hermanos a el mismo culto y ha de ir gobernando dicha Processión el hermano maior de la del Rosario y los demás en el sitio que dicho hermano maior le asignase”<sup>9</sup>.*

La mencionada concordia resulta determinante en la nueva andadura de la cofradía de Nuestra Señora de los Afligidos, cuyos hermanos elaboran unas constituciones que van a ser refrendadas de manera unánime en el cabildo general celebrado el 28 de diciembre de 1760. Finalmente son aprobadas el 6 de julio de 1761, en nombre del obispo Martín de Barcia, por el doctor Juan Pastor López Calvento, canónigo y provisor y vicario general de la diócesis<sup>10</sup>.

Las reglas constan de una breve introducción y de seis extensos capítulos en los que se regulan de forma minuciosa su organización y funcionamiento<sup>11</sup>. El primero aborda pormenorizadamente los cabildos generales y la elección de hermano ma-

---

al Prioste i hermanos de la de la Sangre, sin que éstos puedan por ningún acontecimiento enagenarlas ni hacer préstamo de ninguna de ella. Y si se diese caso que la referida hermandad del Rosario se suspenda o por tiempo se extinga en el intermedio que se buelva a fomentar solamente se ha de constituir depositaria la de la Sangre de dichas halaxas para bolberlas a dar a las mismas cofradías del Rosario que de nuevo se creasen o renueven”.

<sup>9</sup>. AHPC. *Protocolos de Córdoba*. Oficio 2. Legajo 355, f. 133 r.

<sup>10</sup>. Acerca de la etapa de gobierno de este prelado, vid. Juan Aranda Doncel, “El zamorano Martín de Barcia, obispo de Ceuta y Córdoba (1743-1771)”, en *Actas del Primer Congreso de Historia de Zamora*. Tomo 3. Medieval y Moderna. Zamora, 1991, págs. 681-691.

<sup>11</sup>. A(rchivo) G(eneral) O(bispado) C(órdoba). *Cofradías*. Reglas de la hermandad de Nuestra Señora de los Afligidos.

yor, temas considerados prioritarios en la buena marcha de la cofradía y, por ende, deben desarrollarse en completa paz y armonía<sup>12</sup>.

La designación de hermano mayor se lleva a cabo en un cabildo general convocado al efecto que tiene lugar en la mañana del segundo día de pascua de Resurrección en la sede de la cofradía, siendo presidido por la autoridad eclesiástica en la persona del rector de la parroquia de El Salvador:

*“Por tanto ordenamos que en adelante todos los años víspera de la Pasqua de Resurrección, irá el hermano munidor citando a cada uno de nuestros hermanos, sin exepuar ninguno por lexos que viva, para que concurran el segundo día de dicha Pasqua por la mañana entre diez y onze a el hospital, donde se venera nuestra Soberana Ymagen, para la elección de hermano maior, será también citado para el mismo efecto el señor Rector de la parroquia del Salvador, el que deberá presidir todos nuestros Cabildos, y en consecuencia de esto, siendo ya el segundo día se tocará por varias veces la campana hasta que estén juntos lo menos doce hermanos, sin cuiio número nunca se podrá celebrar Cabildo, y juntos éstos se descubrirá nuestra Madre y Señora, hincados todos de rodillas, se le pedirá a la Madre de Dios nos dé luz para hacer lo que más fuere de su agrado”.*

Tras el ruego a la imagen de Nuestra Señora de los Afligidos, los asistentes toman asiento, ocupando un sitio destacado el rector de la parroquia de El Salvador, los miembros de la junta de gobierno y los sacerdotes pertenecientes a la cofradía<sup>13</sup>.

Las reglas describen el proceso de nombramiento de hermano mayor que recae en el cofrade que obtenga mayor número de votos de los tres candidatos propuestos:

---

<sup>12</sup>. “En todos los actos que se executaren por hermandad conviene que resplandesca en nosotros aquella paz sólida que aconseja el Señor esté de asiento en nosotros, más en ninguno ha de resplandecer esta paz que en los Cabildos y elecciones de hermano maior, pues haciéndolas éstas con sincero afecto y sin pasión alguna conseguiremos una elección que sea del agrado de Nuestra Señora”.

<sup>13</sup> 13. “Concluida esta petición se sentarán todos con este régimen, el mejor asiento lo ocupará nuestro padre Rector y a su lado derecho el hermano maior i a el otro el diputado más antiguo; después se seguirán los hermanos seises y albaceas i secretario, exepcto quando concurran hermanos sacerdotes que éstos siempre ocuparán los mejores sitios por razón de su dignidad, lo que se executará en todos los Cabildos que dicha nuestra hermandad celebre; y observado este régimen, todos con mucho silencio y una modestia religiosa atenderán a lo que nuestro hermano maior hablase”.

*“Primeramente el hermano maior nombrará para dicho empleo uno de nuestros hermanos y cofrades, aquel que le pareciere cumplirá el cargo con la maior puntualidad, luego nombrará la hermandad dos hermanos, para que de todos tres elija la hermandad uno para hermano maior, dando cada uno de por sí y en secreto su voto, no a aquel que le moviere su pasión o inclinare su interés, sí solo que le estimularé su conciencia”.*

De manera excepcional las constituciones facultan a los miembros de la cofradía rosariana a cesar al hermano mayor en el supuesto de cometer excesos en el ejercicio de sus funciones, si bien la adopción de esta medida requiere autorización previa del obispo de la diócesis<sup>14</sup>.

Las reglas establecen que el gobierno del hermano mayor dura solamente un año, aunque de forma extraordinaria se prolonga el mandato cuando su gestión al frente de la cofradía sea calificada de satisfactoria:

*“[...] si se huviese visto que dicho hermano mayor avía cumplido su año con mucha perfección, mandamos y ordenamos que a boz de toda la hermandad se le suplique con instancias, siga y exerza su empleo el año siguiente y si se escusare con pretestos suficientes a no admitir dicha súplica pasará la hermandad a la nueva elección”.*

El primer capítulo de las constituciones alude también a que los cabildos generales deben celebrarse en paz y armonía, contemplándose sanciones a los hermanos díscolos que perturben el normal desarrollo de las sesiones<sup>15</sup>.

---

<sup>14</sup>. “Pero si en algún tiempo sucediere (lo que Dios no permita), procediesse el hermano maior con algunos exesos por los cuales se vaian desasonando los hermanos y escaeciendo el fervor, en tal caso se le pedirá licencia a el Señor Ordinario, haciéndole presente los motivos que obligan a la hermandad para deponer a el hermano maior de su empleo, y conseguida ésta, en Cabildo público será depuesto de hermano maior, sin que preceda palabras injuriosas ni provocativas quedando en su lugar y haciendo sus veces hasta que se cumpla el año, el diputado primero exeutando esto siempre que, o por enfermedad o ausencia, faltase el hermano maior a algunos de los actos de hermandad, y finalizado el año en que cumplía el depuesto se pasará a elección, presidiendo ésta el susodicho diputado”.

<sup>15</sup>. “Y si sucediere tal ves en algunos de los cabildos que alguno de los hermanos se propasase a voces o palabras immodestas o algunas acciones o dichos provocativos será reprendido por el hermano maior con palabras humildes y edificativas, dándole a entender que no avía allí venido a fulminar discordias.

Y si no entendiese con esta monición y prosiguiese con su immodestia y alboroto será multado en media libra de zera para culto de Nuestra Señora y no cumpliendo dicha multa no se le bolberá a citar para ningún cabildo ni menos ascenderá a ninguno de los empleos”.

La designación de los miembros integrantes de la junta de gobierno se regula en el capítulo segundo de las reglas. El hermano mayor nombra directamente, con el visto bueno de los cofrades, media docena de diputados o seises que están obligados a prestar su colaboración en las tareas que se les encomienden:

*“L...I nombrará el hermano maior, con el parecer de toda la hermandad, seis diputados o seises, que de éstos será el primero el hermano maior que cumplió y los otros serán entresacados, no hermanos antiguos que por tales juzgan que de justicia se les deben los empleos, sino hermanos fervoross i diligentes con cuiu ayuda pueda el hermano maior aumentar en un todo la hermandad”.*

Además de los seises, el hermano mayor tiene la facultad de elegir dos alcaldes o albaceas, cuya función específica es el cumplimiento de los sufragios por los cofrades fallecidos:

*“Nombrados los seis hermanos diputados pasará a elegir dos hermanos Alcaldes o Albaceas, cuiu obligación será el solicitar luego que se sepan el fallecimiento de algunos de nuestros hermanos se cumplan prontamente los sufragios que nuestra hermandad acostumbrará en adelante decir por qualquiera de sus defuntos, lo que no omitirán hasta tanto que vean firmadas las misas en un libro que para este efecto solo tendrá la hermandad”.*

El oficio de secretario queda reservado a un hermano que sepa bien escribir, siendo las funciones más importantes las de levantar acta de los cabildos, extender certificación de los ingresos y gastos de las cuentas, anotar los cofrades admitidos y elaborar un inventario de las alhajas y enseres pertenecientes a la hermandad<sup>16</sup>. En el supuesto de no encontrar la persona idónea en sus filas se requerirán los servicios de un escribano público o notario apostólico:

*“Y dado caso que en la hermandad no aiga quien con perfección exerza dicho cargo se recurrirá a un escribano público o notario apostólico, el que executará lo subsodicho dando certificación de todo ello”.*

---

<sup>16</sup>. “Después se nombrará a un hermano que sepa sabe bien escrebir para secretario, cuiu obligación será escrebir en un libro que para esto solo avrá, los cabildos con las circunstancias y cláusulas que en ellos se propusiesen, recojer las firmas de los hermanos que en ellos se hallaren y dar certificación de todos ellos, dará también ésta en las quentas i gastos de la hermandad, del dinero que ai en el arca de tres llaves que adelante diremos, dará también la misma en el entrego o imventario de todas las halajas que tenga la hermandad i apuntar en el libro de asentamiento de hermanos a qualquiera que en nuestra hermandad quisiere alistarse”.

Finalmente las constituciones regulan en este segundo capítulo el nombramiento de un muñidor que se encarga de cobrar las aportaciones de los hermanos que pagan su cuota por semanas y de citarlos para los cabildos y actos religiosos. En compensación al trabajo realizado se le asigna un salario en el momento de ser nombrado:

*“Después será nombrado un munidor a quien se le asignará un situado cada año, conforme a su trabajo, para que como tal recoja la limosna todas las semanas de los hermanos, cite también a los cabildos, asistiendo así a ellos como a las fiestas y a todos los actos de hermandad, sin que por estos cargos pueda pedir más de aquel estipendio que se le asignó en su recibimiento, y si en adelante se le aumentase el trabajo, por la hermandad se le aumentará el salario, sin la qual no podrá ser depuesto de su cargo”.*

El capítulo tercero de las reglas está dedicado a la aprobación de los ingresos y gastos de las cuentas. El refrendo o rechazo de las mismas por los miembros de la cofradía rosariana se lleva a cabo en un cabildo general, previo informe de los denominados hermanos revisores<sup>17</sup>. Al mismo tiempo el secretario saliente hace entrega al entrante de las alhajas y enseres que se describen de forma pormenorizada en el correspondiente inventario.

La fiesta anual en honor de la titular Nuestra Señora de los Afligidos se desarrolla en el capítulo cuarto de las constituciones. La realización de la misma queda supeditada a la existencia de recursos disponibles, si bien su celebración resulta determinante para la vitalidad de la cofradía.

Las reglas fijan para el principal acto de culto de la hermandad el cuarto domingo de cuaresma. En ese día tiene lugar por la mañana una solemne función religiosa con sermón en el templo parroquial de El Salvador, siendo invitadas la cofradía de la Sangre de Cristo y las numerosas rosarianas existentes en la ciudad:

*“[...] atento a la estreches del hospital, será preciso que se aga la fiesta en la parroquial del Salvador, llevando la víspera en la noche a nuestra Madre a ella con la maior devoción y solemnidad y a el día siguiente se hará la fiesta con su sermón para la qual se combidará a la Ylustre hermandad de la Sangre y a las*

---

<sup>17</sup>. “En este tercer capítulo mandamos que cumplidos los ocho días en los cuales ya avrán dichos hermanos revisores a su despacio las quantas i especulizado una por una con la maior fidelidad, se juntará la hermandad a Cabildo en la forma referida y junta ésta manifestarán los hermanos revisores el parecer que haigan echo de dichas quantas y hallándolas todas conformes, en los mismos libros todos tres firmarán su aprovación y dada ésta se conformará la hermandad aprovándolas y firmando su aprovación en el libro de Cabildos”.



*hermandades del Santísimo Rosario, cuios hermanos maiores serán preferidos en el mejor lugar”.*

Las mencionadas hermandades también participan en el cortejo procesional que recorre las calles del barrio por la tarde con la imagen de Nuestra Señora de los Afligidos. El itinerario fijado en las reglas mantiene el tradicional de la cofradía en el período 1716-1734: calle de las Nieves (Alfonso XIII), Tendillas, Paraíso (Duque de Hornachuelos), Letrados (Conde de Cárdenas), Librería, Zapatería y hospital de la Sangre.

En el caso de que los recursos disponibles fuesen insuficientes, la fiesta de la titular quedaría reducida a la función en la iglesia parroquial de El Salvador o bien a un acto sencillo en su ermita:

*“Y si dado caso no huviere limosnas para la Procesión, se hará solo la fiesta de por la mañana y a la noche se llevará la Virgen a el Hospital y si no las huviere para uno ni para otro nos contentaremos con hacerle en el mismo día algún obsequio a la Señora en su hermita”.*

El capítulo quinto de las reglas menciona los actos religiosos que está obligada a realizar la cofradía de Nuestra Señora de los Afligidos durante el año. Todos los domingos y festivos se celebra misa en la capilla del hospital a cargo de un religioso y diariamente se reza el rosario ante la titular. Asimismo los miembros de la hermandad deben participar en las salidas nocturnas de los rosarios callejeros que se organizan los martes y viernes de cada semana<sup>18</sup>.

El último capítulo se centra en los sufragios por los cofrades fallecidos. Las constituciones imponen como obligación el doblar de la campana de la ermita y el asistir al funeral una representación de doce hermanos con sus respectivos cirios y

---

<sup>18</sup> 18. “Ordenamos en este quinto capítulo que en dicha hermita se zelebre todos los domingos y días de fiesta del año, el Santo Sacrificio de la Misa para cuios fin se tendrá a un Religioso señalado, diciéndose ésta en el invierno a las ocho y media y en el verano a las nueve. Juntamente se rezará todas las noches el Santo Rosario a Nuestra Señora con sus dos luces, sacando éste en prosección de noche los días martes y viernes de todas las semanas en donde iremos acompañando a la Santísima Virgen con nuestro corazón, no exediéndonos en conversaciones ni porfías, procurando no faltar noche a tan grande devoción haciéndonos el cargo que el demonio nos sugerirá para que no concurramos a alabar a Nuestra amada Reina y por lo mismo resistiremos tan grave tentación con no dexar de asistir aunque aga frío o aiga alguna incomodidad en las calles, pues con ninguna devoción agradaremos más a María Santísima que con esta de su Santísimo Rosario. Y entretanto que sea hora de que éste salga a la calle, estaremos en la iglesia aguardando a que se junten los hermanos evitando todo género de conversaciones, haciéndonos el cargo que estamos en la yglesia que es únicamente para meditar o rezar”.

los faroles y el estandarte negro de la hermandad. También el celebrar trece misas rezadas por el difunto en los tres días siguientes a su muerte.

La prioridad de los sufragios se refleja de manera elocuente en las constituciones al exigir un depósito mínimo de medio centenar de reales en el arca de la hermandad para atender de inmediato los gastos originados:

*“Y para que en ningún tiempo dexen de cumplirse dichos sufragios prontamente mandamos que siempre ha de aver en el arca de las tres llaves cinquenta reales de vellón de tal modo que aunque agan falta otras cosas pertenecientes a el culto de la Virgen i no aiga más limosnas que los dichos cinquenta reales se omitirán éstas por no descantillar dicha cantidad que servirá para cumplir las treze misas rezadas por qualquiera de nuestros defuntos, pues en esto se ha de poner todo nuestro desvelo y cuidado”.*

Los recursos de la cofradía rosariana de Nuestra Señora de los Afligidos proceden exclusivamente de las aportaciones de los hermanos. A tenor de lo que ordenan las reglas deben abonar un real en el momento de ingresar y dos maravedís cada semana <sup>19</sup>.

A lo largo de un par de décadas la mencionada hermandad hace gala de una notoria vitalidad, superando con creces la actividad desarrollada por la otra cofradía establecida en la ermita. Una prueba elocuente viene dada por los gastos realizados en sus respectivos cultos que se especifican en un informe fechado en 1771:

*“En la Yglesia de la Hermita de Nuestra Señora de los Afligidos ay dos hermandades aprobadas por el Ordinario. La 1ª. con el título de dicha hermita de que es hermano mayor Juan de Quintana, la que cumple a el año una fiesta de Yglesia y en ella gasta 300 reales todo de limosnas. La 2ª. de limpieza con título de la Dulze Sangre de Jesuchristo, su hermano mayor Don Joseph de Vargas Galarza, la que celebra a el año 3 fiestas de Yglesia en las que consume 70 reales todo de limosnas”* <sup>20</sup>.

<sup>19</sup>. “Por tanto ordenamos que qualquier hermano el día de su recebimiento dé de entrada un real de vellón i todas las semanas un ochavo, cuias limosnas pararán todas en poder del hermano maior como depositario o administrador de ellas, por lo qual el tal hermano desde el mismo día en que se recibió por tal y quedó anotado en el Libro de Caxa, es acreedor a los siguientes sufragios”.

<sup>20</sup>. AGOC. *Secretaría*. Informe sobre cofradías, hermandades y congregaciones existentes en Córdoba en Febrero de 1771.

La fiesta en honor de la titular es el principal acto religioso de la hermandad de la Virgen de los Afligidos. En el cuarto domingo de cuaresma se celebra la tradicional función solemne en la cercana iglesia parroquial de El Salvador y por la tarde se lleva a cabo la procesión por las calles del barrio. La imagen luce un magnífico vestido de terciopelo con 73 estrellas de plata y porta un resplandor y corazón del mismo metal. Llama la atención en su atuendo una rica estola en la que van bordadas en plata las insignias de la Pasión<sup>21</sup>.

El inventario de las alhajas y enseres de la cofradía describe de manera sucinta las andas en las que realiza la salida procesional la venerada efigie de Nuestra Señora de los Afligidos. La artística pieza de madera dorada se cubre con tejido de damasco que lleva bordada la insignia mariana y en la parte inferior cuatro ángeles desnudos portando bandas:

*"[...] unas andas doradas con su camilla de damasco y en ella bordado en cinco partes una María, quatro anjelitos desnudos con sus bandas y unos remates dorados con sus garzotas"*<sup>22</sup>.

En los años finales de la década de los setenta la hermandad de los Afligidos entra en una fase de postración que anticipa la supresión decretada por el obispo de la diócesis Baltasar de Yusta Navarro el 1 de febrero de 1780. En la mencionada fecha sus pertenencias quedan agregadas a la cofradía rosariana de Nuestra Señora de la Aurora, establecida en la céntrica ermita de la calle de la Feria.

## **Las vicisitudes de la cofradía de Nuestra Señora del Auxilio**

Frente al elitismo de la collación de El Salvador, el populoso barrio de Santa Marina ofrece un perfil social totalmente distinto. Cabe señalar el protagonismo del artesanado, siendo numerosas las personas que se dedican a labores del barro en

---

<sup>21</sup>. El inventario de la hermandad describe el ajuar que posee la Virgen de los Afligidos a finales de 1760:

"Primeramente una ymagen grande de María Santísima de los Afligidos con tres vestidos, el uno de terciopelo con zetenta i tres estrellas, otro de damasco llano y el otro de doble. Ytem un resplandor y corazón de plata, dos estolas, una de cinta ordinaria y la otra bordadas de plata las ynsignias de la Pasión. Dos pares de tocas, tres camisas y dos enaguas blancas".

<sup>22</sup>. AGOC. *Cofradías*. Inventario de la hermandad de Nuestra Señora de los Afligidos.

las ollerías cercanas a la puerta del Colodro. También residen pequeños labradores, hortelanos y una cifra alta de jornaleros<sup>23</sup>.

A lo largo del segundo cuarto del siglo XVIII el movimiento rosariano en la demarcación de Santa Marina está presente con las hermandades de Nuestra Señora de la Luz y Nuestra Señora del Auxilio. La primera, establecida en el templo parroquial, goza de una notoria vitalidad en la centuria del setecientos, mientras que la segunda arrastra una penosa existencia debido a la precariedad de recursos<sup>24</sup>.

La hermandad de Nuestra Señora del Auxilio se erige en la ermita de los Santos Mártires Acisclo y Victoria que se localiza junto a la puerta del Colodro. Los efectivos humanos de la cofradía se reclutan entre los vecinos del barrio de Santa Marina y las aportaciones de los hermanos representan la única fuente de ingresos.

Un elevado porcentaje de los recursos se destina a los sufragios por los cofrades difuntos y a la cera. También originan unos crecidos gastos los actos religiosos que se organizan a lo largo del año, sobre todo las salidas de los rosarios públicos y la fiesta en honor de la titular.

La cofradía rosariana de la Virgen del Auxilio desarrolla normalmente su actividad hasta mediados de la década de los años treinta del siglo XVIII. El 25 de julio de 1735 sus miembros acuden a un cabildo general en el que se elige hermano mayor a Pedro de Valdelomar, quien permanece en el cargo durante un par de lustros.

A lo largo de la etapa de gobierno del mencionado Pedro de Valdelomar la hermandad entra en una fase de postración que concluye finalmente en su extinción. Los primeros síntomas de crisis afloran en las cuentas dadas el 5 de febrero de 1736 en las que el balance de ingresos y gastos arroja un abultado saldo negativo. El déficit se repite en los años siguientes hasta desembocar en una situación crítica que obliga a la autoridad eclesiástica a intervenir.

En efecto, el 18 de octubre de 1746 se celebra en la sacristía de la parroquia de Santa Marina un cabildo general, presidido por el rector Antonio Moreno de Arciniega. Los ocho hermanos asistentes se niegan a hacerse cargo de la cofradía por la penuria de recursos, hasta el punto de que no se han podido cumplir los sufragios de varias personas fallecidas. Con el fin de hacer frente a esta ineludible obligación se acuerda vender las alhajas y el importe se destine a pagar los estipendios de las misas:

---

<sup>23</sup>. El barrio de Santa Marina se encuentra en la zona baja del casco urbano o Ajerquía que comprende asimismo las collaciones de los Santos Nicolás y Eulogio de la Ajerquía, San Pedro, Santiago, Santa María Magdalena, San Lorenzo y San Andrés.

<sup>24</sup>. La trayectoria de la hermandad rosariana de Nuestra Señora de la Luz la hemos abordado en nuestro estudio "La advocación de la Luz en tierras cordobesas durante los siglos XVII al XX". En Luz Mundi. *La religiosidad popular en torno a la luz*, I. Almería, 2007, pags, 17-43.

*"[...] y habiendo sido preguntado a cada uno de por sí por el señor Rector si podía ser hermano maior y biendo que no había quien pudiese serlo por la cortedad de los medios y la poca devozión que de dies años a esta parte se ha experimentado y que aquellas alajas que ai en la mencionada hermandad cada día ban a menos y que hai diferentes almas de hermanos defuntos sin cumplir las misas, se determinó entre los que se zelebró el cabildo que las alajas que tiene dicha hermandad se pusiesen en poder del señor Rector y que dispusiese de ellas para el alivio de las almas de los difuntos"<sup>25</sup>.*

La precaria situación se prolonga todavía unos seis meses hasta que en mayo de 1747 el rector de la parroquia dirige un escrito al prelado de la diócesis Miguel Vicente Cebrián y Agustín en el que informa del estado de la cofradía. Al mismo tiempo pide que las alhajas se adjudiquen a la hermandad de Nuestra Señora de la Luz con la condición de que supla el débito de los sufragios y las cantidades que se le deben al último hermano mayor Pedro de Valdelomar<sup>26</sup>.

La solicitud del párroco Antonio Moreno de Arciniega va a ser atendida, como lo refrenda el decreto episcopal promulgado el 20 de mayo del citado año:

*"En vista del testimonio que acompaña a este memorial por lo que de él resulta, y conformándonos con lo decretado por los Hermanos de la Hermandad de Nuestra Señora del Auxilio en el Cavildo o Junta que zita dicho testimonio, respecto a el estado de decadencia en que se halla la dicha hermandad y que por considerarse extinguida se hallan expuestas a distraherse sus ynsignias y alajas que an quedado, damos facultad a nuestro Rector de Santa Marina para que todas ellas las recoja y, vendidas las que puedan serlo, pague de su producto a el*

---

<sup>25</sup>. A(rchivo) P(arroquia) S(anta) M(arina). *Cofradías*. Documentos de la hermandad de Nuestra Señora del Auxilio.

<sup>26</sup>. "Antonio Moreno de Arziniega, Rector de la Yglesia Parroquial de Santa Marina de Aguas Santas de esta Ciudad, puesto a los pies de Vuesa Señoría Yllma. digo: que habiendo tanteado el estado de la Hermandad de Nuestra Señora de el Auxilio mencionada en el adjunto testimonio, encuentro ninguna formalidad en cuentas por falta de pluma de su Hermano maior, por lo que haziendo un juicio prudenzial se podrán dezir unas cincuenta missas y pagar unos zien reales a el dicho Hermano maior, con lo qual quedan extinguidos los débitos que dicha Hermandad tiene a favor de los Hermanos que han fallezido y a favor de el Hermano maior por lo que ha suplido de su caudal; para lo qual= Suplico a Vs<sup>a</sup>. Yllma. se sirba mandar se adjudiquen las alaxas de dicha Hermandad (que son de poca considerazió) a la Hermandad del Rosario de Nuestra Señora de la Luz, sita en la sobredicha Parroquia para que de ellas paguen los referidos déuitos y si alguna cosa sobrare quede aplicada a esta Hermandad, o lo que más bien pareziere a Vs<sup>a</sup>. Yllma. cuia vida guarde Dios muchos años en su santa gracia".

*Hermano mayor que a sido lo que se le fuere en dever y las missas que restaron por cumplirse*<sup>27</sup>.

El rector de la parroquia de Santa Marina lleva a cabo la venta de distintas pertenencias de la cofradía de Nuestra Señora del Auxilio con la finalidad de enjugar los débitos pendientes. Así se desprende del informe remitido al titular de la silla de Osio en febrero de 1748:

*"[...] me entregué en los vienes y alaxas de la hermandad de Nuestra Señora de el Auxilio, y aviendo vendido de ellas la cruz sobredorada y un estandarte de gaje encarnado todo en ciento y ochenta reales, que de los cuales pagué cien reales a el hermano mayor que había sido de dicha hermandad Pedro Baldelomar, los mismos en que se combino y se dio por satisfecho de el alcance aún de mayor cantidad que hazía a dicha hermandad y más mandé dezir cien misas rezadas por los hermanos vivos y difuntos de dicha hermandad en descargo de la obligación que tenía por las misas no dichas de su obligación".*

Los restantes enseres y la documentación se entregan a la hermandad de Nuestra Señora de la Luz, en cumplimiento del mandato episcopal:

*"[...] y lo restante de alaxas que son una arca de pino, otra de castaño, un estandarte viejo encarnado, una mesa de pino vieja, dos faroles y un banco en donde estaban, una demanda de plata que pesó diez y siete onzas menos quarta y los libros de dicha hermandad, todo entregué a la hermandad de Nuestra Señora de la Luz como en dicho decreto se manda"*<sup>28</sup>.

El 11 de febrero de 1748 la junta de gobierno de la cofradía de la Luz firma el correspondiente recibo con lo que la hermandad de Nuestra Señora del Auxilio queda extinguida<sup>29</sup>.

Sin embargo, en el último tercio de la centuria del setecientos la hermandad rosariana de la Virgen del Auxilio vuelve a reorganizarse en la ermita de los Santos Mártires de la puerta del Colodro, como lo prueba de manera fehaciente el informe de cofradías elaborado en febrero de 1771:

---

<sup>27</sup>. APSM. *Cofradías*. Documentos de la hermandad de Nuestra Señora del Auxilio.

<sup>28</sup>. *Ibidem*.

<sup>29</sup>. "El hermano mayor y seises de la hermandad de el Rosario de Nuestra Señora de la Luz hemos recibido del señor Don Antonio Moreno de Arziniega, Rector perpetuo de la Yglesia Parroquial de Santa Marina de Aguas Santas, y nos damos por entregados de las alaxas arriba mencionadas".

*“En la Yglesia de la Hermita de San Acisclos y Santa Victoria, Patronos de esta Ciudad, ay erejida una cofradía aprobada por el Ordinario con título de Nuestra Señora del Auxilio y Santos Mártires, su hermano mayor Manuel Jirón, la que celebra a el año 4 fiestas de Yglesia y en ellas se gastan 218 reales a costa de los hermanos y limosnas”<sup>30</sup>.*

La reorganización carece de vitalidad suficiente y resulta fugaz. De nuevo la hermandad de Nuestra Señora del Auxilio, auspiciada originariamente por la fuerza del movimiento rosariano, desaparece en los lustros finales del siglo XVIII.

---

<sup>30</sup>. AGOC. *Secretaría*. Informe sobre cofradías, hermandades y congregaciones...





# LA HERMANDAD DE NUESTRA SEÑORA DE LA AURORA MARÍA: DOCUMENTOS PARA SU ESTUDIO

Rafael RETANA ROJANO

## Introducción

En primer lugar quisiera expresar mi gratitud plena, y con ella, mi más sincero reconocimiento, a mi buen amigo y mejor investigador, Juan Martín Vergara, la importante localización del manuscrito empleado, principalmente, para la realización de la presente comunicación. El mismo, contribuye a esclarecer sobremanera aspectos fundamentales sobre la fundación y posterior desarrollo de lo que se puede denominar la primera corporación dedicada al ejercicio del rezo callejero del rosario por las calles de Málaga, conocida con el título Congregación de la Aurora María. A cuya buena memoria quiero dedicarla.

Uno de los aspectos más fructíferos de la religiosidad barroca lo constituye, sin lugar a dudas, la devoción rosariana. Aunque sus raíces se hunden en la centuria decimoquinta, no será hasta las postrimerías del siglo XVII cuando conocerá un inusitado y rápido aumento sin precedentes. Es, en esta época, cuando comenzaron a fundarse unas congregaciones o hermandades dedicadas al rezo del rosario de forma pública y comunitaria por las calles, además de las ya existentes en los cenobios dominicos con la misma advocación. La ciudad de Málaga no se vio exenta de ambos fenómenos.

Como vamos a comprobar, por un lado desde la llegada de la Orden de Predicadores se erigió la Archicofradía del Rosario en el cenobio dominico, estableciéndose así de forma fehaciente la devoción al Rosario a través de la misma y de la propia Orden. Frente a este hecho, casi dos centurias más tarde, en las postrimerías del siglo XVII, en nuestra ciudad, como en otras de nuestra comunidad, se desarrolló el interesante y fructífero movimiento citado anteriormente.

## Establecimiento de la Orden de Santo Domingo y de la Archicofradía del Rosario

En la urbe malacitana la Orden de Predicadores se erigió en 1494 en el barrio del Perchel y, poco después, se fundó la Archicofradía del Rosario. No podemos

determinar con certeza la fecha fundacional de esta Archicofradía, pero si podemos precisar que se fundó con anterioridad al año 1544. En esta fecha, Juan Cantalapiedra, otorgó testamento ante el Escribano García de Valencia. Estos datos se especifican en una escritura pública otorgada por la citada Corporación para hacer declaración de censos de una propiedad de Tomás Kirkpatrick en el año 1825. En la misma se especifica lo siguiente:

*“...el propio Juan Cantalapiedra en el año pasado de mil quinientos cuarenta y cuatro ante Garcia de Valencia otro escribano que fue de este numero con cuya disposición falleció por el hisoce parto y distribución de dicho censo designado para la Iglesia parroquial del Señor San Juan de esta ciudad dos mil quinientos maravedíes de la expresada renta perpetua con la carga de dos memorias a Nuestra Señora de la Encarnacion y Santa Catalina y las tres mil restantes las asigno a la Cofradia de Nuestra Señora del Rosario de esta misma ciudad sita en dicho Real Convento que entro a // su goze y aprovechamiento y por otra Escritura celebrada en esta ciudad el propio año en el dia seis del mes de julio ante el escribano Lazaro mas el Pedro de Laserma otorgo reconocimiento en forma de dicho censo perpetuo de cinco mil quinientos maravedíes en el modo sobre todas las fincas...”<sup>1</sup>*

Por ello podemos concluir que si en 1544 se le otorgo una renta de tres mil maravedíes su fundación se tuvo que llevar a cabo en el primer tercio del la centuria décimo sexta. Su presencia está documentada desde el siglo XVI<sup>2</sup>. Pero no será, como indicamos anteriormente, hasta las últimas décadas del siglo XVII cuando comience una auténtica revolución en el ejercicio de esta práctica cultural por las calles, con la fundación de hermandades creadas *ex profeso*, conocidas posteriormente como rosarios de la Aurora. Fenómeno que no sólo abarcó el territorio de nuestra Comunidad Autónoma sino que se extendió a todo el territorio nacional. En el caso particular de la ciudad de Sevilla ha sido profusamente estudiado por el profesor Carlos José Romero Mensaque<sup>3</sup>.

El objeto medular de la presente comunicación lo constituye la fundación de la primera de esas congregaciones o hermandades del Rosario de la Aurora de la

<sup>1</sup> (A)rchivo (H)istórico (P)rovincial de (M)álaga. Escribanía de Juan de Sierra. Legajo 3952. Año 1825. Fols. 344r 344v

<sup>2</sup> (A)rchivo de la (R)eal (C)hancilleria de (G)ranada, caja 2511, pieza 007 Año 1559. Juan Alonso, maestro de niños, vecino de Málaga con los hermanos de la Cofradía de Rosario, sita en el Convento de Santo Domingo de Málaga, sobre ocho fanegas de tierra por su testamento mandó al Convento.

<sup>3</sup> ROMERO MENSAQUE Carlos José, *El Rosario en Sevilla. Devoción, rosarios públicos y hermandades (siglos XV-XXI)*, Sevilla, Delegación de Fiestas Mayores del Ayuntamiento de Sevilla, 2004.



ciudad de Málaga: La Hermandad del Rosario de la Aurora María. Para ello, vamos a utilizar como fuente principal dos textos diferentes que nos relatan las circunstancias vividas en torno a dicha fundación. Ambos textos describen el acontecimiento casi de forma mimética, pero no coinciden en la fecha de fundación.

El primero de ellos fue escrito por Cristóbal Medina Conde, Canónigo archivero de la Catedral malagueña, y publicado entre los años 1789 y 1793, bajo el título de *Conversaciones históricas malagueñas*.

El segundo es un manuscrito donde se relata la vida y obra del padre Fray Antonio Agustín de Milla y Suarzo de la Orden de Santo Domingo de Guzmán, redactado en 1753.

Junto a estos, para corroborar cuanto explican, nos serviremos de la información que nos aporta un documento correspondiente a la Escribanía de Cabildo del Ayuntamiento malagueño. Fechado tan sólo nueve años más tarde de la fundación de la mencionada Hermandad en estudio. Mediante el cual se lleva a efecto el traspaso de poderes entre el primer Hermano Mayor y fundador, Juan Sanchez, y su sucesor Lucas Navarro. Además, en él se recoge por inventario el patrimonio que poseía la Corporación en esos momentos. Por ello, nos ha parecido interesante transcribirlo casi íntegramente por cuanto puede aportar para el conocimiento de la misma en sus inicios.

## **Fundación de la Hermandad del Santo Rosario de da Aurora Maria**

Como explicamos anteriormente, esta Hermandad o Congregación rosariana fue la primera que se fundó en Málaga tras la erección de la Cofradía del Rosario del Convento dominico. Según el primero de los autores que vamos a utilizar, lo hacemos en primer lugar porque retrasa la fecha en algo más de una década, ésta sucedió con anterioridad a 1680, aunque fue redactado a finales del siglo XVIII:

*“Segun papeles del Archivo general, la Congregación del Rosario de la Aurora María fue anterior al año 1680, y 8 despues del de Sto. Domingo. Fue su fundador Juan Sánchez, Maestro de Escuela, Tercero de hábito descubierto de Sto. Domingo. Tenía su Escuela calle de S. Jacinto en el Barrio de los Percheles; y de ella*

*comenzó à sacar por las calles un Rosario con sus muchachos muy de madrugada: mudose al corralón de Bustamante, y alli se le agregaron vários Hermanos de mas edad, y comenzaron à formalizar su Congregación. Por salir de madrugada por las calles à la hora de la Aurora, pusieron este título à la Imagen de N. Sra. de su estandarte, ó Bandera, llamándose Rosario de la Aurora María; asi siguió con grande devoción y aumento de Hermanos. Después se paso a la calle de Agustín Parejo a la casa de un hermano Lucas, y a poco a la que vivía D. Pedro Alburquerque, calle de la Puente, quien cedió á la Hermandad una sala baxa, para que en ella, dispuesta en forma de Capilla, se colocasen la Imagen y fuesen formando una Iglesia . Esta es en la que estuvieron las Monjas de la Aurora, y Divina Providencia, que les cedió su dueño con otras casas en 1728, luego que se labró la Ermita de la Aurora, rivera de Guadalmedina. Para ella cedió la Ciudad en 1728 un sitio de 35 varas de largo, y 11 de ancho que es la dimensión de la Iglesia. En 1739 ya estaba algo capaz, y se trasladó la Imagen con su Hermandad. Tardose en concluir con toda perfeccion, por la cortedad de las limosnas, hasta fin de 757: en 15 de Enero de 758 se celebró su Dedicación con gran solemnidad y en su noche sacaron con las misma el Sto. Rosario: para su mejor gobierno, y duración formaron Constituciones, que aprobó en 19 del mismo el Sr. Ferrer, nuestro actual dignísimo Prelado, que entonces era Provisor del Ilmo. Sr. Franquis.”<sup>4</sup>*

Como se desprende del texto, parece obvio que Medina Conde utilizó los documentos del citado “Archivo general”, ya que da datos muy certeros y ciertos. Como por ejemplo, el nombre de su fundador, Juan Sánchez, y el de sus sucesores en la jefatura de la institución, Lucas Navarro y Pedro Alburquerque. Igualmente, nos describe el particular cambio de sedes que va sufriendo la incipiente Hermandad, que sin duda, se corresponden con los domicilios particulares de sus primeros hermanos mayores, al carecer de lugar propio el rosario se iba ubicando en ellos. Así continuo hasta 1728, fecha en la que la ciudad le cedió unos terrenos para labrar capilla propia, cuyo edificio todavía hoy sigue en pie, contiguo al puente que lleva su nombre, Aurora, junto al rio Guadalmedina, tal y como nos explica Medina Conde.

Sin embargo, nos llama poderosamente la atención la fecha de la fundación, 1680 y el dato que nos ofrece a continuación al fijarlo en ocho años después del de Santo Domingo. Ya que como expresamos anteriormente, si se estaba refiriendo a la Cofradía del Convento, ésta se fundó en el siglo XVI. Tampoco tenemos constancia fehaciente de que existiera otro Rosario anterior a éste. Bien es cierto que desde prácticamente la realización del Sínodo de 1671<sup>5</sup>, llevado a cabo por el Prelado

<sup>4</sup> MEDINA CONDE Cristóbal, *Conversaciones históricas malagueñas*, Vol. IV, Málaga Imprenta de Luis Carreras 1789-93, p. 269, 270

<sup>5</sup> ALONSO DE SANTO TOMÁS, *Constituciones Sinodales del Obispado de Málaga*, Sevilla, 1674, fol. 497. y ALONSO DE SANTO TOMÁS, *Devotísimo ofrecimiento del Rosario de Nuestra*



dominico, Fray Alonso de Santo Tomás, se produjo una intensa labor de propaganda para que se extendiera el ejercicio del rezo colectivo del rosario<sup>6</sup>. Pero hasta el momento, no tenemos ninguna otra constancia documental que avale la citada fecha. Máxime además, porque la adelanta en algo más de una década en relación a otras ciudades de Andalucía. Como es el caso de Sevilla, donde siguiendo a los profesores Antonio Mestre<sup>7</sup> y Romero Mensaque<sup>8</sup>, la primera vez que se llevó a cabo el rezo colectivo por la calle lo realizaron los hermanos de la hispalense Hermandad de Nuestra Señora de la Alegría tras el fallecimiento del misionero gallego fray Pedro Santa María de Ulloa en 1690. También en este año comenzó a salir en la ciudad de Córdoba.

En cuanto al segundo texto que vamos a utilizar, se trata de una obra manuscrita redactada para hacer memoria de la vida del dominico Fray Antonio Agustín de Milla y Suarzo. Este fraile nació en la plaza de Oran en 1686 y fue hijo espiritual del Convento de Santo Domingo de Málaga

---

*Señora dispuesto por e Illustrisimo y Reverendisimo Señor D. Fray Alonso de Santo Tomas, Obispo que fue de Málaga, Murcia, Imprenta de Felipe Díaz Cayuelas, s/f., pp. 63 y 64.*

<sup>6</sup> Para una mayor profundización sobre este aspecto ver nuestros trabajos: RETANA ROJANO Rafael, "Las Hermandades del Rosario en la Málaga del siglo XVIII" en *Historia Devocional en la Málaga del siglo XVIII. La Antigua Hermandad del Santo Rosario de Nuestra Señora de los Remedios de la Parroquia de los Santos Mártires*, Málaga, Área de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Málaga y Antigua Hermandad del Santo Rosario de Nuestra Señora de los Remedios, 2007. Y RETANA ROJANO Rafael, "Fray Alonso de Santo Tomás y su influencia en los orígenes de los rosarios callejeros en Málaga", *Actas del Congreso Internacional del Rosario*, Sevilla, 2004, págs. 391-397

<sup>7</sup> MESTRE SANCHÍS Antonio, "Religión y cultura en el siglo XVIII español" en MESTRE SANCHÍS, A, (coord.), *Historia de la Iglesia en España, vol. 4*, Madrid, BAC, 1979, p. 595. Esta fecha también es avalada por Jesús Palomero en: PALOMERO PÁRAMO Jesús M, "Entre el claustro y el compás" en CAMPOS Jesús y CAMARERO, Concepción (dir.), *Magna Hispalensis. El universo de una iglesia (catálogo)*, Sevilla, Comisaría de la ciudad de Sevilla para 1992, p. 216.

<sup>8</sup> ROMERO MENSAQUE Carlos José, *El Rosario en Sevilla. Religiosidad popular y Hermandades de Gloria*, Sevilla, Eco 21, 1990, p. 23.

y fundador del citado cenobio de la Aurora de la Divina Providencia, además de reformador de la Orden Tercera de nuestra ciudad. En este ejemplar, redactado en 1753, se especifican muchos datos en relación a nuestra Hermandad en estudio, así como de la fundación del citado convento. Para un mayor esclarecimiento nos ceñiremos a los datos que nos aporta en relación a los años de fundación de la Cofradía de la Aurora María:

*“ en quanto al Rosario quel año de 1690 Juan Sanchez tercero que fue dominico e hijo espiritual del Reverendo Padre Prebendado Francisco Vallejo movido de buen espíritu y con diresion de dicho Reverendo Padre empeso apromoberla santísima devoción del rosario de madrugada de Maria Santísima dela Aurora Maria y que tuvo muchas contra disiones como todas las cosas buenas las tienen y por su tolerancia se bensio todo ayudado de su buen director y que este primer hermano y rrosario tubo su prinsipio en la calle del Rosal y despues se mudo dicho hermano ala calle de agustin parejo en el corralon de Bustamante y que la primera ymajen fue una estampa depapel y después la misma Señora que oy tienen que la compro el hermano D Miguel de Valensia en un baratillo en seys pesos 0 como desia la primera abitasion que tubo la Aurora Maria fue la casa de dicho hermano tersero dominico Juan Sanchez y vivio donde queda dicho, de donde sacaba el Santísimo rosario con mucha edificación y buen ejemplo del pueblo pero el Reverendo Padre Vallejo por principal y cabeza como consta de dicha declaración= por los años de 1698 ofresiendosele a dicho hermano Juan Sanchez un biaje de orden y consejo de dicho Padre Prebendado Vallejo por escriptura en poder del hermano Lucas Navarro la Santa Ymajen y los bienes queya tenían dados porsus devotos el Santo Rosario, cuya escriptura fue celebrada ante dicho D Miguel de Valensia como escribano mayor de cabildo en 20 días del mes de julio de dicho año 98...”<sup>9</sup>*

Como se puede comprobar este segundo relato fue redactado en fecha más cercana a los hechos que describe, 1753. Es mucho más explícito y generoso en datos. Y, como vamos a comprobar, también parece redactado tras la consulta de documentación fidedigna. Ambos coinciden en muchos aspectos importantes, entre ellos los nombres de los fundadores y de quienes le siguieron en las responsabilidades al frente de la Hermandad, los diferentes lugares de ubicación, etc. Pero, no coinciden al menos en dos matices. El primero la fecha de fundación con anterioridad a 1680, frente a 1690. A nosotros nos parece esta segunda fecha, a priori, más plausible, ya que en este año sucede lo mismo en otras ciudades andaluzas como Sevilla y Córdoba. Pero nos sigue quedando la

---

<sup>9</sup> Memorial breve de la vida y virtudes del venerable reverendo padre fray Antonio Agustín de Milla y Suarzo. Capítulo XII, Fols 78, 79, 80, 81. Málaga 1753.



duda de por qué algo más de una década de diferencia, máxime cuando parece a todas luces que Medina Conde está escribiendo basándose en documentos que está consultando, por la coincidencia de ambos relatos y de las personas citadas. El segundo matiz, menos importante, quizás, su primera ubicación, calle San Jacinto y calle del Rosal el segundo. Lo cierto es que ambas calles se encontraban a escasos metros, siendo casi paralelas en el barrio del Perchel y, por lo tanto, en el entorno del cenobio dominico.

Este segundo texto continúa, al igual que el primero, relatando los avatares vividos en el seno de esta corporación. A Juan Sánchez le sucedió en el cargo en 1698 Lucas Navarro, el cual vivía en la calle de Agustín Parejo, de donde comenzó a sacar el Rosario. Posteriormente en el cargo le sucedió Pedro Alburquerque en 1705. Éste le cedió una sala baja de su casa en calle la Puente, a donde se trasladó el Rosario nuevamente y donde construyeron capilla y camarín propio<sup>10</sup>.

Todos estos datos en cuanto a los primeros años del devenir de la Hermandad del Santísimo Rosario de Nuestra Señora de la Aurora María pueden constatarse fehacientemente al cruzarlos con los existentes en la Escribanía de Cabildo del Archivo Municipal de Málaga. Así, el veinte de julio de 1698, Lucas Navarro, compareció ante el escribano mayor para una especie de traspaso de poderes y de

---

<sup>10</sup> Ibidem, fols, 82,83

recibir por inventario todo el patrimonio del Rosario de manos de Lucas Navarro, su fundador y máximo dirigente hasta esos momentos. Así se enumera en el citado documento:

*“En la ciudad de malaga en veinte días del mes de julio de mil seicientos y noventa y ocho años ante mi el escribano maior de cavildo publico y testigos pareció Lucas Navarro vezino desta ciudad y hermano dela hermandad del santísimo Rosario de nuestra Señora dela Aurora quetodos los días sale de alba por las calles desta ciudad aqui en do fe que conozco y dixo quede orden y consentimiento del Padre Presentador Francisco Balledo religioso del Real Convento de Santo Domingo desta ciudad y delos hermanos del dicho santo Rosario harecevido de mano del hermano Juan Sanchez Rodero por vienes del Santo Rosario dela dicha hermandad los siguientes.-*

*Una cruz alta demadera conque sale elrosario con su carcas de Baquita [...] y dos paños dehombros uno de tafetán rosado y otro de brocado: unes-tandarte de brocado forrado entafetan verde sencillo armado con su hasta y escudo: diez faroles debidrio altos con sus astas los ocho ordinarios y los dos grandes y estos con sus fundas: otros dos faroles dela misma [...] e mano: una farolera de madera enque etran los faroles: dos campanillas y otra quebrada: una imagen de Nuestra Señora pequeña de talla con sucorona deplata con dos vestidos de razo el uno en carnado y el otro [...] cadauno con siete lasos conformel[...] a los del vestido una estrella de plata quepesa dos de plata[...] elpecho: un manto de tafetán selesteste: dos frontales uno encarnado roto con sucamilla[...] todos los quales dicen vienen del dicho Lucas Navarro[...] recibió demano de dicho Juan Sanchez y para su poder en mi presencia deque doy fe[...] seobligo de tenerlos en supoder como vienen dela dicha hermandad para con ellos sacar el dicho Santo Rosario todos los días el alba como se acostumbra en lugar del dicho hermano Juan Sanchez y con el suso dicho[...] que por presio ausentarse desta ciudad el dicho Padre Presentado y hermanos del dicho Santo Rosario le han nombrado y sostenguido? en su lugar por hermano maior para el dicho santo excersisio y si Dios no lo permita en algún tiempo faltare descaiese dicho Santo Rosario o por defecto de hermanos que asistan o por falta de su con[...] por esto le fuerenpedidos dichos vienes se obliga de entregarlos con mas losque nuevamente se hisieren y aumentasen [...] los hermanos del Santo Rosario dela Aurora desta hermandad y en su defecto ala Cofradia delrosario sita enel real convento del Señor Santo Domingo desta ciudad...”<sup>11</sup>*

<sup>11</sup> (A)rchivo (M)unicipal de (M)álaga. Escribanía de Cabildo. Leg. 46. Tomo I. Año 1698. Fols. 166r y v.



Este documento, además de confirmar todos los datos descritos anteriormente, nos aporta algunos detalles significativos sobre los inicios de este tipo de congregaciones. Tal como indicamos anteriormente, si tomamos como fecha fundacional la de 1690, este traspaso de poderes se produce tan sólo ocho años después. Durante este corto período de tiempo, como se puede evidenciar, han ido adquiriendo un patrimonio considerable, destacando la adquisición de una imagen de talla de Nuestra Señora, la cual a tenor del ajuar descrito, suponemos de vestir o a la que desde luego se la revestía con saya manto y corona. Como se describe en los textos anteriores, sabemos que estas corporaciones se iniciaban teniendo como Sagrada Titular una representación de María en un estandarte con el que se realizaba el rezo colectivo por las calles, pero en cuanto tenían oportunidad se adquiría una talla que recibía culto en la capilla propiedad de la misma y probablemente una vez al año, en su fiesta principal, se realizaba una procesión con ella. En él también se describe la utilización de faroles de cristal tan típicos en estos rosarios callejeros, además de las campanillas. Todo esto nos da idea que desde fecha muy temprana la tipología de estos rosarios quedó fijada, ya que estos enseres serán usados con poca variaciones durante varias centurias por este tipo de hermandades.

Junto a todo lo descrito, este último documento nos aporta un dato significativo a la vez que nos sugiere un interrogante. Nos estamos refiriendo al dato de que en caso de que el rosario decayese o se extinguiese, el patrimonio se le entregaría a la Archicofradía del Rosario establecida en el convento dominico, anteriormente citada. Este último extremo nos suscita una cuestión. Si esta Hermandad fue auspiciada y fundada por personas con una clara relación con el convento y con la Orden Tercera dominicana, donde ya se encontraba radicada la Archicofradía del Rosario, como así lo parece, ¿por qué se creaba otra con unos fines realmente similares, y no se integraban en la que ya existía?. Este hecho, unido a la coincidencia cronológica al menos en tres ciudades como indicamos anteriormente, Sevilla, Córdoba y Málaga nos hace pensar que este movimiento devocional rosariano no fue tan espontáneo como pensábamos hasta ahora. Sino más bien parece estar pensado y organizado desde alguna instancia de la propia Orden.

Quizás, el objetivo era que la devoción traspasara los muros de los conventos y se expandiera y difundiera por todas las capas de la población. Propósito este, que de ser cierto, se consiguió con creces. Pues, en los años que siguen a los acontecimientos citados, se fueron creando un número considerable de congregaciones similares hasta no dejar parroquia, capilla callejera u hospital sin congregación de esta tipología.

De esta forma quedó establecida la primera Congregación del rosario en la ciudad de Málaga, la de la Aurora María. Tuvo una larga y fructífera vida hasta bien entrada la centuria decimonónica. A ella, le sucedieron otras muchas tales como: la de la Aurora del Espíritu Santo, la de la Virgen de la Cabeza, el de Nuestra Señora de los Dolores y un largo etc, hasta ocupar la totalidad de la geografía malagueña.



# UNA HERMANDAD ROSARIANA: LA ANTIGUA HERMANDAD DEL SANTÍSIMO ROSARIO Y COFRADÍA DE NAZARENOS DE NTRO. PADRE JESÚS DE LA ORACIÓN EN EL HUERTO Y NTRA. MADRE Y SRA. DE LOS DOLORES DE DOS HERMANAS

Germán CALDERÓN ALONSO

Aunque actualmente la devoción rosariana se encuentra muy diluida en la ciudad Dos Hermanas, no siempre fue así y de hecho han existido en nuestra localidad diversas corporaciones dedicadas al culto de María Madre del Santo Rosario. Hoy se muestra pujante la Cofradía del Santo Rosario de la Orden de Santo Domingo, establecida en la Parroquia de Santa María Magdalena –iglesia mayor de la población- y fomentada por varios feligreses y por las religiosas Dominicas del Santísimo Sacramento –que regentan en nuestra ciudad la guardería y los hogares de Santa Ana- que han logrado alzarla a un período de esplendor. Por otro lado, en nuestro pueblo existieron varias congregaciones del Rosario de las que poseemos en conjunto referencias indirectas que no nos permiten especificar cuales eran, excepto en el caso de la Congregación del Rosario de la Divina Pastora –de la que hablaremos a continuación- y en el de la Congregación del Rosario de Ntra. Sra. de las Virtudes, congregación de mujeres que daba culto a la Virgen de su título, portentosa imagen atribuida a Pedro Duque Cornejo y Roldán (1678-1757) que fue al parecer colocada en nuestra Parroquia de Santa María Magdalena en 1748. En efecto en los libros de colecturía se dice: *“En 18 de febrero de 1748 se hizo una fiesta para la colocación de la Virgen de las Virtudes en su Altar=tocó a la fábrica siete reales y dies y ocho maravedíes de vellón”*.<sup>1</sup> Desde luego, la dificultad de esta nota de colecturía estriba en que, dada la concisión del colector, no sabemos si este año se estrenó el altar, la imagen de la titular o ambos elementos a la vez.

Pero, indudablemente, la corporación rosariana más importante, de más gloriosa tradición y que más huella ha dejado en la historia de Dos Hermanas, es la vieja Hermandad de Ntra. Sra. del Rosario de la misma Parroquia de Santa María Magdalena, fusionada desde 1975 con la dieciochesca Hermandad Penitencial de

---

<sup>1</sup> Archivo Parroquial de Santa María Magdalena de Dos Hermanas. Sección de Registros Sacramentales. Libro de Defunciones 84/13 1744-1774. Fol. 25 vto.

la Oración en el Huerto. Hoy se intenta fomentar por su cofradía el culto de la Señora, como vamos a demostrar en esta pequeña comunicación.

De la importancia de esta antigua hermandad, rosariana y nazarena, da fe la vieja tradición que nos dice que la confraternidad se encontraba en tiempos pasados de pique con la Hermandad de la Divina Pastora. Ciertamente, ambas eran de entierro, conservando y realizando esta caritativa labor hasta una época muy reciente. La hermandad pastoreña es más reciente que la rosariana. Fue fundada a raíz de la visita que el apóstol de la devoción a María Divina Pastora de las Almas, el famoso y santo capuchino Fray Isidoro de Sevilla, hizo a nuestra villa el 21 de junio de 1743 para predicar una novena dedicada a la Virgen bajo este consolador título. Su propuesta, prendió con prontitud en la Dos Hermanas del XVIII pues el 30 de agosto del mismo año se aprueban las reglas primitivas de la corporación. Ésta tenía su antecedente en una congregación fundada el 20 de abril de 1734 para rezar el Santo Rosario por las calles con un pendón de la Pastora. Surgió esta confraternidad en nuestra villa con ocasión de la misión apostólica del también capuchino Fray Luis de Oviedo, que llegó a Dos Hermanas el 6 de diciembre de 1733, instituyendo en ella la devoción el 8 del mismo mes y año. La congregación se estableció en la Ermita del patrón de la villa, San Sebastián Mártir, y pronto vino a menos, restaurándola el santero de dicha ermita, nuestro antepasado Diego Ximénez Mena, que después sería prioste durante muchísimos años de la nueva hermandad pastoreña. Para acabar esta breve referencia a esta cofradía, fusionada con la Sacramental de Santa María Magdalena desde el 20 de junio de 1954, hay que decir que la imagen es obra del gran escultor José Montes de Oca, ejecutada en 1743, siendo policromada por José Nodela.<sup>2</sup>

Pero volviendo a la Hermandad de Ntra. Sra. del Rosario, hay que afirmar que debemos suponer que nació en el s. XVI pues la noticia más antigua que poseemos de ella es de principios del s. XVII, por lo que hay que pensar que ya llevaba bastante tiempo fundada.

El dato más antiguo que conocemos de la cofradía corresponde al testamento de Isabel Bautista de Figueroa, vecina de la villa, hija de Francisco de Figueroa y Juana Bautista de Pozas. Estaba casada con el carpintero Juan de Torres, que aparece como vecino con hacienda superior a 100.000 maravedís hacia 1612. Vivía en la calle Real en una casa que lindaba con las de Alonso Benegas y su cuñado Francisco de Pozas. Esta casa la pudo comprar gracias a una anterior herencia de su abuelo evaluada en 500 ducados así como un majuelo de viñas en Torremochuela.

---

<sup>2</sup> Vid. CALDERÓN ALONSO, Germán: *Apuntes histórico-artísticos sobre cuatro templos nazarenos y evolución de las devociones en Dos Hermanas*. Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas. Dos Hermanas, 1992. Págs. 50-52 y LÓPEZ GUTIÉRREZ, Antonio José: "Fray Isidoro de Sevilla y la Hermandad de la Divina Pastora" en Feria de Dos Hermanas 1983. Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas. Dos Hermanas, 1983. Págs. 18-19.

Según consta en el testamento de esta nazarena otorgado el 25 de enero de 1614 era hermana de la Hermandad del Rosario, a la que desea le acompañe en su entierro junto a las cofradías de la Soledad, Vera-Cruz y Santísimo Sacramento. Deja 20 reales cargados sobre la casa de su propiedad para que anualmente se le dijera una misa el día de la Encarnación en el altar de la Virgen del Rosario.

De una salud bastante frágil Isabel Bautista de Figueroa, estuvo mucho tiempo asistida por su suegra Antonia de Torres como lo muestra el hecho de haberle dejado en su testamento 30 ducados en agradecimiento a su atención. Hacia 1615 fue trasladada a Sevilla a las casas de la morada de Catalina de Concepción, en la collación de San Juan de la Palma, para ser aliviada de sus dolencias. Pese a haber otorgado codicilo en Sevilla, insiste en que a su muerte su cuerpo sea trasladado a Dos Hermanas para ser enterrado y pide que se le amortaje con el hábito de Ntra. Sra. del Carmen. Su muerte piensa Antonio José López Gutiérrez que tuvo que suceder entre el 28 de agosto de 1615, fecha del codicilo, y el 26 de octubre de ese mismo año, fecha en la que Gonzalo Devida Calvo, colector de nuestra Parroquia de Santa María Magdalena, da fe de haberse cumplido el testamento en su totalidad. Isabel Bautista no tuvo hijos y dejó como heredero universal de sus bienes a su marido el ya citado Juan de Torres.<sup>3</sup>

Lo que nos interesa de este documento es que este dato de 1614 es el primero con el que contamos de esta confraternidad rosariana. Es importante que esta devota nazarena desee que la hermandad le acompañe en su entierro. Por otro lado, más notorio nos resulta todavía que dejara la manda para que se le dijera la misa el día de la Encarnación. Como vemos, se cumplieron las mandas de esta hija de nuestro pueblo, según hace constar el colector.

El segundo dato que poseemos de la hermandad es de dos años después, de 1616, como atestiguan las investigaciones de los cofrades del Santo Entierro Fernando Sutil Rubio y Rafael Rodas Aguilar. En efecto, este año acaeció un pleito en esta última cofradía entre su alcalde Francisco López Albarrán y el mayordomo Antonio Gómez por un lado y la propia corporación por otro. En este pleito fueron testigos los alcaldes del Rosario Pedro Ximénez y Juan Ximénez Guijarro que atestiguaron que Antonio Gómez *“es y ha sido mayordomo de la dicha cofradía”* del Rosario.<sup>4</sup>

Es muy importante decir que la Virgen del Rosario poseyó capilla propia. El dato más antiguo se encuentra en una partida de defunción de 1628 que dice lo siguiente: *“En 25 de maio murio en Quintos y se enterro alli Ysabel Garcia y murio con todos los sacramentos murio mui pobre y no tubo de que haser testamento*

<sup>3</sup> Vid. LÓPEZ GUTIÉRREZ, Antonio José: *“Los bienes de difuntos nazarenos en el siglo XVII”*, en Feria de Dos Hermanas 1993. Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas, 1993. Págs. 119-121.

<sup>4</sup> Vid. LÓPEZ GUTIÉRREZ, Antonio José: *“La cofradía de la Soledad a través de sus reglas (1616-1724)”* en Feria de Dos Hermanas 1990. Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas, Dos Hermanas, 1990. Pág. 76.

y Lorenzo domínguez su marido de su trabajo deposito y mando decir siete misas , tres en Santa Ana y quatro en el Rosario por el anima de la susodicha y se le dixo en Quintos”.<sup>5</sup> Como vemos, esta nazarena, Isabel García, residente en los pagos de Quintos –que poseían iglesia llamada de Ntra. Sra. de Gracia- no pudo testar pero su marido, Lorenzo Domínguez, pagó misas en la Ermita de nuestra patrona, Señora Santa Ana, y en la Ermita de Ntra. Sra. del Rosario. Pero lo cierto es que en el siglo siguiente desaparece este templo. En efecto, en la visita a la parroquia del arzobispo don Luis Salcedo y Azcona realizada el 24 de julio de 1728 se dice “que aviendose derribado la hermita de nuestra señora del Rosario en virtud del mandato 5 de visita pasado se vendieron todos sus materiales exepto tres palos que se gastaron en la escalera de la torre de esta Iglesia y sus tablas en el monumento y los bendidos fueron los siguientes...”.<sup>6</sup> Por otro lado, hay que anotar que don Pedro Sánchez Núñez cita en las proximidades de la calle Real la “capillita del Rosario” que aparecería en un catastro de 1760.<sup>7</sup> De todas formas según Magdalena Cannellas Anoz que consultó libros de Visitas -que también hemos podido estudiar-referentes a la visita del arzobispo don Jaime de Palafox y Cardona al templo ( las de 16-IV-1686, febrero de 1692 y abril de 1698) hechas personalmente por el prelado y las de septiembre de 1691 y junio de 1696 hechas respectivamente por don Bartolomé Sáez y don José Billota y del Hoyo) se cuenta que en la antigua iglesia de Santa María Magdalena existían cinco altares: el mayor, dos en el Evangelio, dedicados a la Virgen de la Soledad y a Ntra. Sra. de la Concepción, y otros dos en la Epístola, dedicados a Ntra. Sra. del Rosario y a San Fernando. Creemos, pues, que la imagen de la Virgen del Rosario estaría ya en la parroquia y sólo alrededor de 1728 se derribaría la ermita. Por tanto, la Virgen fue colocada en el templo parroquial bastante antes de la destrucción de su templo. Posiblemente esta sea la interpretación más plausible.<sup>8</sup>

También es importante hablar de las fiestas de la cofradía. La fiesta principal tenía lugar en la primera semana de octubre, en cuyo domingo la Virgen salía y sale por las calles de Dos Hermanas. Está ampliamente documentada esta procesión en los libros de colecturía de Dos Hermanas. Un ejemplo sería por ejemplo esta nota de la misma colecturía “Fiesta del Rosario. Fabrica 008. En 3 de octubre de 1717 años se

<sup>5</sup> Archivo Parroquial de Santa María Magdalena de Dos Hermanas. Sección de Registros Sacramentales. Libro de Defunciones 74/2 1628-1632. Fol. 14.

<sup>6</sup> Archivo Parroquial de Santa María Magdalena de Dos Hermanas. Sección Libro de Visitas, Memorias y Cuentas. Libro de Visitas 316/5 1728-1740. Fol. 36 vto.

<sup>7</sup> Vid. SÁNCHEZ NÚÑEZ, Pedro: “La Calle Real”, en Feria de Dos Hermanas 1981. Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas. Dos Hermanas, 1981. Pág. 44.

<sup>8</sup> Vid. CANELLAS ANOZ, Magdalena: “La Parroquia de Santa María Magdalena en tiempos del Arzobispo Jaime Palafox”, en Feria de Dos Hermanas 1989. Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas. Dos Hermanas, 1989. Pág. 53.

*hiso fiesta del Rosario y toco a la fabrica ocho reales”<sup>9</sup>o esta otra “De una fiestta fabrica 7 reales y 18 maravedies. En 16 de octubre de 1757 hizo su fiesta la Hermandad del Rosario con sacramento, en la Parroquial deesta Villa de Dos Hermanas, y toco a la fabrica siete reales y dies y ocho maravedies de vellon”<sup>10</sup>. Como vemos en esta última nota, había años en que la fiesta de la Virgen no se celebraba el primer domingo del mes, pero, desde luego, este era el más habitual y el que podemos considerar histórico. En nuestro siglo la Señora seguía desfilando este día por la mañana, acompañada de los coros de campanilleros que antes eran muy famosos en nuestra villa. Hoy esta tradición de los campanilleros se ha recuperado ampliamente, existiendo en Dos Hermanas una gran afición a sacar campanitas en las Navidades, aunque ya no acompañen a la Virgen del Rosario.*

Pero Nuestra Señora no sólo salía el primer domingo de octubre. También era sacada, siguiendo la tradición de muchos pueblos, el día de la Candelaria, como atestiguaban nuestros mayores que llegaron a conocer esta costumbre en los primeros años del siglo XX. En ese día la Virgen salía por la Puerta del Sol de la Parroquia de Santa María Magdalena entrando por la principal. La Señora portaba una vela y según se apagara o no era augurio del clima que iba a hacer ese año.

En una tercera procesión desfilaba María Santísima, el día del Corpus Christi. Por especial privilegio, en Dos Hermanas se celebraba hasta 1959 esta festividad el día de Santiago Apóstol, patrón de España. La razón de este hecho era que en la festividad litúrgica del Cuerpo de Cristo el pueblo se encontraba ocupado con las labores del campo y, por ello, Dos Hermanas consiguió este singular privilegio, que, en ninguna manera, era único pues otras localidades también celebraban la fiesta en días diferentes y más o menos por el mismo motivo. Pues bien, en esta procesión hasta la Guerra Civil salía la primitiva imagen de Ntra. Sra. del Rosario acompañando al Señor. También procesionaban la Divina Pastora y la imagen del San Fernando de la Hermandad de Ntra. Sra. de Valme, efigies que acompañaron al Santísimo hasta 1959. Desde 1989 se ha recuperado que la Pastora salga en esta procesión –que ahora tiene lugar el Domingo del Corpus-, intentado la Cofradía de Santa María de Valme que desfile San Fernando. También tenemos que anotar que otras imágenes marianas acompañaban al Señor en el primitivo Corpus nazareno. Todo ello al gusto de ese año. En efecto, tenemos noticias orales de que salieron junto al Señor la Virgen del Carmen, la Virgen de las Virtudes, María Auxiliadora y la Virgen del Mayor Dolor y Traspaso de la Cofradía de Jesús del Gran Poder. Por otro lado, está documentado que la Virgen del Mayor Dolor de la Cofradía de Vera-Cruz también acompañó al Santísimo.

<sup>9</sup> Archivo Parroquial de Santa María Magdalena de Dos Hermanas. Sección de Registros Sacramentales. Libro de Defunciones 83/12 1702-1744. Fol. 179 r.

<sup>10</sup> Archivo Parroquial de Santa María Magdalena de Dos Hermanas. Sección de Registros Sacramentales. Libro de Defunciones 84/13 1744-1774. Fol. 115 r.

Igualmente queremos resaltar que la imagen salía en momentos importantes. En 1707 don José de Grimaldo, Secretario de Estado y Guerra comunicó a la ciudad de Sevilla el nacimiento de un príncipe, hijo del rey Felipe V de Borbón y de la reina María Luisa Gabriela de Saboya. Este príncipe sería el que la Historia conocería en el futuro con el nombre de Luis I y que reinaría desde enero hasta agosto de 1724 tras la abdicación de su padre. Muerto Luis I, Felipe V volvería al trono hasta su fallecimiento en 1746. La ciudad de Sevilla anunció la grata noticia a los *“Señores, Concejo, Justicia y Regimiento de la Villa de Dos Hermanas”* en carta del 29 de agosto en que daba cuenta de que se habían rendido a Dios *“...las debidas gracias en el Te Deum que se cantó esta mañana en la Santa Iglesia, a que seguirán las demás demostraciones de gozijo”*.

Prontamente, el mismo día, se reunió el concejo de Dos Hermanas en las casas del Ayuntamiento asistiendo a este cabildo don José de Vieta y Calcina, corregidor, Domingo Valentín Nieto, alcalde ordinario por el estado llano, Diego Díaz de Rivas, alguacil mayor, Sebastián Jiménez Albarrán, teniente de regidor perpetuo y Alonso García de Rivas, regidor a su vez por el estado llano. La reunión únicamente trató del tema que se analiza. A continuación transcribimos la que nos parece muy interesante acta para la historia de nuestro pueblo: *“En este Cabildo, se dijo y vio una carta firmada de Andres de Thamaris, escribano del Cabildo de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Seuilla, su fecha en dicha ciudad en presente día de la fecha en que de su horden remite a esta uilla y su Concejo copia de la que tuvo dicha ciudad del SSr. Dn. Joseph Grimaldo, Secretario del despacho Universal su data en Madrid, en veinte y cinco deste presente mes por donde la participa la deseada noticia del felix nacimiento de nuestro principe, que Dios guarde para que esta uilla selebre y de gracias a Dios por tan señalado beneficio como le a echo a esta Monarquía; y en uista de la qual acordaron se pongan luminarias por tres días y se haga fiesta al Santísimo Sacramento y Nuestra Señora del Rosario con procesión general y se hagan fiestas de toros y las demas demostraciones de alegría que sea posible y los gastos que en ellos se ofriere se saquen, por no tener propios la uilla, de los medios y arbitrios empeñándolos y para ello se nombran por diputados a los Señores Dn. Joseph de Vieta y Calcina Corregidor desta uilla y Alonso García de Rivuas Rexidor a los quales este Concejo les da poder y facultad para que hagan el gasto necesario para que dichas fiestas se hagan con el mayor aparato que sea posible que el que hisieren se librara en dichos efetos y asi lo acordaron y firmaron”*. Y tenemos que decir que varios asuntos nos llaman la atención de este párrafo. En primer lugar, la premura del cabildo en reunirse, lo que tampoco es demasiado raro pues se trataba de celebrar un acontecimiento muy importante. Con toda seguridad, los oficiales del Concejo, no verían con sentido celebrar con retraso el regio alumbramiento. En segundo lugar, la idea de sacar en procesión al Señor y a la Virgen del Rosario. Parece natural que procesionaran primeramente el Santísimo Sacramento, pues Cristo sólo se encuentra realmente presente en la Eucaristía. Pero habría que preguntarse la razón de que saliera la Virgen del Rosario y no otra de las grandes devociones de



la villa. La Virgen de Valme –hoy considerada patrona de la ciudad y protectora de su Excelentísimo Ayuntamiento- estaba muy lejos, en su Ermita de Santa María, en el Real Sitio de Cuartos, y, dada la premura que parece notarse en el acta, no se vería tan fácil traerla a la villa. De todas formas, parece lo más lógico que se sacara a la patrona, Santa Ana, que gozaba en esta época de una fuerte devoción entre los nazarenos. Tampoco se pensó en otras imágenes como el Cristo de la Vera-Cruz y la Virgen de la Soledad, titulares de las dos cofradías penitenciales que existían a la sazón. Se pensó, en cambio, en la Virgen del Rosario, lo que muestra, sin duda, la importancia que se le daba entonces en la villa a esta advocación letífica y la devoción que tenía entre los nazarenos. En tercer lugar, destaca que se pusieron luminarias y se celebró fiesta de toros, por lo que vemos la mezcla de lo sacro y lo profano tan propia de las fiestas españolas. También hay que anotar que la fiesta se pagaría con los arbitrios que se cobraba pues la villa no tenía bienes de propios. Por último, hay que apuntar que se nombró una comisión para organizar los festejos, método que aún se usa ampliamente.<sup>11</sup>

También nos interesa saber que en Dos Hermanas se fundó otra cofradía cuyos primeros y jóvenes hermanos quisieron que su titular se llamara María Stma. del Rosario, que no sería otra que la Hermandad de la Oración en el Huerto de la que ya hemos hablado y con la que al cabo del tiempo acabaría fusionándose la letífica Cofradía de Ntra. Sra. del Rosario que hoy estudiamos. En efecto, en 1724 un grupo de vecinos de la villa se dirigieron al provisor exponiéndoles lo siguiente:

*“Dos Hermanas. En Seuilla a veinte y ocho de marzo de mil setecientos veinte y quatro años ante el Sr. Provisor D. Francisco Ascarza en nombre de D. Pedro Portillo de Alcoba, Joseph Gutiérrez Rubio, Diego Martín de Mena, Juan López de Mérida, Julián Gutiérrez, Dn. Bernardo Francisco Baena, Pedro Díaz Hidalgo, Hipólito Francisco Muñoz Osa, Diego Joseph Martín Ximénez Mena, Pedro Román Baquero, vecinos de la villa de Dos Hermanas parecemos ante Vuestra Señoría y decimos que nuestros hijos deseando serbir a Dios Nro. Sr. y a su Sma. Madre desean fundar y erigir una Hermandad en la Yglesia Parroquial de dha. villa con el título de María Sma. de el Rosario y Oración de el Huerto en el ospital de el Sr. Sn. Sebastian de dha. villa para lo quan an formado unas reglas constituciones que en deuida forma presentamos ante Vuestra Señoría y deseando nosotros concurrir a tan gran obra y fomentar los buenos deseos de dichos nuestros hijos en fundar esta Hermandad de mancebos para que esta obra lleue sólido fudamente, en la aprovación y lizencia de Vuestra Señoría le suplicamos se sirua de mandar*

<sup>11</sup> Vid. CALDERÓN ALONSO, Germán: “Noticias sobre la devoción al Santísimo Sacramento y la Virgen del Rosario a través del acta de un cabildo del Concejo de Dos Hermanas en 1707”, en *Tabor y Calvario*. Sevilla, nº17. Tercer trimestre, 1991. Pág. 22 y Archivo Municipal de Dos Hermanas. Sección Gobierno. Legajo 4. Libros de Actas Capitulares. 1707. folio 52.

*que dhas. reglas y estatutos se examinen a este fin y no hallándose reparo que lo pueda embarazar nos haga el favor de ynterponer su judicial autoridad y dar su lizencia para que se pueda juntar y conferir, elejir oficiales y dejecutar las demás cosas concernientes a la erección y establecimiento que en ello juzgamos será Dios seruido y glorificada su SSma. Madre que edificados los vecinos de esta villa ya fervorizados con la deuoción a la Virgen SSma. Assi lo suplicamos Dos Hermanas y marzo veinte y siete de mil setecientos y veinte y quatro años.*

*Firmas: D. Francisco Ascarza. Pedro Portillo de Alcoba. Diego Martín de Mena. Joseph Gutiérrez Rubio. Juan López Mérida. Julián Gutiérrez. Ypólito Francisco Muñoz Hosa. Dn. Bernardo Francisco Baena. Diego Joseph Martín Ximénez Mena. Pedro Días Hidalgo. Auto: El Señor Provisor mando dar traslado al fiscal general deste Arzobispado."*

Podemos anotar, en principio, que la hermandad es fundada por un grupo de zagales a los que, con posterioridad, ayudarán sus progenitores. Pero a la pretensión de fundar la nueva cofradía se opone la del Santo Entierro y María Stma. de la Soledad, alegando que no podían mantenerse nuevas hermandades en la villa. Mas en defensa de la nueva corporación salió el entonces párroco de Santa María Magdalena don Alonso José Ruiz. Creemos que sin duda la autoridad de este sacerdote inclinó la voluntad del provisor hacia la nueva confraternidad. Don Alonso José Ruiz indicaba que en 1716 los niños se habían reunido y habían procesionado un pequeño paso una deleznable efigie de Jesús Orando en el Huerto. Lo hicieron de esta manera durante dos o tres años, enfriándose luego la devoción. En 1724 decidieron fomentarla de nuevo. Ya no eran niños sino muchachos y, además, los ayudaban sus padres. El párroco, al que sin duda tanto debe de agradecerle esta cofradía, contaba que la villa tenía más de 400 vecinos y en ella convivían seis o siete hermandades pero que podía sostener más. Contó además que el Santo Entierro no podía alegar que habían disminuido las limosnas pues no era cierto. Antes bien, con ellas, según don Alonso, lo que debían hacer era arreglar el Crucificado que tenían, que seguramente sería la imagen con la que se hacía hasta 1927 la ceremonia del Descendimiento<sup>12</sup>. Lo cierto es que en 1725 ya se habla en los libros de defunciones de la parroquia de que salió la procesión de la Oración en el Huerto.<sup>13</sup> Posteriormente, la hermandad cambió el título de Rosario por el de Dolores. El 25

---

<sup>12</sup> Vid. CALDERÓN ALONSO, Germán: "La fundación de las Cofradías de Ntra. Sra. del Rosario y de la Oración en el Huerto de Dos Hermanas o historia de un cúmulo de malentendidos", en *Boletín del Consejo de Hermandades y Cofradías de Dos Hermanas*. Dos Hermanas, septiembre de 1995. N°39. Págs. 29-33. Archivo General del Arzobispado de Sevilla. Sección Justicia. Serie Hermandades. Legajo de Dos Hermanas.

<sup>13</sup> Archivo Parroquial de Santa María Magdalena de Dos Hermanas. Sección de Registros Sacramentales. Libro de Defunciones 83/12 1702-1744, fol. 231.

de junio de 1735 don Diego Díaz Hidalgo, marido de doña Ana López Tinoco, dejó en su testamento cincuenta misas para decir en la capilla de los Dolores y el 5 de marzo de 1759 se cantó una misa en el altar de los Dolores por la salud del sacerdote don Alonso de Ribas, la cual mandó cantar la Hermandad de los Dolores y Sagrada Oración en el Huerto. Vemos, pues, que cambió el título. Pero, habría que preguntarse que papel tuvo la primitiva Cofradía de Ntra. Sra. del Rosario en esta historia. Juan José Domínguez González ha querido ver en la hermandad de los muchachos una derivación del Rosario de gloria y ha escrito al respecto artículos y artículos. Particularmente no lo vemos nada de claro. La documentación no indica nada en absoluto aunque si es cierto que existieron cofradías del Rosario que tuvieron sección de gloria y sección de penitencia, como el caso de la de Écija del Convento de San Pablo y Santo Domingo de P.P.Dominicos. En el caso de Dos Hermanas, seguramente lo que pasaría es que por ser un lugar pequeño la cofradía de penitencia no pudo mantener su título de Rosario para que no coincidiera con el de la de gloria pues no estaba permitido que en un lugar pequeño existieran dos hermandades del mismo título. Ahora bien, desde luego, lo que no nos atrevemos a afirmar pues, ya decimos, no existe documentación, es que la Oración en el Huerto derive de la primitiva Cofradía letífica del Rosario que estamos estudiando.

Otro punto que nos interesa es el de las primitivas reglas que conservamos de la hermandad rosariana. Es innegable que una cofradía documentada en 1614 y que se fundaría bastantes años antes, tuvo que poseer unos estatutos anteriores para regirla. Pero lo cierto es que las primitivas reglas que conservamos datan de 1730 y fueron presentadas ante el provisor y vicario general don Antonio Fernández Raxo –canónigo de la catedral de Sevilla- el 31 de mayo del dicho año. No vamos a entrar en el estudio de estas ordenanzas –que hemos traducido al español actual no hace mucho tiempo- pues ello excede ampliamente de los propósitos de este trabajo. Sólo hablaremos de las fiestas de la cofradía. La principal se fija en octubre para conmemorar la victoria de la Batalla de Lepanto (1571) que el papa dominico San Pío V atribuyó a la intercesión de la Virgen del Rosario. Ya sabemos que se celebraba el primer domingo, día en que fijó la fiesta el papa Clemente XIII. Hoy como sabemos se festeja a María Stma. del Rosario el 7 de octubre, día en que lo fijó el papa San Pío X. De todas formas, como hemos dicho, en Dos Hermanas la procesión se sigue celebrando el primer domingo del mes. Por otro lado, en los estatutos se asienta que cada mes debía hacerse una fiesta o procesión, en hora que se determine y que sea la mejor para que acudan los fieles, y a la que asistirían los cofrades acompañando a la Virgen por la circunferencia de la iglesia parroquial. No sabemos hasta que punto se cumplió este mandato de las ordenanzas. Por último, la confraternidad celebraba una solemne misa en honor de sus hermanos difuntos que tenía lugar pasado el 2 de noviembre. En la tarde del domingo tenía lugar una vigilia y al lunes siguiente se celebraba una misa cantada con ministros y ofrendas. Para esta misa se preparaba un túmulo, rodeado de las hachas de la cofradía, la cruz

parroquial y el estandarte corporativo. Todos los hermanos eran convocados por el muñidor a ella y aquel que no aparecía pagaba dos reales de vellón para la cera que en ella se gastaba, siendo los mayordomos los encargados de organizar la misa.

Por otro lado, tenemos que apuntar que en los estatutos se preveía que la corporación enterraba a sus hermanos. Era pues una hermandad de entierros.<sup>14</sup> Pero, de todas formas, inmediatamente después de aprobar estas reglas la confraternidad no comenzó con esta piadosa obra. En efecto, conocemos por los libros de colecturía la fecha exacta en que empezó, que fue el 9 de octubre de 1791. Una nota del colector nos cuenta: *“Juan Balera. Adulto. Favrica 39-18. En 9 de 8vbre de 1791 se enterró, con todas las capas, doble seguido y 12 cirios; en el campo santo de la Iglesia Parroquial de Santa Maria Magdalena de la Villa de Dos Hermanas el cadáver de Juan Balera, mozo soltero (sub Patria Potestate) yjo de Francisco Balera y Justa de Rivas. El dho difunto hera hermano de la hermandad de Maria Sma. del Rosario y fue el 1º que dha hermandad enterro: pues es novisimo en esta hermandad hacer entierro a sus Defuntos hermanos, como consta de la clausula que sigue. Clausula memorable. Clausula de entierro de la hermandad del Rosario. Florencio Diaz, escribano de la hermandad de Maria Sma. del Rosario sita en esta Iglesia Parroquial de Santa Maria Magdalena de esta Villa de Dos Hermanas certifico que en el libro corriente que la expresada hermandad tiene para la extencion de los Cavildos que celebra se halla un capitulo que en su contenido es del tenor siguiente...”*. Sigue diciéndonos que según acuerdo del 25 de diciembre de 1790 se decidió que a los hermanos se le hiciera entierro dándole media libra de cera para el cuerpo, doce cirios y paño. Además se dirían por su alma 6 misas rezadas.<sup>15</sup>

Por otra parte, como hemos contado antes se dice en Dos Hermanas y así lo afirmaba un cofrade ya desaparecido muy versado en la historia local, Manuel Castro Caro, que las cofradías de la Pastora y el Rosario mantenían un cierto pique. No era extraño pues entre otras labores ambas se dedicaban al mismo piadoso ejercicio, a enterrar a sus hermanos. De todas formas, a nuestros días sólo nos han llegado escasísimas noticias de este enfrentamiento aunque es cierto que hasta la Guerra Civil un numeroso grupo de vecinos del pueblo estaba apuntado al Rosario y a la Pastora, cofradías que se encargaban de sus entierros. Pero, lo cierto, es que hoy no existe este pique, tan normal en muchos pueblos andaluces y que provocan verdaderos enfrentamientos y dificultades en la vida diaria.

También tenemos que decir algunas palabras sobre las dos imágenes que ha venerado, que sepamos, la cofradía. La primitiva era una imagen barroca de gran

<sup>14</sup> Ha estudiado estas ordenanzas Antonio José López Gutiérrez. Vid. LÓPEZ GUTIÉRREZ, Antonio José: *“La Hermandad de Nuestra Señora del Rosario a través de sus reglas de 1730”*, en Feria de Dos Hermanas 1988. Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas. Dos Hermanas, 1988. Págs. 61-65.

<sup>15</sup> Archivo Parroquial de Santa María Magdalena de Dos Hermanas. Sección Registros Sacramentales. Libro de Defunciones 85/14 1774-1798. Fol. 251 r y 251 vto.

belleza y empaque, del estilo de las grandes imágenes sevillanas de gloria que procesionan a lo largo del año. Se veneraba en un retablo neoclásico de orden jónico en una capilla de la cabecera de la nave de la Epístola que hoy ocupan Jesús Yacente, Ntra. Sra. de la Soledad, Jesús Resucitado y un cuadro del rey San Fernando rezando delante de la imagen de la Virgen de Valme. Acompañaban a la Señora, como es normal en muchos retablos rosarianos, Santo Domingo de Guzmán y San Francisco de Asís. La efigie, su retablo y el paso –que se encontraba en un almacén detrás– desaparecieron en el incendio de Santa María Magdalena en 1936. Hoy rinde culto la hermandad a una efigie neoclásica, comprada en el Convento de Santa María la Real de Madres Dominicas de Sevilla, hoy ocupado por los Padres Dominicos y llamado de Santo Tomás de Aquino. La imagen muestra un gran hieratismo y frialdad en su rostro que nos hace relacionarla más con la estética neoclásica. El Niño es de serie, de nulo mérito. La adquirieron su hermano mayor Enrique Tino-co Doval y los hermanos de la Oración en el Huerto Enrique Gómez Martínez y Manuel Mejías Fornet. Se venera en un retablo barroco, junto a dos relieves de San Cristóbal y Santa Bárbara y una pintura de San José con el Niño. El retablo procede del Convento de San José de los Padres Carmelitas Descalzos de Carmona. Ocupa una capilla en la cabecera del lado del Evangelio que antes ocuparon los titulares de la Hermandad del Santo Entierro, hoy, como hemos visto, venerados en la capilla paralela de la Epístola. Este cambio tuvo lugar en el año 1964. Por otro lado, la Virgen posee numerosas ropas, destacando un manto verde de brocado y una saya bordada en sedas de gran valor y belleza. También posee una corona antigua de metal y cetro y corona del Niño de plata.

Pero es hora ya de hablar de los últimos años de la cofradía. Ciertamente vino en decadencia tras los trágicos sucesos de la Guerra Civil. Su nueva titular no procesionaba y la hermandad se encontraba prácticamente muerta. Recordamos perfectamente a la imagen de la Virgen en su retablo sin que se la cambiara de ropa y sin que se la moviera para celebrar en su honor ningún culto. La devoción había caído, pues, mucho. En este estado de cosas, la Hermandad de Jesús Orando en el Huerto, cuya primitiva dolorosa, como hemos dicho, se había llamado del Rosario, se fusionó con ella, lo cual se hizo por decreto arzobispal del 25 de noviembre de 1975. En los primeros años, la cofradía penitencial llevaba a la Virgen en rosario de la aurora a su casa hermandad el primer domingo de octubre volviéndola en solemne procesión. Luego, enfriada la devoción, estableció llevarla cada año en rosario a una iglesia diferente de la ciudad, saliendo sólo en procesión cuando el día del Rosario cayera en domingo. Hoy, aumentado el fervor considerablemente, la cofradía ha establecido que procesione por fortuna todos los años. Hoy se celebra solemne triduo y besamanos en la Parroquia de Santa María Magdalena y la Virgen es llevada el primer domingo de octubre a la Casa de Hermandad de la Oración en el Huerto en la calle Aníbal González para celebrarle solemne función, volviendo en procesión por la tarde a la iglesia parroquial. Ahora mismo, se ha aprobado esta

nueva disposición en sus reglas. La Virgen ha salido en el año 2005 porque cayó el día del Rosario en domingo y en el 2006 en aplicación de lo establecido en las reglas. No nos parece hiperbólico decir que en sus últimas salidas ha llenado de belleza las calles nazarenas y muchos vecinos han recibido con fervor y agrado su salida.

Pero nos gustaría sacar una serie de conclusiones sobre la interesante historia de esta cofradía nazarena:

- 1) En primer lugar, hay que decir que la Hermandad de Ntra. Sra. del Rosario de Dos Hermanas se trató de una importante cofradía letífica que responde al movimiento de creación de cofradías de este título que llenaron el orbe católico, sobre todo por la predicación de los Padres de la Orden de Predicadores, los Dominicos, que fundaron innumerables cofradías de la que es considerada patrona de su Orden.
- 2) En Dos Hermanas, la Cofradía de Ntra. Sra. del Rosario responde también al fenómeno de hermandad de entierros que mantuvo hasta tiempos muy recientes pues una de sus labores principales era dar cristiana sepultura a sus cofrades. Esta misma labor la desempeñaba en la villa la Cofradía de la Divina Pastora de las Almas, lo que pudo que llevara a un cierto enfrentamiento entre ambas, del que no podemos hablar mucho, pues no se encuentra hasta ahora documentado y de él sólo tenemos referencias orales.
- 3) De la importancia de la devoción en la villa es muestra, por ejemplo, que, con ocasión del nacimiento del que sería rey Luis I en 1707 la villa decidiera sacar en procesión a María bajo esta advocación acompañando al Santísimo Sacramento.
- 4) También es muestra del amor de Dos Hermanas a María Stma. del Rosario el que procesionara tres veces al año: día de la Candelaria, día del Apóstol Santiago –fecha en que la villa celebraba el Corpus Christi- y primer domingo de octubre, día de su festividad.
- 5) Otra muestra de la importancia de la cofradía era que se trataba de una de las más ricas de la villa. Conservamos fotografías de su antiguo paso dorado, de la primitiva imagen con su corona y ráfaga, etc. Igualmente se conserva hoy una saya y un manto, restos de su antiguo ajuar. Por lo conservado por imágenes gráficas y en ajuar podemos colegir que los nazarenos se habían volcado en esta cofradía. Lamentablemente el incendio de la iglesia en 1936 se llevó por delante gran parte del patrimonio de esta hermandad, que fue una de las pocas afectadas pues el incendio no hizo daño a otras muchas hermandades.
- 6) Como otras muchas hermandades del Rosario sufrió una época de apagamiento con la diferencia de que no se extinguió. En efecto, la cofradía siguió viva aunque con pocos hermanos y sin celebrar sus cultos. En este estado

vemos que la Hermandad de la Oración en el Huerto quiso ocuparse de rendir culto a esta imagen y el 25 de noviembre de 1975 el vicario aprobó la unión de ambas corporaciones.

- 7) Hoy el culto y devoción a Ntra. Sra. del Rosario se está consolidando poco a poco. De todas formas, el fenómeno del crecimiento de la devoción se haya unido a la pertenencia actual de la imagen a una hermandad de penitencia muy popular, la Oración en el Huerto, que se ha hecho cargo de extender el culto a María bajo la advocación del Rosario.
- 8) Hay que decir también que en la ciudad existe otra corporación que rinde culto a Ntra. Sra. del Rosario, la Cofradía del Santo Rosario de la Orden de Santo Domingo que posee varias imágenes como una de la Virgen entregando el rosario a Santo Domingo de Guzmán, la Virgen de Fátima y la Virgen de Fátima con los pastorcitos. Ambas confraternidades llevan vidas totalmente separadas aunque coinciden en un mismo fin como es rendir culto a María, Reina del Santísimo Rosario.
- 9) Por último podemos añadir que la Cofradía de Ntra. Sra. del Rosario es una de las de más gloriosa historia de Dos Hermanas. Es más antigua que la mayoría de las de penitencia y es del tiempo de la gran cofradía patronal –Santa Ana-, de la Sacramental, Ntra. Sra. de Valme, Vera-Cruz y el Santo Entierro. Aunque ha pasado el gran altibajo de la Guerra Civil ha llegado a nosotros, gracias sobre todo a su fusión con la Oración en el Huerto, viva y se le augura un buen futuro.

En fin, acabando ya esta pequeña comunicación, sólo nos queda añadir que, como se ha visto, la confraternidad rosariana es una de las de más interesante historia de Dos Hermanas, enfrentándose hoy a nuevos retos para propagar la devoción a su titular, o mejor deberíamos decir a sus titulares, entre los nazarenos. Todos sabemos que lo logrará ampliamente.





# NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

## PATRONA CORONADA DE ROQUETAS DE MAR

Rafael Leopoldo AGUILERA MARTÍNEZ

Roquetas de Mar uno de los rincones más bellos del sur de Europa, dónde siempre es primavera y verano en sus largas noches centelleantes y marinas roqueteras, celebra durante el mes de octubre sus días de feria y fiestas patronales en honor de la Nuestra Señora del Rosario, Patrona Coronada de Roquetas de Mar.

En el siglo XVIII Roquetas era un anexo de la parroquia de Vícar, ejerciendo el magisterio eclesial un teniente cura con jurisdicción castrense y que atendía a los fieles de la población, creándose el 1 de junio de 1900 la parroquia erigida por Don Santos Zarate Martínez, y que por la creación de nuevas parroquias ha quedado reducida solo a la parte centro del núcleo urbano de Roquetas (1), así como, en 1916 se le da el patronímico a Roquetas “del Mar”.

Siendo Alcalde de Roquetas Dn. Joseph Pomares y Escribano Dn. Juan de Hojeda se firma el día 17 de abril de 1797 el Acta capitular mediante la cual se decide el acuerdo sobre elección de Patrono o Patrona para esta población; patronato que recayó en Nuestra Señora del Rosario y que se ha mantenido hasta el día de la fecha con gran devoción y fervor entre los ciudadanos, llegando al día siete de octubre del 2000, en la que fue coronada canónicamente la imagen obra de Manuel González de Madrid, y que fue donada en 1940 por el Dr. Manuel Marín Amat, hijo ilustre de Roquetas de Mar y un ferviente católico. La anterior imagen de la Virgen del Rosario y el archivo diocesano fue quemado en la persecución religiosa de 1936, y de Roquetas solamente se salvaron los libros sacramentales, y por ello no se dispone de la documentación del Ayuntamiento referente al patronazgo “popular”. (2)

Del Acta capitular reseñada se desprende que al no existir en esas fechas en la población de Roquetas de un Medianero o Medianera que invocara a su Divina Majestad por las almas del vecindario en los conflictos que en la vida ordinaria surgía, la Junta del Ayuntamiento constituida por el Alcalde Dn. Josef Pomares Alcalde, Regidores Antonio y Manuel González, Diputados Silvestre Gutierrez y Tomas de Fuentes, y con la asistencia de Dn. Salvador de Cuenca, Síndico Personero, se procedió al sorteo entre todos los santos y santas que hubiesen en la Iglesia (Santo Cristo, Ecce Homo, la Virgen del Rosario, Virgen del Pilar, Virgen de los do-

lores, Inmaculada, Santa Ana, San José, San Pedro, San Marcos y San Lázaro). Igualmente, todas estas imágenes fueron quemadas en la persecución religiosa de 1936, y solamente se salvó el Niño Jesús de la Virgen del Rosario, el cual no se encuentra actualmente al culto público.

Se convocó para tal acto a toda la población, condecorados y demás que quisieran concurrir, e indicándole al Sr. Párroco que de la decisión adoptada por medio de oficio se diera traslado al Ilmo. Sr. Obispo para el correspondiente permiso y la admisión como Patrono o Patrona. Presentes en dicha Junta el Predicador Cuaresmal Fray Tomás de Pinedas, y Dn. Pedro Gaspar Torrente, y como Presidentes de dicha Junta se procedió al sorteo entre las once cédulas en cada hoyo, quien tras ser invocada por los referidos sacerdotes el Panegírico y concluido se introdujo la mano por el joven Antonio de Villanueva, saliendo entre los santos y santas, la Virgen con el título del Rosario.(3) y (4)



Pasarán doscientos años, y con motivo de los actos de bicentenario, cuando a instancias de un numeroso grupo de vecinos, fieles y devotos, dirigidos por el Hijo Predilecto de la ciudad, Dr. Juan López Martín, Canónigo Archivero de la Catedral de Almería, (5) y siendo Alcalde, Gabriel Amat Ayllón, el Ayuntamiento Pleno de Roquetas de Mar, en Sesión celebrada el día cuatro de septiembre de 1997 (6), previo Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Educación y Cultura (7) , por unanimidad de los veintiún Capitulares asistentes a la sesión plenaria, acordó elevar las preces al Excmo. y Reverendísimo Doctor Don Rosendo Álvarez Gastón, Obispo de Almería, para que proceda ante la Sagrada Congregación del Culto Divino de la Santa Sede a la autorización del Patronazgo Canónico con todas las obligaciones y derechos que del mismo conllevan a Nuestra Señora la Santísima Virgen del Rosario.

De esta forma, el Ayuntamiento Pleno, y en su nombre, el Alcalde Don Gabriel Amat Ayllón, uniéndose a la petición de los párrocos de la ciudad, remitía la documentación obrante en el expediente al Obispo de la Diócesis, en la que se especifica "que es un honor para él, como Alcalde y Cristiano elevar dichas preces al Dicasterio de la Sagrada Congregación del Culto Divino, tal y como establece en la instrucción "Calendaria Paeticularia" número 4344-30".(8) y (9).

El día siete de noviembre de 1997 tiene entrada en el Ayuntamiento el Decreto del Obispo de Almería, suscrito por mandato de S.E. Rvdma. y el Scrio. General y canónico secretario de la Catedral de la Encarnación, Juan Molina Sánchez, mediante el cual, con fecha 30 de octubre de 1997, con motivo de los actos conmemorativos del II Centenario de la elección de la Santísima Virgen del Rosario como Patrona de la Ciudad de Roquetas de Mar, y habiendo recibido peticiones en nombre de los hijos de esta ciudad, representados por el Pleno del Ayuntamiento y respaldado por todos los sacerdotes de sus parroquias y por el Arcipreste y Párroco de Nuestra Señora del Rosario para que se eleven preces a la Santa Sede suplicando dicha confirmación, aprueba la elección de la Virgen del Rosario como Patrona, y cuya festividad, de acuerdo con la devoción multisecular, continúa celebrándose el día siete de octubre conforme al calendario romano.(10)

El Obispo de Almería, Monseñor Álvarez Gastón, especifica en el citado Decreto canónico, “que es un gozo constatar que se reza el Santo Rosario en muchos hogares de Roquetas de Mar y abrigamos la esperanza que la meditación de los Misterios sea un medio de evangelización, sobre todo entre los más sencillos y humildes de las parroquias establecidas en el territorio de dicha Ciudad.”(11) y (12)

El día quince de diciembre de 1997, mediante un escrito presentado en el Ayuntamiento por el Canónico Dr. López Martín, quien adjunta fotocopia, al encontrarse el original en la Parroquia Nuestra Señora del Rosario, de la confirmación del Patronazgo de la Virgen del Rosario sobre Roquetas de Mar. El citado documento fechado con el número de Prot. 2308/97/L de fecha 26 de noviembre, es suscrito y rubricado por el Pro. Praefectus, Mons. Georgius Medina E. y por Archiepiscopus a Secretis, Gerardus M. Angnelo, de la Congregación del Culto Divino y Disciplina de los Sacramentos, en virtud de las facultades atribuidas por el Sumo Pontífice IOANNE PAULO II, establece en su parte dispositiva el acuerdo de confirmar la concesión de que la: “BEATAM MARIAM VIRGINEM A ROSARIO PATRONAM apud Deum civitatit v.d. “Roquetas de Mar “. (13), (14) y (15).

Tras la confirmación del patronazgo de nuestra Señora del Rosario dada por Roma, que es para todas las Parroquias del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, y por tanto, su solemnidad se celebra en todas las Iglesias y Comunidades Religiosas de este término municipal, se llega al día siete de octubre del 2000, Año Jubilar conmemorativo de la Encarnación del Hijo de Dios y la Redención que El ha realizado, en el cual culmina el deseo de los miles de devotos y fieles roqueteros a su Patrona, para proceder a la Coronación Canónica de la imagen de Virgen de Rosario mediante dos coronas de plata doradas donadas por suscripción popular, una para la Virgen y otra para el Niño. La Coronación canónica de la Virgen del Rosario se llevó a cabo siguiendo el Ritual vigente por Su Santidad Juan Pablo II el 25 de marzo de 1981: Ritual de la Coronación de una Imagen de Santa María Virgen. En la Diócesis de Almería por parte del Obispado no se han dictado criterios para la coronación canónica de imágenes.

Previamente a la Coronación canónica, que fue anunciada mediante un cartel oficial distribuido por todo el municipio, por parte de la Hermandad de Nuestra Señora del Rosario, “renovada y vuelta a restituir por Decreto del Obispo Don Rosendo Álvarez Gastón de fecha 12 de octubre de 1999, (16) constituyéndose su primera Junta de Gobierno el 31 de julio de 2000, presidida por el Hermano Mayor Don José Manuel Navarro Ojeda” (17), se llevaron a cabo actos extra litúrgicos, y en concreto un serie de conferencias sobre temas marianos celebradas en el salón parroquial a las 21 horas, los días 25 al 29 de septiembre, impartidas el día 25 de septiembre, por el M.I. Dr. Don Juan López Martín, canónigo archivero, y versó sobre “María en el Concilio Vaticano II”, el día 26, por el M.I. Dr. Don Antonio Rodríguez Carmona, canónigo lectoral, , y trato el tema de “María en las Sagradas Escrituras”, el día 27, por Fray Martín Alexis González, OP., y disertó sobre “María y la devoción del Rosario”, el día 28, por el M.I. Lic. Don Ginés García Beltrán, Vicario General de la Diócesis, quien habló de la “Presencia de María en nuestra Diócesis”, y finalmente, el día 29 de septiembre, el Rvdo. Lic. Don Jerónimo Martínez Asensio, Vicario Judicial adjunto, sobre “Los Dogmas marianos”. (18)

Finalizadas las conferencias, se llevó a cabo un solemne triduo de acción de gracias los días 4, 5 y 6 de octubre, en los que ocuparon la sagrada cátedra y predicaron la palabra de Dios, para Mayor Gloria de Dios y de su Beatísima Madre María Santísima, el Rvdo. Don Gregorio Gea Martínez, Párroco de Roquetas, Rvdo. Don Ginés García Sánchez, Párroco del Puerto de Roquetas, Enix, Félix y Marchal de Enix y Rvdo. Fray Herminio de Paz Castaño, O.P. Provincial de los Dominicos de Andalucía, respectivamente, finalizando este último día con una ofrenda floral del pueblo de Roquetas a su Patrona.

Y llegó el momento culminante, ante unos tres mil vecinos, devotos y cofrades, que llenaban el Pabellón de Polideportivo “Infanta Cristina”, ya que





en el templo parroquial hubiera sido imposible congregar tan numerosísima presencia de feligreses y cofrades, profusamente decorado el escenario levantado para su coronación por el Área de Festejos, de quien era Concej al José Juan Rubí Fuentes, el día siete de octubre, sábado, a las 18,30 horas, comenzó la Misa Pontifical, ocupando la sagrada cátedra el Obispo de Guadix-Baza Monseñor Don Juan García Santacruz (19), (20), (21), (22) y (23) , revestido de la plenitud del Sacramento del Orden, y auxiliado de numerosos presbíteros, entre los que se encontraban, don Juan López Martín, Don Jesús Tortosa Marín, Don Ginés García Sánchez, Don Enrique Silva Ramírez, Don Manuel Cuadrado Martín, Fray Vicente López Torres, OP., Fray Agustín Turrado Cenador, OP., Fray José María López García OP, y Don Marino Álvarez Mínguez, así como, de la presencia del Hermano Mayor Don José Manuel Navarro

Ojeda, procediéndose al rito litúrgico de la Coronación al son musical de los himnos interpretados por las corales Sol y Mar y la Asunción. Asistió a la Misa de Coronación el Subdelegado del Gobierno de la Nación en Almería, Don Fernando Hermoso Poves y la Parlamentaria Doña María del Mar Agüero Ruano.

La imagen de la Patrona, que enternecía mirarla con el gracejo del rostro del Divino Infante mirando hacia el pueblo, sin existir diálogo entre la Madre y lo que dota al conjunto de la imagen de una gran majestuosidad, se encontraba situada en el Altar mayor adecuado para el acto, y escoltada por la Policía Local con la uniformidad de gala, fue depositada en el lugar señalado para su coronación por los hermanos costaleros de la Hermandad de la Virgen de los Dolores de Roquetas de Mar, todo ello armonizado con el canto "Hacia Ti, morada santa" interpretado por las corales del municipio Sol y Mar y la Asunción.

Las Cofradías de Penitencia y de Gloria de Roquetas de Mar (Cofradía de Nuestra Señora de los Dolores de Roquetas de Mar, Cofradía del Santísimo Cristo de la Buena Muerte y Nuestra Señora de la Amargura de El Parador, Cofradía de Nuestra Señora de los Dolores de El Solanillo, Cofradía del Santísimo Cristo de

la Expiración, Hermandad de Nuestra Señora del Carmen de Aguadulce, Hermandad de Santa Ana y la Virgen de El Puerto y Hermandad de Nuestra Señora la Santísima Virgen del Rosario) regalaron a la Virgen el Cetro, símbolo de la realeza y de dispensación de todas las gracias, así como la Corporación Municipal presidida por su Alcalde D. Gabriel Amat Ayllón, repujada en alpaca plateada, la Luna, como reina del cielo y la tierra, que se encuentra situada a los pies de la sagrada imagen con el escudo de la ciudad(24).

Finalizada la homilía por parte del Sr. Obispo, quien expuso la función maternal y regia de la Virgen Santísima en el misterio de la Iglesia, ocupó su sede, para que una vez retirada la mitra, comenzara el rito de la coronación, rociando con agua bendita la corona (aspersión), imponiéndose en primer lugar la corona al Niño Jesús, y a continuación, se le impuso la corona sobre la sien de la imagen de la Virgen. (25), (26), (27) y (28).

La corona en plata dorada con incrustaciones de lapislázuli diseñada y realizada en Talleres de Arte Moreno de Granada, fue donada por aportaciones de vecinos del municipio con el impulso de canónigo López Martín.

Tras un silencio expectante y emoción palpitante en los corazones de todas las personas que vivían tan magno acontecimiento, por parte del Sr. Obispo impuso ceremoniosamente la corona sobre la sacratísima cabeza de la Virgen del Rosario, produciéndose el aplauso fervoroso de los asistentes y el cantó del Himno de la Coronación, compuesto en letra y música por el Dr. Juan López Martín (29), y cuyos arreglos musicales para ser interpretado por la Banda de Música fue realizado por el Director de la Banda Municipal de Música de Almería Domingo Gálvez, y cuyo himno sirvió de antifona o canto mariano para ensalzar la realeza de María, mientras que el Obispo incensó la imagen de la Virgen del Rosario. Tras la suscripción del Acta de la Coronación, se rezó la oración de los fieles, y continuó del modo acostumbrado la Misa estacional.





Finalizaron los actos con la entonación de una antífona de alabanza a la Madre de Dios, recitándose mediante canto la Salve Regina, y tras ser trasladada a su trono o paso entre aclamaciones, vivas y vítores a Nuestra Señora, se llevó a cabo la procesión de alabanza y gloriosa por las calles y plazas de Roquetas de Mar con la imagen coronada, en un espectáculo de luz y sonido a los acordes del Coro de Esclavos del Tabuco de Verdi y la Danza del Fuego del Amor Brujo de Manuel de Falla, y el sonar de tracas y cohetes.

Acompañaron al cortejo procesional las Hermandades y Cofradías, así como la Banda de Cornetas y Tambores Nuestra Señora del Sol de Sevilla y la Banda Sol y Mar de Roquetas de Mar que interpretaron diversas marchas procesionales.

Sabemos, que durante la tramitación del expediente ante la Curia Diocesana y Vaticana, el Dr. Juan López Martín, Canónigo Archivero de la Catedral de Almería e Hijo Predilecto de Roquetas de Mar, activo colaborador en la cura pastoral de los fieles en cuya iglesia se venera la imagen que iba a ser coronada, justificó el patronazgo de la Virgen del Rosario y su coronación canónica por ser una imagen de gran devoción de los fieles, gozando de popularidad; de tal modo que el lugar donde se venera esta imagen se ha convertido en sede y centro de un genuino culto litúrgico y de activo apostolado cristiano.

Sobre la propia imagen de la Virgen del Rosario coronada, goza en virtud del propio Derecho Canónico de una serie de prerrogativas, porque se define como imágenes preciosas, que son antiguas, o tienen valor artístico, o peculiarmente acreditado el culto que les tributa, no pudiéndose presentar mayor prueba de culto, que la propia coronación. Para proceder a la restauración de la imagen se requiere previa licencia del Ordinario, y por tanto, por su gran veneración, que se contiene en la imagen, impide que pueda venderse válidamente, o trasladar a perpetuidad de lugar sin licencia de la Sede Apostólica (c. 1190), quedando obligado a estar expuesta para veneración pública (c.1188).

La imagen de la Virgen del Rosario que luce diariamente la corona, preside el presbiterio del templo roquetero, cuyo rector actual es Don Manuel Cuadrado Martín, siendo un lugar espiritual idóneo para solicitar la concesión de indulgencias por las que obtener la remisión ante Dios de la pena temporal por los pecados, ya perdonados en cuanto a la culpa (c. 992).

Todos los primeros sábados de mes, y antes de la celebración de la Santa Misa de Hermandad, a las 19 horas, se lleva a cabo el rezo del santo Rosario, que significa "Corona de Rosas", siendo una de las devociones marianas más extendidas en el pueblo cristiano y que arranca del celo apostólico de Santo Domingo, y en cuyo rezo mensual en el templo intervienen los cofrades y familias de los cofrades de la Hermandad de la Virgen del Rosario.

Desde ese acontecimiento de gran relevancia para la ciudad de Roquetas de Mar, preside el Altar Mayor del Templo, que fue levantado en el siglo XVIII con artesonado de madera en el techo, y franqueado el Altar con un retablo que contiene unas pinturas del afamado indaliano Jesús de Perceval y del Moral (30), y esperamos que, como decía Monseñor García Santacruz durante su homilía "que esta Coronación canónica sea de gran fruto espiritual para los congregantes y acreciente la devoción de la ciudad de Roquetas de Mar profesada a la Santísima Virgen bajo la advocación de "La Virgen del Rosario", deseando que algún día Nuestra Señora del Rosario, Patrona coronada de Roquetas de Mar sea nombrada Alcaldesa perpetua y honorífica de la localidad.

## Bibliografía

1. Guía Diocesana de Almería 2001. Edita Obispado de Almería.
2. Certificado informe obrante en la Secretaría General del Ayuntamiento evacuado por el Dr. Juan López Martín, Canónigo de la S.y A.Iglesia Catedral de Almería el día 20 de junio de 1997.
3. Transcripción del Acta capitular del nombramiento de la Santísima Virgen del Rosario como Patrona de Roquetas de Mar realizada por Don Juan López Martín. La carátula del Libro de Actas dice: Libro de Acuerdos para el presente año de 1797. Jesús, María y Josef. Roquetas. Lo firman: Alcalde = Dn Joseph Pomares. Escribano Dn. Juan de



Hojeda. El acta capitular se encuentra en los ff. 9 v.- 10v. y dice textualmente: En el regesto del margen del f 9 v. : "Acuerdo sobre elección de Patrono o Patrona para esta población". El cuerpo del texto: " En la población de Roquetas en diez y siete días del mes de abril de mil setecientos noventa y siete años. Estando en Ayuntamiento los Sres. que componen esta Junta a saber Dn. Josef Pomares Alcalde, Antonio y Manuel González Regidores, Silvestre Gutiérrez y Tomás de Fuentes Diputados, con la asistencia de Dn.Salvador de Cuenca, Sindico Personero de este Común, y además el presente Fiel de fechos a efectos de tratar de diferentes cosas pertenecientes a esta Población, entre ellas fue la mas aceptable la que hallándose este Vecindario con su nueva creencia de Patrono o Patrona, dolencia y grande sentimiento que la aflige por la falta de dicho Medianero o Medianera que invoque a su Divina Majestad por este fin, si nos fuese conveniente se haga nombramiento o sorteo entre todos los Santos y Santas que se hayan de bulto en esta Iglesia y resultando de ellos el que le toque su suerte, según el agrado de Dios, se le tribute por Patrón o Patrona. A cuyo fin se convoquen a las personas condecoradas y demás que quieran concurrir de esta población, para dicho acto en la tarde de este día. Y así ejecutado se de parte judicialmente al Sr. Párroco de esta diócesis a fin de que se sirva comunicar lo resultado de ello al Sr. Ilustrísimo de este Obispado. Y habiéndolo así ejecutado, y con parecido a estas Casas Consistoriales diferentes personas que componen los ramos de esta población y entre ellas el Predicador Cuaresmal Fray Tomás de Pinedas, y Dn. Pedro Gaspar Torrente, como Presidentes de dicha Junta. Se dio principio al referido sorteo habiendo puesto para él once cédulas en cada hoyo que de manifiesto estaban, en dos diferentes partes, número de que se componían los citados Santos de bulto que en la actualidad permanecían, con sus adicamientos en las primeras, y en las segundas solo una negra con el rótulo de Patrón o Patrona. Ante dicho sorteo fue invocada por los referidos sacerdotes el Panegírico y concluido se metió la mano por Antonio Villanueva de tierna edad y en la primera suerte se tuvo el honor de que le tocara para Patrona a la Virgen con el título del Rosario. En cual virtud se mandó por dicho Ayuntamiento se haga saber según queda prevenido al Sr. Párroco por medio de oficio para que inteligenciado su merced, se sirva tener a bien dar parte al Sr. Ilustrísimo de este Obispado, a fin de que por su Señoría Ilustrísima se de su permiso y tenga efecto de admisión de Patrona en la Virgen del Rosario. Así lo acordaron y firmaron dichos Señores los que supieron de que yo el presente Fiel de fechos certifico. Firman Manuel Pomares, Salvador de Cuenta y Juan de Hojeda."

4. Cofradías y Hermandades en la Almería Moderna. Antonio Gil Albarracín. 1997. "La incorporación de la población de Roquetas a la vida asociativa religiosa fue temprana, al menos existe una noticia presumiblemente del siglo XVII que documenta la existencia de una cofradía de Santa Ana en la capilla de la fortaleza homónima, aunque no llegaría a alcanzar la autorización del ordinario y, menos aún, la de la corona. Igualmente, han aparecido entre la documentación consultada la noticia de la existencia de las cofradías del Santísimo Sacramento, las Animas y la Virgen del Rosario antes de concluir el siglo XVIII y de que ésta última fuera adoptada por sorteo como patrona

- de la población. En el testamento de Felipa de Sola, viuda de José de Enciso, natural de Berja y vecina de Roquetas, otorgado el 6 de julio de 1784, ante Francisco Antonio Soler señaló pertenecer a esta hermandad de la parroquia de Roquetas.”
5. Escrito presentado el día 24 de marzo de 1997, NRE. 4.011, por Don José Maldonado Baena, Don Ángel González González, Don Enrique Domingo Caballero, Doña María de las Nieves Gómez López y Don Juan López Martín, exponiendo al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, “que teniendo noticias de que el día 17 de abril próximo se cumple el doscientos aniversario de la elección por los hijos de Roquetas de la Santísima Virgen del Rosario como Patrona de nuestro pueblo. Que son concientes de que el patronazgo popular se extiende a todo el pueblo y no se ciñe a la parroquia de Nuestra Señora del Rosario erigida el año 1900 por el obispo Don Santos Zárate Martínez que por la creación de nuevas parroquias ha quedado reducida territorialmente sólo a la parte centro del pueblo. Que por ello y para que el Patronazgo sea canónicamente confirmado para toda la Ciudad y el Ayuntamiento de Roquetas de Mar, con la calificación litúrgica que le correspondiere. Así se hizo en la ciudad de Almería con su Patrona. Así mismo, y con esta ocasión se pida la coronación canónica de la Imagen de nuestra Patrona. Tanto una como otra gracia podría conseguirse para el 7 de octubre, fiesta litúrgica y principal de la Santísima Virgen del Rosario y de su patronazgo o en la fecha que se determine para cerrar el bicentenario. Creemos que debe de encabezar las súplicas el Excmo. Ayuntamiento en representación de toda la ciudad y hacer presente este ruego al Rvdo. Sr. Cura Párroco de Roquetas de Mar y al Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de la Diócesis. Nos atrevemos a suplicar se organice una comisión que realice cuantas gestiones fueren pertinentes. Es un momento histórico para la ciudad de Roquetas de Mar y su cristiandad.”
  6. Libro de Actas del Ayuntamiento Pleno de la sesión ordinaria celebrada el día 4 de septiembre de 1997, presidido por el Ilmo. Sr. Don Gabriel Amat Ayllón, Alcalde-Presidente con la asistencia de la Secretaria General Accidental Doña Amelia Mallol Goytre. El Pleno del Ayuntamiento estaba integrado por las siguientes Sras. y Sres. capitulares: Gabriel Amat Ayllón, Alcalde-Presidente, José María González Fernández, Primer Teniente de Alcalde, Isabel María Gómez García, Segundo Teniente de Alcalde, Nicolás Antonio Moreno Pimentel, Tercer Teniente de Alcalde, Antonio García Aguilar, Cuarto Teniente de Alcalde, Ana María Toro Perea, Quinto Teniente de Alcalde, Pedro Antonio López Gómez, Sexto Teniente de Alcalde, María del Carmen Marín Iborra, Séptimo Teniente de Alcalde, Manuel Gómez Pérez, Delegado del Barrio de El Parador, José Juan Rubí Fuentes, Delegado de Deportes, Juventud y Festejos, todos ellos pertenecientes al Grupo Popular. Al Grupo Socialista pertenecían los concejales José Góngora Abad, Francisco González Jiménez, Juan Fernando Ortega Paniagua, María Teresa Blanco Mier, Francisco Miguel Romero González y Gabriel Oyonarte Escudero. Al Grupo de Unión de Pueblo, los Concejales Julio Ortiz Pérez, Juan Gallego Ballester y José Galdeano Antequera. Al Grupo de Izquierda Unidad, Lista Verde Convocatoria por Andalucía, José Miguel Pérez Pérez y José Antonio López Vargas. Los veintiún concejales que integraban la Corporación y que asistieron a la Sesión ordinaria celebrada

el día cuatro de septiembre votaron a favor de la solicitud del patronazgo de la Virgen del Rosario sobre Roquetas de Mar.

7. Dictamen de la Comisión Informativa de Ecuación y Cultura celebrada el día 2 de septiembre de 1997, presidida por Doña Ana Toro Perea y actuando de Secretaria Doña María Dolores Gómez Salmerón.
8. Oficio suscrito por el Sr. Alcalde-Presidente Don Gabriel Amat Ayllón dirigido con fecha 15 de septiembre de 1997, NRS. 13.760, al Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de la Diócesis de Almería Don Rosendo Álvarez Gastón, donde se indica que “esperamos de VE acoja nuestra súplica con el mismo interés y cariño que el Ayuntamiento de Roquetas de Mar y esta Alcaldía tiene hacia todos los asuntos de la Iglesia”
9. Oficio de fecha 15 de septiembre de 1997, suscrito por la Secretario General Actcal, Doña Amelia Mallol Goytre, dirigido al Reverendo Sr. Párroco de Nuestra Señora del Rosario, solicitando se eleven preces a la Santa Sede al Dicasterio que proceda, para conseguir que el Patronazgo de la Virgen del Rosario sea canónicamente conformidad para toda la ciudad y Ayuntamiento de Roquetas de Mar, con la calificación litúrgica que le correspondiere. Así mismo, se pida la coronación diocesana de la Imagen de nuestra Patrona. Se ruega al Párroco presente al Sr. Obispo la carta de Su Señoría el Alcalde-Presidente de esta Ciudad y el acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento a los efectos indicados.
10. Oficio del Obispado de Almería de fecha 30 de octubre de 1997, y que tuvo entrada en el Ayuntamiento el día 7 de noviembre, suscrito por el Obispo de Almería Monseñor Rosendo Álvarez Gastón, mediante el cual nos envía el Decreto de aprobación del patronazgo de la Santísima Virgen del Rosario sobre la Ciudad de Roquetas de Mar. Así mismo, comunica que se elevan preces para que la Santa Sede reconozca este Patronazgo. “Para mi, como Obispo de la Diócesis de Almería es motivo de gozo ver a todos unidos en ese Ayuntamiento en torno a su patrona, fieles a la rica herencia de la fe recibida de sus mayores y una de las expresiones más constantes de nuestra cultura. Haga llegar a todos con mis saludos, la expresión de mi afecto y mi bendición extensiva a todas sus familias.”
11. Suscrito y rubricado por el Doctor Don Rosendo Álvarez Gastón, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica Obispo de Almería y el Secretario General del Obispado Juan Molina Sánchez, con fecha 30 de octubre de 1997 el Prelado de la Diócesis dictó un Decreto del siguiente tenor literal: “Al iniciarse el 17 del mes de abril de 1997 los actos conmemorativos del II Centenario de la elección de la Santísima Virgen del Rosario como Patrona de la Ciudad de Roquetas de Mar (Almería), hemos recibido peticiones en nombre de los hijos de dicha de dicha Ciudad, representados por el pleno de aquel Ayuntamiento y respaldado por todos los sacerdotes de sus parroquias y por el Sr. Arcipreste y Párroco de Nuestra Señora del Rosario, para que se eleven preces a la Santa Sede suplicando la confirmación de dicho Patronazgo. Desaparecidos los archivos en los sucesos del año 1936, y por tanto, no pudiendo confirmarse documentalmente la aprobación por el entonces Obispo Fray Anselmo Rodríguez O.S.B, por el presente aprobamos la elección de la Santísima Virgen del Rosario como Patrona de la

Ciudad de Roquetas de Mar, cuya festividad, de acuerdo con la devoción multiseccular, contigua celebrándose el día 7 de octubre conforme al Calendario Romano. Es un gozo constatar que se reza el Santo Rosario en muchos hogares de Roquetas de Mar y abrigamos la esperanza que la meditación de los Misterios sea un medio de evangelización, sobre todo entre los más sencillos y humildes de las parroquias establecidas en el territorio de dicha Ciudad.” Obispado de Almería, 30 de octubre de 1997, Registro de Salida 6ª/31. Número de Registro de Entrada en el Ayuntamiento de Roquetas de Mar 14.905 fechado el día 7/11/1997.

12. Acuerdo de la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, de fecha 10 de noviembre de 1997, suscrito por el Sr. Alcalde Don Gabriel Amat Ayllón y el Secretario General Guillermo Lago Núñez, acusando recibo del Decreto del Obispo de la Diócesis, quedando enterada de la aprobación del Patronazgo.
13. Carta de Don Juan López Martín fechada en el Ayuntamiento el día 15 de diciembre de 1997, y dirigida al Sr. Alcalde, indicándole que “Hoy mismo ha llegado de Roma la confirmación del Patronazgo de la Santísima Virgen del Rosario sobre la ciudad de Roquetas de Mar, nuestro querido pueblo. El documento de la Congregación del Culto Divino está fechado el día 26 de noviembre y lo rubrica el Pro-Prefecto, Excmo. y Rvdmo. Mons. Jorge Medina, a los diez días justos de que personalmente entregara al Agente de Preces en Roma toda la documentación. La concesión ha sido rapidísima. Ahora debemos completar la obra intentando la coronación de la Imagen de la Virgen del Rosario. Es un motivo de gozo para todos los roqueteros. Agradezco vivamente al Sr. Alcalde y a todos los Concejales el interés demostrado. Ha sido además una maravillosa lección de saber hacer unidos. Si en el orden religioso el Patronazgo es un regalo para los cristianos, también en el orden temporal es un orgullo para la ciudad de Roquetas de Mar que la Santa Sede confirme el Decreto que en su día dio el Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de la diócesis. Nuestra ciudad se parangona con las demás.”
14. El diario la Voz de Almería de fecha 20 de enero de 1998 recoge en el apartado de Comarcas, lo comentado por el redactor Antonio Jiménez, quien manifiesta que “El Vaticano confirma a la Virgen del Rosario como patrona del municipio. La Corporación municipal lo había solicitado a través del Obispado el pasado mes de agosto”. “La oficialidad del nombramiento ha satisfecho de manera especial a la comunidad católica de Roquetas de Mar, a la vez que la Comisión Municipal de Gobierno ha resuelto agradecer al obispo de Almería, Rosendo Álvarez, el apoyo y el respaldo dispensado para la concesión del Patronazgo por parte de la Iglesia Católica.”
15. El diario El Ideal de fecha 20 de enero de 1998, recoge, igualmente, redactado por el corresponsal Francisco Granados (F.G.), que “El Vaticano confirma a la Virgen del Rosario como patrona del municipio”.
16. El día dos de octubre de mil novecientos noventa y nueve, Fiesta de Nuestra Señora del Pilar, el Secretario General del Obispado de Almería Juan Molina Sánchez, imprimió diligencia de aprobación de los Estatutos de la “Hermandad de Nuestra Señora del Rosario”, radicada en la Parroquia de de “Ntra. Sra. Del Rosario”, de Roquetas de Mar por el Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de la Diócesis Dr. Don Rosendo Álvarez Gastón.

Registro de Salida del Obispado de fecha 12 de octubre de 1999, N° VI-83. El día 29 de mayo del 2000 fue nombrado Hermano Mayor José Manuel Navarro Ojeda. Según el preámbulo que consta en los Estatutos aprobados canónicamente, indica que “un grupo de fieles ha venido preparándose durante dos años para dar continuidad a la devoción y culto a nuestra Patrona, retomando, el camino que ya emprendieron en 1784 de fundar una Hermandad de Nuestra Señora del Rosario.” Lo novedoso de estos Estatutos es que en su artículo 13, permite la posibilidad de admitir “miembros cooperadores, aún no católicos”, dando un buen sentido de ecumenismo en una zona de una nueva realidad social. Posteriormente, y tras finalizar dos periodos de mandato como Hermano Mayor del Sr. Navarro Ojeda, fue elegido para ocupar el citado cargo José Antonio Pérez Miranda.

17. Forman parte de la Junta de Gobierno de la Hermandad de la Virgen del Rosario los siguientes miembros: Hermano Mayor José Manuel Navarro Ojeda, Teniente Hermano Mayor María Pintor Moreno, Secretario José Antonio Martínez Muñoz del Pozo, Tesorero Vicente Gómez Sánchez, Vocales José Maldonado Baena, Enrique Domingo Caballero, Melchor Payan Andujar, Josefa García Gómez, María Ángeles Tortosa Cuenca, Rosalía Villegas Cuenta, Carmen Navío Navío, Encarnación Navío Navío, Juana Moreno Moreno y Francisca Frías.
18. Revista Almería Cofrade, Año IV, n° 12, pág. 28. José Manuel Navarro Ojeda. “Todos estos actos han sido preparados con sumo esmero por la Hermandad de Nuestra Señora del Rosario, pero quiere destacar que la ofrenda que se hace de las coronas no debe de quedar como un gesto externo de devoción, sino como reflejo y testimonio de una vida de fe y solidaridad de cada cristiano de Roquetas, estas coronas deben ser la unidad, de futuro y esperanza de amor a los demás y entre los vecinos del pueblo con los que vienen a vivir entre nosotros. Que esta coronación sea la semilla que fructifique en todos los roqueteros que desde lo más profundo de nuestro corazón aceptamos a María como Madre de Dios y Madre Nuestra, Reina y Señora del Cielo y, por supuesto de Roquetas de Mar.”
19. La Misa Pontifical fue presidida por el Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de la Diócesis de Guadix-Baza Monseñor Juan García Santacruz, al encontrarse en esas fechas fuera de la diócesis de Almería, el Ordinario de la misma, Monseñor Álvarez Gastón, con motivo de la visita al Vaticano junto a otros mil quinientos Obispos, en el Jubileo de los Obispos celebrado los días 6, 7 y 8 de octubre. Aunque la Coronación es conveniente que sea oficiada por el Obispo diocesano, o en caso, de que no pudiese llevarla a cabo encomendársela a otro obispo, en este caso especial, y atendiendo a las circunstancias que consta en la tramitación del expediente incoado al efecto, podría haber sido, también autorizado, el presbítero Juan López Martín para llevar a cabo la citada coronación, al haber sido un activo colaborador suyo en la labor pastoral de los fieles en cuya iglesia se venera la imagen que iba a ser coronada, y ostentar el Secretariado Diocesano de Hermandades y Cofradías de la provincia de Almería. Asistieron como invitados a la Coronación los Presidentes de la Agrupación de Hermandades y Cofradías de la ciudad de Almería Rafael Leopoldo Aguilera Martínez y del Poniente Almeriense Juan Ibáñez Baeza.

20. Revista Almería Cofrade, Año IV, nº 12, pág. 22 y 23. Joaquín Capel García. Coronaciones Canónicas.
21. Documento de la Congregación del Culto Divino está fechado el día 26 de noviembre y lo rubrica el Pro-Praefectus, + Georgius Medina E. y + Geradus M. Agnelo, Archiepiscopus a Secretis. El documento señalado con el número Prto. 2308/97L, indica "ALMERIENSIS. Beatam Mariam Virginem a Rosario Clerus et christifideles civitatis v.d. "Roquetas de Mar" peculiari necnon assiduo cultu prosequuntur atque tamquam ad divinarum gratiarum fontem constanter se conferunt ad Ipsam Deiparam venerandam. Inde Excelletissimus Dominus Rosendo Álvarez Gastón, Episcopus Almeriensis, communia excipiens vota atque ipsa civili auctoritate annuente, electionem beatae Mariae Virginis a Rosario in Patronam apud Deum praedictae civitatis rite approbavit. Idem vero, litteris die 30 mensis octobris 1997 datis, enixe rogat ut electio et approbatio huiusmodi, iuxta Normas de Patronis constituendis et ad normam Instructionis « de Calendariis particularibus atque Officiorum et Missarum Propriis recognoscendis », n. 30, confirmetur. Congregatio porro de Cultu Divino et Disciplina Sacramentorum, vigore facultatum sibi a Summo Pontifice IOANNE PAULO II tributarum, attentis expositis, cum electionem et approbationem ad iuris praescriptum peractas esse constet, precibus annuit atque. BEATAM MARIAM VIRGINEM A ROSARIO PATRONAM apud Deum civitatis v.d « Roquetas de Mar » confirmat. Contrariis quibuslibet minime obstantibus. Ex aedibus Congregationis de Cultu Divino et Disciplina Sacramentorum, die 26 mensis novembris 1997."
22. La Coronación de una imagen de Santa María Virgen. Devoción, Historia y Derecho. Separata del Boletín de las Cofradías de Sevilla Año XL, nº 483. Mayo 1999. Alberto Ribelot.
23. El Sanedrín. Breves notas históricas, teológicas y jurídicas sobre las coronaciones canónicas. Juan Cristóbal Jurado Vela.
24. Homilía de Su Santidad Benedicto XVI en la Solemnidad de la Asunción de la Santísima Virgen María. Castel Gandolfo. 15 de agosto de 2007. "...la luna, imagen de la muerte y de la mortalidad. María ha dejado tras de sí la muerte; está totalmente vestida de vida, ha sido elevada en cuerpo y alma a la gloria de Dios y de este modo, en la gloria, tras haber superado la muerte, nos dice: «Ánimo, ¡al final vence el amor!. Mi vida consistía en decir: "Soy la sierva de Dios". Mi vida era entrega de mí misma por Dios y por el prójimo. Y esta vida de servicio ahora llega en la auténtica vida. Tened confianza, tened el valor de vivir así también vosotros, contra todas las amenazas del dragón». Este es el primer significado de la mujer que María ha llegado a ser. La «mujer vestida de sol» es el gran signo de la victoria del amor, de la victoria del bien, de la victoria de Dios. Gran signo de consuelo." En la Biblia, Libro del Apocalipsis 12,1 nos indica que "Apareció en el cielo una gran señal: una Mujer vestida del sol, con la luna debajo de sus pies, y sobre su cabeza una corona de doce estrellas."
25. Revista Alto Guadalquivir editado por la Agrupación de Hermandades y Cofradías en la Semana Santa del año 2007.
26. Diario la Voz de Almería, 5 de octubre del 2007, dónde el redactor Julio Valdivia, al pie de una imagen del Pabellón "Infanta Cristina", indica que "La imagen de la patrona de

- Roquetas de Mar, la Virgen del Rosario será coronada en un emotivo acto que tendrá lugar por la tarde en el Pabellón de Deportes Infanta Cristina.”
27. Diario El Ideal, de 5 de octubre del 2007, también se hace eco de la Coronación de la Patrona, quien el redactor Francisco Granados, resalta sobre las fiestas de la Virgen del Rosario en Roquetas de Mar “Coronación de la patrona. El punto culminante de las fiestas patronales de Roquetas de Mar será sin duda el acto de coronación de la imagen de la Virgen del Rosario, y que será previo a la celebración de la procesión. Será el sábado, festividad de la patrona, a las seis de la tarde, y estará organizado por la Hermandad de Nuestra Señora del Rosario. Para este acto la imagen será trasladada hasta el Pabellón Municipal Infanta Cristina, en donde se celebrará la misa de la coronación. Con ello se pondrá fin a los actos que se han desarrollado en las últimas semanas para conmemorar tan solemne momento y que han incluido la celebración en el Salón parroquial de unas conferencias marianas y triduo que concluye mañana viernes con la ofrenda floral a la patrona”.
  28. Diario El Ideal, de 8 de octubre del 2007, “La Patrona fue coronada ante miles de roqueteros. El acto estuvo presidido por el obispo de Guadix, Juan García Santacruz.”
  29. Himno de la Coronación: “Dios Te salve Reina y Madre/Reina y Señora nuestra Patrona/Dios te salve. Bajo tu manto nació Roquetas, blanca y hermosa, como la espuma de nuestro Mar. Bajo tu amparo sigue creciendo y uniendo a todos los roqueteros en gestos de fraternidad. Dios Te salve Reina y Madre/Reina y Señora nuestra Patrona/Dios te salve. Hoy te traemos esta corona, que simboliza nuestra ilusión de venerarte como Señora, en la ciudad que te eligió. Dios Te salve Reina y Madre/Reina y Señora nuestra Patrona/Dios te salve. Vuestro Rosario en nuestros lugares será un lazo que una más y los misterios bien meditados el Evangelio a meditar. Dios Te salve Reina y Madre/Reina y Señora nuestra Patrona/Dios te salve. Con tu Hijo en brazos visítanos, como aquel día en Ain Karín. Y la alegría, don del Señor, inunde a todos el corazón. Dios Te salve Reina y Madre/Reina y Señora nuestra Patrona/Dios te salve. ¡Viva la Virgen! ¡Viva el Rosario!.
  30. Los indalianos. Una aventura almeriense. 1945-1951. Catálogo de la exposición Catálogo de la exposición celebrada en Roquetas de Mar del 22 de junio al 21 de agosto de 2005 organizado por el Área de Educación y Cultura del Ayuntamiento de Roquetas de Mar. En la citada edición con motivo de la exposición que se llevó a cabo en el Teatro Auditorio de Roquetas de Mar, aparecen las distintas secuencias del retablo del Altar Mayor obra de Jesús de Perceval, y en el que se representa distintas secuencias de la vida de María Santísima y de la Sagrada Familia realizado en 1951, óleo sobre tabla, 135 x 135 cm. Y 194 x134 cm. (La Encarnación del Hijo de Dios, la visitación de María a su prima Isabel, el Nacimiento, la presentación de Jesús en el Templo, la huida a Egipto, la vida de la Sagrada Familia y la Asunción de María en Cuerpo y Alma a los Cielos).





# LA CONVERSIÓN DE LA VIRGEN DEL ROSARIO EN “VIRGEN DEL MARTIRIO”, PATRONA DE LA ALPUJARRA

José RUIZ FERNÁNDEZ  
Instituto de Estudios Almerienses

*Era la Virgen del Rosario  
y bajo esta advocación  
le invocaban a diario  
la antigua generación.*  
Poesía popular

## Introducción

El pasado día 15 de agosto la Virgen del Martirio, a quien desde tiempos inmemoriales se la considera como la patrona de La Alpujarra, fue coronada canónicamente en el pueblo de Ugíjar (Granada). Esta circunstancia junto al hecho de ya me ocupé de esta advocación hace casi veinte años, con motivo de la publicación de mi primer libro *Fiestas y Tradiciones de La Alpujarra*, y el haber sido testigo de sus fiestas, a las que suelo acudir casi todos los años, fiestas que se van a celebrar la próxima semana de octubre, han influido a la hora de decantarme por un tema para estas Jornadas.

Y es que la devoción, el culto y las fiestas que se celebran en honor a la Virgen del Martirio han despertado el interés y la curiosidad de historiadores, antropólogos y etnógrafos de todas las épocas, tanto españoles como foráneos: desde el Padre Hitos en su libro (*Mártires de La Alpujarra*) hasta los estudios realizados por el Padre Tapia o por Julio Caro Baroja; desde el hispanista británico Gérald Brenan (*Al Sur de Granada*) hasta el médico colombiano Harold López-Mendes; desde el etnólogo suizo Jean-Cristian Sphani (*La Alpujarra, el secreto de Andalucía*) hasta las investigaciones más recientes de historiadores locales que han aparecido en estos últimos años.

Pero es que, además existen fuentes documentales, que nos hablan de la existencia de esta advocación desde finales del siglo XVI y de las fiestas en su honor que ya se celebraban a principios del siglo XVII: me refiero a las *Actas Martiriales*, que



MINIATURA DE LA VIRGEN DEL MARTIRIO  
REPRESENTADA EN EL LIBRO DE ACTAS DEL CABILDO  
(SIGLO XVII)



IMAGEN ACTUAL DE LA VIRGEN DEL MARTIRIO,  
PATRONA DE LA ALPUJARRA

se conservan en el Archivo Parroquial de Ugíjar, y a las *Actas Capitulares del Cabildo*, actualmente depositadas en el Archivo municipal. Por tanto, los objetivos principales de este artículo son el estudio y la divulgación de esta advocación situándola en un contexto histórico-etnográfico, terreno en el que me he movido en mis últimos trabajos.

Para ello, la comunicación la he estructurado en varios apartados: el primero, donde describo el marco geográfico comarcal y local en el que cobra especial protagonismo esta imagen; el segundo, en el que he intentado investigar sobre la introducción de la advocación del Rosario en la comarca alpujarreña; el tercer apartado, donde sintetizo la sublevación de los moriscos siguiendo a los cronistas de la época; en el cuarto apartado estudio la conversión de la advocación de "Virgen del Rosario" en "Virgen del Martirio" y su patronazgo sobre Ugíjar y los pueblos de La Alpujarra; y un último apartado, donde realizo un análisis comparativo entre la Feria y Fiestas en honor a la Virgen del Martirio descritas por Gérald Brenan a principios del siglo XX y la Fiestas que actualmente se celebran en el pueblo de Ugíjar casi un siglo después.

Finalizo el trabajo extrayendo algunas conclusiones y destacando el fervor y adoración que todavía hoy profesan los fieles a la Virgen del Martirio, motor y guía de la vida religiosa de una comarca que tuvo un gran protagonismo histórico.

## El marco geográfico

Hablar de La Alpujarra es un ejercicio gratificante para mí, máxime después de haber estado vinculado a esta comarca almeriense-granadina casi toda mi vida y haber visitado gran parte de los pueblos que la integran.

En el *Diccionario*, de Pascual Madoz (1845-1850) se describe la comarca alpujarreña de la siguiente forma:

Tiene este nombre un distrito ó territorio montuoso que se extiende 17 leguas de Este a Oeste, desde Motril, en la provincia de Granada, hasta Almería, y que ocupa 11 leguas de anchura desde la costa del Mediterraneo hasta la larga cordillera de sierra Nevada. Todo este territorio, que perteneció en el orden político hasta el año de 1833 à la provincia de Granada, y que por la nueva división territorial practicada en aquel año, forma parte de aquella y de la provincia de Almería, constituyó hasta dicha época el partido judicial denominado de Alpujarras, cuya capital era Ugíjar, y se componía de los pueblos que figuran en el adjunto estado, en el cual se expresa la correspondencia de estos mismos pueblos á los actuales partidos judiciales.

A continuación, Madoz da una relación de 49 pueblos pertenecientes a las actuales provincias de Almería y de Granada, y sigue diciendo:

*(...) Asimismo se consideran como pueblos de la Alpujarra, Berja, y Dalías por tener su situación en el escabroso terreno de donde toma su denominación, y también porque dependieron en otro tiempo del corregimiento de Ugíjar. Antiguamente, se consideraban como pueblos del mismo territorio, Carataunas, Bayacas y Soportújar (Madoz, pp. 30-31).*

He querido reproducir la descripción de Madoz por considerar que reúne los dos ingredientes que nos van a ser útiles a la hora de desarrollar este trabajo: primero, el carácter *unitario* de la comarca alpujarreña, situada a caballo entre las actuales provincias de Almería y de Granada. El segundo, la preponderancia y hegemonía del pueblo de Ugíjar, que en esas fechas era *la capital* de los pueblos que integraban el partido judicial de *Alpujarras*, utilizando la terminología de Madoz.

Para los que no conocen la realidad de nuestra comarca, vamos a transcribir una descripción de La Alpujarra realizada en época reciente (1992) por Juan Manuel Jerez:

“La Alpujarra se encuentra situada en el corazón montañoso que desciende desde la vertiente meridional de Sierra Nevada hasta la costa, pasando por la cresta

litoral de las sierras de Lújar, La Contraviesa y Gádor. En realidad, La Alpujarra se podría describir desde el punto de vista estructural, como un gran sinclinal de orientación este-oeste, que forma un gran valle longitudinal, delimitando al norte por los flancos meridionales de Sierra de La Contraviesa prolongada al este por la de Gádor y el oeste por la de Lújar que hunde sus laderas en el Mediterráneo. De esta depresión de unos 100 kms. escapan los ríos Guadalfeo hacia el oeste, Andarax hacia el este y río Grande de Adra que hacia el sur separa La Contraviesa de la Sierra de Gádor.

*(...) Esta originalidad climática ha dado lugar a que se distingan una Alpujarra Alta, coincidente con la ladera meridional de Sierra Nevada donde se dejaría sentir el clima frío de montaña; una Alpujarra Media, de tierras con clima más matizado como consecuencia del abrigo de la depresión longitudinal; y una Alpujarra Baja, donde gracias al clima suave y húmedo de la costa y al abrigo de los valles transversales florece una de las agriculturas más prósperas de Andalucía: los cultivos tropicales en los valles de la costa más occidental y los cultivos de huertos "enarenados" o cultivos "de primor" en invernaderos bajo plásticos que salpican casi toda la costa (Jerez, 1992, pp. 14-15).*

*(...) En síntesis, nosotros llamamos Alpujarra a toda la tierra delimitada al norte, por la divisoria de aguas de Sierra Nevada; al sur el mar Mediterráneo; al oeste una línea que bajaría del Cerro del Caballo hasta el puente de Tablate, río Ízbor y Guadalfeo, hasta ascender por la sierra de Lújar a su cumbre y de ahí hasta caer en el mar por Calahonda; por el este, parte de la cumbre del Montenegro para caer al río Nacimiento, río Andarax y vertiente oriental de la Sierra de Gádor hasta caer al mar por la Punta del Sabinal (...) Considerada en toda la amplitud descrita, La Alpujarra consta de 64 municipios, que reúnen a unos 150.000 habitantes muy desigualmente repartidos (Jerez, 1992, pp. 41-42).*

Sin entrar ahora en relatar la historia de la comarca alpujarreña, por otra parte, muy rica en sublevaciones, escaramuzas y levantamientos de los alpujarreños contra los pueblos invasores que trataron de someterla, vamos a detenernos en una fecha clave: finales del siglo XV, y más concretamente en el año 1492, fecha en la que los Reyes Católicos ceden la comarca alpujarreña al último rey nazarí, Boabdil El Chico, en virtud de las Capitulaciones que se firmaron para consumir la entrega del Reino de Granada.

Por esta fecha, La Alpujarra árabe estaba dividida en doce "tahas" (distritos): seis integradas por pueblos que actualmente pertenecen a la provincia de Granada (*Orgiba, Poqueira, Ferreira, Jubiles, Ugíjar, los Ceheles*), y seis formada por pueblos de la actual provincia de Almería (*Berja, Dalías, Andarax, Lúchar, Marchena y Boloduy*).

Una de las primitivas "tahas" árabes cobró especial preponderancia, alzándose con la capitalidad de La Alpujarra: me refiero al pueblo de Ugíjar, que ya a media-



VISTA PANORÁMICA DEL PUEBLO DE UGÍJAR (GRANADA).

dos del siglo XVII con los Austrias era la Alcaldía Mayor del viejo Corregimiento, y en el año 1834, cabeza del Partido Judicial de su nombre.

Ugíjar, a 599 metros de altitud, está situado en medio de una pequeña llanura algo inclinada hacia el río de su nombre, que fertiliza su vega. El término municipal, que se extiende desde las últimas lomas de Sierra Nevada hasta la media ladera septentrional de La Contraviesa, tiene 66´18 km<sup>2</sup> de superficie. Limita al norte con los términos municipales de Válor y Nevada; al este, con Nevada, Alcolea y Darrícal; al sur, con Darrícal y Murtas; y al oeste, con Alpujarra de la Sierra y Cádiar. El término municipal está integrado por el núcleo principal, Ugíjar, con sus barriadas de Las Canteras y Los Montoros. A partir del año 1.972, se incorporó también a Ugíjar el municipio de Cherín y en el año 1977, el municipio de Jorairátar, lo que hace que su población sea algo superior a los 3.000 habitantes, que viven principalmente de la agricultura basada en el almendro, el olivo y algunos frutales, como el naranjo. Ugíjar dista 115 kilómetros de Granada y 79 de Almería, con la que está más relacionada comercialmente, por su proximidad y por las numerosas personas que se desplazan a trabajar en los invernaderos del poniente almeriense (Jerez, 1992, p. 192).

Aunque el informante local de Madoz calificó a Ugíjar de “villa con ayuntamiento”, sin embargo desde época árabe reunía las características de una gran

“ciudad”, título que le fue concedido expresamente por la Reina Regente María Cristina de Habsburgo-Lorena por Decreto de 1 de mayo de 1884, y que fue ratificado en fecha reciente con la visita que los Reyes de España, Juan Carlos I y Sofía, hicieron al pueblo el día 4 de mayo de 1994. Aquí, en este marco alpujarreño, vamos a centrar nuestro estudio.

## **La advocación del Rosario en la comarca alpujarreña**

Ciertamente, ante la escasez de fuentes documentales alusivas a nuestra comarca de esta época, resulta difícil poder fechar la introducción de la advocación del Rosario en los pueblos de La Alpujarra. Probablemente haya que datarla a principios del siglo XVI y de forma más concreta, a partir del año 1571, tras la victoria de la armada española-veneciana en la batalla de Lepanto contra los turcos, si bien antes de esa fecha en otras provincias andaluzas ya existían cofradías en los conventos de los dominicos, bajo el título del Rosario, aunque hasta mediados del siglo XVII no adoptaron como finalidad el rezo público del Rosario, siendo fundamental las predicaciones del dominico Pedro de Ulloa (Romero Mensaque, 1999, p.428). Pero trascendiendo el impulso inicial de la Orden de Predicadores, la devoción rosariana estaba ya muy presente por toda España en el siglo XVII y había sido sancionada por leyes reales (López Muñoz, 1997, p. 223).

Por ello, los primeros datos que se han aportado respecto a los pueblos de la Alpujarra se los debemos al profesor Miguel Luis López Muñoz, quien ha estudiado los informes de los diversos vicarios y párrocos de la diócesis granadina (hay que aclarar que todos los pueblos de La Alpujarra pertenecieron a la jurisdicción eclesiástica del Arzobispado de Granada hasta mediados del siglo XX, esto es, hasta el año 1957). Siguiendo al citado profesor, la primera Cofradía de Nuestra Señora del Rosario que se erigió en nuestra comarca fue precisamente la del pueblo de Ugíjar (1576), a las que siguieron las de Laroles (1592) e Instinción (1596). Y ya en el siglo XVII, las de Válor (1601); Soportújar (1611); Berja (1612); Terque (1623); Alboloduy (1632); Yátor (1639); Padules (1643); Bayárcal (1646); Narila (1649); Bérchules y Canjáyar (1656); Mecina Bombarón (1659); Presidio (1666); Cádjar (1667); Mecina Alfahar, Nechite y Torvizcón (1770); Laujar (1675); Paterna (1693); Benínar (1686); Albuñol (1670)...

Por consiguiente, en la vicaría de Ugíjar, que comprendía entonces tres localidades, la existencia de una Cofradía del Rosario de María ya es un indicio del culto y de la devoción a la Virgen del Rosario en aquellas tempranas fechas (año 1576).

Pero retrocedamos algunos años. La Iglesia parroquial de Ugíjar se erigió como Colegiata en el año 1501, por bula del Papa Inocencio VIII a petición de los Reyes Católicos, estando dotada de 1 abad y 6 canónigos y siendo suprimida en el año 1842 por no tener suficiente número de canónigos, quedando reducida a Iglesia parroquial. En la bula de erección del arzobispado de Granada aparece la iglesia de

Ugíjar como parroquia principal dedicada a Santa María, y como anejos los lugares de Lucainena e Inquiría. El documento (cuyo original está escrito en latín) dice así:

*“Y en la Taá de Ugíjar de la misma diócesis granadina, por los presentes erigimos, creamos y establecemos la iglesia parroquial de Santa María del lugar de Ugíjar con sus anexos de Lucainena e Inquiría, lugares de la diócesis antes mencionada, en la iglesia colegiada y en ella la divinidad abadial. A quien le corresponde el cuidado de las almas de la misma parroquia y seis beneficiados y dos acólitos y dos sacristías según se asigna”* (Rincón Carmona, 1997, p.31).

Y como se necesitaba un aporte económico para sufragar los gastos que suponían el mantenimiento y servicios de las recién creadas parroquias, los Reyes Católicos ordenaron transferir a las iglesias las rentas y propiedades de las mezquitas y fundaciones piadosas musulmanas, es decir, los “bienes de hábices”.

También está documentada la visita que hizo el Arzobispo de Granada, Fray Hernando de Talavera, a Ugíjar en el año 1502, instalándose en el barrio del Bárbol, todavía existente hoy, donde se encuentra el pozo al que fue arrojada la Virgen del Martirio tras la profanación que sufrió la imagen a manos de los moriscos alpujarreños sublevados en las Navidades de 1568, como tendremos ocasión de ver. Pero unos años antes, el Emperador Carlos V en su visita a Granada en el año 1526 con motivo de su luna de miel, prestó especial atención a Ugíjar al disponer:

*“Asimismo, para mejor y más doctrina, os mandamos que pongáis luego por obra que se edifique e hagan cuatro monasterios de la orden de Santo Domingo e San Francisco: uno en Uxixar de la Alpujarra, e otro en Almuñécar e otro en Motril; e que en cada uno de ellos residan ocho o diez frailes, que sean personas de buena vida y exemplo, e para su sustentación platicado con vos, daremos la orden que convenga”* (Archivo de la Iglesia Catedral de Granada. Reales Cédulas. Libro II duplicado, folio 91 vto.).

No sabemos si llegó a edificarse el monasterio de los dominicos o no. En todo caso, pensamos que la advocación a la Virgen del Rosario pudo ser introducida por éstos en el caso de confirmarse la presencia de dominicos en Ugíjar, o bien por el Arzobispo Fray Hernando de Talavera en su visita a Ugíjar unos años antes, en el barrio del Bárbol, donde en la actualidad existe una ermita dedicada a la Virgen de la Aurora. Lo cierto es que por una u otra razón ya se veneraba en Ugíjar la imagen de una Virgen, bien con el nombre de la Limpia Concepción, o más bien con el nombre del Rosario por tener un Niño Jesús en sus brazos, imagen que se encontraba en la Iglesia de Ugíjar en la segunda mitad del siglo XVI, cuando se sublevaron los moriscos alpujarreños. Allí encontraron a la sagrada imagen, sometiéndola a diversas profanaciones (“martirios”) para destruirla. Como veremos en el apartado

siguiente, no conseguirían su propósito y, exasperados, terminarían arrojándola al interior de un pozo, hasta que unos años después fue rescatada del pozo, pero ya con un nuevo nombre: "Virgen del Martirio".

## La rebelión de los moriscos en Ugíjar

Pero hablemos de la rebelión de los moriscos del Reino de Granada. Tres han sido los historiadores-cronistas clásicos que han tratado el tema del alzamiento morisco: Diego Hurtado de Mendoza, Luis de Mármol Carvajal, y Ginés Pérez de Hita. La mayoría de historiadores contemporáneos siguen a Mármol Carvajal al estudiar la rebelión.

Según el Libro de Apeos de Ugíjar, en el año 1568 Ugíjar tenía una población de 200 cabezas de familia moriscos, a los que había que añadir la población cristiana, compuesta por linajes y oficios relacionados con la iglesia, la justicia, la milicia, la administración y algún que otro de carácter laboral (herrero, horneros o sastres).

Sin entrar en mayores detalles las causas de la rebelión fueron bastante complejas: económicas, socio-culturales, religiosas, judiciales y étnicas. Julio Caro Baroja añade también el argumento sobre la diferencia de la producción y la calidad del trabajo social. Pensamos que la causa principal fue la publicación de sucesivas Pragmáticas, Reales Cédulas y Síodos (años 1520, 1528, 1541, 1554, 1566, 1567... etc.) que impedían a la población morisca el uso de la lengua, la vestimenta, el adorno (uso de la alheña), el baño, la celebración de zambras y leylas, tomar parte en ceremonias como bodas o entierros según la costumbre y el rito musulmán y, sobre todo, las diferencias en el lenguaje (el uso de la algarabía). Todo ello determinó que el día 23 de diciembre del año 1568 los moriscos conjurados tendieran las primeras emboscadas asesinando a varios cristianos y gentes de milicia, aunque hubo algunos supervivientes que dieron la señal de alarma de lo que se avecinaba. Y al día siguiente, la rebelión se generalizó por los pueblos de La Alpujarra.

¿Qué pasó en Ugíjar? Que alertados por Luis Moya, que logró escapar del asedio del pueblo vecino de Yegen y venía herido, los cristianos de Ugíjar —*que son como unos doscientos cuarenta, sin las mujeres*— decidieron refugiarse en la iglesia y en dos torres cercanas. Esto ocurría el viernes, veinticuatro de diciembre de 1568. Poco después, hacia las ocho o nueve de la mañana se observó la llegada por el camino de Inquiera de un grupo de 80 o 100 moriscos con dos banderas y sus capitanes Esteban del Partal y Lope el Xenic que habían participado el día anterior en la matanza de Cádjar. Se les unieron más de cuatrocientos gandules de lugares cercanos y se dispusieron a sitiar las torres para poder entrar en la iglesia. Los cristianos se debatían entre el temor y el abatimiento, siendo reconfortados por el abad mayor, Diego Pérez de Guzmán, quien decidió confesar y administrar la Eucaristía a los fieles refugiados. Viendo los moriscos sublevados la imposibilidad de rendir las torres e iglesia, se dirigieron a la cárcel del partido donde, tras liberar a



sus presos, degollaron a tres cristianos que había encerrados. Después, se dirigieron a los juzgados donde quemaron todas las escrituras y procesos judiciales. En un primer momento, los cristianos encerrados en las dos torres, indignados al conocer los hechos, intentaron salir y hacerles frente, pero finalmente desistieron.

Al día siguiente, veinticinco de diciembre, hacia las once o las doce de la mañana más de seis mil moros con muchas banderas y atabalillos se dedicaron a saquear las casas de los cristianos, a la vez que se dirigían a la salida de la población por el camino de Berja hasta detenerse ante la Cruz Blanca, a la que atacaron con saña y desfiguraron a cuchilladas. Esa misma noche, horadando las casas contiguas, consiguieron penetrar en una de las torres y quemaron la puerta levadiza que la unía con su torre comenzando a arder. Durante la noche las mujeres se descolgaron por la torre, mientras los hombres casi se abrasan en su interior por la acción del fuego.

El día veintiséis de diciembre el capitán Diego de Gasca acudió en socorro de los sitiados. Los cristianos, creyéndose a salvo, comenzaron a dar muestras de alegría, haciendo gran fiesta y disparando a los enemigos, quienes decidieron huir a las sierras próximas. Sin embargo, el capitán cristiano interpretó estos movimientos de forma diferente, al entender que lo que pretendían los moriscos era rodear a las tropas cristianas y cortarles el paso de vuelta, por lo que decidió retirarse en dirección a Adra, con lo que la suerte de los cristianos de Ugíjar estaba echada. En un último intento, los cristianos encerrados en la iglesia intentaron llegar a un acuerdo con los sitiadores, cosa que en principio lograron, pero finalmente se rompió el acuerdo.

Entonces los acontecimientos se precipitaron. Los moriscos, tras dos días de asedio, consiguieron practicar un agujero a las espaldas de la iglesia por la capilla mayor, penetrando por él y matando a aquellos cristianos que no habían cabido en la torre. Una vez dueños del recinto, se ensañaron con los ornamentos sagrados, con los que se hicieron ligas, turbantes, calzones y otros ropajes y se vistieron del revés albas y casullas. Posteriormente, se dirigieron al altar mayor destrozando su rico retablo, profanando las imágenes de bulto de Cristo y de otros santos y las hicieron pedazos, entre ellas el arca del santísimo Sacramento que sacaron a la calle, junto con los bancos, escaños y esteras y los quemaron en una hoguera que hicieron bajo el puente levadizo, con el fin de avivar las llamas que en algunos momentos sobrepasaron a la propia torre. Fue en esta hoguera donde arrojaron el día 28 de diciembre de 1568 la imagen de Nuestra Señora del Rosario o de la Limpia Concepción, que estaba en un Tabernáculo sobre el altar mayor y que tenía un Niño Jesús en sus brazos.

## **La conversión de la Virgen del Rosario en “Virgen del Martirio”**

Hemos visto cómo la Virgen se veneraba en Ugíjar bajo el nombre de la Concepción o del Rosario. Y es que existe cierta controversia sobre el nombre primitivo de la imagen.

Así, M. Sotomayor en nota al pie de página del capítulo XIX de la *Historia Eclesiástica de Granada*, de Justino Antolínez, afirma que “en el tiempo de la fundación del convento de S. Francisco de Uxixar, se había ya erigido una Congregación en Granada, desde el año segundo o tercero en que se ganó a los moros, con título de la Congregación de la Concepción de el Rosario de Nuestra Señora; y de aquí puede proceder la advocación con ambos nombre” (p. 262). En cambio, Bermúdez de Pedraza recuerda la existencia en Granada, hacia 1559, de una cofradía morisca fundada por el arzobispo don Pedro Guerrero, con el nombre de Concepción de Nuestra Señora (Rivas Hernández, 2002, p. 61).

Lo cierto es que es la misma imagen de madera a la que los moriscos colocaron una soga al cuello, arrastrándola por el suelo de la iglesia, dándole muchos hachazos, alfanjazos y cuchilladas, hasta arrojarla al fuego donde se quemó un brazo, pero viendo que la llama no la consumía, la sacaron y ataron a la cola de un mulo y la llevaron por las calles de Ugíjar hasta el barrio del Bárbol, por encima de la Colegiata, desde cuya torre los cristianos sitiados empezaron a dar grandes voces implorando su ayuda:

*“Reparadora de nuestra cayda, remedio de nuestras miserias, esperanza de nuestra gloria, patrona y avogada de los afligidos, socorrednos y amparadnos, Señora, en este riguroso trance, para que nadie de nosotros falte a la obligación que tenemos”* (Antolínez de Burgos, p. 262).

Una vez llegados al barrio, colocaron la imagen atravesada a modo de puente sobre la acequia Baja que cruza dicho barrio. Por último, los moriscos la arrojaron a un pozo cercano, junto a la ermita de San Ildefonso, que antes fue rábita, ubicado en la vivienda de don Lorenzo Cepeda. Según sostiene la tradición, el pozo se secó mientras que la imagen permaneció en él unos años. Unos afirman que más de diez años; otros sostienen que por espacio de quince ó dieciséis años, según se lee en las Actas de Cabildo municipal celebrado en el año 1606, en el que se establece su fiesta anual; incluso algunos lo aumentan a treinta años. Lo cierto es que cuando Antonio de Almenara redactó su conocida Relación o Memorial en el año 1576 a petición de don Luis de Córdoba, manifestó que “al presente la tienen por reliquia preciosa y puesta en un Tabernáculo sobre el Altar mayor y le llaman e Ynvocan Nuestra Señora del Martirio” (Rivas Hernández, 2002, p. 30).

En cuanto al episodio del descubrimiento de la sagrada imagen en el interior del pozo, el padre Hitos en su libro *Mártires de La Alpujarra en la rebelión de los moriscos (1568)* nos da dos versiones: una fue la declaración del capitán don Tomás Salcedo y Quijada ante el doctor D. Juan Leiva, Provisor del Arzobispado, que declaró bajo juramento que habiendo disminuido con el tiempo el agua del pozo, que antes había sido tan abundante que se tocaba con la mano, entró un peón a limpiar el pozo y encontró la imagen. Según la segunda versión, el canónigo Ortiz



POZO DONDE FUE ARROJADA LA VIRGEN DEL MARTIRIO EN UGÍJAR (GRANADA).

de Córdoba dice haber oído que uno que vivía en la casa soñó que en el pozo había un tesoro y descubriendo, halló dicha imagen (Francisco A. Hitos, 1935, p. 184). De todas formas, la tradición piadosa completó esta información sosteniendo que cuando la Virgen fue sacada del pozo por sus limpiadores pronunció estas palabras (Rincón Carmona, 1997, p. 51):

*“MARTIRIO ME LLAMO”; “MARTIRIO ES MI NOMBRE”.*

En lo que todos los historiadores sí se ponen de acuerdo, es que la imagen fue sacada del pozo y llevada hasta la iglesia parroquial, venerándose por los fieles desde entonces bajo la advocación de “La Virgen del Martirio” y siendo proclamada patrona de Ugíjar por acuerdo del Cabildo en el año 1606, como tendremos ocasión de ver.

Hoy todavía se puede contemplar en el barrio norte de Ugíjar dentro de la ermita de la Aurora, el pozo donde, según la tradición, fue arrojada la imagen de la Virgen del Martirio, existiendo una pequeña cripta con un paño donde se relatan todos los martirios a que fue sometida la imagen, así como el año de su rescate del pozo (Ruiz Fernández, 1989, p. 33), donde se puede leer la siguiente inscripción:

*“La sagrada imagen de Nuestra Señora del Martirio se veneraba en la iglesia colegial de esta villa bajo la advocación del Rosario. Fue arrastrada, quemada y puesta por puente en la acequia que atraviesa esta calle por los Moriscos sublevados en la noche del 28 de diciembre de 1568... Cristianos la ocultaron a las vías de los sarracenos depositándola en un pozo donde fue hallada en el año 1606 con ocasión de limpiar el pozo... se iluminó oyéndose las palabras de “Martirio me llamo”, bajo cuyo nombre hoy la veneramos (...)”*

## La Feria y Fiestas en honor a la Virgen del Martirio

Como es frecuente en estos casos el imaginario popular comenzó a atribuir a la Virgen del Martirio algunos hechos sobrenaturales que eran considerados como milagros. Ello llevó al Ayuntamiento de Ugíjar a instituir una fiesta anual en el Cabildo celebrado el día 15 de septiembre del año 1606 haciendo voto de celebrar todos los años la fiesta en honor de la Virgen del Martirio (*Ymagen la qual esta villa ha tenido, y tiene por patrona y Abogada*) el lunes siguiente al primer domingo del mes de octubre, procurando darle la mayor solemnidad desde la víspera y que se hiciera una procesión en el día de su santo a la hora de la misa mayor, (... *Y se declara que este voto y promesa se à de empezar a cumplir, y hazer la fiesta desde el Lunes primero de Octubre deste presente año el qual continuarán sucesivé en cada un año sin faltar ninguno*). También en este Cabildo se instauró la famosa Feria para lo cual se acordó que *“desde el día de las vísperas, y el día siguiente de la fiesta y seis días después que todos son ocho días todas las personas que quisieren traer todas, y cualesquier mercadurías de cualquier suerte, calidad y condición que sea las puedan vender libre, y francamente sin pagar alcabala, ni derecho alguno, la qual feria franca sea (...)”*.

Al mismo tiempo señalaron las personas del Concejo que se encargasen de organizar estos festejos. Asimismo, se ordenaba que en las casas particulares se pusieran luminarias esa noche, y que el señor Abad mayor se sirva mandar se repiquen las campanas, y que se pongan luminarias en la iglesia, y para los que se iban a hacer este año se hiciera una Función de Moros y Cristianos, una fiesta de Toros y una danza (baile público). Por último, se acordó que la Feria *“se pregone públicamente en todas estas Alpuxarras, y en las Ciudades de Guadix, Almería, Marquesado del Zenete y Villa de Motril para que todos puedan acudir à ella libremente desde el Domingo primero de Octubre deste presente año”*.

Con el tiempo, esta Feria fue tomando tal incremento que finales del siglo XVII (año 1669) concurrían a ella unas veinte mil personas de todos los pueblos de la Alpujarra, y de aquí puede que venga ese Patronazgo que hoy se le atribuye a la Virgen del Martirio sobre la comarca alpujarreña (Ruiz Fernández, 1989, p. 31).

Madoz reseña la Feria de Ugíjar así: *“El día 7 de octubre se celebra una feria, ó más bien mercado (...), en que se venden paños, hierros, géneros y quincalla de lícito comercio, efectos del país y ganados de todas especies”* (Madoz, 1845-1850, p. 313).



DETALLE DE LA IMAGEN DE LA VIRGEN DEL MARTIRIO

El acto cumbre de la Feria y Fiestas de Ugíjar es, sin duda, la procesión de la Virgen. El hispanista británico Gérald Brenan, que residió en el pueblo vecino de Yegen entre los años 1920 y 1934 hizo una magnífica descripción de esta procesión en su libro *Al Sur de Granada*, que por su interés voy a transcribir íntegramente:

*“El último día de feria se celebraba la fiesta de la Virgen de los Martirios, la Patrona de Ugíjar. Era una Virgen diminuta, rechoncha, de rostro oscuro, casi negro, y con un vestido escarlata tachonado de lentejuelas doradas. (...) La procesión de la Virgen del Martirio era algo impresionante: la imagen salía de la iglesia entre el arrebatao repicar de las campanas y el estruendo de cohetes y salvas. Treinta hombres sostenían la plataforma, alegremente decorada, y la cola del vestido, tachonada de lentejuelas. Todos los curas*

*de las aldeas vecinas estaban presentes. Según una antigua costumbre, cada aldea del partido de Ugíjar tenía derecho a llevar el paso durante parte del recorrido. La ruta estaba dividida en sectores, los costaleros aguardaban en formación, firmes, y cuando la Virgen se aproximaba a cada grupo de los que esperaban, el mayordomo que guiaba la comitiva con su báculo de cabeza de plata gritaba: `Yegen´ o `Mairena´, y los hombres de la aldea en cuestión ocupaban su puesto bajo el paso. Sin embargo, a veces, quienes llevaban a la Virgen se negaban a abandonar su puesto, y se iniciaba entonces una discusión a gritos, en la que se intercambiaban insultos y golpes, hasta que el mayordomo lograba imponer su autoridad. El cortejo era largo: inmediatamente después de la imagen iban los sacerdotes, cuyas figuras voluminosas, naturalmente, resaltaban aún más con sus ropajes litúrgicos. Seguía después la Guardia Civil, con sus rostros curtidos y sus uniformes de gala, y, finalmente, las autoridades municipales de Ugíjar y sus aldeas dependientes, riendo y charlando, cada pueblo con su estandarte correspondiente. Detrás venía la gente que había hecho promesa de acudir a la procesión. Las mujeres iban descalzas generalmente, pero con medias, por pudor. Cuando, coincidiendo con la aparición de las primeras estrellas, la procesión completaba su recorrido y la Virgen regresaba a su santuario, todas las campanas se lanzaban al vuelo, ascendían los cohetes al cielo y se disparaban salvas. Luego se hacía la calma. Rápidamente todo el mundo salía de la iglesia. Las calles se atestaban de mulas con rojas gualdrapas, y en cada*

*una cabalgaban dos o tres personas que intentaban llegar a sus aldeas lo antes posible. Algunas emplearían tres horas de viaje, e incluso más, hasta poder reposar en sus camas” (Brenan, 1983, pp. 99-101).*

Veinte años más tarde el etnólogo suizo Jean-Cristian Spahni, en su libro *La Alpujarra, El secreto de Andalucía* nos dejó esta descripción de la Feria de ganado que se celebra todos los años en Ugíjar:

*La feria de Ugíjar, que tiene lugar del 9 al 14 de octubre, es justamente célebre por su tipismo.*

*Millares de campesinos vienen desde los cuatro puntos cardinales con sus familias y sus bestias para vender, comprar, hacer trueques en medio de un ruido y una animación extraordinarios.*

*Un denso gentío se apelotona en las callejuelas y en las plazas del pueblo se acomoda, sin preocuparse del tiempo que pasa, en la acogedora terraza de un café,*

*Todo el mundo charla, ríe, bromea, se interpela y se divierte de la manera más espontánea.*

*Es el desfile interminable de burros, pesadamente cargados, y el ruido de sus pezuñas sobre las gastadas y resbaladizas piedras del camino.*

*Son los cacareos de los animales de corral, emplazados para la ocasión sobre los tejados y balcones, o los balidos de las cabras negras para las que subir las plantas de las casas resulta muy fácil.*

*Son las llamadas ininteligibles de los artesanos ambulantes que venden y fabrican de todo, instalados en la misma calzada.*

*Son los gritos vociferantes de los gitanos, preparando su comida, sobre una sartén de hojalata, trocando un pedazo de tejido tornasolado a cambio de Dios sabe qué, mientras que una madre, silenciosa, apoyada contra un árbol, amamanta a su hijo.*

*Hay quien lleva sobre la espalda un verdadero manojó de pollos vivos, atados por las patas, la cabeza colgante; otros arrastran una carreta que se desploma por el peso de objetos divinamente coloreados; un tercero, que atraviesa el pueblo sin apresurarse, conduce sus marranos gruñientes y caprichosos.*

*Algunos chiquillos bailan tocando las palmas ante la mirada de admiración de los mayores.*

*En el mercado, se vende de todo, incluso figuras de porcelana, `souvenirs`, helados de vainilla y balones de tripa de buey. Las moscas abundan por todo aquello, tanto sobre la carne como sobre el queso. Pero las frutas y las legumbres, ¡qué colores, qué perfume, qué abundancia!*

*Como champiñones, los carruseles brotan un poco por todos lados. No disponen de motor: se les hace girar poniéndose allí tres o cuatro y cantando para*

suplir la música. Cerca del Ayuntamiento, sin embargo, es la banda municipal la que toca hasta enloquecer.

Un circo al aire libre es instalado en la plaza principal. Allí se exponen una mujer barbuda, un monstruo humano detestable y resignado, un lobo enclenque traído de Sierra Morena. Una comedia en un acto completa el espectáculo iluminado por la luz de lámparas de aceite anta una algarabía que obliga a los actores a chillar.

Y sigue diciendo Spahni:

Todo esto, evidentemente, pertenece a otro mundo, a otro planeta. El desconcierto no podría ser más absoluto. Se llega a perder la noción de las cosas y del tiempo y, también, como hacen los presentes, a probar, en definitiva, del verdadero sabor de la existencia.

La fiesta termina con la procesión en honor de la Virgen del Martirio, patrona de la localidad y de toda la Alpujarra” (Spahni, 1983, pp.126-127).



PORTADA DEL PROGRAMA DE LA FERIA Y FIESTAS DE UGÍJAR (AÑO 1985).

Actualmente, la Feria y Fiestas en honor a la Virgen del Martirio se siguen celebrando en Ugíjar, pero han cambiado la fecha inicial: ya no se celebran el primer lunes del mes de octubre como antaño, sino la segunda semana de octubre, con diversas actividades deportivas, lúdicas y festivas que se prolongan durante varios días, culminando el día 14 de octubre, día de la onomástica de la Virgen, con la procesión de la misma imagen de la Virgen que profanaron los moriscos.

La procesión, a la que concurren varios miles de fieles de todos los pueblos de La Alpujarra, sigue conservando el esplendor y la espectacularidad que llamó la atención de Gérald Brenan. La Virgen sale a la calle a mediodía, después de la celebración de la misa oficiada por varios sacerdotes, a hombros de los portadores de los pueblos pertenecientes al antiguo partido judicial de Ugíjar en medio del estruendo de los cohetes, el repique de campanas y los vivas de los fieles, que acompañan la procesión con fervor por las principales calles de Ugíjar. Ese día varios millares de mujeres alpujarreñas celebran el día de su santo. Y es que el nombre de "Martirio" ha traspasado los límites de Ugíjar para formar parte del patrimonio común de toda La Alpujarra.

## Conclusiones

- 1ª) La devoción a la Virgen del Rosario en la comarca de La Alpujarra estaba implantada ya a principios del siglo XVI, como se puede comprobar con la constitución en la diócesis granadina de cofradías bajo la advocación de Nuestra Señora del Rosario, promovidas por la orden de los dominicos, y de la Limpia Concepción, auspiciadas por los franciscanos. A ello no fueron ajenos los esfuerzos del primer arzobispo de Granada, fray Hernando de Talavera, quien fomentó la fundación de cofradías como medio de integración de la población morisca sometida.
- 2ª) La existencia en el pueblo de Ugíjar de una Cofradía del Rosario María en el año 1576 demuestra que ya se veneraba una imagen con este nombre, que estaba expuesta en el templo parroquial en un Tabernáculo sobre el altar mayor y que tiene un niño sobre los brazos, antes de la sublevación de los moriscos y del episodio de los "mártires de La Alpujarra" (año 1568).
- 3ª) Las profanaciones ("martirios") y el deterioro que sufrió la imagen a manos de los moriscos están verificados por los testimonios de los supervivientes de la matanza que se produjo en Ugíjar el 28 de diciembre de 1568, que están recogidos en las Actas de los Mártires que se conservan en el Archivo Parroquial de Ugíjar, especialmente, el del capitán Thomas de Salcedo y el de Antonio de Almenara, quien en su Memorial en el año 1576, manifestó: *"(...) al presente la tienen por reliquia preciosa y puesta en un Tabernáculo sobre el Altar mayor y le llaman e Ynvocan Nuestra Señora del Martirio"*.



- 4ª) Que si bien es cierto que los martirios alpujarreños fueron instrumentalizados desde sus orígenes como medio de la propaganda contrarreformista desde la jerarquía eclesiástica granadina, y también como un instrumento de cohesión ideológica por la sociedad repobladora, necesitada de una mitología religiosa (Barrios Aguilera, 1993, XLVI), las muertes ocurridas en Ugíjar y en los pueblos alpujarreños, con motivo de la sublevación de los moriscos, que dio origen a la Guerra de Granada, tienen un fundamento real, según la crónica de Luis de Mármol y los relatos de los familiares de los supervivientes de la matanza morisca.
- 5ª) Aunque al hablar de la instauración de las Fiestas en honor a la Virgen del Martirio se suele recurrir al Acta del Cabildo celebrado el día 15 de septiembre de 1606, sin embargo el nacimiento de su Fiesta canónica es anterior a dicha fecha, ya que el arzobispo Escolano en el Memorial que compuso con glosa de las Actas de Ugíjar resumió muy bien el nacimiento de la misma:  
“Y desde el año 1598 (treyn ta desde su martirio) se celebró su festividad con Indulgencia Plenaria a todos los que asistiesen á ella, ó visitassen la Iglesia, que concedió la Santidad de Clemente octauo, Pontífice Summo. Y desde el año 1606, hasta el tiempo presente, por voto de aquella villa, el día Lunes después de la Dominica primera de Octubre, se celebra esta Festiuidad con primeras Vísperas, Procesión y Missa solemne el otro día, siendo grande el concurso de gente que acude á ella, y no es menor la deuoción de todos á esta Santa Imagen de el Martirio” (Barrios Aguilera, 1993, XLIV).
- 6ª) Que la devoción a la Virgen del Martirio en los albores del siglo XXI sigue una línea ascendente, como lo prueba la reciente *coronación canónica de la Virgen en Ugíjar*, donde los alpujarreños costearon por suscripción popular la corona que luce la Virgen desde el pasado mes de agosto. Este acto constituye el colofón de la veneración a una imagen que hermana a todos los pueblos de La Alpujarra y que los alpujarreños tienen por Patrona desde hace varios siglos, aunque la jerarquía eclesiástica no haya declarado de manera oficial el patronazgo de la Virgen sobre la comarca alpujarreña.

## Bibliografía

- BARRIOS AGUILERA, Manuel (1993): “Un ensayo de revisión historiográfica de los Martirios de las Alpujarras de 1568”. En *Mártires de La Alpujarra en la rebelión de los moriscos (1568)*. Francisco A. Hitos, S.J. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Granada, pp.VII-ILVII.
- BERMÚDEZ DE PEDRAZA, Fray Francisco (1639): *Historia eclesiástica de Granada*. Edición facsímil. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Granada.
- BRENAN, Gérald (1983): *Al Sur de Granada* (8ª edición). Siglo XXI de España Editores, S.A. Madrid.

- GUTIÉRREZ NÚÑEZ, Francisco Javier (2005): "Culto y devoción a Nuestra Señora del Rosario en la campiña sevillana (siglos XVI-XIX)". En *Religiosidad Popular y Almería. IV Jornadas* (José Ruiz Fernández y Juan Pedro Vázquez Guzmán, editores). Instituto de Estudios Almerienses. Almería, pp. 741-769.
- HITOS, Francisco A. (1993): *Mártires de La Alpujarra en la rebelión de los moriscos (1568)*. Edición facsímil. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Granada. Granada.
- JEREZ HERNANDEZ, Juan Manuel (1992): *Toda La Alpujarra*. Editora Regional del Sur, S.A. Granada.
- JIMÉNEZ TOVAR, José A. (1992): "La señera ciudad de Ugíjar, indiscutible capital de La Alpujarra". En *Feria y Fiestas de Ugíjar*. Ayuntamiento de Ugíjar.
- LOPEZ MUÑOZ, Miguel Luis (1994): "Implantación de las Cofradías en la Diócesis de Granada durante la Edad Moderna". En *Religiosidad Popular en Andalucía* (Juan Aranda Doncel, coord.). Ilustrísimo Ayuntamiento de Cabra y Caja Cultural Cajasur. Cabra (Córdoba), pp. 101-140.
- LÓPEZ MUÑOZ, Miguel Luis (1997): "Cofradías y Hermandades en el Suroeste almeriense (siglo XVIII)". En *Actas del las I Jornadas de Religiosidad Popular José Ruiz Fernández y Valeriano Sánchez Ramos, coords.*. Instituto de Estudios Almerienses. Almería, pp. 217-241.
- MADOZ, Pascual (1987): *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar. Granada*. (Edición facsímil). Ámbito y Editoriales Andaluzas Unidas. Salamanca.
- MÁRMOL CARVAJAL, Luis del (1600): *Historia del rebelión y castigo de los moriscos del Reyno de Granada*. (Edición facsímil). Delegación Provincial de Cultura de la Junta de Andalucía. Granada.
- RIVAS HERNÁNDEZ, Miguel Ángel (2002): *Ugíjar durante la rebelión de 1568 – 1571*. Comisión de Fiestas "Virgen del Martirio". Granada.
- RINCÓN CARMONA, Joaquín (1997): *Ugíjar: su lugar en la Historia*. Parroquia Nuestra Señora del Martirio. (Granada).
- ROMERO MENSAQUE, Carlos José (1989): "El fenómeno rosariano como expresión de religiosidad popular en la Sevilla del Barroco". En *La Religiosidad Popular. II Vida y muerte: la imaginación religiosa*. Editorial Anthropos y Fundación Machado. (Carlos Álvarez Santaló, María Jesús Buxó i Rey, Salvador Rodríguez Becerra, coords.). Barcelona, pp. 540-553.
- ROMERO MENSAQUE, Carlos José (1999): "La conformación popular del universo religioso: los Rosarios públicos y sus Hermandades en Sevilla durante el siglo XVIII". En *Religión y Cultura (vol. 1)*. (Salvador Rodríguez Becerra, coord.). Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía y Fundación Machado. Sevilla, pp.427-438.
- RUIZ FERNÁNDEZ, José (1989): *Fiestas y Tradiciones de La Alpujarra*. Ayuntamiento de Berja. El Ejido (Almería).
- SPAHNI, Jean-Cristian (1983): *La Alpujarra. La Andalucía secreta* (2ª edición). Diputación Provincial de Granada. Granada.

TAPIA GARRIDO, José Ángel (1988): *La Virgen María en nuestra tierra*. Confederación Española de Cajas de Ahorros. Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Almería. Almería.  
VV.AA. (1994): Revista *Sierra Sur*. *La Alpujarra*, núms. 3, 7 y 8. Colectivo de creación “Sierra Sur”. Motril (Granada).



# LA DEVOCIÓN AL ROSARIO EN EL VALLE DEL NACIMIENTO Y BAJO ANDARAX (ALMERÍA). ASPECTOS CURIOSOS DE LA FIESTA.

Julia ABAD GUTIÉRREZ

## Introducción

Según la tradición cristiana es al español Domingo de Guzmán a quién se le atribuye el actual rosario y difusión del mismo. Fue la madre de Dios en persona quién se apareció a Santo Domingo, allá por el año 1208, cuando este se encontraba predicando contra los albigenses. El santo solicitó la ayuda a La Virgen, que se le apareció con un rosario en las manos, le enseñó a recitarlo y le dijo que propagara esta devoción por todo el mundo y la utilizara como arma poderosa contra los enemigos de la Fe, prometiéndole que muchos pecadores se convertirían y obtendrían abundantes gracias. Domingo fundó la orden de Predicadores (más conocida por *Dominicos*). Existe numerosa iconografía representando a la Virgen entregando el rosario a Santo Domingo.

La Virgen del Rosario ha estado desde el principio asociada a las victorias en las batallas. Al parecer Simón de Monfort, amigo de Santo Domingo y dirigente del ejército cristiano contra los albigenses<sup>1</sup>, enseñó a rezar el rosario a las tropas, atribuyendo la victoria de Muret (1213) a la intercesión del mismo, por lo que mandó construir la primera capilla a la Virgen del Rosario. Pero fue el Papá San Pío V (1556-1572) quién instituyó la fiesta el día 7 de octubre, aniversario de la victoria obtenida por los cristianos en la Batalla de Lepanto, atribuida a la Madre de Dios invocada por la oración del rosario. En principio se instituyó como Nuestra Señora de la Victoria, pasando más tarde a Nuestra Señora del Rosario.

El Papa León XIII, ha sido uno de los Papas más devotos del Santo Rosario. Consagró el mes de octubre al rosario, escribiendo nueve encíclicas, dos epístolas y

---

<sup>1</sup> También llamados cátaros. Los cataros o albigenses fueron cristianos disidentes del catolicismo oficial. Fundaron un movimiento de carácter gnóstico que se extendió por Europa Occidental a mediados del siglo X. Frente a su creciente influencia el Papa convocó una cruzada contra ellos y, con el apoyo del rey de Francia consiguió derrotarlos en la batalla de Muret (1213), comenzando así el fin de la secta, cuyo exterminio y erradicación consiguieron a mediados del siglo XIV.

una carta referidas al mismo. Insertó en la Letanía el título de Reina del Santísimo Rosario, por lo que se le conoce como el “Papa del Rosario”

## Cofradías

Los primeros datos que tenemos del culto al Rosario en la comarca del Nacimiento- Bajo Andarax datan del siglo XVI y son referidos a las cofradías que existían de la Virgen del Rosario. Según los datos recogidos por Antonio Gil Albaracín en su libro *Cofradías y Hermandades en la Almería Moderna*, las cofradías más antiguas de la zona son las de Fiñana (fecha más antigua 1593) y la de Instinción (1595). Junto con las de Vélez Blanco (1571), María (1580) y Laujar (1588) son las primeras que se constituyeron en la provincia de Almería. De Fiñana nos dice: *El inicio de esta hermandad se remonta al siglo XVI ya que, según se ha indicado, en la visita realizada el 6-8-1593 por Juan Arroyo Pulgarón hizo referencia a que en Fiñana había cuatro cofradías, sin citarlas, cuyas cuentas no se habían tomado desde hacía 12, 13 y casi 20 años, siendo con toda probabilidad una de las referidas la de la Virgen del Rosario, que tanta implantación tuvo en el reino de Granada por el impulso de la orden de Santo Domingo (A.P. Fiñana: LIS, f, 56v) (Gil, 1997: 233). También hay expresa referencia a esta asociación en el acta de visita realizada el 7 de mayo de 1653 por Cristóbal Fernández Ordóñez, prior de la catedral de Guadix. En cuanto a la de Instinción, Antonio Gil nos dice que se han conservado cinco libros de esta asociación, de los cuales el primero con el siguiente rótulo: Instinción, año de 1595. Libro de la cofradía de Nuestra Señora del Santo Rozario que se prinsipió el año de mil y quinientos y noventa y cinco años, siendo oficiales della Miguel Compán, prioste, y Alonso Losano y Melchior Colomina, mayordomos del dicho año que fue el fundamento della. Más adelante esta cofradía se asoció con la del Santísimo Sacramento figurando como Cofradía de Santísimo Sacramento y Hermandad de Nuestra Señora del Rosario. Al parecer esta hermandad o cofradía estuvo un tiempo sin funcionar, según la comunicación remitida el 2 de enero de 1783 por Antonio de Torres Escobar al prior del convento de Santo Domingo de Almería, en la que expone: Hallándome en este lugar de Instinción, taha de Marchena, con el cargo de Párroco y entre las muchas cosas que necesitan de restauración es la no menos principal la del Santísimo Rosario que, aunque no está perdida porque se reza diariamente en su Iglesia y se canta por las calles algunas veces por hombres y mujeres separadamente y hay Cofradía y Capilla y todo ello unido a la del Santísimo Sacramento, con todo no se ganan las indulgencias por no estar incorporada en algún convento de Santo Domingo, sin embargo de haberla exigido el año de 1594 el Reverendo Padre Prior de ese Convento en veinte y cuatro de Enero de dicho año. Por todo ello solicitaba la concesión de la facultad de sentarlos de nuevo, bendecir los rosarios, las candelas, etc., el prior fray Diego de la Cueva concedió dicha autorización el 4 de enero de 1783, en el convento de Santo Domingo de Almería. Ya en el siglo XVII encontramos las cofradías de Terque (1623) y Alboloduy (1632). De la de Terque tenemos conocimiento*

por el informe redactado el 30 de abril de 1769 por Miguel Carretero, cura de Terque, por orden de Pedro Antonio Barroeta, arzobispo de Granada *En esta iglesia hay una sola Cofradía con el título del Santísimo Sacramento y Nuestra Señora del Rosario, en la que está incluida la del patrono que es Santiago y el titular que es San Joseph, la que fue fundada por fray Juan de Ortega, religioso Dominicano, tiene Constituciones que se aprobaron el día 11 de noviembre de mil seiscientos y veinte y tres por el licenciado D. Salvador de Montoya, Provisor que era del Arzobispado de Granada, como consta en el Libro primero de dicha Cofradía al folio décimo quinto* (Gil, 1997: 459). También el testamento de Juan Martínez Rodríguez de junio de 1829 habla de la existencia de dos cofradías en Terque cuando pide en su muerte *fuera amortajado con el ábito que a bien tengan mis albaceas y media caja, con entierro de media ofrenda, a el que asistan la Parroquia, Cruz y las dos Cofradías de Nuestra Señora del Rosario y Ánimas, pues de ambas soy cofrade...* En ambas cofradías había hombres y mujeres pues en el testamento de María del Carmen Alonso (1833) pide *entierro de ofrenda al que asistan la Cruz Parroquial, í las cofradías de Nuestra Señora del Rosario y Benditas Ánimas pues de ambas soi ermana* (López y Buendía, 2001: 124 y 126). Respecto a la de Alboloduy tenemos conocimiento por un informe elevado el 18-4-1769 por Marcos José de Requena y Bonilla, cura de Alboloduy, a solicitud del arzobispo Pedro Antonio Barroeta y Ángel. *No tiene Constituciones aprobadas, pero si un Decreto dado por D. Francisco Gallo Belasco, Visitador que fue de este Arzobispado, su fecha en esta Villa en treinta y uno de octubre del año de mil seiscientos treinta y dos, concediendo licencia y facultad para instituir y fundar la dicha Cofradía.* Posteriormente por un informe elevado por Pablo Simón Blanes al arzobispo de Granada el 21-1-1855, esta asociación había sido establecida por orden del prior del convento de Santo Domingo de Almería, tenía constituciones aprobadas el 27 de noviembre de 1770 por el arzobispo granadino Pedro Antonio Barroeta y Ángel y contaba con ciento sesenta hermanos en aquella fecha.

En el Archivo Parroquial de Santa Cruz se conservan varios tomos dedicados a las hermandades y cofradías locales. En el dedicado a la hermandad del Santísimo Sacramento y de Nuestra Señora del Rosario que comienza en 1702 y finaliza en 1776, dedicado a llevar la lista de los hermanos y a reflejar los Cabildos de elecciones de hermanos mayores, se encuentra el acta y Cabildo fundacional de la hermandad de Nuestra Señora de la Aurora, fechada el 28 de abril de 1709. *En la villa de Santa Cruz en veinte y ocho días del mes de abril de mil y setecientos y nueve años se juntaron la mayor parte de los vecinos de ella y hicieron una hermandad a nuestra Señora de la Aurora. Con la obligación de Rezar el santo rosario de la Virgen para siempre jamás, los domingos del año...*

## Votos a la Virgen del Rosario

En la comarca existen dos pueblos que en fechas diferentes y por causas similares (epidemia de cólera) hicieron "voto" a la Santísima Virgen del Rosario: Alha-

bia y Terque. El voto que hizo el pueblo de Alhabia está publicado desde 1999 en todos los programas de fiestas y comienza de la siguiente manera: *Don diego Gil Palomino, Beneficiado y Cura de este Lugar de Alhabia y Alsodux y en nombre de sus sucesores. ...que eran gustosos convenir en que se echasen cédulas en algunas de las advocaciones de nuestra Señora la Virgen María y de todos los Santos Apóstoles y otros muchos número de Santos para tomarlos por protectores y Santo titular al que saliese por suerte, para lo cual se echen cédulas y el que saliese dos veces ese ha de ser nuestro Patrono y Protector y Dios servido que saliese la Reina de los Ángeles María Santísima del Rosario por nuestra Protectora y Madre, para perpetuamente nuestra intercesora en nuestras necesidades, desde ahora para siempre jamás, la convocamos y llamamos en la necesidad presente de falta de salud que goza este Lugar...* Se volvieron a echar cédulas para ver en que día debían celebrar el "voto" y salió por tres veces la Virgen de la Visitación de Nuestra Señora a su prima Santa Isabel, que es el día dos de julio ...*con que ese día nos obligamos a guardar perpetuamente como fiesta de precepto, guardándole su vigilia y hacemos "Voto" y promesa todo el Lugar junto y de mancomún...* Y se obligaron en su nombre y en el de sus sucesores con pena de pecado mortal a guardar esta fiesta y vigilia, ayunando todos los que fuesen mayores de diez años ...*Lo hacemos en la Iglesia delante del Santísimo Sacramento y de la Reina María Santísima del Rosario todo el pueblo junto a dicho Beneficiario revestido. Como dicho día es el 25 de Mayo, segundo de Pascua del Espíritu Santo de este año de 1676.* Al parecer el Voto se hizo con ocasión de un cólera que azotaba la zona, que era tan fuerte que las casas quedaban cercadas por morir todos sus moradores.

En el verano de 1885 ante la amenaza de la epidemia de cólera, se reunió la Junta Municipal de Sanidad de Terque para tomar algunas medidas que evitaran la epidemia. Sin embargo estas no fueron suficientes ya que en agosto se dieron los primeros casos de muerte. La enfermedad, el miedo al contagio y el desabastecimiento llevaron a los vecinos del pueblo a la desesperación como podemos apreciar por la carta que dirigen al alcalde: *Así mismo es público que a pesar de haberse observado con toda exactitud estas medidas sanitarias, fueron por desgracia infructuosas, pues la temible epidemia vino a visitarnos en los últimos días del mes de agosto causando en este reducido vecindario el pánico consiguiente.* (López y Buendía, 2001: 290). En este maléfico año de 1885 a la epidemia de cólera se unió la pérdida de la cosecha de uva de embarque a causa de la plaga del mildiu<sup>2</sup>, esto llevo al pueblo a tal situación de desesperación, que los vecinos se encomendaron a la Virgen del Rosario, a través de un voto, por el que se comprometían a celebrar su fiesta el primer domingo de octubre. Celebrándose por primera vez en octubre de ese mismo año. Por un escrito enviado por el ayuntamiento al Comandante de la Guardia Civil de

---

<sup>2</sup> Enfermedad de la vid, producida por un hongo microscópico que se desarrolla en el interior de las hojas, y también en los tallos y en el fruto. DRAE.





VIRGEN DEL ROSARIO. TERQUE.

gen del Rosario. Según cuenta el alcalde de Alhabia, José Núñez, la estatua fue encontrada el pasado Jueves Santo escondida en la bóveda más alta de la iglesia (Ramos, 2004: 29). Como podemos ver por la nota del periódico la noticia de la aparición de la Virgen tuvo bastante impacto en toda la comarca, siendo recogida por los dos periódicos provinciales: La Voz de Almería e Ideal. Fue analizando todo lo publicado en aquellas fechas, cuando comprobé que había datos que debían estar equivocados *Los más ancianos de la localidad cuentan que la Virgen del Rosario desapareció el 24 de abril de 1952, cuando se celebraba el Día del Voto. Aquel día, dio la voz de alarma el que ahora es el sacristán del pueblo, Juan Ginel, quien entonces tenía 14 años y ayudaba en la Iglesia como monaguillo. "Yo tenía llaves de la Iglesia, y cuando llegué aquel día, noté que la Virgen faltaba de su capilla, así que lo puse en manos de las autoridades, entre ellos, del alcalde Antonio Ginel"* (Ramos, 2004:17). Todos los vecinos de los pueblos cercanos a Alhabia sabemos perfectamente que la fiesta del Voto es el dos de julio, pues es habitual el ir, sobre todo por la noche, para compartir un rato de fiesta con ellos, esto más el nombre del alcalde, que por aquel entonces era Francisco José Sánchez de Yebrá, según la documentación manejada, me llevó a plantearme una entrevista con Juan

Alhama en 1886, podemos conocer algo de esta fiesta: *Debiendo tener lugar el día tres de Octubre próximo la solemne función religiosa a la Virgen Santísima del Rosario excelsa Patrona de este pueblo en cumplimiento del voto acordado en el año anterior de 1885 a el merecer de V. se sirva disponer presten el servicio de su clase en dicho día y en la noche de la víspera en que tendrán lugar los fuegos artificiales, que se tenga preparados al efecto la fuerza de su digno mando que crea proceder.* (López y Buendía, 2001: 294).

### La Virgen del Rosario de Alhabia (encontrada tras 50 años desaparecida)

*No se trata de milagros, pero sí de algo tan sorprendente para los vecinos de Alhabia como la reaparición de una figura eclesiástica que daban por perdida desde los años cincuenta: la Vir-*

Ginel para que me aclarase algunas dudas. Efectivamente Juan me aclaró que la Virgen desapareció el 25 de abril (festividad de S. Marcos) de 1952 y apareció el 8 de abril (Jueves Santo) de 2004, cuando el sacerdote del pueblo Manuel Miguel Martínez y Diego Ginel, constructor, se hallaban tomando unas fotografías del artesanado de la Iglesia para reestructurarlo. Juan me informó que la desaparición de la Virgen conmocionó a todo el pueblo y varias familias se vieron implicadas, sobre todo la suya, por tener él una llave de la Iglesia. Tuvo que ir en varias ocasiones a declarar a Gérgal, cabeza del partido judicial en aquellas fechas, estando de pleitos más de dos años. Registraron en varias ocasiones su casa, levantando hasta los colchones, y la de los vecinos colindantes a la Iglesia. Nunca se supo nada respecto a ¿quienes? o ¿por qué? robaron la imagen, aunque él siempre sospechó del párroco Luíś Almécija, por los continuos enfrentamientos con el alcalde, por no querer bailes en las festividades, y porque su comportamiento era “un poco raro”. Desgraciadamente y hasta el día de la fecha no se ha podido averiguar nada al respecto, quedando aún la duda de quienes ocultaron en aquel lugar a la Virgen, pues en opinión de los expertos y por las características del lugar, creen que debieron ser al menos dos personas. Actualmente esta Virgen pequeña, que fue comprada en los años de posguerra por dos señoras del pueblo para una ermita, quedándose para la Iglesia a petición del Párroco (José Rodolfo Artés) hasta que pudieran comprar otra, es la que procesiona el día del Voto (2 de julio), junto con la Visitación, y el primer domingo de octubre, quedando la que compraron, tras su desaparición, como Virgen de la Candelaria, cuya festividad se celebra el primer domingo de febrero.



## La celebración de la Virgen del Rosario en Alboloduy

*Durante los domingos del mes de octubre, la Virgen del Rosario recorre los cuatro sectores en que se divide el pueblo, visitando todas las casas. La imagen se detiene unos instantes delante de las puertas que están abiertas. Los fieles van detrás de la Virgen cantando la Salve y el Ave María. Cada vecino entrega al mayordomo de la hermandad una pequeña cantidad en metálico para sufragar los gastos del culto. Sólo se detiene unos breves minutos.*



PROCESIÓN DE LA VIRGEN DEL ROSARIO DE ALBOLODUY

*Hasta los años sesenta se cantaba delante de cada puerta la Salve completa y algunas veces más, pues lo s vecinos pagaban para que les cantaran varias salves. La procesión se hacía interminable durando hasta bien entrada la madrugada” (Matarín y Abad, 1995:144). Actualmente se siguen realizando estos recorridos durante el mes de octubre. Se saca la imagen de la Virgen del Rosario a hombros, detrás va el sacerdote acompañado por mujeres cantando “La Salve” y el “Ave María”. Por las investigaciones de campo realizadas creemos que sólo Alboloduy conserva esta tradición, aunque algunas comunicantes nos dijeron que se hacía algo parecido en otros pueblos de la comarca en el siglo pasado. Curiosamente no se celebra de forma tradicional la Virgen del Rosario.*

### **El Rosario de la Aurora**

El Rosario de la Aurora, como su nombre indica, es un rosario que se rezaba y cantaba al amanecer, principalmente durante todos los domingos del mes de octubre, en casi todos los pueblos de la provincia. Actualmente en nuestra comarca esta fiesta

sólo se celebra en Fiñana donde los “Auroros” salen en varias ocasiones a la calle. En Terque, según el testimonio recogido por Lourdes López y Alejandro Buendía (López y Buendía, 2001: 129) era *el tío Luis Sopedra el encargado de avisar a los vecinos, con una campanilla recorría el pueblo despertándolos para que acudieran al rosario y posterior misa. Portando un estandarte, en el que se representaba por un lado a la Virgen del Rosario y por otro a Santo Domingo, se organizaba el rosario. En las paradas de las estaciones se cantaban unos versos... La procesión llegaba a las puertas de las casas y se preguntaba ¿Quieres Salve? Si aceptaban rezaban o cantaban una Salve y a cambio daban un donativo.*

En Alboloduy hacía las cuatro de la mañana un hombre tocaba una tambora en la parte alta del pueblo para llamar a los “auroros” que iban acudiendo con sus respectivos instrumentos, después recorrían las calles y plazas del pueblo rezando el rosario y cantando unas estrofas de la canción del Rosario. *Generalmente participaban más mujeres que hombres, no asistiendo el sacerdote. El objetivo de los auroros era recoger a la gente para que participaran en el Rosario de la Aurora y el fin primordial de éste era despertar a los fieles para que asistieran a misa.* (Matarín-Abad, 1995: 145). Según una comunicante de Alboloduy (María Gil) a mediados del siglo XIX salía un grupo de hombres, llamados *los auroros*, cantando el Rosario todos los domingos y días festivos del año.

### Despierto de Alboloduy

Despiértate dormilón  
levántate de la cama.  
Despiértate dormilón  
que ya llegó la mañana.  
Venid cristianos, venid  
que la iglesia abierta está.

Qué hermosa está la mañana  
parece el pueblo un vergel  
de rosas y avemarías  
todos venimos a ofrecer.  
Venid cristianos, venid  
que la misa va a empezar.

### Coplas del Rosario de la Aurora de Alboloduy

Al balcón del cielo se asoma  
la Reina del cielo, Madre y Emperatriz.  
Los angeles cantaban alegres  
al ver que el Rosario ya quiere salir.

-Música.

Ya sabrás Soberano Misterio<sup>3</sup>  
que hemos dado vueltas por todo el lugar,  
dando voces y llamando a los hombres  
que el Santo Rosario vengan a rezar.

-Música.

A la una, a las dos de la tarde  
se vio<sup>4</sup> en el cielo una gran señal,  
una cruz con tres clavos, un cáliz y un fuerte martillo  
que a todo el infierno hizo temblar.

-Música.

San Francisco se perdió una tarde  
sus hijos gloriosos lo van a buscar,  
lo hallaron en el Paraíso  
cogiendo las rosas del Santo Rosal.

-Música.

Es María la espiga de trigo  
San José la caña, el Niño la flor,  
y el Espíritu Santo es el grano  
que está encerrado por obra de Dios.

-Música.

Un devoto por ir al Rosario  
desde una ventana se quiso arrojar  
y le dijo la Virgen María:  
-detente devoto y por la puerta sal.

-Música.

Es María la nave de Gracia  
San José la caña y el Niño el Timón,  
donde embarcan las almas cristianas  
que van en carrera a la salvación.

---

3

<sup>4</sup> Algunas veces dicen *vido*.

Cuando en los años cincuenta llegaron los misioneros agregaron al Rosario las estrofas siguientes:

A la iglesia no voy  
porque estoy cojo.  
A la taberna si voy  
poquito a poco.

Viva María, muera el pecado.  
Viva Jesucristo sacramentado.

El demonio en la oreja  
Te está diciendo,  
no reces el Rosario  
sigue durmiendo.

Viva María, viva el Rosario.  
Viva Santo Domingo que lo ha fundado.

Las cuentas del Rosario  
Son escaleras  
Para subir al cielo  
Las almas buenas.

Viva María, viva al Rosario  
Viva Santo Domingo que lo ha fundado.

Este Rosario de la Aurora se interrumpió con la guerra civil. En la posguerra se sacó en varias ocasiones pero ya no cuajó, desapareciendo definitivamente a finales de los años cincuenta.

Fiñana, como ya hemos dicho anteriormente, es el único pueblo de la comarca donde actualmente siguen sacando el Rosario de la Aurora en las siguientes fechas: 20 de enero, Domingo de Resurrección, Día del Corpus, 15 de agosto, ultimo domingo de octubre (Virgen del Rosario), 1 de noviembre y el Día de Navidad. *La hermandad de la Aurora se fundó en 1850, sus componentes actuales están en torno a 15 y su hermano Mayor Domingo García Ruiz, lo es desde 1967*<sup>5</sup>. Según Juan Salazar Vallejo<sup>6</sup> el Rosario de la Aurora(Auroros) *salen a las siete treinta o a las ocho de la mañana.*

---

<sup>5</sup> Tomado de Internet: <http://www.finana.com/ocio/ocio.htm>

<sup>6</sup> En una entrevista realizada el 11 de septiembre de 1992 por Manuel F. Matarín Guil.



ROSARIO DE LA AURORA (FIÑANA)

*Hacen paradas en cada sitio de costumbre y cantan la Aurora. La última se canta en la iglesia y después tocan el himno nacional. Llevan guitarras, bandurrias, laúdes y violín. No llevan imágenes ni uniforme. Delante del cortejo marcha un joven con el estandarte verde de la Virgen del Rosario.*

### Coplas de la Aurora de Fiñana

Es la Aurora  
tan clara y tan bella  
que el sol cuando nace  
no le tiene igual  
y nosotros cantando decimos  
Purísima Virgen  
Reina Celestial  
venir y levantar.  
De los lechos  
donde estáis durmiendo  
si al amanecer la Aurora  
queréis alabar.



ESTANDARTE DE LA VIRGEN DEL ROSARIO DE FIÑANA.

De los lechos  
donde estáis durmiendo  
si al amanecer la Aurora  
queréis alabar.

*En algunos pueblos y ciudades fueron tantos los rosarios que se organizaban y tan numerosa la asistencia, que daban lugar a alborotos, peleas y escándalos por el jaleo que se formaba. La participación de ambos sexos, la oscuridad de la noche y el acompañamiento de músicas invitaban al desorden. Popular se hizo el dicho "...acabó como el Rosario de la Aurora." (López y Buendía, 2001: 130).*

Aunque en Santa Cruz ya no salen con el Rosario de la Aurora, desde hace varios años, las personas mayores lo recuerdan con gran devoción, no habiendo olvidado el "Despierto" que cantaban y que han recogido en un C.D., recientemente publicado, bajo el título "Echando la vista atrás" Canciones populares de Santa Cruz de Marchena (2007).

### **Despierto de Santa Cruz de Marchena**

Dios te salve Paloma Divina,  
ave misteriosa que en el cielo estás.  
Dios te salve Paloma inocente  
donde está la fuente de la caridad.  
La, la, la.....

Padre nuestro que estás en los cielos  
santificado tu nombre será.  
En estando mi padre en el cielo  
siendo yo buen hijo por bien y ya, ya.  
La, la, la.....

Perezoso que estás en la cama  
y al Santo Rosario no quieres venir.  
Guárdate del calor de la cama  
no se te convierta en fuego sin fin.  
La, la, la.....

Un devoto por ir al rosario  
por una ventana se quiso tirar.  
Y la Virgen María le dice:  
- Detente devoto, por la puerta sal.  
La, la, la.....



San Francisco se perdió una tarde  
sus hijos gloriosos lo fueron a buscar.  
Y lo hallaron en el paraíso  
recogiendo las rosas del santo rosal.  
La, la, la.....

Es María la mata de trigo  
San José la espiga el Niño la flor.  
El Espíritu Santo es el grano  
donde está encerrado por obra de Dios.  
La, la, la.....

Ya sabrás Soberana Princesa  
que hemos dado vueltas por todo el lugar.  
Dando voces llamando a los hombres  
que el santo Rosario vengan a sacar.  
La, la, la.....

El Rosario en la madrugada  
es para los pobres que no tienen pan.  
Y los ricos están en la cama  
gozando los bienes que el Señor les da.  
La, la, la.....

## **Bibliografía**

- ANÓNIMO (1994). Voto hecho por el pueblo de Alhabia en el año 1676 a la Reina de los Ángeles María Santísima del Rosario, en su advocación de la Visitación de Ntra. Señora a su prima Santa Isabel. Programa de Fiestas del Voto en Alhabia en honor a Ntra. Patrona la Stma. Virgen de la Visitación; sin paginar.
- CARBONELL ORTEGA, Luis (2004). Las fiestas del Voto de los años cuarenta. Programa de Fiestas del Voto en Alhabia en honor de nuestra Patrona la Santísima Virgen de la Visitación y Nuestra Señora del Rosario; sin paginar.
- GARCÍA CONTRERAS, Modesto (1975). Pregón. Almería. Programa de Fiestas en Alhabia; sin paginar.
- GIL ALBARRACÍN, Antonio (1997). Cofradías y hermandades en la Almería moderna (Historia y documentos). Granada, GBG.
- LÓPEZ ROMERO, Lourdes y BUENDÍA MUÑOZ, Alejandro (2001). Terque. La vida en el siglo XIX. Almería, Ayuntamiento de Terque.

- LÓPEZ ROMERO, Lourdes y BUENDÍA MUÑOZ, Alejandro (2002). Las fiestas de la Virgen del Rosario de 1945. Almería, Programa de Fiestas del Voto a la Virgen del Rosario; sin paginar.
- MARTÍNEZ SOCIAS, José (2004). Una aparición "divina". Ideal. 15 de abril; pág. 14.
- MATARÍN GUIL, Manuel Francisco y ABAD GUTIÉRREZ, Julia (1995). Etnografía y Folklore en un Medio Rural. Alboloduy (Almería). Almería, Instituto de Estudios Almerienses-Ayuntamiento de Alboloduy.
- M. G., F. (1999). El voto en la memoria de los terqueños. Almería, Programa de Fiestas del Voto a la Virgen del Rosario (1885-1999); sin paginar.
- RAMOS, Noelia (2004). Encuentran en Alhabia la Virgen del Rosario, desaparecida hace 50 años. La Voz de Almería. 14 de abril; pág. 29.
- RAMOS, Noelia (2004). El final de un misterio de 50 años. La Voz de Almería. 15 de abril; página 17.
- RAMOS, Noelia (2004). "Ahora está claro que no robé la Virgen del Rosario". La Voz de Almería. 18 de abril; página 21.
- DISCOGRAFÍA
- ABAD GARCÍA, Antonio y GARCÍA FERRE, Francisco (2007). Echando la vista atrás. Canciones Populares de Santa Cruz de Marchena. CDN 376.

# LAS LETANÍAS LAURETANAS: ORIGEN, ESTRUCTURA Y SIGNIFICACIÓN

Ramón de la CAMPA CARMONA

## Definición y significación de letanía

En la tradición cristiana se llama *letanía* a una plegaria responsorial, usada en los servicios litúrgicos públicos y en el marco de la devoción privada, que consiste en una serie de peticiones o invocaciones agrupadas en torno al mismo sujeto o tema sagrado a las cuales se contesta con una respuesta normalmente invariable, como *kyrie eleison*, *miserere nobis* u *ora pro nobis*, que van dirigidas a Dios, a María o a los santos.

Esta fórmula oracional tiene un importante trasfondo psicológico. Cuando hablamos de alguien que realmente apreciamos gustamos de enumerar sus buenas cualidades y excelencias. Cuando verdaderamente amamos y admiramos a una persona tenemos necesidad de contar a los demás las cosas maravillosas de ella. Ésta es, ni más ni menos, la idea básica que subyace en las letanías.

Al margen de usos paganos, podemos rastrearla en la *Escritura*, como en el *Salmo CXXXV*, en el que a cada motivo de alabanza a Dios por sus maravillas se añade la respuesta: “*porque es eterna su misericordia*”, o en el Cántico de los tres mancebos en el horno (*Daniel III*, 52-88), en el que a cada invitación a la creación a bendecir a Dios se responde: “*a Él gloria y alabanza por los siglos*”.

Un origen judío positivo de la oración litánica cristiana ha de buscarse en el *Shemoneh Esreh* del culto sinagoga, las dieciocho bendiciones en las que se enumeraba las diferentes categorías sociales de personas y de intenciones por las cuales se oraba. Influencia de este rito parece implícita en las siguientes palabras de San Pablo: “*ante todo te ruego que se hagan peticiones, oraciones, súplicas y acciones de gracias por todos los hombres, por los reyes y por todos los constituidos en dignidad, a fin de que gocemos de vida tranquila y quieta con toda piedad y dignidad. Esto es bueno y grato ante Dios, nuestro Salvador*” (*I Timoteo II*, 1-3).

Normalmente las de nuestra tradición occidental católica siguen el mismo modelo o patrón. Empiezan con el trisagio o *Kyrie eleison*. Esta aclamación o invocación litúrgica, que se encuentra en los profetas (como en *Isaías XXXIII*, 2 o *Baruch III*) y en el Evangelio (*Mateo XV*, 22; *XX*, 30, o *Lucas XVII*, 13), es la utilizada por los

enfermos, desgraciados o menesterosos para implorar la misericordia del Señor, siendo adoptada por las primitivas comunidades cristianas. Es tan antigua y venerable que se ha conservado en griego aún en los ritos latinos, la lengua primitiva de la liturgia hasta el siglo III.

A continuación, se invoca a las tres Personas de la Trinidad pidiéndoles misericordia, y siguen las invocaciones, que componen el cuerpo central de la letanía, rogando al que esta oración va dirigida, describiéndolo de diversos modos en orden a cantar su excelencia y ejemplaridad. A cada invocación se responde con una misma respuesta, que otorga el carácter responsorial a esta plegaria; si va dirigida a Dios suele ser *miserere nobis* y si a la Virgen o los santos, *ora pro nobis*.

A veces, en las letanías más solemnes y en las dirigidas a Dios, se introduce una serie de peticiones después de las invocaciones, trayendo a colación las maravillas de la salvación, a las que se suele responder *te rogamus audi nos*, y pidiendo el auxilio divino ante peligros físicos o espirituales, normalmente con la respuesta *libera nos Domine*.

Después de las invocaciones y peticiones, a modo de conclusión, se añaden tres invocaciones al *Agnus Dei*, seguidas de un versículo como *qui tollis peccata mundi* con una respuesta colectiva, finalizando con una oración colecta presidencial que recoge los principales sentimientos desarrollados en la letanía.

Este tipo de oración está destinado para la petición o súplica, sobre todo en tiempos de públicas calamidades o en momentos de especial importancia: bautismo, ordenación sacerdotal, consagración de un templo... No olvidemos que etimológicamente la palabra *letanía* procede del griego *litáneia*, que significa "oración de súplica", del verbo *litaneúo*, "pedir con encarecimiento, implorar, suplicar, conjurar".

## Origen y difusión de las letanías

La reiterativa repetición del *Kyrie eleison* fue probablemente la fórmula litánica original, pues se puede rastrear su uso en Oriente y en Occidente desde muy temprano. Entre los griegos se encuentra documentado el uso de letanías en San Juan Crisóstomo (+407), Eustracio (siglo VI), Simeón de Tesalónica (d. 1429) y Codino (siglo XV), y se especializó en una plegaria procesional, un modo de oración conectado con las procesiones, hasta denominar la procesión misma, como encontramos en Malalas (siglo IX), Jorge Cedreno (siglo XI) y Miguel Glycas (siglo XII).

Letanías con la invocación de los santos ya se empleaban en tiempos de San Gregorio Taumaturgo (+ post 270) y de San Basilio el Grande (+379), ignorándose cuándo o por quién fueron compuestas. El texto más antiguo conservado de invocación colectiva de bienaventurados es uno griego de Asia Menor del año 400 aproximadamente.

En el V Concilio de Constantinopla, celebrado en el 536, se sancionó el uso de cantarlas en la procesión menor de los ceroferarios, coristas, diáconos y sacerdotes

por el nártex, costumbre que todavía hoy perdura al acabar las grandes vísperas antes de las fiestas del Señor y en los entierros, y recibe el nombre de *ectene* o *letanía del diácono*. Es esencialmente la plegaria por toda la Iglesia encontrada en todas las antiguas liturgias orientales. A las invocaciones del diácono la asamblea responde *Kyrie eleison*. Se distingue de la letanía de la misa por las invocaciones a la Virgen y a los santos y por la más frecuente repetición del *Kyrie eleison*.

En los ritos orientales podemos encontrar otras muchas letanías en uso en la actualidad. En la liturgia eucarística, hacia el fin de la liturgia de la Palabra, el diácono invita a la plegaria: él formula las peticiones a las que se responde *Kyrie eleison*; cuando los catecúmenos han partido, el diácono invita a los fieles a la oración por la paz y prosperidad del mundo, por la Santa, Católica y Apostólica Iglesia, por los obispos y sacerdotes, por los enfermos, por los que se han extraviado, etc., respondiéndose a cada súplica: *Kyrie eleison, Te rogamos Señor, Escúchanos Señor, etc.*

En la Misa Romana, en 1969, se ha restaurado esta oración responsorial con el título de *Oración Universal* u *Oración de los Fieles*, que sólo se había conservado en los Oficios del Viernes Santo. Los *Kyries* con que concluye el acto penitencial son también restos de una letanía. En el Rito Ambrosiano de Milán, los domingos de cuaresma se recitan dos letanías en lugar del *Gloria in excelsis*.

En Occidente, el I Sínodo de Orleáns (511) prescribe para toda la Galia las letanías para los tres días precedentes a la Ascensión. En el Sínodo de Gerunda del 517 se proveen dos triduos de letanías: uno (de jueves a sábado), en la semana posterior a Pentecostés con ayuno, y otro, desde el uno de noviembre.

En la misma área galicana, el II Concilio de Vaison del 529, formado por doce obispos, se decretó por primera vez: "*sea observada esa bella costumbre de todas las provincias del Este y de Italia de cantar con gran efecto y compunción el Kyrie eleison en la Misa, en los Maitines y en las Vísperas, porque es un canto tan dulce y agradable que aunque continuara día y noche sin interrupción, nunca produciría disgusto o hastío*".

El Sínodo de París del 573 ordenó letanías al principio de la cuaresma, y el V Concilio de Toledo en el 636 decretó que fueran observadas en el reino visigodo durante tres días desde el catorce de diciembre.

La primera mención referente a la Iglesia de Roma se remonta al 555, al pontificado de Pelagio I, pero implica que se refería a una práctica ya establecida anteriormente. El número de repeticiones y de invocaciones dependía originariamente del celebrante. Esta letanía estaba prescrita en el Breviario Romano preconiliar como *Preces Feriales* y en el Breviario Monástico para cada Hora (*Regla de San Benito* IX, 17). Como el *Kyrie* y otras peticiones eran pronunciadas una sola vez o con más frecuencia, las letanías se denominaban: *planæ, ternæ, quinæ, septenæ*.

La Letanía de los Santos es la más antigua conservada, que se documenta, por supuesto no en la misma forma que conocemos, en el siglo IV. Su estructura básica actual en dos partes (invocaciones a Dios, a la Virgen y a los santos y peticiones específicas: deprecaciones, intercesiones, súplicas) parece datar del siglo VII, incre-

mentándose la lista de personajes enumerados a partir del siglo VIII. En 1601 el historiador Cardenal Baronio registró ochenta formas en uso.

Las seis Grandes Letanías aprobadas para la pública recitación, impresas en el *Enchiridion de Indulgencias*, son la citada de los Santos, la Lauretana (1587), las del Santísimo Nombre de Jesús (1886), la del Sagrado Corazón (1891), las de San José (compuestas por el Cardenal Alejo María Lépiciér a petición del Papa San Pío X Sarto y aprobadas en 1909), y la de la Preciosa Sangre (1960).

## Letanías y procesiones

Cuando empezaron a desarrollarse manifestaciones públicas de devoción, una vez garantizada la paz a la Iglesia en el siglo IV, empiezan a menudear las procesiones, sobre todo en los días que los paganos consideraban sagrados, haciéndose muy populares en la Edad Media. Estas procesiones se llamaban *letanías*, por su uso imprescindible, y en ellas se llevaban iconos y otros emblemas religiosos. En Roma, el Papa y todo el pueblo en Cuaresma y en las principales fiestas se trasladaba procesionalmente a una iglesia señalada: es el culto estacional.

Ocasiones extraordinarias eran las de las rogativas. En el 590, cuando una epidemia de peste asolaba Roma, provocada por una crecida del Río Tíber, el Papa San Gregorio I Magno organizó una letanía llamada Septiforme, también denominada Letanía Mayor, que no debe confundirse con la letanía septena de la Vigilia de Pascua. Quizás importó esta costumbre de las procesiones de rogativas de Bizancio, donde vivió unos años.

En la víspera del día señalado, exhortó al pueblo a una oración ferviente y estableció el orden que debía observar la procesión: el clero debía partir de San Giovanni Battista, los hombres de San Marcello al Corso, los monjes de Santi Giovanni e Paolo al Celio, las solteras de Santi Cosma e Damiano al Foro, las casadas de San Stefano Rotondo, las viudas de San Vitale, y los pobres y niños de Santa Cecilia al Trastevere, encontrándose todos en Santa María la Mayor.

A esto se añade la Letanía Mayor o Romana, que se celebraba el veinticinco de abril, festividad de San Marcos, día en que los paganos celebraban el festival de *Robigalia*, cuyo principal acto era la procesión, que partía de San Lorenzo in Lucina y se encaminaba a San Valentín Extramuros y después al Puente Milvio; de allí, en vez de volver por la camino claudiano, como los paganos hacían, giraba a la izquierda hacia el Vaticano, hacía estación en una cruz de la que no se conoce su ubicación exacta y entraba en la Basílica de San Pedro atravesando su atrio. En el 747 el Sínodo de Cloveshoe las ordenó al modo de la Iglesia Romana, y estos días son todavía conocidos en la Iglesia Anglicana como Días de Rogativas.

La Letanía Menor o Galicana, en los Días de Rogativas antes de la Ascensión, fue introducida en el 477 por San Mamerto, Obispo de Vienne, con motivo de los terremotos y otras calamidades que sucedían. Fue prescrita para la Galia Franca en

el 511 por el *Canon XXVII* del Concilio de Orleáns. En Roma fue introducida por el Papa León III en el 799.

En el Rito Ambrosiano era celebrada lunes, miércoles y viernes después de la Ascensión. En la Península Ibérica existía una letanía similar desde el jueves al sábado de la octava de Pentecostés, otra, del uno al tres de noviembre, ordenada por el Concilio de Gerunda del 517, y una tercera en diciembre, prescrita por el Concilio de Toledo del 638. En Inglaterra la Letanía de los Días de Rogativas (*Gang-Days*) era practicada desde tiempos muy tempranos. En Alemania fue ordenada por el Sínodo de Maguncia en el 813.

La popularidad de las letanías por su uso procesional, difundido en Europa por los monjes irlandeses, hizo que surgieran muchas modalidades en la Edad Media: dirigidas al Padre, al Hijo, al Espíritu Santo, a la Preciosa Sangre, a la Santísima Virgen, a la Inmaculada Concepción, a cada uno de los santos honrados en los diferentes territorios, por los Ánimas del Purgatorio, etc.

En las liturgias protestantes se conservaron las letanías mayores con la omisión, como es natural, de las invocaciones a los santos y de las peticiones por el Papa y por los difuntos, aunque no gozaron de mucha simpatía, hasta que fueran rechazadas casi sin excepción donde el calvinismo tuvo mayor influencia que el luteranismo.

## Las Letanías marianas

Como primer antecedente, podemos citar las enumeraciones de elogios, prefiguraciones y símbolos marianos que muchos Santos Padres acumulan en sus piezas oratorias en honor de la Madre de Dios. Así, San Juan Damasceno llama a María: *“Espiritual Edén del segundo Adán, Arca de la Alianza, Zarza ardiendo, Vara de Aarón, Candelabro, Escala de Jacob, Vellochino de Gedeón, Montaña de Daniel”* (*Orat. In Deiparae Dormitionem*, nº 8, 9).

En la Iglesia Oriental hay numerosos ejemplos de letanías marianas, que cubren una multitud de temas, de carácter dogmático, moral o patriótico, tales como los *Trenos sobre el epitafio*, recordando el dolor de María el Viernes Santo (Symeon Metaphrastes, PG 114, 29); el *Canon dogmático en honor de la Panhagia Theotokos* de Juan Monachos Zonaras (PG 135, 413-422); de carácter más patriótico es el *Canon de la Madre de Dios en tiempo de inminente guerra* (*Euchologion* 563-567, Beck 555,3), probablemente de Juan Mauropous; finalmente, el suplicante *Canon de la Theotokos* de Euthymos Synkellos (*Euchologion* 232-237) subraya la confesión del pecado.

En la tradición occidental parece que nacieron como derivadas de las Letanías de los Santos, de la costumbre de repetir una y otra vez cada una de sus invocaciones. Para no hacer monótona la repetición de la invocación *Sancta María*, se empezaron a añadir tropos o *farciturae* como, por ejemplo, en el *Kyrie* de la misa, procediéndose posteriormente a un proceso de simplificación gradual, omitiendo,

incluso, el *Sancta María*. Esta multiplicación de títulos y adjetivaciones tributados a la Virgen tiene también un precedente en un poema litánico altomedieval que estaba inspirado por la tradición oriental del *Akáthistos*.

Otro precedente de las letanías marianas son los *laudes Virginis* que se impusieron en la tradición occidental a partir del año 1000 los sábados después del Oficio solemne en honor de la Virgen, que fueron evolucionando de largos himnos cantados a las letanías, más breves y accesibles, durante el siglo XV. En esto se distinguieron los Siervos de María, pues sus fundadores formaban una compañía de *laudesi*.

La fuente de inspiración de estas letanías es fundamentalmente la poesía popular latina medieval, aunque no falta, lógicamente, la influencia de las Sagradas Escrituras y de los Santos Padres. De la devoción privada pasaron a la pública, recitándose o cantándose, principalmente, en las rogativas por epidemias o calamidades. En un incunable de la Biblioteca Casanatense de Roma se titula así una recensión de las Letanías Venecianas: *Oraciones devotae contra imminentes tribulationes et contra pestem*.

El texto más antiguo se conserva en un manuscrito parisino de finales del siglo XII, y se han conservado muchos formularios diversos. Empezaron a utilizarse no sólo en las procesiones penitenciales sino en los cultos marianos sabatinos, que se imponen en Occidente a principios del siglo XI, llegando a una gran difusión su uso en la segunda mitad del siglo XV.

Las letanías marianas las podemos catalogar en cinco grupos: las deprecatorias, las venecianas, las peruanas, las de reciente composición y las lauretanas, con diversas recensiones y mezclas. Las más importantes y difundidas eran las lauretanas y las venecianas, hasta que acabaron por imponerse las lauretanas, sobre todo desde finales del siglo XVI. Muchos textos empiezan sus elogios por las palabras *Sancta Maria* o *Ave Maria* y otros atributos clave: *Mater, Magistra, Virgo, Regina*.

En cuanto a su revisión actual, no podemos dejar de mencionar el elenco publicado en Roma por la Curia General servita en 1988. En cuanto a los formularios, unos provienen de la propia liturgia romana: las Letanías Lauretanas (I) y las de Santa María Reina (X). Otras, de tradiciones de Iglesias locales, como la de la Iglesia de Aquileia (VII).

Algunos son del patrimonio cultural de la Orden Servita: la de los Siervos (II), de nueva composición, pero que rescata invocaciones y elementos estructurales de antiguas letanías que, entre los siglos XV y XVI, fueron usadas por dicha Orden; la de los Novicios (III), formulario histórico, que según Fray Arcangelo Giani (+1623), analista del instituto, que lo publicó en 1591, se cantaban "*el sábado por la tarde por los novicios de los Siervos en la capilla de la Virgen*", o la de Monte Berico (VIII).

Por último, otras son fruto de la piedad contemporánea de los Siervos de María, como la de Santa María Mujer y Madre (IX) o de otras comunidades eclesiales: la de Santa María Hija de nuestro pueblo (VI); la Bíblica de Santa María (IV); la de la Lumen Gentium (V) y las de Santa María de la Esperanza (XI), compuesta a partir del Documento de Puebla (1979).



## Letanías Deprecatorias

Son con las que se recurre públicamente a la mediación intercesora de la Madre de Dios en diversas circunstancias: por los que sufren, por los pecadores, por los moribundos, por calamidades públicas como la peste o un terremoto... Se desarrollan a partir sobre todo de la época carolingia. El documento más antiguo es un manuscrito de Maguncia fechado en el siglo XII, titulado: *Letania de Domina Nostra Dei Genetrice Virgine Maria*. A éste se suman varios ejemplos de diversa procedencia entre los siglos XII y XV.

Después de los *Kyries* y alabanzas trinitarias, en una primera parte, se suceden una serie de elogios superlativos y títulos del triunfo de María, que empiezan por *Sancta Mater*, a los que se responde *intercede pro me*, y, a continuación, un grupo de invocaciones deprecatorias con breves formas laudatorias, con la respuesta *miserere mihi* u otra análoga. La segunda parte cambia de tono: cada una de las frases añade a los verbos *laudo et adoro* la motivación respectiva.

## Letanías Venecianas o Marcianas

Reciben este nombre por tener su difusión a partir de la Basílica de San Marcos de Venecia, en donde permanecieron en uso hasta 1820, y que se cantaban en las procesiones de imagen de la Virgen Nikopeia. De finales del siglo XIII o principios del XIV conservamos un códice en la Biblioteca de la Basílica de San Marcos. Son muchos los manuscritos conservados, lo que demuestra que fueron bien conocidas y favorablemente recibidas.

Tienen su origen en la Iglesia de Aquileia, antigua y floreciente comunidad cristiana de la Italia nororiental, que ya gozaba de notable importancia en el siglo IV, cuyo Patriarcado acabó por transferirse a Venecia. El rito aquiliense se difundió por las Iglesias de su entorno (Venezia, Norico, Pannonia...) y desapareció en 1596, merced a la labor unificadora tridentina, tras la celebración de un Sínodo de Obispos del antiguo Patriarcado que así lo decretó.

En estas letanías las invocaciones no siguen un orden riguroso, característica que se acentúa a medida que el formulario se va enriqueciendo con nuevas invocaciones. En cuanto al número de elogios, un texto veneciano de 1716 registra cuarenta y tres. Podemos catalogar hasta setenta y seis, teniendo en cuenta todas las recensiones conservadas.

Todas se inician con la expresión *Sancta Maria* y se agrupan en torno a los títulos de *Madre* y *Virgen*, pero sin una sucesión lógica de apelativos, que se han tomado libremente, sucediéndose a veces por asonancia, antítesis, paralelismo, etc. Presentan una cierta discursividad en la formulación (*Sancta Maria, iter nostrum ad Deum*; *Sancta Maria mater veri gaudii*; *Sancta nostra resurrectio vera, por ejemplo*) que puede ser interpretada como una preocupación por precisar y definir el papel de

María en la economía de la Salvación. Como a las *Lauretanas*, sólo la respuesta *ora pro nobis* les confiere un tono deprecatorio.

Las Letanías de la Orden de Predicadores proceden del modelo aquileense. Originariamente estaban compuestas de cuarenta invocaciones, que fueron enriquecidas hasta llegar al número actual de ciento tres. Cuenta la tradición que fueron introducidas en el Rito Dominicano en 1252, cuando los Frailes Predicadores estuvieron a punto de ser expulsados de la Universidad de París.

El historiador dominico Galvano Fiamma, comentando la imprevisible resolución de tal gravísima situación, refería más tarde que los cardenales y los curiales se decían: “*Guardaos de las letanías de los Frailes Predicadores, porque obran prodigios*”. Fueron imperadas por las necesidades de la Orden por el Beato Fray Humberto de romans y el Capítulo General de 1256. Han sido rescatadas y publicadas en el *Proprium Ordinis Praedicatorum* de 1982.

### Letanías Peruanas

Fueron indulgenciadas por el Papa Pablo V Borghese en la Bula *De salute domini gregis* del tres de diciembre de 1605. Están incluidas en el minucioso *Manual de Devoción o Ceremoniario* de la Iglesia Metropolitana de Lima. Se habían introducido allí por disposición de Santo Toribio Alfonso de Mogrovejo (+1606) después del III Concilio de Lima de 1582-1583, convocado por orden del Rey Felipe II. Su redacción se atribuye al mismo santo franciscano y a Fr. Luis Jerónimo de Oré, procurador en Roma de la Iglesia de Cuzco, que enlaza con los formularios en uso en Europa.

Se rezaban todos los sábados por la tarde en la catedral metropolitana, después de la antífona *Salve Regina* al fin de Completas, con gran afluencia de fieles: indios y españoles. Fueron incluso traducidas no sólo del latín al castellano, sino a la lengua nativa quechua, según transmite el Inca Garcilaso de la Vega en su *Historia General del Perú* (lib. II, cap. XXV, p. 184).

Están compuestas sobre el esquema de las Letanías de los Santos. Empiezan con noventa y seis invocaciones, de raigambre fundamentalmente bíblica y, algunas, teológica, a las que se responde “*ora pro nobis*”. Siguen quince más, con la respuesta “*libera nos Domina*”, con la que se ruega la intercesión mariana por su participación en la *Historia Salutis*. A éstas suceden diez, a las que se contesta “*te rogamus audi nos*”, de carácter impetratorio. Acaban con cinco invocaciones más, la antífona *Recordare Virgo Mater* y dos oraciones colectas conclusivas, una en la que se pide la intercesión de la Virgen y otra la de Santa Bárbara Virgen y Mártir.

## Letanías de reciente composición

Empezaremos por las **Letanías de Nuestra Señora de la Esperanza**, inspiradas en el *Documento de Puebla*, fruto de la III Conferencia General del Episcopado Latinoamericano (Puebla de los Andes, Méjico, del veintisiete de enero al trece de febrero de 1979), que se cantaron por primera vez en abril de 1985 en la Conferencia de la Iglesia Italiana de Loreto, en la que participó el propio Papa Juan Pablo II Wojtyla.

En el *Ritual de la Coronación de una Imagen de la Virgen*, publicado por la Sagrada Congregación de los Sacramentos y del Culto Divino por el Decreto *Beata Virgo* de veinticinco de marzo de 1981, se encuentra una **Súplica a Santa María Reina**, que es una auténtica letanía mariana con una inspiración netamente bíblica y contemporánea, mostrando a la Virgen como modelo excelso de las virtudes del cristiano.

## Las Letanías Lauretanas

Tienen su origen en las que cantaban los fieles en su peregrinación a la Casa de Loreto en el siglo XVI. En la Archidiócesis de Ancona, región de Las Marcas, era entonces el más importante santuario mariano italiano. Según la tradición, alberga la casa de Nazaret donde la Virgen recibió el anuncio de su maternidad divina y donde vivió la Sagrada Familia, que fue transportada milagrosamente el doce de mayo de 1291 hasta un pequeño poblado llamado Tersatto, en Croacia, y a Loreto la noche del nueve al diez de diciembre de 1294. Podemos documentar el uso de letanías marianas en Loreto en los años 1531, 1547, 1554 y sucesivos. El Papa Paulo III Farnese (1534-1549) instituyó en este santuario mariano una schola de niños "*ad laudes beatae Virginis decantandas*". El texto actual tiene como primer antecedente el recogido en un manuscrito de la Biblioteca Nacional de París de finales del siglo XII (Mss., Paris, Nat. Lat. 5267).

Originalmente su estructura era la siguiente: se comenzaba con las invocaciones procedentes de las Letanías de los Santos (*Sancta Maria, Sancta Dei Genitrix, Sancta Virgo virginum*), luego María es alabada como *Mater*, a continuación como *Magistra*, grupo de elogios desaparecido en la actual recensión, después como *Virgo*, y se añaden una serie de títulos simbólicos de raigambre bíblica, para terminar con la apoteosis de María como *Regina*.

Las adiciones, omisiones y los cambios del texto original han alterado la formulación primitiva y han oscurecido en gran medida las conexiones lógicas y poéticas del esquema original. Los diversos títulos provienen de textos litúrgicos y autores eclesiásticos, pudiéndonos remontar al himno *Akáthistos* de la tradición oriental (siglo IV), que fue traducido por primera vez al latín en Venecia en torno al año 800.

Aunque durante el siglo XVII fueron materia de sermones y escritos ascéticos, hay una gran laguna de documentación concerniente al origen, crecimiento y de-

sarrollo de las Letanías Lauretanas en la forma que hoy las conocemos. Algunos eruditos declararon honradamente que nada sabían de su origen e historia; otros, en cambio, las remontaban a la traslación de la Santa Casa (1204); otros las retrotraían al Papa Sergio I (687), al Papa San Gregorio I Magno (590), o, incluso, a los tiempos más tempranos de la Iglesia.

La primera edición de este texto de las Letanías consideradas como “*Loretanas*” se halla en un libro de oraciones impreso en Dilligen en 1558. A partir de 1572 se suceden las ediciones en los textos relacionados con la Santa Casa. Aunque San Pío V Ghislieri, en su reforma postridentina de los libros litúrgicos, por Motu proprio *Superni Omnipotentis* de veinte de marzo de 1571, publicado en cinco de abril, las suprimió al desaprobado todos los formularios de Oficios de la Virgen existentes y sustituirlos por uno oficial, en el que no aparecían, se siguieron usando.

Para la costumbre de cantar las letanías en honor de la Virgen los sábados, se elaboró en Loreto un nuevo texto, inspirado directamente en los textos de las Escrituras aplicados a María en la liturgia de la Iglesia. Fueron musicalizadas por el franciscano conventual Costanzo Porta (+1601), Maestro de Coro de la Basílica Lauretana, publicadas en Venecia en 1575. Es la primera noticia de unas letanías marianas puestas en música. Al año siguiente, 1576, estas letanías bíblicas fueron publicadas en dos devocionarios diferentes para uso de peregrinos.

El cinco de febrero de 1578 el Arcediano de Loreto Giulio Candiotti envió al Papa Gregorio XIII Boncompagni los *Laudi o lettanie moderne della santísima Vergine, cavate dalla sacra Scrittura*, con las partituras de Porta, para la extensión de su uso a San Pedro y a otras iglesias, a lo que éste contestó que, aunque eran dignas de alabanza, no consideraba oportuno introducirlas en Roma o en el uso de la Iglesia universal con la autoridad pontificia, después de haber sido suprimidas otras similares existentes en los viejos oficios parvos de la Virgen. Con todo, concluyó que la letanía debía ser cantada en Loreto como una devoción propia del santuario, y que si otros deseaban adoptarla podían hacerlo por el cauce de la devoción privada.

Habiendo fracasado esta tentativa de sanción oficial, estas letanías bíblicas empezaron a perder su vigencia y fueron una vez más rescatadas las Lauretanas, como se demuestra en el manual de peregrinos publicado por G. Angelita en el mismo 1578, en el que las bíblicas son omitidas y aparecen las otras con la denominación: *Letanie che si cantano nella Santa Casa di Loreto ogni Sabbato et feste della Madonna*. Eran cantadas, como dice el P. Orazio Tursellino, por una Capilla de Cantores, con asistencia de los Capitulares y personas notables.

A pesar de todo esto, en una reedición de este manual en 1584 también se incluyen las letanías bíblicas, aunque en un segundo plano, con el título: *Altre letanie che si cantano*. Esto demuestra que por un tiempo estuvieron ambos formularios litúrgicos en uso. En ediciones siguientes del devocionario citado así como de otros, las letanías bíblicas aparecen con el lacónico título de *Litaniae ex S. Scriptura depromptae*, hasta desaparecer completamente en el siglo XVII.

Gracias a estos devocionarios las letanías lauretanas fueron de nuevo promocionadas, hasta alcanzar incluso Roma. Así el citado Gregorio XIII concedió indulgencias el uno de marzo de 1584 a los miembros de la Archicofradía del Rosario que asistían al canto de las Letanías los sábados y festividades marianas, y el Papa Sixto V Peretti, que tuvo una singular devoción a Loreto, por el Breve *Reddituri* de once de julio de 1587 dio una aprobación formal y recomendó el uso entre los fieles de estas letanías y de las del Santo Nombre de Jesús.

Su prestigio y difusión en el texto por nosotros conocido se consolidó a partir, sobre todo, del Decreto *Quoniam multi* de la Sagrada Congregación de la Inquisición de seis de septiembre de 1601, a través del cual el Papa Clemente VIII Aldobrandini prohibió todas las letanías, ante su proliferación –de las que se puede constatar que estaban en uso al menos sesenta formularios-, muchas de escasa calidad e incluso de ingenua heterodoxia, salvo las contenidas en los libros litúrgicos y las que se rezaban en Loreto, que se extendieron a toda la Iglesia Latina, reservándose la Santa Sede la adición de alguna invocación distinta a dicha letanía.

Urbano VIII Barberini, en 1631, por decreto de la Sagrada Congregación de Ritos volvió a sancionar el uso de las letanías lauretanas. Este decreto fue de rápida aplicación con dos excepciones: las *Letanías Venecianas*, que siguieron usándose en la Basílica Ducal de San Marcos hasta decaer su práctica con la caída de la República Veneciana en 1820, y las *Letanías Peruanas*, cuyo uso se dispone en 1592 y se indulgencia en la Bula *De salute Dominici gregis* del tres de diciembre de 1605 del Papa Paulo V Borghese.

En Roma las *Letanías Lauretanas* fueron introducidas en la Basílica Patriarcal de Santa María la Mayor por el Cardenal jesuita Francisco Toledo en 1597, y el Papa Paulo V Borghese ordenó en 1613 que fueran allí cantadas por la mañana y por la tarde los sábados y vigiliias y fiestas de la Virgen. De aquí fueron extendiéndose a las demás iglesias romanas.

Los dominicos ordenaron en el Capítulo General de Bolonia de 1615 que fueran recitadas en todos los conventos de su Orden después del Oficio Divino los sábados, al final de la acostumbrada *Salve Regina*.

Como conclusión del Rosario se rezan al menos desde el primer tercio del siglo XVII, pues el Maestro General de la Orden de Predicadores, el P. Ricci, mandó que se añadieran la Salve Regina y las Letanías en 1626, y, sobre todo, desde que León XIII Pecci, en la Encíclica *Supremi apostolatus* de 1883, indicó que durante el mes de octubre, que a partir de entonces se consagró a esta práctica mariana, se rezase en las Parroquias el rosario “añadiendo las letanías lauretanas”.

## Las Letanías Lauretanas en el arte

Es de tener en consideración que las *Letanías Lauretanas* han inspirado a numerosos artistas que se han propuesto representar plásticamente los diversos títulos

marianos, como a los hermanos Joseph Sebastian y Johan Baptist Klauber, maestros grabadores alemanes de Augsburgo de la segunda mitad del siglo XVIII. Éstos desgranaron, bajo la inspiración teológica del jesuita Ulrich Probst, las invocaciones en una serie de sesenta estampas, acompañadas por un comentario en latín del predicador de Fridberg Francisco Javier Dorn, publicadas bajo el título de *Litaniae Lauretanae* en Augsburgo en 1758.

Esta obra fue traducida a varios idiomas durante los siglos XVIII y XIX. La primera versión española fue publicada en Sevilla, en la Imprenta de Manuel Nicolás Vázquez, en 1763, seguida por la de la Imprenta de la Viuda de Joseph de Orga, de Valencia, en 1768, ambas bajo el título de *Letanía Lauretana*.

De la misma manera, aparte de las melodías gregorianas, importantes músicos han compuesto partituras para su interpretación. Entre ellos, podemos espigar, entre los renacentistas, como Palestrina (+1594), con once versiones polifónicas; Orlando di Lasso (+1594), con doce, o Tomás Luis de Vitoria (+1611).

Del barroco citaremos a Heinrich Biber (+1704), que compuso unas en 1693; a Johan Caspar Ferdinand Fischer (+1746), con su Opus 5 en 1711; Alessandro Poglietti (+1683), con sus *Litaniae Lauretanae* para solistas y coro; a Jan Dismas Zelenka (+1745), del que se han conservado cuatro versiones: ZWV 149, ZWV 150 y las tituladas *Consolatrix Afflictorum* ZWV 151 y *Salus Infirmorum* in F-Dur ZWV 152; a Ignac Frantisek Tuma (+1774) con su *Partita in do minore*; a Tomás Norbert Koutník (+1775), con una *ex C* de 1760; a Václav Jan Kopriva (+1789).

En el clasicismo tenemos al célebre Mozart, con dos versiones: *Litaniae de Beata Maria Virgine (Laretanae)* K 109 de 1771 y *Litaniae Lauretanae* en D-Dur K 195 de 1774, y a Joseph Schuster (+1812), que compuso unas *Litaniae Lauretanae* en B-Dur.

### **Estructura y adiciones de las *Letanías Lauretanas***

Con respecto al texto primitivo, se detectan omisiones: tenían quince títulos más, tales como *Nuestra Señora de la Humildad*, *Madre de la Merced*, *Templo del Espíritu Santo*, *Puerta de la Redención* o *Reina de los Discípulos*. En el texto aprobado, eran cincuenta invocaciones, y aunque en 1631 un Decreto y en 1664 una bula del Papa Alejandro VII Chigi reiteraron la prohibición de añadir nuevas invocaciones, éstas fueron aumentando con autorización de la Santa Sede. Vamos a tratar sólo de las incorporadas para uso universal.

La invocación *Auxilium christianorum* se ha atribuido tradicionalmente al Papa San Pío V Ghislieri tras la Batalla de Lepanto (1571). Lo cierto es que es una variante de las letanías manuscritas por Fra Giovanni da Falerona en 1524, en que aparecen las invocaciones *Advocata christianorum*, *Refugium desperatorum* y *Auxilium peccatorum*, que cristalizarían en *Refugium peccatorum* y la antes citada, y que aparece ya en la edición de las lauretanas impresa en 1558.

La invocación *Regina sacratissimi Rosarii* aparece impresa en el *Breviario Dominicano* de 1614, y fue permitida a las Cofradías del Rosario por Decreto de la Sagrada Congregación de Ritos de 1675. Es notoria la vinculación de las Letanías al rezo del Santo Rosario, sobre todo a partir de la prescripción ya citada de añadir las Letanías en el rezo del mes de octubre, por lo que se extiende este título a la Iglesia universal por Decreto de la Sagrada Congregación de Ritos de diez de diciembre de 1883.

En el siglo XVII, muchas congregaciones religiosas pidieron introducir el título especial con que veneraban a la Virgen, lo que se les concedió. Tenemos el caso, por ejemplo, de los carmelitas el veinticuatro de julio de 1683.

No fueron ajenas las Letanías a la polémica concepcionista. Así, el Papa Clemente XIII Rezzonico, a petición del Rey Felipe IV, concedió para los dominios hispánicos la introducción del elogio *Mater immaculata* después de *Mater intemerata* el doce de septiembre de 1767. Fue también concedida por el Papa Beato Pío IX Mastai-Ferretti al Obispo de Mechlin en 1846, hasta que, tras la definición dogmática de 1854, acabó por extenderse a toda la Iglesia.

En cuanto a la otra invocación inmaculista: *Regina sine labe concepta*, mucho más precisa, fue solicitada por muchos obispos bajo el pontificado de Gregorio XVI Cappellari, entre ellos todos los franceses, extendiéndose las concesiones de la Sagrada Congregación de Ritos entre 1839 y 1847. El Beato Pío IX citado, a partir de la citada definición dogmática inmaculista de 1854, extendió esta concesión a la Iglesia Universal en 1863. Igualmente, el Papa Pío XII Pacelli, después de la declaración dogmática asuncionista de 1950, añade la invocación: *Regina in coelum assumpta*.

El nombrado León XIII Pecci aprobó también la inserción de la invocación *Mater boni consilii* el veintidós de abril de 1903, que como *Mater veri consilii* estaba incluida en las *Letanías Venecianas*.

El Papa Benedicto XV della Chiesa, mediante una Carta al Cardenal Gasparri de cinco de mayo de 1917, en pleno fragor de la Guerra Europea, añadió *Regina pacis* para terminar las letanías.

La invocación *Mater Ecclesiae* fue introducida por el Papa Pablo VI Montini al término de la III Sesión del Concilio Vaticano II, concomitante con su discurso del veintiuno de noviembre de 1964, en el que proclamaba a María *Madre de la Iglesia*, título ratificado por el Papa Juan Pablo II Wojtyla en 1980.

La más reciente incorporación fue el treinta y uno de diciembre de 1995, en que el citado Juan Pablo II le añadió, con motivo del Año de la Familia, la invocación *Regina familiae*, como la penúltima.

Las Letanías Lauretanas están estructuradas en su versión definitiva de la siguiente manera:

- a) **Invocaciones a la Santísima Trinidad**, comunes a todas las letanías.

- b) **Santidad de María:** las tres invocaciones introductorias subrayan la santidad de María como persona (*Santa María*), en su papel de Madre de Dios (*Santa Madre de Dios*) y en su vocación a la virginidad (*Santa Virgen de las Vírgenes*).
- c) **Maternidad de María:** doce invocaciones atienden a destacar las varias facetas de María como Madre; algunas hacen referencia a sobre quien ejerce la maternidad (al principio de la serie: *Madre de Cristo, Madre de la Iglesia, Madre de la Divina Gracia* y al final: *Madre del Creador, Madre del Salvador*), y otras, las intermedias, caracterizan por medio de adjetivos la maternidad de María, que causa admiración (*Madre purísima, Madre castísima, Madre virginal, Madre sin corrupción, Madre amable, Madre admirable, Madre del buen consejo*).
- d) **Virginidad de María:** estas seis invocaciones no solamente exaltan el valor de la entrega de su virginidad (*Virgen prudentísima, Virgen digna de veneración, Virgen digna de alabanza*), sino también su eficacia salvadora (*Virgen poderosa, Virgen clemente, Virgen fiel*).
- e) **Símbolos de María:** son trece invocaciones, generalmente inspiradas en el *Antiguo Testamento* y aplicadas a la Virgen para resaltar sus virtudes y su eminente papel en la Historia de la Salvación (*Espejo de justicia, Trono de sabiduría, Causa de nuestra alegría, Vaso espiritual, Vaso venerable, Vaso insigne de devoción, Rosa mística, Torre de David, Torre de Marfil, Casa de Oro, Arca de la Alianza, Puerta del Cielo, Estrella de la Mañana*).
- f) **Intercesión de María:** es un grupo de cuatro invocaciones que alaban la misión de María como abogada en lo espiritual y en lo temporal de la humanidad (*Salud de los enfermos, Refugio de los pecadores, Consoladora de los Afligidos, Auxilio de los cristianos*).
- g) **Realeza de María:** la última serie está compuesta de trece invocaciones referidas a María como Reina por su maternidad divina y por su papel de Nueva Eva, enfatizando las ocho primeras su lugar eminente sobre toda la creación y las últimas cinco la personal ejemplaridad de la Virgen (*Reina de los Ángeles, Reina de los Patriarcas, Reina de los Profetas, Reina de los Apóstoles, Reina de los Mártires, Reina de los Confesores, Reina de las Vírgenes, Reina de todos los Santos, Reina concebida sin pecado original, Reina Asunta al Cielo, Reina del Santísimo Rosario, Reina de las Familias, Reina de la Paz*).
- h) **Preces finales:** Son las acostumbradas en todas las preces litánicas: los tres *Agnus Dei*, el *Ora pro nobis Sancta Dei Genitrix* y la oración conclusiva, en este caso mariana.

## Una devoción vigente

Terminemos, a modo de conclusión, con las palabras del *Directorio sobre la Piedad Popular y la Liturgia. Principios y orientaciones*, publicado en el 2002 por la



Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, que en el n° 203 dice lo siguiente sobre las letanías marianas:

*“Entre las formas de oración a la Virgen, recomendadas por el Magisterio, están las Letanías. Consisten en una prolongada serie de invocaciones dirigidas a la Virgen, que, al sucederse una a otra de manera uniforme, crean un flujo de oración caracterizado por una insistente alabanza-súplica. Las invocaciones, generalmente muy breves, constan de dos partes: la primera de alabanza (‘Virgo Clemens’), la segunda de súplica (‘ora pro nobis’).*

*En los libros litúrgicos del Rito Romano hay dos formularios de letanías: Las Letanías lauretanas, por las que los Romanos Pontífices han mostrado siempre su estima; las Letanías para el rito de coronación de una imagen de la Virgen María, que en algunas ocasiones pueden constituir una alternativa válida al formulario lauretano.*

*No sería útil, desde el punto de vista pastoral, una proliferación de formularios de letanías; por otra parte, una limitación excesiva no tendría suficientemente en cuenta las riquezas de algunas Iglesias locales o familias religiosas. Por ello, la Congregación para el Culto Divino ha exhortado a ‘tomar en consideración otros formularios antiguos o nuevos en uso en las Iglesias locales o Institutos religiosos, que resulten notables por su solidez estructural y la belleza de sus invocaciones’. Esta exhortación se refiere, evidentemente, a ámbitos locales o comunitarios bien precisos.*

*Como consecuencia de la prescripción del Papa León XIII de concluir, durante el mes de Octubre, la recitación del Rosario con el canto de las Letanías lauretanas, se creó en muchos fieles la convicción errónea de que las Letanías eran como una especie de apéndice del Rosario. En realidad, las Letanías son un acto de culto por sí mismas: pueden ser el elemento fundamental de un homenaje a la Virgen, pueden ser un canto procesional, formar parte de una celebración de la Palabra de Dios o de otras estructuras culturales”.*

## **Bibliografía**

- Besutti, G.: “Letanías”, en: *Nuevo Diccionario de Mariología*, Ediciones Paulinas, Madrid 1988, pp. 1053-1062.
- Cabrol, F.: *La Oración de la Iglesia*, Gustavo Gili, Barcelona 1909, pp. 80-84. 289.
- Carrasco Terriza, Manuel: “Mater Amabilis”, en: *Mater Amabilis*, CajaSur, Córdoba 2001.
- Commissione Liturgica Internazionale dell’Ordine dei Servi di Maria: *Suppliche litaniche a Santa María*, Curia General de la Orden de los Siervos de María, Roma 1988.
- De la Vega, Garcilaso: *Historia General del Perú*, Librería Internacional del Perú, Lima 1959.
- De Santi, Angelo: “Litany of Loreto”, en: *The Catholic Encyclopedia*, vol. IX, Robert Appleton Company, New York 1910 (<http://www.newadvent.org/cathen/09286a.htm>).

Dornn, Francisco Javier: *Litaniae Lauretanae ad Beatae Virginis Caelique Reginae Mariae honorem et gloriam prima vice in Domo Lauretana a sanctis angelis decantatae, postea ab Ecclesia Catholica Approbatae et Confirmatae, Symbolicis ac Biblicis Figuris in quinquaginta septem iconismis aeneis expressae, et secundum ordinem titulorum exhibitae, pia meditatione elucidatae ac expensae a \_\_\_\_\_, Decano et Praedicatoro ordinario in Fridberg, Editio Secunda*, Por Juan Bautista Burckhardt, Augsburg 1758.

*Editio Tertia*, Por Mateo Rieger e Hijos, Augsburg 1771.

Dornn, Francisco Javier: *Letanía lauretana, cantada la primera vez por los ángeles de la Casa Santa de Loreto, en honra y gloria de la Santísima Virgen y Reina del Cielo María Señora Nuestra y después aprobada por la Iglesia; explicada en cincuenta y siete estampas por \_\_\_\_\_, y traducida de latín al castellano por un devoto de la Santísima Virgen*, En la Imprenta de Manuel Nicolás Vázquez, Sevilla 1763?

Dornn, Francisco Javier: *Letanía Lauretana de la Virgen Santísima, expresada en cincuenta y ocho estampas, e ilustrada con devotas meditaciones y oraciones, que compuso en latín \_\_\_\_\_, Predicador en Fridberg, y traduxo un devoto*, Por la Viuda de Joseph de Orga, Valencia 1768.

Escalera Pérez, Reyes: "La evolución iconográfica de la Inmaculada Concepción: Del concepto abstracto a la concreción plástica", en: *Tota pulchra. El arte de la Iglesia de Málaga*, Obispado, Málaga 2004.

Juan, Juan Bautista: *Mater Amabilis*, Gustavo Gili, Barcelona 1928.

Marín, Hilario: *Doctrina Pontificia. IV. Documentos marianos*, BAC, Madrid 1954.

Mershman, F.: "Litany", en: *The Catholic Encyclopedia*, vol. IX, Robert Appleton Company, New York 1910 (<http://www.newadvent.org/cathen/09286a.htm>).

Mershman, F.: "Litany of the Saints", en: *The Catholic Encyclopedia*, vol. IX, Robert Appleton Company, New York 1908 (<http://www.newadvent.org/cathen/09286a.htm>).

Orden de Predicadores: *Proprium Ordinis Praedicatorum*, Roma 1982, pp. 778-782.

Prado, G.: *Curso Popular de Liturgia*, Ediciones FAX, Madrid 1935, pp. 136, 363.

Turselino, Orazio: *Discursos historiales panegíricos de las glorias de la Serenísima Reyna de los Ángeles en su sagrada Casa de Loreto. Adornos de Escritura Sacra, y Santos Padres a la historia lauretana, que escribió el P. \_\_\_\_\_, de la Compañía de Jesús. Con los sucesos, y aumentos hasta el año de mil y seiscientos y cinquenta y nueve. [...] divididos en quatro libros por el p. Juan de Burgos Angelopolitano, de la Compañía de Jesús*, Por Joseph Fernández de Buendía, Madrid 1671.

[http://www.amicidomenicani.it/vedi\\_rubriche.php?sezione=domenicani&id=22](http://www.amicidomenicani.it/vedi_rubriche.php?sezione=domenicani&id=22) (10/10/2007).

<http://campus.udayton.edu/mary//prayers/litanylor.html> (10/10/2007).

<http://damian.xf.cz/cesky/koutnik.htm> (10/10/2007).

[http://en.wikipedia.org/wiki/Alessandro\\_Poglietti](http://en.wikipedia.org/wiki/Alessandro_Poglietti) (10/10/2007).

[http://en.wikipedia.org/wiki/Johann\\_Caspar\\_Ferdinand\\_Fischer](http://en.wikipedia.org/wiki/Johann_Caspar_Ferdinand_Fischer) (10/10/2007).

<http://en.wikipedia.org/wiki/Litany> (10/10/2007).

<http://landru.i-link-2.net/shnyves/litanies> (10/10/2007).

[http://sammlungen-wiki.slub-dresden.de/index.php/Schuster,\\_Joseph](http://sammlungen-wiki.slub-dresden.de/index.php/Schuster,_Joseph) (10/10/2007).

- <http://www.culturamariana.com/publicazioni/Quaderni-net/q2/Pedico2002.htm>  
(10/10/2007).
- <http://www.fatima.org.pe/seccion-verarticulo-124.html> (10/10/2007).
- <http://www.mercaba.org/Rialp/L/letanias.htm> (10/10/2007).
- <http://www.musicologie.org/Biographies/z/zelenka.htmml> (10/10/2007).
- <http://www.osmprovinciassannunziata.it/box/litanie%20lauretane.htm> (10/10/2007).
- <http://www.preces-latinae.org/thesaurus/BVM/Lauretanae.html> (10/10/2007).
- [http://www.salzburg.com/wiki/index.php/Heinrich\\_Biber](http://www.salzburg.com/wiki/index.php/Heinrich_Biber) (10/10/2007).
- [http://www.webpersonal.net/mozart/cast/1\\_vocal\\_religiosa.htm#2](http://www.webpersonal.net/mozart/cast/1_vocal_religiosa.htm#2) (10/10/2007).



# SIMBOLISMO DE LAS CUATRO ESTACIONES EN LA RELIGIOSIDAD POPULAR

Arantxa MARCO HERNANDO

## Introducción

Hay muchos modos de ver, como decía John Berger, y en estas líneas pretendemos mostrar una forma de mirar las expresiones de religiosidad popular en nuestro país siguiendo las pautas de la antropología visual, priorizando los procesos simbólicos y valorando la globalidad y la creatividad. Una interpretación simbólica atiende a “*otras formas de registro y expresión diferentes de la forma escrita (verbal o estadística)*”<sup>1</sup>, como obras plásticas, fotografías, videos, danza... a la comunicación por medio de imágenes, viendo en ellas otras realidades asociadas. La devoción popular puede ser considerada una puesta en escena, un espectáculo, un arte total, una manifestación estética que genera imágenes y transfigura los espacios en lugares simbólicos:

*“La fiesta hermana la fantasía con la acción, hace fluir significados emblemáticos de la escultura y la pintura, engasta la poesía en el ritual, concierta la danza, el color, el canto y la música, unce excitación sensorial con la mística, disuelve lo profano en lo sagrado y en el misterio... En cualquier fiesta de pueblo se dan cita la imaginación, la creación metafórica-metonímica, la emoción trascendente, la estética y el pensamiento simbólico-visionario”<sup>2</sup>.*

Este estudio está enfocado a no limitarse a una única lectura de la religiosidad popular, sino a abordarla desde diferentes puntos de vista, para descubrir metáforas, símbolos, arquetipos culturales, concepciones sobre la mujer, sobre lo femenino y lo masculino, sobre la maternidad, etc, cuestiones que no sólo afectan al entorno cristiano, sino a la sociedad en general. Por ejemplo, una Virgen con el niño aparte de representar a la Madre de la Iglesia, se puede considerar una concepción cultu-

---

<sup>1</sup> FERREIRA SANTOS, M., *Crepusculário*, Sao Paulo, 2005, p 29.

<sup>2</sup> MALDONADO, L., 1985, p 94.

ral de la maternidad transfigurada en una mujer de piel blanca, joven, bella, mirando a su hijo.

Este acercamiento a la iconografía cristiana quizá requiera acallar momentáneamente las voces más reaccionarias de la tradición, forzar un poco la mirada, dar rienda suelta a la sensibilidad y la creatividad para intentar observar como si fuera la primera vez lo cien veces conocido. Resulta difícil porque no estamos acostumbrados a analizar nuestros rituales cotidianos. Quizá tan sólo nos detengamos cuando nos topemos con los ojos sorprendidos de un extranjero. Por poner un ejemplo, la figura de un hombre clavado a una cruz ensangrentado y con espinas en la cabeza puede ser bastante violenta para personas de otra religión (fig.1); a quien ha



FIG. 1

nacido y crecido viendo miles de imágenes similares, Cristo le inspira emoción, ternura, devoción. La antropología cultural y la experiencia nos enseñan que encontrarse con el *Otro* diferente puede aportarnos una comprensión más profunda de nuestra propia cultura. No es necesario ir lejos en busca de formas de vida exóticas. Todas las culturas son exóticas<sup>3</sup>.

España es un país rico en devoción popular y como veremos, esta no siempre coincide con el dogma católico. La religiosidad del pueblo es una realidad más dinámica que la religión oficial, y como defienden la mayoría de folkloristas, es una mezcla de permanencia y cambio. Sin embargo, hay un tipo de fiestas españolas del calendario eclesiástico, las que coinciden más o menos con el antiguo ciclo agrario, que se han prolongado a lo largo del tiempo con cierta uniformidad con aspectos de carácter universal. Esto no sorprende si pensamos que la llegada del calor, del frío, de las lluvias, han sido cruciales para la supervivencia de los pueblos y

<sup>3</sup> BOHANNAN, P., *Para Raros Nosotros. Introducción a la antropología cultural*, Madrid, 1992.

la importancia de los fenómenos naturales se han tenido que reflejar en cada lugar en mayor o menor medida. El término *fiesta* deriva del latín *festus* (festivo, feriado, vacación) y su sentido original ha estado ligado al calendario anual de la gente regulando su ritmo vital de duro trabajo y descanso. Trabajo, ocio, estaciones y fiestas religiosas tienden a formar un engranaje coherente. Los Solsticios y los Equinoccios han marcado momentos cumbre del año y muchos folkloristas dividen el año litúrgico a partir de las estaciones astronómicas: Ciclo de Invierno, Ciclo de Primavera y Fiestas Veraniegas y Otoñales.

## **Simbología de las cuatro estaciones en la religiosidad popular**

La mayoría de los estudiosos del tema, consideran que el calendario festivo comienza con el Ciclo de Invierno. A las puertas de esta estación, encontramos en el primero de noviembre la fiesta de Todos los Santos, en que la gente acude a los cementerios para homenajear con flores a los parientes fallecidos. No sólo en España, sino en muchos lugares del orbe cristiano. El 31 de octubre era el último día del año en los antiguos calendarios celtas y anglosajones y se encendían grandes hogueras para ahuyentar a los malos espíritus porque se creía que las almas de los muertos visitaban sus antiguas casas, acompañadas de brujas y espíritus. Cuando el cristianismo estableció el 1 de noviembre como el Día de Todos los Santos, la fiesta del 31 pasó a llamarse en inglés *All Saints eve* (víspera del Día de Todos los Santos) o también *All Hallows' eve*, de donde derivó lo que conocemos hoy por *Halloween*. *Hallow* es la palabra del inglés antiguo que significa *santo* o *sagrado*, como el moderno vocablo *holy*. Hoy en día, por efecto de la globalización, la celebración anglosajona que conocemos como *Halloween* se está extendiendo rápidamente por todo el mundo por intereses comerciales.

El color negro es el color del Invierno, de la oscuridad, de la tristeza, del duelo, de la muerte. Tras el fallecimiento de un ser querido nos vestimos de luto. En la cultura china el negro es el símbolo del Invierno y en muchas cosmogonías, es el color de las "aguas primigenias"<sup>4</sup>, del Caos y las tinieblas, que como la tierra, "la *materia tenebrosa*"<sup>5</sup>, representan el origen de donde surge toda creación. Después de morir Jesús en la Cruz el cielo se tiñe de oscuridad y tinieblas. Las nociones de muerte y sacrificio han ido de la mano con el Ciclo Festivo de Invierno: la tradicional matanza del cerdo en noviembre, los banquetes de Navidad con pavo o cordero, quema de peles (normalmente muñecos con los brazos en cruz y rellenos de paja). El

<sup>4</sup> PORTAL, F., *El simbolismo de los colores. En la Antigüedad, la Edad Media y los tiempos modernos*, Palma de Mallorca, 2005 (e.o.: 1939), p 84.

<sup>5</sup> Ibidem.

cerdo es el animal sacrificial por excelencia, y en la Biblia aparece como símbolo de la Resurrección de Cristo en la religión cristiana.

En cuanto a las celebraciones navideñas, encontramos distintas figuras según la cultura, los Reyes Magos, Papá Noel, el Olentzero,... que se encargan de llevar regalos, magia e ilusión a los más pequeños. Distintos autores los relacionan más con la sociedad consumista actual que con los ciclos festivos tradicionales. En cambio, la Natividad de Jesús el 25 de diciembre, representada en los hogares por medio del belén, esconde una simbología ancestral. Después del Solsticio de Invierno, las grandes diosas madres de las culturas antiguas – la cananea Astarté, la mesopotámica Istar, la egipcia Isis, o la griega Mirra – parían simbólicamente al sol, en forma de “hombres-dioses”<sup>6</sup>, imagen arquetípica que hace pensar en la expresión “alumbrar” o “dar a luz”. Así, el nacimiento del mayor representante de la Iglesia cristiana, Jesús, coincide con el de otras figuras míticas: Mitra en Roma, Dionisos en Grecia, Adonis en Fenicia, Agni en la India, Horus en Egipto, etc.

*“El Génesis y las cosmogonías mencionan el combate que la luz lleva a cabo contra las tinieblas; la forma que adoptan las fábulas varía según cada pueblo, pero el fondo es siempre el mismo en todas partes; la escuela materialista ve en estas tradiciones los emblemas del regreso periódico del invierno y del verano, del día y de la noche; en otros términos, ve en ellas la lucha del calor contra el frío y de la luz contra las tinieblas. Resulta difícil, en efecto, ver en ellas otra cosa, pero ¿es material ese combate? En tal caso, todas las religiones se han fundamentado en la meteorología.”<sup>7</sup>*

El cambio anual del calendario, la noche del 31 de diciembre al 1 de enero, se celebra en muchos sitios según el tipo de calendario (solar o lunar). Los meses del año provienen de la época de Julio César en que los romanos dedicaron el mes enero (*Ianuarius*) a Jano, el dios romano de los comienzos y de la apertura de puertas. El atributo de Jano son las llaves, como San Pedro en el Cristianismo, el apóstol que permite la entrada al reino de Dios. A Jano se le representaba con dos caras, una que mira al Este y otra al Oeste, al año que concluye y al que comienza y por eso se referían a él como el Dios Bifronte.

En general, muchos folkloristas coinciden en afirmar que lo más destacado del Ciclo de Invierno es el Carnaval, de enorme aceptación popular. Ni su etimología ni su origen están claros, pero hay dos grandes teorías. Una de ellas considera que tiene raíces paganas como una representación simbólica del caos primordial del

<sup>6</sup> HUSAIN, S., *La Diosa*, Taschen, 2006, p 158.

<sup>7</sup> PORTAL, F., *El simbolismo de los colores. En la Antigüedad, la Edad Media y los tiempos modernos*, Palma de Mallorca, 2005 (e.o.: 1939), p 83.



que surge el orden del mundo. Otros autores en cambio, ven un exceso previo a la abstinencia cuaresmal. Por doquier los valores se invierten, las tabúes se liberan, la realidad cotidiana se enmascara y se juega al mundo al revés. En los carnavales de Bera en Navarra, hombres y mujeres se intercambian papeles: ellas se vestían de pastores y ellos de niñeras. El Carnaval más conocido en el mundo es el de Rio de Janeiro, pero en España tiene fama el de Santa Cruz de Tenerife y originalidad el Carnaval de Lanz, en Navarra, en el que unos seres grandes vestidos con telas de saco asustan a los viandantes. El Carnaval es el Festival de la carne, del cuerpo, del caos, una fiesta provocadora no siempre del agrado de los poderes civiles y eclesiásticos: "*El Carnaval, lo sabéis perfectamente, es el teatro donde muchos corren desalados, [...] es el horno en que se enciende el fuego de las pasiones más bajas e inmundas*"<sup>8</sup>. Después de los excesos carnavalescos, llega la Cuaresma, un ayuno de cuarenta días que se inició con el Concilio de Nicea, en el 325. El Papa Gregorio Magno alabó este nuevo sentir popular a favor de la austeridad. Cuaresma y Carnaval se oponen simbólicamente y se enfrentan en las actuaciones populares de *Don Carnal* y *Doña Cuaresma*.

El Equinoccio de Primavera es el instante del triunfo de las fuerzas del sol, la luz, el Bien y la vida, frente a la noche, la oscuridad, las tinieblas y el Mal. La Pascua de Resurrección cristiana es la heredera de una fiesta solar de renacimiento y vuelta a la vida. Este momento intersticial se plasma en la palabra Pascua, del hebreo *pesaj*<sup>9</sup>, que significa "paso", "transición". Como la naturaleza renace en primavera después del hastío invernal, de igual modo la Iglesia tras el recogimiento y la austeridad de la Cuaresma, celebra con alegría la Resurrección de Jesucristo. Por estas fechas, el huevo de Pascua, tan popular en los países anglosajones o el hornazo en muchas localidades españolas, aluden a un arquetipo universal del huevo cósmico, del embarazo, del óvulo donde se gesta la esencia de la vida. Uno puede enriquecer su imaginario gracias al símbolo del misterio de la creación y de la magia del nacimiento, más que con una única visión culinaria y estética de los huevos de chocolate.

En plena Primavera, el labrador ve brotar de la tierra la semilla germinada con una mezcla esperanza y preocupación. Preocupadas las gentes porque como dice J.M. Usunáriz, "*las lluvias primaverales eran vitales para que el trigo granara*"<sup>10</sup>, llega el momento de las plegarias y rogativas al cielo para conseguir el favor de las fuerzas de la naturaleza en la época estival. En España abundan las romerías y ofrendas a la Virgen pero destacan sobre las demás las procesiones de Semana Santa. El pueblo

<sup>8</sup> USUNÁRIZ, J.M., "Ocio, ritos y creencias. Ritual de infancia, casamiento, muerte, fertilidad, ciclos festivos, juegos, deporte rural, música, danza, etc.". En *Etnografía de Navarra II*, Pamplona, 1996, p 493.

<sup>9</sup> MALDONADO, L, *Introducción a la religiosidad popular*, Santander, 1985, p 98.

<sup>10</sup> *Ibid.*, 498

sale a la calle con los paso portando las representaciones de las figuras protectoras y se respira un ambiente colectivo como de exculpación de penas y pecados. En algunos pueblos eran también habituales los toques de campana cada mediodía desde mayo a septiembre como rito de protección de las cosechas<sup>11</sup>. El domingo de Ramos, *la Dominica in palmis*, no sólo rememora el relato bíblico de la entrada de Jesús en Jerusalén, sino que es ejemplo de cómo un elemento natural es sacralizado para invocar las fuerzas beneficiosas de la naturaleza. Según J.M. Jimeno, las ramas bendecidas tenían en la sociedad rural “una doble finalidad mágica: proteger vivienda y cultivos”<sup>12</sup>.

*“Primavera era un tiempo de celebración, de vida renovada, de esperanza; pero también de miedos, de súplicas, de rogativas, de mirar al horizonte aguardando las nubes aguadoras, temiendo las nieblas y el cielo negro de las tormentas que destruyen, y a las que sólo las letanías a los santos, los conjuros y las invocaciones al Ser Supremo y sus intermediarios podían alejar”*<sup>13</sup>.

Además de la Semana Santa, otro acontecimiento primaveral importante para la población española es la Feria de Abril, una gran fiesta mariana que como muchas otras festividades hace visible que la Inmaculada es una figura devocional fundamental. Así como los ritos de primavera tenían como fin hacer llorar a la Madre Naturaleza, por medio de la lluvia para llenar el campo de flores, los futuros frutos, así la Virgen Dolorosa es venerada, y llora por la muerte de su hijo, la semilla germinada, para que resucite en favor de los hombres (fig.2).

Mayo es el mes de la Virgen, de las flores, del esplendor de la Primavera, del amor, tal y como lo describe Julio Caro Baroja en su obra sobre el Ciclo de Primavera *La estación del Amor*. Además del Carnaval, según el autor, las otras dos celebraciones del año de claras raíces precristianas son el Árbol-Mayo y las Mayas. El árbol es un elemento natural mítico de innumerables connotaciones simbólicas. En la religión cristiana destacan el árbol del Jardín del Edén y el árbol de Navidad. El árbol de Navidad es un abeto, es decir, un árbol de hoja perenne, que sobrevive al Invierno para recordarnos que no todo muere. Otros ejemplos simbólicos son las columnas griegas, inspiradas en los perfiles de árboles, que incluyen en sus capiteles motivos florales. La Mezquita de Córdoba tiene así dentro un bosque de columnas. El árbol es un símbolo de fuerza, de unión con la tierra y con las raíces. El mundo vegetal se exhibe de forma decorativa en los lugares sagrados (iglesias románicas, mezquitas, etc.) adquiriendo el sentido de la Creación, la germinación y la fecun-

<sup>11</sup> JIMENO, J. M., *Calendario festivo Primavera*. Tomo 15. Pamplona, 1990, p 51.

<sup>12</sup> JIMENO, J. M., *Calendario festivo Primavera*. Tomo 15. Pamplona, 1990, , 12.

<sup>13</sup> USUNÁRIZ, J. M., 1996, p 498.



FIG. 2

didad de la tierra. El color verde de la vegetación es el color de la Primavera, de la esperanza<sup>14</sup>, de la regeneración y del renacimiento<sup>15</sup>.

El Árbol-Mayo es un árbol rematado con adornos, flores, cintas, frutas e incluso peles. Se coloca en un lugar público el último día de Abril o a primeros de Mayo para diversión de mozos y mozas que danzan a su alrededor. De esta costumbre procede la expresión de considerar a alguien "más alto que un mayo"<sup>16</sup> y otras similares. Esta fiesta se sigue celebrando en distintos lugares, con ciertas diferencias y en ocasiones fruto de la reciente revalorización y recuperación del folklore en todo el ámbito nacional gracias a la labor de muchos estudiosos.

La otra fiesta que destaca Julio Caro Baroja son Las Mayas (fig.3). De referencias históricas que se remontan a la Edad Media, la fiesta en su sentido original sólo ha llegado hasta nuestros días en la localidad de Colmenar Viejo, en la Comunidad de Madrid. En otros sitios también ha sido recuperada recientemente. Los autores que han estudiado esta costumbre, coinciden en considerarla una fiesta de raíces paganas de gran aceptación en gentes de toda España y Europa, hasta que desapareció del mapa festivo a principios del siglo XX. La Iglesia ha incorporado algunos elementos de esta fiesta primaveral a su liturgia en forma de la celebración de la Cruz de Mayo, actualmente más conocida que Las Mayas. La fiesta de las Mayas consiste básicamente en lo que ya aparecía en el Diccionario de Autoridades de 1734: "... una niña, que en los días de fiesta del mes de mayo, por juego y divertimento, visten bizarramente como novia, y la ponen en un asiento en la calle, y otras muchachas están pidiendo a los que pasan dinero por ella, lo que les sirve para merendar todas"<sup>17</sup>.

<sup>14</sup> No sorprende que exista el color verde esperanza.

<sup>15</sup> PORTAL, F., *El simbolismo de los colores. En la Antigüedad, la Edad Media y los tiempos modernos*, Palma de Mallorca, 2005 (e.o.: 1939), p 106.

<sup>16</sup> GONZÁLEZ PALENCIA, A., y MELE, E., *La maya, notas para su estudio en España*, Madrid, 1944, p 81.

<sup>17</sup> *Ibid.*, 62.



FIG. 3



FIG. 4

En la imaginería tradicional, las Mayas son unas niñas de entre 9 y 12 años que son engalanadas con joyas, flores en el pelo, enaguas, un mantón atado por detrás y trajes populares (fig.4). Las Mayas son expuestas en altares improvisados por las calles en los que permanecen inmóviles durante horas. Mientras, hay niños que piden monedas recitando "*para la Maya que es bonita y galana*", a cambio de flores y rosquillas (fig.5). Una de las niñas es elegida la Maya del año. Los elementos principales de esta fiesta primaveral son las flores, recogidas por las familias de las Mayas para decorar los altares. En Madrid Capital, se celebran las Mayas en el barrio castizo de Lavapiés, y como ejemplo del dinamismo de las tradiciones, las asociaciones folklóricas dan rienda suelta a la crea-



Fig. 5



Fig. 6

tividad en la estética de las Mayas: trajes de estilo goyesco o castizo (fig.6), Cruces de Mayo en los altares (fig.7), cuadros de la Virgen o de otros géneros (paisajes, reproducciones de Goya, bodegones, etc.) (fig.8 y 9). Se diría que algunas Mayas parecen auténticas diosas o ninfas de la naturaleza rodeadas de ramas, plantas y flores (fig.10). Otras Mayas parecen princesas en pequeños palacios llenos de fantasía y con objetos pertenecientes al mundo femenino (espejos, abanicos, etc.) (fig. 11 y 12).



FIG.7



FIG.8



FIG.9



FIG.10



FIG.11



FIG.12

Podemos interpretar cada altar de la Maya como un cuadro grande, una pintura escenificada, en la que se representa un determinado modelo de mujer. La Maya responde a un imaginario colectivo de lo femenino en relación con una naturaleza primaveral, bella, y que ha florecido como promesa de futuros frutos. Todo altar o trono es un objeto sacralizado que simboliza la presencia de algo sagrado y de origen divino. La postura inmóvil y sedente de la Maya recuerda a las estatuas de dioses y de faraones del Antiguo Egipto. Resulta curioso que en Colmenar Viejo la gente aplauda si la niña no mueve los labios cuando se le dedican canciones de amor alrededor, los llamados *Mayos*<sup>18</sup>. Esto reafirma el carácter de objeto, de imagen, de algo sagrado e irreal (fig.13). El color blanco de las telas es también habitual en el vestuario de muchas ceremonias cristianas (novias, primeras comuniones, monjas, monjes, Papado, etc.). Según las teorías del simbolismo de los colores, el blanco se relaciona con la luz, el Bien, la Verdad y la Divinidad. El término inglés *withe* (blanco) tiene la misma raíz etimológica que *wisdom* (sabiduría). El blanco es además el color de la pureza, de la falta de mancha y pecado. El amarillo dorado también simboliza la luz divina, la trascendencia y por eso es tan frecuente encontrar baños dorados en altares, retablos, en esculturas religiosas exentas y en los pasos de Semana Santa.



Fig.13

La postura y el aspecto añado y virginal de la Maya se pueden asociar finalmente con el icono más popular de la Iglesia, la Virgen Inmaculada. La icono-

<sup>18</sup> A. GONZÁLEZ PALENCIA da ejemplos de casos en que las autoridades se proponían eliminar esta fiesta “por la indecencia de sus danzas y truhanadas; y otras especies de moharrillas y botargas, igualmente empleados en tan rudos espectáculos” (Ibid., 88)





Fig.14

grafía de la Inmaculada en España (fig.14) ha seguido durante muchos años los preceptos estéticos que dictó F. Pacheco en el S.XVII: edad de doce o trece años, túnica blanca, manto azul, doce estrellas alrededor, aura de luz alrededor de la Virgen. El azul del manto se debe a que es el color de la horizontalidad del mar y el cielo, del equilibrio, la calma, la prudencia y la contención y además de la espiritualidad. El acto de pisar a la serpiente del pecado y la luna en cuarto creciente, representa el rechazo hacia los ciclos de la sexualidad y del cuerpo femenino. Sin embargo, existe una diferencia esencial entre la Maya y la Inmaculada. Mientras la Virgen es una representación de un mundo celestial separado de lo terrenal, lo natural y lo carnal, la Maya es una persona de carne y hueso, en vinculación con la naturaleza y con los ciclos vitales del ser humano. La niña Maya rodeada de flores se encuentra en ese momento de tránsito de niña a mujer cuando

se dice que la niña "ha florecido", que es una bella flor. La conexión simbólica entre la mujer y la flores aparecía ya en el conocido poema del español Garcilaso de la Vega dice que la mujer debe aprovechar su "*dulce primavera*" antes de que llegue el Invierno y " *cubra de nieve la hermosa cumbre*". La mujer como las flores es valorada por la belleza fresca y efímera de su juventud.

El Ciclo de Primavera culmina con la noche de San Juan. El Solsticio de Verano está estrechamente ligado a los cultos al sol por tratarse del día más largo del año. El sol es símbolo universal de la vida y del poder del Bien<sup>19</sup>. Desde tiempos remotos, al sol se le han dedicado por doquier hogueras, fuegos, velas, banquetes, rituales,

<sup>19</sup> JIMENO, R., "Mitos y leyendas". En VVAA, *Etnografía de Navarra*, II, p 452.

etc.<sup>20</sup>. La palabra *estío* proviene del latín *æstas tempus*. Muchos simbolistas, según dice F. Portal<sup>21</sup>, relacionan la etimología de *æstas* con el nombre de la diosa romana Hestia o Vesta, la protectora del fuego sagrado, del calor y del hogar, representada en su templo rodeada por jóvenes vírgenes llamadas Vestas o Vestiales. Desde el principio de los tiempos, el fuego siempre ha maravillado al ser humano. El fuego que ilumina la noche es el sustituto metafórico del poder solar y “*forma parte de los ritos en los Equinoccios y Solsticios*”<sup>22</sup>.

Sin duda, las hogueras más celebradas en toda Europa son las de San Juan, el 23 de junio. Mucha gente sigue sintiendo la celebración del Solsticio de Verano como una noche mágica de cambio estacional. Se piensa que la Iglesia medieval identificó los cultos precristianos en torno al fuego del inicio del verano con la figura de San Juan Bautista. La conexión de San Juan Bautista con el fuego y con las hogueras se debe a que cuenta la tradición que tras morir decapitado por orden de Herodes, su tumba fue profanada por orden de Juliano el Apóstata y sus huesos calcinados en una hoguera para impedir que quedara reliquia alguna para los fieles. Por otro lado, el santo bautiza a Jesús en el Jordán en el relato bíblico y esto lo relaciona directamente con el bautismo, el agua y la purificación. En muchas partes de España ha sido creencia común que las aguas de fuentes y ríos adquieren poderes curativos en la noche del 23 de junio: “[...] *yacía una multitud de enfermos, ciegos, cojos, mancos, que esperaban el movimiento del agua, porque el ángel del Señor descendía de tiempo en tiempo a la piscina y agitaba el agua, y el primero que bajaba después de la agitación del agua quedaba sano de cualquier enfermedad que padeciese*” (San Juan, 5, 3-4).

El periodo estival es la época de la cosecha. La palabra cosecha viene del latín *collecta*<sup>23</sup> (coger, recoger), aunque también podía referirse a la recaudación de tributos. El antiguo calendario vasco relaciona cada uno de los meses del año con una imagen. Así como mayo se relaciona con el término *loraila* (flores), junio con la palabra *garagarilla* (mes de la cebada). Julio se conecta con dos significados: *garilla* (mes del trigo) y *uztailla* (mes de la cosecha o de la abundancia). La etimología de Otoño proviene de *autumnus*, voz derivada de *auctus* (aumento, crecimiento, incremento), y ésta a su vez de *augere* (acrecentar, robustecer), todos ellos términos que aluden a la productividad de la tierra y de la naturaleza. En realidad, la época estival era contradictoria para las gentes del campo; por un lado se vivía la abundancia y un mayor número de fiestas y consumo, y por otro, como un periodo de

<sup>20</sup> Los fuegos artificiales podrían ser la versión más moderna de la fascinación por el fuego nocturno.

<sup>21</sup> PORTAL, F., *El simbolismo de los colores. En la Antigüedad, la Edad Media y los tiempos modernos*, Palma de Mallorca, 2005 (e.o.: 1939), p 98.

<sup>22</sup> JIMENO JURÍO, J. M., *Calendario festivo de Invierno*. Tomo 10. Pamplona, 1990, p 6.

<sup>23</sup> CARO BAROJA, J., *El estío festivo. Fiestas populares del verano*. Madrid, 1986 (e.o.: 1984), p 14.

duro trabajo. Caro Baroja distingue en el estío festivo los ritos de recolección, las fiestas de fines de cosecha y las ferias y mercados: “para las transacciones comerciales a que da lugar la cosecha”<sup>24</sup>, y afirma que en textos de antropología clásicos estas celebraciones estivales son consideradas “muy caracterizador de lo español”<sup>25</sup>. Fiesta de cosecha englobaría a gran variedad de costumbres a ella asociadas: ferias, romerías, fiestas patronales, etc.

El rojo es el color del Verano y del Otoño, del fuego, de las hojas otoñales, de la sangre, de las pasiones humanas. El rojo aparece en los pañuelos festivos de muchas localidades españolas que se celebran en verano. Y el rojo es el color de la sangre del toro, que tiñe las plazas y calles en numerosas fiestas patronales de España. El toro es identificado en la Iglesia con el evangelista San Lucas y simboliza el trabajo. En general, puede que España se sienta atraída por el toro porque en el inconsciente colectivo es sinónimo de fuerza y nobleza ibéricas.

Mientras que el trigo es el fruto del Verano, de la abundancia y el atributo más común de la diosa de las cosechas, Ceres, la vid es en nuestros campos el elemento más característico del Otoño, del que nace una auténtica cultura del vino en los países mediterráneos. Curiosamente, de la elaboración de estos dos frutos de la tierra, el trigo y la vid, producimos el pan y el vino, los dos elementos fundamentales de la Eucaristía cristiana, el cuerpo y la sangre de Jesús. En la Biblia, Jesús dice: “Yo soy la verdadera Vid, y mi Padre es el Labrador”<sup>26</sup>.

Todo el ciclo de las estaciones se podría resumir en el acto de la Eucaristía. Ante la imagen arquetípica del sol que muere en Invierno y renace cada Primavera para alimentar a los seres humanos durante el año, uno puede imaginar que la Eucaristía recrea la muerte y resurrección de Jesús en cada uno de nosotros como un rito portador de esperanza, purificador y transformador. El cáliz o la copa de la Eucaristía, que también aparece en los cultos de otras religiones (copa búdica o taoísta,...), sugiere de forma inconsciente la idea de ofrenda, de flor abierta, de útero femenino portador de vida. La esperanza de la llegada de la Primavera cada año después del duro Invierno recreado simbólicamente en la Eucaristía, plasma el ansia cristiano por el eterno ciclo de la vida y la existencia de vida después de la muerte.

## Conclusiones

La religiosidad popular puede ser una excusa para acercarse a las culturas, partiendo en primer lugar de un hecho incontestable: el ser humano es un ser profun-

<sup>24</sup> Ibid., 16.

<sup>25</sup> Ibid., 22. Un ejemplo de texto citado es *Antropología* de Kant.

<sup>26</sup> PÉREZ-RIOJA, J. A., *Diccionario de símbolos y mitos* (7ª ed.), Madrid, 2003 (e.o.: 1962), p 416.

damente “festejante”<sup>27</sup>. Independientemente de la religión, la fiesta es necesaria para cualquier cultura por importantes motivos: ruptura con lo cotidiano, diversión compartida, socialización, marcación de cambios importantes, contacto con lo sagrado de la existencia,... No es de extrañar la existencia de gran variedad de fiestas, desde las íntimas celebraciones familiares: bodas, bautizos, funerales, a las multitudinarias fiestas patronales o conmemoraciones políticas<sup>28</sup>.

En segundo lugar, las celebraciones estacionales del calendario litúrgico esconden una simbología arquetípica universal que conecta cultura y naturaleza. Si hay algo que ha sido fuente común de creencias religiosas en todo el mundo son las condiciones meteorológicas. En el folklore de todo el mundo podemos encontrar, más o menos ocultos, signos del ciclo de la naturaleza. Si uno viaja a otro continente puede lanzarse a observar en ciertas costumbres reminiscencias de la simbología de las cuatro estaciones y elementos que incorporen el mundo natural, tanto como un ejercicio creativo inofensivo, como intento de acercar afectivamente ambas culturas. La visión del mundo, las creencias, el folklore, las imágenes artísticas, los mitos, las fiestas del año se han teñido de la simbología de las estaciones. Los elementos naturales (plantas, tierra, agua, fuego, flores, árboles...) han sido sacralizados y muchos pueblos han creído en sus poderes mágicos purificadores, especialmente los del agua y el fuego. El carácter animado de los elementos, su movimiento y poder creador y destructor, han provocado que los pueblos hayan mirado a la naturaleza como si ésta poseyera vida y poder.

La popularidad del calendario festivo estacional a lo largo del tiempo puede deberse también al hecho de que la naturaleza con sus ritmos, repeticiones, flujos, belleza, abundancia, hastío, destrucción, orden y caos, ha ido en correlación con sentimientos psicológicos del ser humano universales: miedo a la muerte, dolor, tristeza, nacimiento, alegría, esperanza, renacimiento, crecimiento, renovación, purificación, belleza, amor, maternidad, etc. El calendario eclesiástico se adapta a los distintos estados de ánimo que suscitan las condiciones meteorológicas, tal y como lo describe Julio Caro Baroja: “A la alegría familiar de la Navidad le sucede, o ha sucedido, el desenfreno del Carnaval, y a este, la tristeza obligada de la Semana Santa (tras la represión de la Cuaresma). En oposición al espíritu de la triste y otoñal fiesta de Difuntos, está el de las alegres fiestas de primavera y de verano. El año, con sus estaciones, con sus fases marcadas por el Sol y la Luna, ha servido de modo fundamental para fijar este orden, al que se somete el individuo dentro de su sociedad y al que parecen someterse también los elementos. Muerte y vida, alegría y tristeza, desolación y esplendor, frío y calor, todo queda

27

ducción a la religiosidad popular, Santander, 1985, p 15.

MALDONADO, L., *Intro-*

28

en la cultura medieval (2004).

LADERO, M. A., *Las fiestas*

*dentro de este tiempo cargado de cualidades y de hechos concretos, que se mide también por medio de vivencias*<sup>29</sup>.

El ser humano ha visto en el devenir de la naturaleza un reflejo de su propia vida y se han ido depositando en el inconsciente colectivo imágenes simbólicas del ciclo de las estaciones que expresan el paso del tiempo, el cambio constante, la transformación sin destrucción, ... Las fiestas más populares del mundo son las que celebran los cuatro momentos principales del recorrido del sol: los Solsticios y los Equinoccios. Cada cambio de estación se ha marcado con un rito de paso, al igual que siempre se han celebrado las distintas fases de la vida. Ante las distintas etapas de maduración personal o ante una crisis vital, para la salud psicológica de las personas, se necesita ritualizar, simbolizar, crear momentos sagrados, en el afán de poner en comunicación a hombres y mujeres con la energía de la naturaleza. En muchos de sus escritos, el psicoanalista Carl Jung, el padre de los conceptos de inconsciente colectivo y arquetipo, lamenta que se pierda esta terapéutica conexión simbólica con la naturaleza: *"A medida que el conocimiento científico ha ido creciendo, nuestro mundo se ha ido deshumanizando. El hombre se siente aislado en el cosmos, porque ya no participa en la naturaleza y ha perdido su 'identidad emocional inconsciente' con los fenómenos naturales que lentamente han abandonado sus implicaciones simbólicas. El trueno ya no es la voz de un dios colérico, ni el rayo su proyectil vengador. Ningún río alberga un espíritu, ningún árbol es la personalización de la sabiduría, ninguna caverna, la morada de un gran demonio. Ahora no hay voces que hablen al hombre desde las piedras, las plantas y los animales, ni tampoco él les habla con la convicción de que pueden oírle. Su contacto con la naturaleza se ha perdido, y con él la profunda energía emocional que le proporcionaba esta conexión simbólica"*<sup>30</sup>.

## **Bibliografía**

- BERGER, J. (2000): *Modos de ver* (4ª ed.). Barcelona: Gustavo Gili. (e.o.: 1972).
- BOHANNAN, P. (1996): *Para raros nosotros. Introducción a la antropología cultural*. Madrid: Akal. (e.o.: 1992).
- CARO BAROJA, J. (1986a): *El carnaval. Análisis histórico-cultural*. Madrid: Taurus. (e.o.: 1965).
- CARO BAROJA, J. (1986b): *La estación de amor. Fiestas populares de mayo a San Juan*. Madrid: Taurus. (e.o.: 1979).
- CARO BAROJA, J. (1986c): *El estío festivo. Fiestas populares del verano*. Madrid: Taurus. (e.o.: 1984).

---

<sup>29</sup> CARO BAROJA, J., *La estación de amor. Fiestas populares de Mayo a San Juan.*, Madrid, 1986 (e.o.: 1979), p 19.

<sup>30</sup> JUNG C.G., *El hombre y sus símbolos*, Barcelona, 1999, p 92).

- CID, C., y RIU, M. (2003). *Historia de las religiones*. Barcelona: Optima.
- CIRLOT, J. E. (2002): *Diccionario de símbolos* (6ª ed.). Madrid: Siruela. (e.o.: 1958).
- FERREIRA, M. (2005): *Crepusculário, conferências sobre mitohermeneútica & educação em Eus-kadi*. Ed. Zouk. Sao Paulo,.
- GONZÁLEZ PALENCIA, A., y MELE, E. (1944). *La maya, notas para su estudio en España*. Madrid: Biblioteca de tradiciones populares.
- HUSAIN, Shahrukh: *La Diosa*. Ed. Evergreen. Taschen, 2006
- JIMENO JURÍO, J. M. (2006): *Calendario festivo. Celebraciones de las cuatro estaciones. Primavera-Verano*. Pamplona. Ed. Pamiela, Udalbide y Euskara Kultura Elkaragoa.
- JIMENO JURÍO, J. M. (1990a): *Calendario festivo Invierno*. Tomo 10. Pamplona: Fondo de publicaciones del Gobierno de Navarra.
- JIMENO JURÍO, J. M. (1990b): *Calendario festivo Primavera*. Tomo 15. Pamplona, Fondo de publicaciones del Gobierno de Navarra.
- JUNG, C. G. (1999): *El hombre y sus símbolos*, Barcelona, Paidós.
- LADERO, M. A. (2004): *Las fiestas en la cultura medieval*. Barcelona: Areté.
- MALDONADO, L. (1985): *Introducción a la religiosidad popular*. Santander: Sal Terrea.
- PÉREZ CAMARERO, P. (1997): "La imagen de la Santidad y la cuestión de género, una aproximación desde la estética y la antropología". En *La mujer en el arte español*. Madrid. Alpuerto.
- PÉREZ CAMARERO, P. (2002): *De lo cultural a lo arquetípico universal: imágenes y dibujos a través del viaje y el trabajo de campo antropológico*. Tesis inédita. Universidad Complutense de Madrid. Facultad de Bellas Artes. Dpto. de Didáctica de la Expresión plástica.
- PÉREZ-RIOJA, J. A. (2003): *Diccionario de símbolos y mitos*. (7ª ed.). Madrid: Tecnos. (e.o.: 1962).
- PORTAL, F. (2005): *El simbolismo de los colores. En la Antigüedad, la Edad Media y los tiempos modernos*. Palma de Mallorca: José J. de Olañeta. (e.o.: 1939).
- VVAA (1996): *Ocio, ritos y creencias. Ritual de infancia, casamiento, muerte, fertilidad, ciclos festivos, juegos, deporte rural, música, danza, etc.* En *Etnografía de Navarra II*. Pamplona: Diario de Navarra.

# SAN JUAN EN ALMERÍA, FIESTA DE ILUSIÓN Y SORPRESAS. ASPECTOS SIMBÓLICOS Y VALORES DIDÁCTICOS

José Miguel MARTÍNEZ LÓPEZ. jmmartin@ual.es  
Donato GÓMEZ DÍAZ. dgomez@ual.es

## Resumen:

El ciclo festivo de la provincia de Almería es completo y variado, pero hay algunos eventos con bastante tradición que al paso de los años van perdiendo importancia por falta de interés de las autoridades o el ritmo de la vida. Otros, como ocurre con la Noche de San Juan, recuperan espacio y se está convirtiendo en una de las fiestas de mayor participación, sobre todo en las playas. El trabajo pretende informar sobre la historia, tradición y leyenda de esta fiesta en comparación con la celebración en lugares del interior provincial y con otros lugares de España e Hispanoamérica.

*¡Señor del iris, sobre el campo verde  
donde la oveja paca,  
Señor del fruto que el gusano muerde  
y de la choza que el turbión deshace,  
tu soplo el fuego del hogar aviva,  
tu lumbre da sazón al rubio grano,  
y cuaja el hueso de la verde oliva,  
la noche de San Juan, tu santa mano!  
El dios ibero (Antonio Machado, Campos de Castilla)*

Las fiestas más significativas de Almería son las populares al aire libre y tienen como elementos básicos los actos religiosos, el baile y la participación espontánea. Este último elemento es lo que define una fiesta en auge pero con escasa tradición en la preparación de una programación organizada y con actividades relevantes. El control del espacio estará durante la famosa noche en poder de los vecinos, grupos de amigos y familias y no de la iglesia o de la decisión de los dirigentes políticos que reducirán su participación a legalizar los actos, mantener la seguridad y sub-

vencionar económicamente algún conjunto musical. San Juan está en el grupo de fiestas relacionadas con el agua y el fuego y así aparece en la mayoría de los trabajos consultados realizados a través del tiempo. Festividad popular y pagana-cristiana, extendida por el mundo cristiano y conocida como la NOCHE mágica de SAN JUAN, cuando el fuego de las hogueras y el agua de mar o de los manantiales conviven en perfecta armonía para mejorar la autoestima de las personas, conseguir ilusiones pendientes, mantener la felicidad y mejorar la salud. Son protagonista de la noche el fuego de las hogueras para quemar lo antiguo y el agua para lavarse la cara, como rituales de renovación y el inicio de una nueva vida. El 23 de junio todo es posible en la noche más corta del año, que coincide con el solsticio de verano. Parece ser que la fiesta y la mayoría de los rituales son de origen celta, aunque al paso del tiempo se ha ido cristianizando con otros rituales más cercanos a la purificación, fecundidad, amores, alejamiento de males y la ineludible presencia del demonio. Durante la medianoche, en plena euforia cargada de magia, cuando “los espíritus danzan entre el ambiente animado de la diversión”, se piensa en el sol, la luna, la tierra y el agua como fuente de vida para los campos, animales y personas.

Esa noche cada uno de nosotros puede tener una visión distinta de la fiesta o ajustarla a sus deseos o sueños: visión romántica, terapéutica, gastronómica, de brujería-esotérica y hasta cristiana. La fiesta de San Juan está más relacionada con los mitos y las leyendas y tiene menos rasgo religioso que otras porque es de origen pagano aunque se cristianizara la fiesta, pero no es esa la motivación de los asistentes. Algo de importancia tiene que tener a nivel mundial cuando W. Shakesperare con “El sueño de una noche de verano” ha inspirado a tanta gente, también a la película de animación de los directores coruñeses Ángel de la Cruz y Manolo García en “Sueño de una noche de San Juan”, a Lope de Vega y tantos otros clásicos. Es que todo evento que tiene relación con la magia y la fantasía de los duendes despierta el interés general y proporciona otras cosas interesantes como el amor, la salud, la diversión y la gastronomía. A pesar de ello no podemos olvidar que el **componente religioso** es una necesidad inevitable para que la fiesta tenga importancia, historia y atractivo. Se tiene que entender el sentido simbólico de la fiesta, la importancia de los mensajes y la rentabilidad política que obtienen las autoridades civiles con su participación en actos tan emblemáticos y aceptados por la mayoría de las personas por ello se promociona y se celebra en numerosos lugares de Europa. Otra característica de la reunión festiva en los últimos años es la **participación**, porque las fiestas interesan cada vez más, pero ¿podemos hablar de algún elemento que nos distinga del resto de celebraciones de esta noche? Todo se reduce a hogueras en las playas, grupos de amigos o familias comiendo, baño, ruidos, alguna orquesta contratada por el ayuntamiento del lugar y poco para recordar. Tenemos que recuperar tradiciones o inventarlas para que al paso del tiempo se identifiquen con un lugar o colectividad, evitando el peligro de la unificación o la imitación. Continuamos sin encontrar una posición diferenciadora, respecto al resto de Andalucía en las celebraciones del Carnaval, Feria de Agosto, al-



gunas romerías, etc., y sin ninguna personalidad o actividades de interés en la Noche de San Juan por falta de ideas para que se nos distinga en aspectos puntuales, salvo el considerar en la capital el día siguiente como fiesta local y no al histórico y original día del Pendón, pero sin soluciones que nos identifiquen como algo singular, capaz de atraer a los visitantes que se interesan por lo original y las actividades de calidad.

San Juan es el santo más festejado en Europa, especialmente en el Mediterráneo por ser la noche más corta en el hemisferio Norte y su componente religioso, pero en nuestra provincia la repercusión es bastante reciente debido a la bonanza económica. Siempre se ha celebrado pero nunca con demasiada importancia, y la asistencia masiva a las playas preferentemente ha sido a partir de los años ochenta. Estas fiestas colectivas triunfan en la participación por necesidad de convivencia social, sobre todo cuando se centran en la buena mesa, la búsqueda del amor y disfrutar del buen tiempo, sin olvidad que siempre hay algo de añoranza, costumbre popular y hasta tradición. En Almería nunca ha sido una fiesta de las importantes, aunque ha tenido especial participación en el momento puntual de la medianoche. Podemos hablar de reunión de grupos de forma masiva durante la noche en las playas y en las fuentes emblemáticos de algunos municipios del interior, pero no es equiparable al interés que puedan despertar las procesiones-romerías del Saliente, Bacares, Monteagud o Cristo de Dalías; algunos momentos de las cabalgatas de Reyes, la Semana Santa provincial o las fiestas-ferias mayores de la ciudad y los pueblos más representativos. Casi todas las fiestas han mejorado en la participación y el interés de los vecinos a partir de los años ochenta buscando la identidad y algunos elementos diferenciadores, mejorando la organización y consiguiendo la mención de Interés Turístico de Andalucía algunas de ellas, pero es evidente que nunca se podría conseguir en San Juan por su falta de identidad y originalidad, aunque si de participación masiva por lo excepcional de nuestro clima y el interés por las reuniones y vida al aire libre.

## **Fiesta en el marco del ciclo festivo de primavera**

La fiesta de San Juan tenemos que entenderla en el marco del ciclo festivo completo de tradiciones y rituales que se celebran como homenaje a la PRIMAVE-RA, destacando eventos como las salidas al campo, meriendas, jueves lardero y la vieja. En unos lugares se celebra con más intensidad el ciclo de primavera y en otros el de otoño por su relación con la producción, el patrón elegido o las necesidades de la población atendiendo al número de habitantes o a la dedicación profesional. También existen fiestas que sin ser consideradas como oficiales tienen tanto arraigo en el lugar que se convierten en fundamentales por el grado de aceptación y de participación popular. Este el caso de la celebración de La Vieja en numerosos pueblos del Levante almeriense, el Jueves Lardero en los pueblos de las comarcas del Andarax y Nacimiento; las Meriendas en el Almanzora, en el marco de la celebración de la Semana Santa con sus antecedentes o etapa preparatoria para la

Cuaresma. Por tanto no debemos separar este ritual de la celebración del carnaval ni de la semana de pasión para poder entender su significado, ya que “los ciclos de la vida están ritualizados y su grado de complejidad, duración y significados está en función de la importancia que concede cada sociedad a este tránsito o período que comienza o que termina o del valor que tienen el acto ritualizado para la misma” (R. Becerra). SAN MARCOS, y su relación con los animales; siguiendo la leyenda dice que los animales fieros que servían para la diversión de los romanos con el sacrificio de los cristianos, ante la presencia de Marcos doblaron las patas y bajaban el cuerpo. Esta leyenda es el origen de la costumbre que hay en algunos festejos de intentar que los toros hagan la reverencia al santo, como es el caso de Ohanes, Adra, El Ejido y numerosos lugares lo celebran con procesión y romería de tipo religioso-folclórico, centrada en los animales y siendo protagonista el pan. Estamos en época de ROMERÍAS, entendidas como manifestación lúdico-religiosa de reconocimiento del campo como lugar de convivencia tienen una parte lúdica gastronómica y otra parte de milagro, peregrinación y reconocimiento de fe religiosa por un Cristo o una Virgen. Las Fiestas- Romería en honor de la Virgen de Fátima son las más numerosas al coinciden con la fecha. Son fiestas relativamente nuevas debido a que la aparición es reciente, estamos hablando de 1917, año de la aparición de la Virgen a los niños Lucía, Francisco y Jacinta, en Fátima, pueblo de Portugal, donde hoy se celebra ese día y es centro de peregrinación. DIA DE LA CRUZ, en mayo, significando la victoria obtenida por Constantino bajo el signo cristiano de la cruz. Está relacionada la Cruz también con Elena en su búsqueda de la Cruz de Cristo en Jerusalén, mandando hacer excavaciones en el Calvario donde se encontraron tres cruces. Una de ellas se identificó como la de Cristo obrando el milagro de una curación cuando se aplicaron las 3 cruces sobre una persona enferma. Los *lignum via* (partes de la cruz o astillas de madera) se encuentran repartidas por muchos lugares del mundo. Uno de ellos se encuentra en la iglesia de Canyáyar. El trozo de madera más grande está en el templo de la Santa Cruz de Jerusalén en Roma. La celebración y el ritual festivo se relaciona con el hallazgo, considerando el mes de mayo como el de la celebración por ser el mes de la primavera, vida y alegría. SAN ISIDRO y la bendición de los campos. El Ejido destaca por ser una religiosa-folclórica y considera como fiesta Mayor, pero la tradición y algunas singularidades las encontramos en lugares como Alboloduy, Barranco Almerín (Adra), Bentarique, El Parador (Roquetas), Níjar, Rambla de Gérgal (Alhabia), Regiones (Almería), Rioja o Villegas (Tíjola). CORPUS CHRISTI que se inicia en 1280 en Toledo y posteriormente se generaliza al resurgir los autos sacramentales. Está considerado como un acontecimiento popular, destacando los altares adornados que colocan en las calles por donde pasa el Santísimo. Se celebraba en jueves, (aquel dicho popular “hay 3 días en el año que relumbran mas que el sol,...”, pero en la actualidad la iglesia lo ha pasado de forma oficial al domingo posterior. Destacamos: Procesión, decoración de las calles y balcones durante el recorrido, paradas delante de los altares donde se

deposita la custodia, abundancia de flores, religiosidad festiva, música y día de gala para los niños/as que han recibido la primera comunión durante el año. La iglesia católica ocupa el espacio físico y social durante el día.

### **La noche de San Juan: origen, historia y leyenda.**

La mente sueña con mejorar la vida, eliminar los obstáculos y encontrarse con nuevos amores, es la ilusión puesta en la noche del 23 de junio, cuando a partir de las doce se inician los ancestrales rituales para aprovechar la magia de la noche del fuego, el agua y la convivencia. En la actualidad, casi todo se relaciona con San Juan el Bautista y el solsticio de verano, porque el día 24 se celebra el nacimiento del Santo, el acto simbólico del bautismo en las aguas del río y su relación con la llegada de Jesús. El nacimiento ocurrió en una fecha muy cercana al solsticio y con el ello el día más largo del año y la noche más corta siendo protagonista el sol y el agua. "Es un canto al sol, cuyos primeros rayos hay que recibirlos con el cuerpo y el alma purificados por el humo y el rocío de la mañana". El origen pagano de la fiestas procede de los rituales celtas, pero que los cristianos celebran desde el nacimiento de San Juan Bautista, cuyo padre Zacarías, anuncio a sus familiares el evento encendiendo hogueras y saltando sobre ellas. "Aparece el hecho en el Evangelio de San Lucas, con la implicación y anuncio del ángel San Gabriel, cuando Zacarías había perdido la voz por dudar que su mujer estuviera embarazada. Al nacer el hijo recuperó la voz y lo celebra, según la tradición religiosa, encendiendo hogueras para anunciar a parientes y amigos la noticia. Cuando siglos después se cristianizó esta fiesta, la noche del 23 al 24 de junio se convirtió en una noche santa y sagrada, sin abandonar por eso su aura mágica. Los celtas adoraban al sol, principalmente en una fiesta que organizaban en la mitad del verano. Era evidente una fiesta pagana, que después del nacimiento de San Juan se cristianizó. Hablamos de cristianizar las leyendas como la que se transmite "desde que aparece en el horizonte el sol baila durante la mañana de San Juan". Antes del nacimiento de Jesucristo se observa la posición del sol, así como su influencia y la de la luna en la vida cotidiana y estos momentos de magia son los que celebraban los celtas y otros pueblos. Antes de cristianizarse esta fiesta, los pueblos de Europa encendían hogueras en sus campos para ayudar al sol, en un acto simbólico con la finalidad de que "no perdiera fuerza". El fuego pensaban que destruye lo malo y lo dañino. Rendir un homenaje al sol que en ese día tiene un especial protagonismo (en el hemisferio norte es el día más largo) (J. Callejo, 1999 y Celtiberia.net, Jesús Callejo (2002). Tradiciones y Fiestas. Publicada por Silberius (internet, noche de San Juan). La cristianización se produce a partir del nacimiento del "enviado San Juan" para preparar la llegada de Jesús (hogueras) y su relación posterior con el agua por el mandato de bautizar a los cristianos y a Jesús (cristianizar ese momento). Leyenda, fantasía, cristiandad, amor, gastronomía y diversión se unen en la noche de San Juan a través de la historia.

*Sobre SAN JUAN BAUTISTA: "Es tan general la alegría casi en todas las naciones, que se ve cumplido el vaticinio del ángel, cuando predijo a Zacarías que el nacimiento de Juan causaría alegría universal a todo el mundo; como se está verificando aun el día de hoy, habiéndose pasado casi diez y ocho siglos. Testifica el citado San Bernardo que este día no solo es uno de los más alegres en el Cristianismo, sino que hasta los mismos gentiles le solemnizan con luminarias, con hogueras y con otros regocijos. Lo mismo hacen en él los turcos y todos los orientales, según nos lo refieren los viajeros. Lo cierto es, que después de las principales fiestas de la redención, no hay otra más solemne desde los primeros siglos de la Iglesia que la Natividad de San Juan Bautista" (J. Croisset, Año Cristiano, p.575)*

En Almería, tiene gran importancia la influencia levantina porque los repobladores, después de la expulsión de los moriscos, que llegaron a nuestras tierras además de traer o elegir sus patrones imponen costumbres culturales y festivas. Un número considerable de los repobladores procedían de Murcia y el levante en general y la pólvora era y es importante en las celebraciones. También se mantienen algunas de las formas y tradiciones andaluzas, aunque contamos con rasgos de originalidad propios que se han ido introducidos a lo largo del tiempo. La tradición de las hogueras y saltar sobre las llamas, con la ayuda de cañas fuertes o sin apoyo para el impulso, ha estado muy extendida entre los jóvenes de Almería en las lumbres de San Antón, Santa Lucía, Humarrachos o en las Luminarias especialmente en Dalías, Huércal-Overa y pueblos del Almanzora. Recogido de diversas páginas de Internet hemos seleccionado párrafos de leyendas, opiniones y redacciones literarias que pueden aclarar de forma especulativa el origen y seguimiento de la noche mágica:

*En los antiguos mitos griegos a los solsticios se les llamaba "puertas" y, en parte, no les faltaba razón. La "puerta de los hombres", según estas creencias helénicas, correspondía al solsticio de verano (del 21 al 22 de junio) a diferencia de "la puerta de los dioses" del solsticio de invierno (del 21 al 22 de diciembre). Salen a dar un vespertino paseo a la luz de la Luna seres femeninos misteriosos en torno a sus infranqueables moradas; las mozas enamoradas sueñan y adivinan quién será el galán que las despose.*

*"San Lucas narra en su Evangelio que María, en los días siguientes a la Anunciación, fue a visitar a su prima Isabel cuando ésta se hallaba en el sexto mes de embarazo. Por lo tanto, fue fácil fijar la solemnidad del Bautista en el octavo mes de las candelas de junio, seis meses antes del nacimiento de Cristo. Desde entonces se señaló esta noche como la de San Juan, muy próxima al solsticio de verano que ha heredado una serie de prácticas, ritos, tradiciones y costumbres cuyos orígenes son paradójico del asunto es que el 24 de junio se celebra la fecha*

*del nacimiento del Bautista, que en realidad no debería festejarse porque el dies natalis de los santos siempre fue el de la muerte”*

La festividad es anterior a la religión católica o mahometana. “Uno de los antecedentes que se puede buscar a esta festividad es la celebración celta del Beltaine, que se realizaba el primero de mayo. El nombre significaba “fuego de Bel” o “bello fuego” y era un festival anual en honor al dios Belenos. Durante el Beltaine se encendían hogueras que eran coronadas por los más arriesgados con largas pértigas. Después los druidas hacían pasar el ganado entre las llamas para purificarlo y defenderlo contra las enfermedades. A la vez, rogaban a los dioses que el año fuera fructífero y no dudaban en sacrificar algún animal para que sus plegarias fueran mejor atendidas”. Otra de las raíces de tan singular noche hay que buscarla en las fiestas griegas dedicadas al dios Apolo, que se celebraban en el solsticio de verano encendiendo grandes hogueras de carácter purificador. Los romanos, por su parte, dedicaron a la diosa de la guerra Minerva unas fiestas con fuegos y tenían la costumbre de saltar tres veces sobre las llamas. Ya entonces se atribuían propiedades medicinales a las hierbas recogidas en aquellos días. Es curioso que entre los beréberes de África del norte (Marruecos y Argelia) se enciendan el 24 de junio, durante la fiesta llamada ansara, hogueras que producen un denso humo considerado protector de los campos cultivados. A través del fuego se hacen pasar entonces los objetos y utensilios más importantes del hogar. Los beréberes las encienden en patios, caminos, campos y encrucijadas y queman plantas aromáticas. Prácticamente ahuman todo, incluso los huertos y las mieses. Saltan siete veces sobre las brasas, pasean las ramas encendidas por el interior de las casas y hasta las acercan a los enfermos para purificar e inmunizar el entorno de todos los males. Lo cierto es que esta costumbre beréber de celebrar el solsticio es preislámica porque se basa en el calendario solar, mientras que el musulmán es lunar. (J. Callejo). Continuando con las leyendas, otros relatos hablan, que, pueblos sumergidos bajo las aguas como el de Lucerna (Zamora), tañen las campanas de la iglesia y se escuchan en la mañana de San Juan, este pueblo descansa en el fondo del lago de Sanabria, o como el que se encuentra en el lago de Carucedo (León), junto al paraje natural de la Médulas, cuya imagen puede verse en el río al amanecer del 24 de junio.

## **La fiesta de San Juan en Almería**

Almería es rica en tradiciones, folclore y eventos festivos debido al trabajo de personas, familias y colectivos que han enriquecido el ciclo festivo por motivos religiosos, económicos, creativos o simplemente por mantener las tradiciones y costumbres festivas propias, aquello que puede singularizar y mantener la personalidad de un pueblo. Todos ellos han colaborado para que estas manifestaciones culturales sean ricas, variadas y centros de interés. “La fiesta supone la mutación del cuerpo social, la

inversión de toda jerarquía y de todos los papeles del mundo profano, la participación colectiva hasta el éxtasis a partir de un orden nuevo, o mejor de un desorden, que no mantiene los elementos de organización de la vida cotidiana” (Colomer). En el interior se conservan algunas tradiciones como la búsqueda de hierbas medicinales, lavarse los ojos, quemar lo viejo, hacer una petición mirando a la luna y saltar en el fuego para evitar las dolencias, entre otras (las cenizas curan las enfermedades de la piel, por eso se saltan las hogueras. Se suelen saltar apoyándose en cañas fuertes cuando hay fuego y sin apoyo sobre las ascuas). En las playas, fiesta nueva con participación masiva, baño y gastronomía alrededor de pequeñas hogueras y, en el mejor de los casos, amenizado el lugar con un conjunto musical y fuegos artificiales. En Galicia y Alicante las hogueras tienen sentido simbólico con los monumentos que construyen y queman (simulan castillos, barcos, personas, brujas, etc., o quemar un barco viejo como protesta por el recorte en las capturas de pesca o en Garrucha por ser la barca vieja). En las playas de Almería y alrededores no encontramos ninguna singularidad que despierte el interés externo a nosotros. La Iglesia interviene poco en la celebración, ya que puede provocar recelos al relacionar la doctrina de la iglesia con las supersticiones, rituales paganos y apasionamientos alejados del sentir religioso. En cualquiera de los casos todas las costumbres, tradiciones y eventos festivos suelen formar parte del patrimonio cultural de un pueblo si al paso de los años se van consolidando y son aceptados por la mayoría.

### **Convivencia con el fuego.**

La fiesta es identidad de los pueblos, lo cercano y la manera de manifestarnos en grupo. Es un escaparate ante los demás y aquello que nos hace diferentes por unos días. Pensando en fiestas con FUEGO, todas las tradiciones festivas suelen tener en su origen funciones y significados diversos. El fuego representa la “purificación”. Es un enfrentarse al demonio, lo malo y el inicio de una vida renovada, nueva, sin ataduras del pasado. Quemar lo viejo e inútil. El fuego es simbolizado por el sol, la luna, el rayo, la sangre y el color rojo. Lo profano y lo religioso se funden en el espectáculo de la diversión y el riesgo. En España son destacadas fiestas relacionadas con el fuego las Fallas de Valencia, las Hogueras de Alicante y las Lumbres de San Antón en Andalucía. Nos parece interesante el festival en torno al fuego que se celebra en Mayorga de Campos (Valladolid) donde cada veintisiete de septiembre cuando el pueblo arde por todas partes y los participantes protegidos van con ropas especiales y palos de donde cuelgan pellejos con vino ardiendo recorren las calles. La brea ardiendo y el desplazamiento de las personas por la noche provocan un espectáculo único. Simboliza el recibimiento del pueblo a las reliquias del patrón.

En Almería, como en numerosos pueblos españoles, la mayoría de las fiestas están acompañadas de fuego, debido a la tradición pirotécnica e influencia de los levantinos a partir de la repoblación y la época de la minería. Lanzamiento de cohetes, baterías,

carretillas, juegos de luces con fuegos artificiales, barrenos y tracas es lo más corriente y popular. Además tenemos que destacar por su singularidad la ZORRA o el TORO DE FUEGO como un espectáculo pirotécnico relevante en algunas fiestas de la provincia, preferentemente en las comarcas del Andarax y Levante. En unos lugares se denominan TOROS de FUEGO como en Alhama con la explosión de numerosas carretillas por sorpresa, carreras junto al desplazamiento del artilugio, como ocurría en la feria de Almería hasta los años setenta que se corría el toro por el Paseo con gran animación de público. Se sustituye posteriormente por la traca corrida que se organiza el último día de la Feria de Agosto en el Paseo Marítimo. Los toros más espectaculares y con mayor asistencia de corredores aficionados son los que se queman en las fiestas de San Miguel en Pulpí, Cristo de la Luz en Dalías y Palomares de Cuevas del Almanzora. También son destacables en relación con el fuego las HOGUERAS, CHISCOS o LUMINARIAS; QUEMAR EL JUDAS; CARRETILLAS y, sobre todo, la NOCHE DE SAN JUAN junto al mar o en fuentes emblemáticas de los lugares de interior. Estas celebraciones o tradiciones como LOS HUMARRACHOS en Berja y las HOGUERAS DE SAN ANTÓN o NOCHE DE LAS LUMBRES, en la víspera de San Antón y San Sebastián. Aunque la tradición está menos extendida también en encienden hogueras en honor a SANTA LUCÍA, continuando el evento en lugares como Purchena donde se mantiene la costumbre de saltar el fuego con cañas largas y resistentes creándose en torno a la lumbre un ambiente de juego ancestral y emoción entre los asistentes. Pero las CARRETILLAS permanecen en todo su esplendor organizativo de de máxima expectación sobre todo en Cantoria la víspera de San Antón, Olula del Río por San Sebastián y Santa Inés y en Níjar con los Chisperos. Miles de cohetes explotan a la salida y entrada en el templo del CRISTO DE LA LUZ en un espectáculo de luz, fuego y sonido sin precedentes, para finalizar los actos con la traca. Resplandor, colorido, humo, bombas y cohetes. En Abla también podemos asistir al espectáculo de los barrenos en la rambla durante el traslado de los Santos Mártires y cuando explota el último barreno la originalidad pirotécnica de LA NIÑA DE FUEGO entre los aplausos de los asistentes y los sonos del "Recuerdo de los Santos Mártires" interpretado por la banda de música. Y la QUEMA DEL MUÑECO en Purchena. Al finalizar la Semana Santa también encontramos el fuego en momentos puntuales como la QUEMA DEL JUDAS, muy extendida por los pueblos del Almanzora

### **San Juan en las playas de la capital y provincia.**

*Toda la playa hasta el río servía de embarcadero. Dice Teixeira en 1630: "De Almería a Levante se extiende una legua una larga y desabrigada playa de arena, y en toda ella se puede desembarcar y dar fondo, como lo hacen algunos navíos, que viene a cargar vino y pasas."*

*A ese lugar (playa de la Chanca, cerca del Puerto) bajaban como en peregrinación los musulmanes de nuestra ciudad y de los pueblos del río a esperar la*

*Noche de San Juan, como hacen aún los de Marruecos. Continuaron la costumbre del rito ancestral del agua de los cristianos, que San Juan Bautista es santo de las dos religiones. La copla popular lo recuerda:*

*Dice tu madre que eres fea,  
que estás de pecas manchá.  
Dile que deje te laves  
en la noche de San Juan  
(Tapia garrido, j.A. Almería, piedra a piedra..p.263)*

Una noche muy significativa y esperada en las playas de la costa almeriense, como simple jornada gastronómica, así como en algunos lugares del interior manteniendo el ritual y la fiesta en playas o espacios cercanos a balsas o fuentes populares. Con el agua conviven las Hogueras de San Juan, se celebran con lumbres encendidas a lo largo de todas las playas con el fin de quemar lo viejo, purificar el ambiente, ahuyentar los malos espíritus y pasar una velada ante una buena moraga de pescado fresco y alimentos para todos los gustos. La costa del litoral almeriense arde desde terreros hasta Adra. Las playas cercanas al paseo Marítimo han impulsado la festividad, congregando a muchas familias y grupos de jóvenes que bailan, cantan y participan en los actos organizados por el ayuntamiento o entidades privadas. No hay nada significativo en la fiesta de la capital, pero sí una masiva participación y la costumbre de lavarse la cara en esa noche de amor y deseos de felicidad. Actuaciones de grupos musicales y fuegos artificiales animan la velada. Anteriormente, además de la organización del ayuntamiento, también los balnearios cercanos a la playa siempre han celebrado verbenas durante esta noche mágica de fuego y agua. Ejemplo: *“Esta sociedad (se refiere al casino Cultural y posteriormente las fiestas se organizarían en el balneario Diana) queriendo dar más amenidad a los bailes que viene celebrando todos los domingos, no ha omitido gastos ni sacrificios algunos para el adorno del salón y aumento de personal de la orquesta, a fin de hacer más deliciosa la tradicional velada de San Juan, en cuya noche celebra baile de 7 a 12”.* (La Crónica Meridional, 23-6-1876). A finales del s. XIX se celebraba en la plaza de la catedral: *“Con motivo de la proximidad de San Juan, se ha dispuesto la decoración de la plaza de la catedral para que el público pueda disfrutar de ella, de la consiguiente diversión en la velada de la víspera y noche de dicha festividad, así como la del domingo inmediato que estará iluminada, con la costumbre alternando con la luz eléctrica, cuyo nuevo aparato se ha recibido en el día de ayer con tal objeto”* (1976, 21 de junio). Actualmente, aunque es una gran fiesta del pueblo (la participación y diversión es única), falta algo de singularidad aunque solo fuese en la quema de las hogueras, ya que no se puede decir que sea una copia de Alicante. El concurso promovido por el Ayuntamiento para premiar las mejores hogueras y el baile público que se organiza cerca de la playa ha estimulado la participación en el evento, aunque sin ser original, pero se ha conseguido que el día de San Juan sea fiesta local, en detrimento del Día del Pendón, y la masiva presencia



de grupos de personas, especialmente jóvenes. En la mayoría de los núcleos habitados de la costa se repite el espectáculo, destacando Balanegra, Roquetas, Adra, Vera, Aguadulce, Balerna o Garrucha.

Si el fuego tiene gran importancia en el ciclo festivo almeriense, el agua está adquiriendo un gran protagonismo en la concurrida y ambientada noche. Durante la noche es el símbolo de renovación y ayuda, siempre que se uno se lave la cara en la media noche para alejar los males e iniciar un nuevo ciclo de salud y prosperidad. Las playas del litoral almeriense se iluminan con numerosas hogueras de purificación y alejamiento de los peligros cotidianos, donde se aprovechan los vecinos para quemar los enseres viejos, renovar ilusiones y pasar una tarde-noche entre familiares y amigos en jornada gastronómica y de diversión generalizada. Las playas de El Zapillo en Almería, Cabo de Gata, Aguadulce (Roquetas), Almerimar, Balerna, Balanegra, Roquetas, Adra, Vera (Verasol), Las Negras (Níjar) o Garrucha con la originalidad de la "QUEMAR LA BARCA" y tantas otras que consiguen concentrar a muchos jóvenes en torno a la hoguera y la barbacoa. *"La quema de la barca jubilada" es un atractivo original en la noche de la costa de Garrucha. No siempre se ha mantenido la tradición de la celebración de la noche de San Juan en la playa la noche del 23 de junio. En los últimos años se recupera con fuerza la celebración con un programa para los más jóvenes basado en música nocturna y quema de hogueras en la playa. La verbena popular se completa con la fiesta de la espuma y la **quema de la barca jubilada** a orillas del mar, hecho destacable por su originalidad en un pueblo con tanta tradición marinera, que homenajea al barco destacado que llega a su final, los fuegos artificiales, velada con baile-actuaciones musicales y variedad gastronómica con la colaboración de la barra instalada por la peña de los Sanjuaneros"*

### **San Juan en los municipios del interior.**

Continúa la tradición de lavarse los ojos y la cara en las fuentes o cerca de las balsas de la mayoría de los lugares de interior con peticiones para la mejora social, económica, suerte en la salud y el amor, como por ejemplo en la balsa de Ceta. También es una noche propicia por el misterio que encierra la tradición, el pedir agua y vida para los animales y los campos. Y con el mar y su riqueza la Virgen del Carmen es la guía y seña de los marineros buscando protección y abundantes capturas para la supervivencia. Con el gesto simbólico de lavar los ojos, la cara y las manos estamos pidiendo suerte, mucha salud y emociones amorosas. Cada vez menos las hogueras tienen presencia en la festividad de los pueblos del interior, pero si gozan de costumbres y tradiciones de mayor interés histórico y simbólico y reunirse para cantar y, a veces, comer y beber entre amigos. Destacamos los actos que se organizan en esta noche especial en el Almanzora: Bacaes (hogueras), Tahal, Fines, Olula del Río, Serón, Albox, Macael (barrio de San Juan), Purchena, Somontín, Lúcar (Ceta). Poniente: Berja (Alcaudique), El Ejido y Dalías. Andarax: Illar, Abrucena,

Rágol, Nacimiento (verbena de los Caños), Alboloduy, Abla, Bayárcal y Ohanes. Los Vélez: Chirivel (barrio de las Flores) y Vélez Blanco. Alhambilla-Tabernas: Sorbas (La Mela) y Lubrín (Rambla Aljibe). En Huércal (Buenavista), Níjar (Los Pipaces) y Viator. *“En Abla San Juan se vuelve a recuperar a partir de 1990 en la barriada de la Cruz, organizando numerosos actos durante el fin de semana próximo a día 24 con procesión del Santo, velada musical, invitación a ponche y la interpretación por la banda de municipal de música del himno dedicado a San Juan. En otros tiempos se celebraba una verbena en el Paseo amenizada también por la banda municipal. Siguiendo a Ortiz, A. J. (2002) “La recuperación de la fiesta fue una iniciativa de los vecinos y sirve para suplir el vacío festivo dejado por la Feria local que se celebraba en el barrio en el mes de octubre” Recoge también el autor local el himno dedicado al Santo y reproducimos algunos versos: San Juan nos habló, con cariño y amor, que en el río Jordán, el Mesías llegó; porque él es un buen Santo, con amor y con bondad, y sus fiestas se celebran, con el nombre de San Juan”.* En Vera se celebra en la antigua Fuente de los Cuatro Caños, recordando que generaciones anteriores, a la puesta de sol se organizaban las famosas serenatas a los juanes. El Barrio de Las Flores de Chirivel, celebra por primera vez en el año 2000 a San Juan como la fiesta de los barrios patrocinada por el Ayuntamiento, cambiando cada año de lugar. Olula del Río utiliza la fuente del Cañico para la lavarse la cara y parte del cuerpo. Esa noche cuando cambia el solsticio los más jóvenes inician juegos y actividades en torno al agua y al misterio de una noche de magia, coincidiendo con la fiesta gitana. En el año 2000 la famosa fuente fue remodelada pensando en esta actividad lúdica y en la diversión.

*“LA NOCHE DE SAN JUAN. Desde tiempo inmemorial se celebraba en Vera la Noche de San Juan y se practicaban costumbres de marcado sabor local. En la tarde del 23 de junio, a la puesta de sol, se organizaban las famosas serenatas a los Juanes. Consistían en formar grupos de muchachos y muchachas de todas las edades, que portando caracolas, castañuelas, flautas, chicharras y sobre todo panderetas de cacerolas, recorrían las calles de la población originando un ensordecedor ruido que se prolongaba hasta la media noche, en el que ya solo se oían los grupos de mozas y mozos, que, acompañándose de guitarras y bandurrias, entonan canciones típicas de la Noche de San Juan, hasta que llegan a Los Cuatro Caños, donde mozos y mozas beberán nueve sorbos seguidos de fresca agua, y elevando la mirada a las estrellas el primer nombre que acuda a su mente será el de su futuro amor” (VV.AA. Ayuntamiento de Vera, 1988. Facilitado por Domingo Ortiz)*

Es un anoche donde la gastronomía es protagonista, sobre todo en las playas de nuestra provincia por falta de otras actividades de mayor interés. Es cierto que el pescado asado en la barbacoa es lo que predomina y, sobre todo, la sardina por ser el mes, junto con los de julio y agosto, que están más sabrosas y de mejor calidad.

Pero también se acompañan con otros productos y abundante bebida. Es una fiesta donde comer, beber y divertirse en familia es la esencia misma de la celebración. En el interior, más acostumbrados a las fiestas gastronómicas de “las meriendas” completan en algunos lugares la noche con cestas abarrotadas de exquisitos y variados manjares para degustar los productos típicos de cada lugar. Pero la noche se centra en los símbolos del mar como elemento de renovación, el fuego para la purificación, la vida nueva y próspera. Se acentúan los sueños con nuevas aventuras amorosas y evitamos enfermedades lavando los ojos y las manos con petición de suerte en la salud y el amor. Noche muy esperada en las playas de la costa almeriense, así como en algunos lugares del interior donde mantienen la costumbre ancestral.

*LUGARES DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA MÁS SIGNIFICATIVOS DONDE SE CELEBRA SAN JUAN (Noche del 23 de junio o día 24): ABLA, ALBOX, ALHABIA, ALHAMA, ALMERÍA, BACARES, BENTARIQUE (La Fuente), CABO DE GATA (Almería), ADRA (playas), BERJA (Alcaudique, Balanegra, Benej y Rigalte), BENAHADUX, CHIRIVEL (Barrio de Las Flores), DALÍAS, EL EJIDO (Almerimar, Balerna y Guardias Viejas), FINES, GARRUCHA, HUÉRCAL-OVERA (Los Navarros), LUBRÍN (Rambla Aljibe), LUCAINENA DE LAS TORRES, MACAEL (Barrio de San Juan), NÍJAR (playas), LÚCAR (Cela), OLULA DEL RÍO, ROQUETAS DE MAR (500 Viviendas y playas), SERÓN, SOMONTÍN, SORBAS (La Mela), VÉLEZ RUBIO (El Cabezico), VERA (playas), VIATOR y SANTA FE.*

### **San Juan en otros lugares significativos similares a nuestras costumbres de celebración**

Tenemos que entender que es una festividad universal y previa al cristianismo, arraigada tanto en el mundo occidental-cristiano como en el oriental, musulmán o prehispanico. Independientemente de la posterior cristianización, los árabes también mantenían la costumbre de la celebración y así continúa ocurriendo en la actualidad. No hay en Andalucía ninguna celebración de la noche de San Juan tan significativa como para ser considerada de Interés Turístico de Andalucía, por tanto se encienden las lumbres de forma parecida a las de nuestra provincia y con los mismos rituales y diversión de los jóvenes. No olvidemos que el origen y significados de las fiestas en Almería son muy diversos, aunque la mayoría de ellas tiene relación con las del resto de Andalucía, Levante y Murcia. Las luminarias, chiscos, lumbres y hogueras de San Antón o San Juan son un reflejo de las tradicionales hogueras de San Juan (Alicante); las fiestas que coinciden con las estaciones de primavera y otoño son las comunes a casi todo el estado. Esta fiesta es posiblemente la más universal de todas por su antigüedad y la posterior cristianización, además del misterio en

relación con el fuego, agua, sol, plantas, etc. Se celebra en todos los países americanos destacando Brasil (especialmente en Bahía y Pernambuco donde es muy popular), México, Perú, etc. En Chile es destacable que durante la noche recuperan los juegos tradicionales propios de la etapa precolombina de los pueblos andinos, Mapuche o Rapa-Nui. En Europa también es una costumbre ancestral, por ejemplo en Dinamarca donde colocan en la parte alta de la hoguera una bruja y el fuego se acompaña con canciones alusivas y el “discurso de la hoguera”.

En España se mantiene la celebración destacando la costa mediterránea, el norte en general y Galicia. Hay rituales y costumbre que distinguen unos lugares de otros, por ejemplo en Cataluña existe la costumbre de buscar los chopos más altos y colocarlos en las plazas de los pueblos, se encienden hogueras en las calles y se organizan verbenas; en Coria (Cáceres); en San Pedro Manrique de Soria (los asistentes cruzan descalzos sobre las ascuas de la hoguera en el denominado “paso del fuego”); Haro (La Rioja); en Ciudadela (Menorca) se celebra mediante una representación tipo medieval; variedad de actividades en Cantabria y muy interesante en Palencia (Baños de Cerrato). Pero hay dos lugares que destacan sobre los demás, en toda la provincia de La Coruña con la categoría de Fiesta de España (por conocer su importancia en Almería no hay ninguna fiesta con esta distinción y si con la de I.T.N. de Andalucía) y las Hogueras de Alicante, sin duda las más famosas y conocidas, de Interés Turístico Internacional por la crítica social y valor artístico de los monumentos que se queman durante la fiesta. En Santiago de Compostela a las hogueras se les llama “cacharelas” donde se mantiene la costumbre de saltar sobre ellas para evitar el peligro de las meigas y los malos espíritus; en Cádiz (Véjer) se quema a Juan y Juana, dos muñecos; en Córdoba (Cabra) los vecinos se lavan en la cueva de San Juan; en Guadalajara (Albróndiga y Sigüenza), corren los gallos y cantan coplas; Huelva, Jaén, Málaga, Mallorca, Navarra, Pontevedra, Salamanca, Tenerife, Toledo, etc., en casi toda España con numerosas particularidades con música, bebida, comida, fuego y agua.

En Argentina, además de la Fiesta del Olivo (Córdoba), Día de la Cruz (Varios-Salta, Los Quinteros-Catamarca), San Isidro (Cachi-Salta, Catamarca), Santa Rita (Corrientes); San Antonio (Corrientes) como fiestas en primavera de interés, San Juan se celebra con características similares a las de España en Tinogasta-Catamarca, Buenos Aires y varios lugares con singularidades como Puna Jujeña (Jujuy) donde esa noche se hacen telones (luminarias) en las calles y junto a las casas para alumbrar al santo, se bebe y reza. Al día siguiente se juega con agua y al estar “bendita” nadie enfermará; Cachi (Salta) con grandes fogatas en los cerros y en las playas (de los ríos). Se juega con agua y a las sorteadas con plomo, que consiste en echar plomo detergido en agua fría e interpretar la forma saliente; Tinogasta (Catamarca) con celebración en la iglesia; Posadas y otros lugares donde colocan un manto de brasas de 4 ó 5 metros por donde van pasado todos, especialmente los que tienen pendiente una promesa.

El bastonero es el encargado de dirigir el paso de las brasas, rezar las oraciones y controlar el orden; El Abasto (La Plata-Buenos Aires), con hoguera y brasas para pasar descalzos por ellas; En Corrientes procesión, luminarias, cédulas (papeles escritos) y feria, y en la capital y en casi todo el país la tradición de quemar maderos en grandes fogatas. (Coluccio).

*En Argentina, siguiendo a Jacobea (1953), es la noche ñeque toda la gente se "sortea" o adivina el porvenir; y los ritos son múltiples, desde las inocentes cédulas, pasando por le ajo que se planta debajo de la cama y el agua que se deja en agua o la helada matinal, hasta el plomo derretido que la mujer más vieja de la rueda echa en una vasija con agua pronunciando una fórmula terrible ¡Suerte o muerte! Otros siguen la costumbre del otro hemisferio y juegan y se lavan la cabeza o bañan con agua fría por sus virtudes remozadotas. Los chicos tienen su solaz en las fogatas o sanjuanés, grandes montones crepitantes de pajas, ramitas, papeles y cuantos combustibles se halle a mano, mientras saltan y gritan en torno a las hogueras. México es muy rico en tradiciones y fiestas de primavera donde podemos mencionar por su repercusión la Feria de San Marcos (Aguascalientes) con danzas de matachines, San Marcos (Naupán-Puebla), San Isidro en Calkiní-Campeche, Matamoros-Coahuila), Guanajato con danza de conquista y de negros o yuntas adornadas; fiesta de la agricultura (Huistán-Chiapas) ganadería, la Santa Cruz (Hopelchén-Campeche) danza de cabeza de cochino y en Suchiapa-Chiapas con la danza del tigre; San Juan (Calimaya-E.México) con arrieros y pastoras; El Corpus (Temascalcingo-E. México) con los populares disfrazados. San Juan en numerosos municipios con variadas actividades como en Campeche (Campeche) Fiesta de Valtejo y San Juan, 24 de junio. Recorridos en lancha y cayucos con la imagen de San Juan por la bahía; Calimaya (Estado de México) Feria de San Juan, con salida de los arrieros y las pastoras en procesión; Apaseo el Grande (Guanajuato) Fiesta y feria regional el 24 de junio con Desfile y bendición de aperos agrícolas, arcos de frutas, pirotecnia; Cuilapan de Guerrero (Oaxaca) Calendas, 25 de julio destacando las procesiones; Xiutetelco (Puebla) Fiesta patronal con participación de danzas de santiagos, negros, quetzales y toreadores; Cerritos (San Luis de Potosí) Patronal de San Juan, con representaciones y danzas; en Mochichahui (Sinaloa) y Tepahui (Sonora) con las pascolas, venado, matachines. A las celebraciones de España en primavera le teníamos que dedicar varios capítulos para entender la variedad festiva pero podemos reseñar algunos lugares como en Briviesca (Burgos) Feria de los novios, Las Fallas, La Pació de Esparraguera, en Hellín la Tamborada, Los Empalaos de Valverde de la Vera (Cáceres), la Bajada del Ángel en Tudela (Navarra), en Huete la Danza del diablo o la popular Romería del Rocío en Almonte). La celebración de San Juan está muy generalizada destacando lugares como Álava (Laguardia y Salvatierra) con el corte de chopos y lavarse la cara con agua de rosas; Albacete (Alcaraz). Donde se colocan las mujeres enramadas de cerezo; en Alicante las populares y bien*

organizadas hogueras; en Asturias, Barcelona, Cáceres con romería, batalla de flores, procesión de los tomillos y hogueras.

## Relación con los ENRAMOS

*El ramo, el fuego y el agua*

*Ritos de la noche de San Juan y del solsticio de verano*

Ramón Rodríguez Cantón (recogido de Internet)

Algunos autores creen que los ritos motivados por estas fiestas tienen idéntico origen; así, Calderón Escalada afirma que la fiesta que los celtas celebraban “hacia la mitad del verano”, tanto ramos como hogueras, es la misma que la que se viene conmemorando en la víspera de San Juan y su significado idéntico, aunque exista influencia de la Iglesia “en su afán de cristianizarlo todo”. Dice Luis de Hoyos Sainz que esta fiesta, “siendo milenaria y de origen mítico”, ha pasado a ser religiosa por la coincidencia con el solsticio, que suponía adoración al sol. Muchas de las formas podrían rechazarse, desde el punto de vista católico, pero el pueblo las ha aceptado de plano, sin que nadie se haya escandalizado por ello. García Lomas nos habla de una noche transfundida en el misterio. Con sentido del humor, hace alusión al “judío errante”, dice que murió aquella noche, llena de embrujos, pero retomó a la vida, porque resulta imposible morir en el transcurso de ella y continuó viviendo “como si tal cosa”. Igual le pasa a la noche misma que continúa en plena vigencia durante todo el tiempo que llevamos de cristianismo, gracias al bautismo que recibió con la advocación de San Juan. El mismo autor comenta otras muestras de adoración al fuego, que se celebran en distintas fechas, por ejemplo, en Navidad, a propósito del “travesero”, nombre que se da al grueso tronco que se atraviesa en el llar, o fogón de cocina, y sostiene el fuego, según dicho popular aplicado en las fiestas navideñas, “quemando el culo al año viejo”. Era costumbre echar al fuego troncos mas pequeños, cuyos tizones se apagaban, sin que llegaran a calcinarse en su totalidad, retirándolos para guardarlos, ya que se creía en su eficacia contra las tormentas. En cuanto al “travesero”, se tomaba siempre la precaución de mantenerlo encendido, pues si se apagase sobrevendrían enfermedades, que afectarían a los moradores de la casa; nunca debería encenderse de nuevo, en el caso de extinción del fuego, sino sustituirlo por otro: “si se apaga el travesero habrá enfermos en Enero”. El hecho de estar encendido es una bendición para la familia, pues unifica en las penas y alegrías, proporciona un buen entendimiento y, también, se conseguirá que los manjares junto a él preparados, resulten apetecibles para todos y todos disfruten comiéndolos. Otra prueba más del culto al fuego la proporcionaba el humo de las velas que era considerado como el incienso de los ritos católicos y suponía un tributo a la divinidad.

Otro motivo de diversión para la noche mágica es la búsqueda del trébol de cuatro hojas, que es signo de fertilidad, de ahí viene la popular canción, al parecer de origen asturiano, que cantaban hombres y mujeres, enlazados por las manos, mientras danzaban alrededor de la hoguera.

*Al pasar el trébole, el trébole, el trébole,  
al pasar el trébole la noche de San Juan.*

En Cantabria con la costumbre de la recogida de la hierba verbena, que servía de conjuro contra el mal. La verbena era recogida por las muchachas, quizá, dice García Lomas, “impulsadas por un erotismo refinado, cosquilleo amoroso, que ocultan entre sonrisas”. Los druidas consideraban a la verbena como panacea de todas las desdichas, hoy es la hierba buena de San Juan; así como el trébol de cuatro hojas era el signo de lo imposible, entre los iniciados en los misterios de Isis y, con el cristianismo se transformó en símbolo de la Cruz.

*Al que coja la verbena  
la mañana de San Juan  
no le pica la “culebra”  
ni bicho que haga mal*

El enramado es otra costumbre “de San Juan”, apunta Luis de Hoyos, considerándolo como un elemento más “de esta noche de amoríos, en la que las mozas ponen en practica fórmulas para averiguar el nombre o el oficio del novio, pero también servían para quedar libre de enfermedades, hacer desaparecer las cicatrices de las viruelas, conocer el número de hijos o la suerte que ha de corresponder a la familia en el transcurso del año. Para averiguar el nombre del novio, basta con arrojar debajo de la cama siete habas, en las que se graban las iniciales de los siete preferidos y será el afortunado aquel cuya inicial figure en el haba que tenga la suerte de coger la primera, a la mañana, cuando la moza despierte”. Con respecto al enramado, dice Agustín Rodríguez que en la zona de Los Carabeos, antes del enrame, los mozos recorrían las casas del pueblo y las mozas les obsequiaban con leche, cuajadas, queso y sangría. Se solía instalar una maya en el centro del pueblo y ramos diversos en los atrios de las iglesias, lo que Calderón consideraba como una cristianización de la costumbre. Respecto a la maya, se trata de una planta herbácea perenne, que aparece en mayo, mes de la floración, se habla de las mayas en el culto que los celtas daban a los árboles, sacándolos en procesión por estas fechas. En Olea, venía siendo costumbre enramar, no sólo la víspera de San Juan, sino también en las de San Pedro y Nuestra Señora de Agosto. Tras el cumplido del ramo, llegaba la canción: *Ya colocamos el ramo/a la moza de mis sueños/mañana, cuando despierte/se acordará de su dueño.*

La tradición de los Enramos en Almería ha sido siempre muy popular el colocar ramos de flores en las puertas y ventanas de las mozas más simpáticas, guapas o enamoradas y objetos de burla a las antipáticas, se celebraba y todavía continua la costumbre en algunos lugares sobre todo la noche del Sábado Santo (Domingo de Resurrección). Las puertas se cerraba a cal y canto bajo la vigilancia de los familiares en las casas de las “mozas menos simpáticas” suponiendo que en vez de flores les dejaría algún regalo desagradable, por ejemplo pencas. Pero la mayoría de las ventanas aparecerían adornadas con ramos y flores, conviviendo en la noche con los famosos Pencones, Coronas, Carros, etc., según el nombre que se le da en determinados lugares. Se rondaba y se repetía en las noches de San Juan y sobre todo en la noche de Resurrección, aunque la tradición prácticamente está desaparecida debido al nuevo ritmo de la vida y el cambio de los jóvenes en el modo de divertirse en estas fiestas paganas relacionadas con las coronas, letreros, pencones, carros, etc. Fiestas que contravienen las normas oficiales de los municipios y están consideradas fuera de la programación oficial. Se ha pasado a partir de los años setenta de una noche de sorpresas agradables y simpáticas a una noche de escenas desagradables y perturbadoras para los vecinos, por el descontrol de los jóvenes en la búsqueda de diversión en grupo y no obligados a normas. Pero lo importante es mantener la tradición aunque se tengan que soportar algunos hechos no muy adecuados (J.M. Martínez, 2006).

En esta noche de magia, además del agua y el fuego, las otras protagonistas serán las plantas y su búsqueda en el campo. En la costa no es posible, pero en el interior además de agua y fuego los símbolos que destacan ese día son la higuera y las plantas silvestres, aromáticas y medicinales por sus cualidades curativas y de purificación. La búsqueda de ramas de tomillo, romero, menta, manzanilla, valeriana, etc. Y, sobre todo, encontrar un trébol -si es de 4 hojas sería la locura- Parte de las hierbas serán arrojadas al fuego para que purifiquen el entorno o introducidas en agua para lavarse la cara. La planta más buscada en la historia ha sido la “verbena” (hierba de hojas opuestas y flor pequeñas de colores rojizo y lila. Crece en los bordes de los caminos, barbechos, ribazos, etc., y se le han atribuido virtudes curativas o mágicas), de ahí el nombre de Verbena de San Juan y posteriormente cogen este nombre la mayoría de los bailes de las fiestas populares. Quien encuentre la hierba verbena se cura de todos los males. Verbena: “Velada y fiesta que en ciertos sitios se celebra en las noches de la víspera de San Antonio, San Juan, San Pedro y otras festividades, para recreo y regocijo popular” También en la edad Moderna se celebraba con la costumbre de salir al campo, en muchos casos disfrazados con ropas de colores alegóricos propios de la primavera y teniendo como centro la búsqueda y consolidación del amor. Lo podemos ver en algunos párrafos de la obra de Lope de Vega sobre La Noche de San Juan.



## Valores de interés didáctico

Dedicamos nuestro tiempo a la docencia e investigación relacionada con la Historia Económica y la Didáctica de las Ciencias Sociales, pero desde hace unos años trabajando el currículum entendimos que la incorporación de temas de la vida cotidiana y del patrimonio cultural podían ser útiles para la motivación general de los alumnos, porque estos temas más populares no han tenido el reconocimiento docente ni tampoco investigador, como hubiera sido conveniente para un mejor conocimiento e implicación en los problemas sociales más cercanos. La cultura popular en la mayoría de los casos puede favorecer, mejorar y aclarar el discurso histórico clásico basado en los hechos políticos, económicos y sociales alejados de la gente corriente. Puede ser útil para mejorar y conservar el patrimonio cultural e implicar a los jóvenes en la participación familiar, vecinal y convivencia social e implicarse con los símbolos, tradición y valores universales que unen a los pueblos de distintas culturas. Hay otros aspectos relacionados con la leyenda que despiertan el interés general que está relacionados con el agua (curar los males, evitar enfermedades, mejorar la belleza, purificación, para bendecir los campos); fuego (renovación, destruir lo viejo, prosperidad, espantar al demonio, saltar sobre él para evitar dolencias); plantas (propiedades curativas); el demonio como seductor de jóvenes, flores, plantar una higuera, tocar un árbol para que sea más productivo, sorpresas, velas de colores representando los colores del arco iris, gastronomía, magia, amores y pasear descalzo sobre el rocío para mejorar la salud del año, porque en algunos lugares europeos “el sol sale bailando por la mañana de San Juan”.

## Bibliografía

- ATIENZA, Juan G. (1997). Fiestas populares e insólitas. Barcelona, Martínez Roca.
- CALLEJO, Jesús (1999). Fiestas sagradas. Sus orígenes, ritos y significado que perviven en la tradición de los pueblos. Madrid, EDAF.
- CÁRDENAS ÁLVAREZ, Renato (1997). El libro de la mitología. Chiloé, Ateli. Diccionario de Mitos y Leyendas - Equipo NAYa, <http://www.cuco.com.ar/>
- CARO BAROJA, J. (1984). El estío festivo, fiestas populares de verano. Madrid.
- CARO BAROJA, J. (1974). Mitos y ritos equívocos. Madrid, Istmo.
- CHECA, F. Y MOLINA, P. (ed.) (1997). La función simbólica de los ritos. Rituales y simbolismo en el Mediterráneo. Barcelona, Icaria e I.E.A.
- COLUCCIO, Félix (1972). Fiestas, celebraciones, recordaciones, mercados y ferias populares y/o tradiciones de la República Argentina. Buenos Aires, Ministerio de Cultura y Educación.
- COLUCCIO, Félix (1991). Fiestas y costumbres de Latinoamérica. Buenos Aires, Corregidor.
- CROISSET, P. Juan (1852). Año Cristiano. Madrid, Imprenta de Gaspar y Roig, editores.
- FIESTAS POPULARES argentinas (2007). Buenos Aires, PTC Producciones S.A., 1, n° 2.

- JACOVELLA, Bruno C. (1953). Fiestas tradicionales argentinas. Buenos Aires, Lajouane.
- MARTÍNEZ LÓPEZ, J.M. (2005). "La Virgen del Carmen en los ciclos festivos de Almería y Veracruz (México). Aplicación didáctica". IV Jornadas de Religiosidad Popular, Almería, IEA, pp.1199-1233.
- MARTÍNEZ LÓPEZ, J. M. (2004). "Representación de las autoridades civiles en los actos religiosos: Aspectos didácticos del ciclo festivo de Almería (capital)". III Jornadas de Religiosidad Popular, Almería, IEA, pp.131-152.
- MARTÍNEZ LÓPEZ, J.M. (1994). "Folklore y Costumbres", en ALMERÍA (obra general). Madrid, Editorial Mediterráneo-La Voz de Almería-Unicaja, pp.277-300.
- MARTÍNEZ LÓPEZ, J.M. (2006). Fiestas y tradiciones de la provincia de Almería. Almería, Diputación Provincial- Área de Cultura, I.E.A.
- MARTÍNEZ LÓPEZ, J.M. (2000). "Las Romerías de Almería: Religiosidad, invento social y fiesta popular", en NARRIA estudios de artes y costumbres populares. Universidad Autónoma de Madrid, nº 89-92, pp.82-95.
- MARTÍNEZ LÓPEZ, J.M. (2002). Tradiciones y Ciclo festivo. Aplicación didáctica, en Tradiciones, Juegos y Canciones de Almería. Almería, Diputación Provincial, I.E.A., pp.45-60.
- MARTÍNEZ LÓPEZ, J.M. (coord.) (2002). Almería: Fiestas y Tradiciones. Camarate (Portugal), Editorial Mediterráneo-La Voz de Almería.
- MARTÍNEZ LÓPEZ, J.M. y MATARÍN GUIL, M.F. (coords) (2006). Leyendas e historias de Almería. Almería, Universidad de Almería.
- ORTIZ OCAÑA, A. J. (2002). Raíces populares de Abla. El Ejido, I.E.A. y Ayuntamiento de Abla.
- PERERA, Ramos (1990). Las creencias de los españoles: la tierra de María Santísima. Madrid, Mondadori.
- POMAR, María Teresa (coord.) (2001). Fiestas en México. Guía. México Desconocido S.A.
- RODRÍGUEZ BECERRA, S. (1985). Las fiestas de Andalucía. Sevilla, Biblioteca de la Cultura Andaluza.
- SÁNCHEZ, María Ángeles (1981). Guía de fiestas populares de España.
- SILVA, H. y ROMÁN, S. (2000). El libro de las tradiciones. Origen e historia de las fiestas y celebraciones más populares. Barcelona, Robinbook.
- TABOADA, Jesús (1952). "La noche de San Juan en Galicia", en revista de Dialectología y Tradiciones Populares. Madrid, CSIC.
- VELASCO, Horacio M. (coord.) (1982). Tiempo de fiesta. Ensayos antropológicos sobre las fiestas de España. Madrid, Tres-Catorce-Dieciséte.

# PATRIMONIO Y CREATIVIDAD. LA MÚSICA DE TRADICIÓN ORAL EN CONTEXTOS DEVOCIONALES

Modesto GARCÍA JIMÉNEZ  
Área de Antropología  
UCAM

## **Dos rasgos de la música popular: sus mecanismos de transmisión oral y su carácter patrimonial**

Siempre se ha hablado de la música tradicional en términos que expresaban una idea de rescate; la mayoría de las veces, como de un ejercicio de recreación de unas formas pertenecientes por entero al pasado a través de unos modos especiales, inventados. La parafernalia folclórica de las indumentarias, de la sistematización coreográfica de los bailes o del amaneramiento rancio de los cantos, es algo añadido por el peso de las modas o las imposiciones ideológicas y hasta políticas. No quiere eso decir que no haya investigaciones de calidad, tratados y estudios rigurosos, de base científica y de carácter multidisciplinar, en el que tienen que ver, entre otras, la antropología, musicología, sociología e historia; de igual manera, no pueden obviarse aquí los grandes trabajos de antologización, de inventariado y sistematización, o la gran ayuda que ha supuesto la aplicación de los modernos medios audiovisuales en el tratamiento de la música... Pero sería arriesgado pensar que la música se resume en eso, que se reduce a las conclusiones sobre su estudio o a las formas en que nos ha sido proyectada. Sería como pensar que la poesía son los libros, las antologías o los recitales, como suponer que en la sala de exposiciones se agota la pintura, o que la filosofía y la política son sólo los tratados y las medidas divulgadas en los medios.

La música es una dimensión que define al hombre: es de carácter efímero, inmaterial, fugaz, provisorio, que se desvanece a medida que se produce, habita en una región existente e inexistente a la vez. Sólo ese afán, tan humano también, de la posteridad es capaz de cristalizar en la escritura, que es una forma sublime de aprehender la intangibilidad. La música escrita es un milagro humano, una domesticación de materiales tan sutiles como el sonido y el tiempo, una metafísica. Sin embargo, la naturaleza de la música es como sabemos otra, está y no está y a manera que se reproduce vuela y se difumina; en ella operan los mismos mecanismos mentales que en el uso de la lengua (el habla), son imprevisibles, no están sujetos a una planificación. La característica esencial de esta música que intentamos definir

en estas líneas es que habita en ese ámbito de la oralidad, en él se origina, se desarrolla y a través de él se transmite. Es, como el habla, una causa y una consecuencia mismas de la capacidad del hombre de nombrar, de expresar y de comunicar; es decir, es un lenguaje. Como tal, primero nace en la región mental que hace posible lo oral y, luego, puede que se someta a esa capacidad del hombre ya comentada de ser fijada en esa inexplicable abstracción que es la escritura.

Como en todo lenguaje, la interacción entre oralidad y escritura aflora, y ambas se prestan mutuamente existencia. Todos los grandes tratadistas de la música tradicional popular están de acuerdo en esa característica que es el juego recíproco de préstamos entre lo oral y lo escrito, o lo que traspasado a términos musicales puede muy bien ser visto como el juego entre lo colectivo y lo individual, entre la creación de autor y la creación anónima y popular. Margit Frenk Alatorre la define, al igual que la lírica, como tradicional, popular y de transmisión oral; para matizarla en toda su extensión habría que añadir, al menos, que es cohesionante, comunicativa y de intención estética.

Desde estos puntos de vista, la música oral, como el habla, nunca acaba sino que se reproduce a sí misma, se retroalimenta con el juego de sus propios elementos configuradores. Por eso, no hay que ver la música oral como algo perteneciente a otro tiempo y en desconexión con el nuestro si no es a través de una recreación o un intento especial de rescate, que también es un ejercicio legítimo y gratificante, pero no el único que puede operar en este campo de la reproducción de la música. El caso de la música irlandesa, alguna otra vez comentado en estas líneas, es sintomático de cómo se puede recrear o reinterpretar la música oral sin que sea estrictamente un ejercicio de rescate, sino, como es el caso, una reificación, un uso natural de lo propio.

Contra lo que pudiera parecer, entonces, en el seno de los mecanismos orales de creación se sigue abasteciendo de vida la música. Sufrirá influencias, préstamos y mestizajes, pero esa es su naturaleza. Es una torpeza intentar aislarla, enseñarla como un canon inalterable. Hay, por el contrario, que depositarla sin recelos en manos de las nuevas generaciones porque ellas pueden dotarla de sentido cada vez que la reproduzcan como propia y cada vez que les sirva a sus maneras de relacionarse, una de las cuales es evidentemente divertirse, pero también servirle para los galanteos, los rituales de cortejo y emparejamiento, y en otros ámbitos, de protesta, de prurito de rebeldía y para los avisos contra el anquilosamiento que es muchas veces la naturalización de la desigualdad. Así la música adquiere y enseña su verdadera fuerza, la que le da nacer de esas ganas de explicarse el mundo y su razón. Como siempre la filosofía que encierran los dichos populares trasciende las propias palabras y va directa al sentido último de las cosas. Dos ejemplos: se dice de algo, de alguna acción o de alguna obra que es un canto (de vida y esperanza, en boca del poeta), porque es una manifestación inapelable y justa. Y, también se dice de algo que canta cuando no puede ocultar su verdad, cuando no hay doblez y cuando se muestra a las claras.

Por otra parte, las nuevas ideas en torno a la noción de patrimonio, se llevan muy bien con estas definiciones de la música oral, en varios sentidos, pero fundamentalmente en el que armoniza legado y herencia con uso, recurso y riqueza (evidentemente en su acepción menos prosaica). Es un verdadero síntoma de la riqueza espiritual de los pueblos, a los que dota además de una herramienta imprescindible como es la de disponer de ese algo que identifica, que proyecta hacia fuera, que encierra y resume aspiraciones y reivindicaciones, que indudablemente construye sentido social. El patrimonio no sólo se ve hoy como un legado sino como un derecho de los pueblos a buscar en su propia historia, en sus trayectorias colectivas, algo que les explique el porqué de un itinerario común.

La música de tradición y transmisión oral es patrimonio por todos sus costados. Lo es porque es legado, porque es recurso y riqueza y, seguramente también porque no hay expresión artística que aglutine y defina mejor que la música la aceptación histórica de llevar a cabo una trayectoria en común, lo que los científicos de la cultura y la sociedad llaman reproducción de identidades.

Considerado como patrimonio, su primera característica es la enorme variedad y riqueza, sobre todo si al sustrato musical popular tradicional añadimos el flamenco, fenómeno artístico musical de gran protagonismo social, en su génesis, en sus marcos de reproducción, sus protagonistas, etc., de riquísima esencia musical y artística y de imprevisible proyección en un futuro. Pero, además, así considerado, es necesario otro tratamiento articulado en torno a varios criterios: su investigación y conocimiento, su conservación, restauración y registro, su divulgación y la restitución para su disfrute.

En esta línea hay que valorar desde el conocimiento de lo propio, hasta su evolución y la repercusión que en otras esferas de la música o en otros países, tiene. Es importante considerar el papel de los nuevos medios técnicos y de comunicación audiovisual: por la incidencia fundamental que han tenido en el desarrollo de la música tradicional y de sus marcos y por las posibilidades que nos brinda en cuanto al registro, al tratamiento y a la divulgación de nuestro patrimonio. Y, de igual manera, es importante analizar la influencia negativa que la música grabada ha tenido en el desplazamiento de la música en vivo, y el fenómeno que de aquí se deriva: el cambio de los marcos de actividad musical vivos hacia los que ofrecen música grabada. Del baile a la discoteca.

La preservación del patrimonio musical tradicional pasa por una toma de protagonismo de los jóvenes. No porque tengan que adoptar unas formas que no son las suyas, sino porque el conocimiento y la comprensión de su cultura pasada y presente les permite una proyección crítica de su actuación social y de los elementos culturales que la conforman.

Pasemos, después de estas líneas genéricas sobre rasgos patrimoniales y de transmisión adquisición de los modos musicales, a analizar aspectos más concretos sobre la historia y los contextos tradicionales de escenificación de la música que, por ello, hoy llamamos de tradición oral.

## La religión y las estaciones (la celebración de los ciclos)

La historia nos ilustra suficientemente de la presencia trascendente de la religión en todos los aspectos de la vida en nuestros ámbitos culturales, no es otra cosa que la certeza de que la religión ha sido históricamente un elemento civilizatorio indiscutible, y más si cabe en las tradiciones culturales mediterráneas. De todas formas, la religión es una presencia constante allá donde el hombre se desenvuelve y vive, y como es lógico su influencia sobre los modos en los que el hombre articula su vida es evidente.

A lo largo de la historia, pues, el vínculo entre la religión y las manifestaciones folclóricas ha estado siempre presente. Y esto ha sido así unas veces imponiendo su presencia, otras dando sentido sobrenatural y espiritual a las acciones humanas, y otras buscando un control social intencionado. Muchas formas del gran repertorio musical de tradición oral que en la actualidad conocemos fueron y son partes de actos litúrgicos y religiosos: cantos, ritos, elementos ornamentales, ceremonias, fiestas...

El caso histórico concreto de Andalucía es singular en el sentido que recibió una especial influencia de la religión cristiana al tratarse del último reducto musulmán de la Reconquista. Y ello supuso en numerosos casos que la adaptación social de los conquistados hacia las nuevas formas culturales de los vencedores estuvo regida y conducida por la Iglesia. A ello hay que añadir el enorme poder de la propia Iglesia en los siglos posteriores a la conquista de los últimos reinos hispano musulmanes, sobre todo durante los reinados de Carlos V y su hijo Felipe II, y la celebración, durante esa época, del Concilio de Trento que aun no siendo el único intento de regulación de la vida social desde el estamento eclesial si es el caso más claro y sintomático.

La obra emblemática y culminante de este proceso historiográfico, en lo que al menos respecta e interesa a la música y a la literatura de tradición oral y otras costumbres y ritos periféricos a ellas, es la de Antonio Gallego Burín y Antonio Gamir Sandoval: *Los moriscos del reino de Granada según el Sínodo de Guadix de 1554*. En esta obra, exégesis de los documentos históricos que se produjeron como conclusiones de aquel acontecimiento, se da cuenta de diversos aspectos fundamentales para entender una época de una importancia crucial en lo que a esta serie de manifestaciones que son objeto de estas páginas incumbe. En primer lugar porque se trata de un ordenamiento de la nueva vida social y cultural en principio aplicada a los nuevos convertidos del Reino de Granada, pero, por extensión, también a toda la población morisca que por aquel entonces abundaba como sector principal de la población andaluza. Y en segundo lugar, aunque estrechamente relacionado con el primero, porque en los argumentos para ese ordenamiento de la vida, inicialmente se describen, algunas veces con verdadera profusión de detalles, las propias costumbres, músicas y danzas de aquellos cristianos nuevos, a la sazón con una

enorme y exquisita tradición musical y literaria. Así, la obra resulta ser un verdadero compendio de costumbres y descripción de sus marcos sociales de reproducción, a la vez que un testimonio conmovedor y veraz de los tiempos difíciles, trágicos, de aquellos andaluces que se vieron obligados al destierro y a la aniquilación. La época que describe es de fundamental importancia para entender el resultado posterior de las costumbres musicales en Andalucía como pone de manifiesto el libro de Reynaldo Fernández Manzano *De las melodías del reino nazarí de Granada a las estructuras musicales cristianas*. Pero, entendámonos. No se trata de una pervivencia que pueda percibirse de una manera directa y patente, no estamos hablando de formas que han sobrevivido a una etapa histórica y han pasado, sin saltos, a otra posterior: nos referimos más bien a dos ámbitos culturales –el morisco y el cristiano viejo– muy próximos y en contacto, de maneras muy parecidas de entender la vida y de estructurarla socialmente, y por supuesto dos partes de una misma trayectoria histórica por mucho que en ese momento los separaran unas prácticas religiosas distintas. En todo ello, en las relaciones entre personas y comunidades, más allá de la política y de los estamentos religiosos y militares de la época, latían esas mismas maneras de entender la vida y la misma propuesta de articular unas normas para la convivencia, entre las que como es lógico entraban con un peso específico especial las ceremonias y los rituales que contenían estas músicas colectivas y de clara función social.

Hay pruebas documentales históricas muy evidentes de estos procesos sociales. Cuando el primer arzobispo de la Granada reconquistada, Fray Hernando de Talavera, en aquel primer intento tolerante y filantrópico de armonizar la vida entre conversos y cristianos viejos (como tantas veces, relativamente viejos, pues en el sur de la Península la limpieza de sangre era, como todos sabemos, algo sujeto a situaciones históricamente subjetivas), invitaba a las zambras (grupos mantenedores de la música y el baile populares de la época en la Andalucía musulmana) de la Axarquía y de la Hoya malagueñas o de la Vega granadina a participar en actos tan solemnes como las procesiones del Corpus y las ceremonias misas en las primeras iglesias fundadas allí, lo hacía porque al fin y al cabo la costumbre musical de una y otra parte eran muy próximas y parecidas. Es impensable que se hubiera tratado de formas tan distintas como luego la historiografía se ha encargado de proyectar. Ese momento es absolutamente sintomático de la pervivencia en la música popular de los modos melódicos y las maneras del baile que fueron comunes desde las épocas mozárabes y que pasaron el tamiz musulmán con relativamente pocas influencias, de manera que el carácter hermano de las manifestaciones de una y otra parte de aquella frontera más ideológica e imaginaria que real, era más que evidente. Lo expone con claridad meridiana uno de aquellos defensores de la “españolidad” de los últimos habitantes del Al Andalus hispano-musulmán, Francisco Núñez Muley, que en su Memorial para que se suspendiese la ejecución de la Pragmática dada contra los moriscos en 1566 (Archivo de la Alhambra, legajo 159) dice que

*“(...) sin que pudiese serles descargo a los dichos naturales lse refiere a los moriscosl el capítulo que hablaba sobre las bodas, placeres, zambras e instrumentos y músicas de ella (...) no siendo estos de moros, sino es costumbre de reinos y provincias, certificando lo expresado de que los instrumentos de este reino no eran como los de Fez ni otros pueblos de Berbería ni Turquía, pues de unos y otros eran diferentes (...)”*

La música culta de las cortes y las principalías islámicas permaneció casi impermeable a otras influencias, y a su vez influyó poco en las músicas populares de la época, ese es el motivo de que haya escaso parecido entre las muy bien conservadas **nubas** de la música culta andalusí y la música popular andaluza, y sin embargo sí que lo hay entre algunas músicas populares del norte magrebí y el sur andaluz.

Todo este ambiente cultural histórico que tanto tienen que ver genéticamente con las actuales expresiones patrimoniales, ha sido visto desde posiciones distintas, unas deudoras de la literatura y de la política de la “limpieza de sangre”, y otras preocupadas por la dimensión humana, por los acontecimientos que tan determinante afectaban a los españoles de aquel tiempo. Una de estas “interpretaciones”, la proyectada por la historiografía oficialista de nuestras décadas autárquicas del franquismo como un enfrentamiento entre unos, poseedores de la verdad, y otros, vencidos y obstinados en su error, ha pesado enormemente en nuestra visión actual sobre esa época histórica.

Volviendo a nuestro argumento inicial, resultaría ciertamente complejo trazar unas líneas en torno a la relación evolutiva de la celebración de momentos estacionales del año con determinadas celebraciones religiosas, pues estaríamos hablando de la historia misma de la religión, la más inexplicable y explicada de las conductas humanas. De todas formas, aunque no suficientemente explícita, dicha relación existe. Las manifestaciones culturales que exteriorizan formas de relación y conducta social, como es el caso de las musicales que aquí nos ocupan, en cuanto están esencialmente ligadas a la estructura estacional -natural- anual, lo están también a las celebraciones religiosas con las que históricamente hemos identificado esa división anual.

A los dos grandes periodos festivos del año –comentados en otro lugar-, que a su vez se relacionan con dos fiestas religiosas importantes: la navidad y la semana santa, cabe añadir otros que, sin perder la relación primigenia con epiciclos orbitales, ya se sitúan claramente e una dimensión más cultural que telúrica y celebran fiestas santorales. Quizá no tan extendidos, pero sí de una gran repercusión -casi siempre, y como en el común de los casos, más social que religiosa-, entre estos otros destaca con peso específico propio el carnaval (quizá el periodo festivo en el que menos se aprecia esa relación fiesta-religión y, por tanto, la más cercana al carácter profano); y, por otro lado, se pueden considerar cíclicas las fiestas patronales de los distintos núcleos de población o las tan aceptadas romerías. Como



todos sabemos existen además festividades que, aún no constituyendo periodos, en el sentido de que duran un sólo día, gozan de un notable arraigo, muchas veces porque provienen de una larga tradición y están enormemente extendidas por toda la geografía del ámbito cultural cristiano -o, si se quiere, occidental-; estas son muy numerosas: San Juan, San Bartolomé, las celebraciones de las distintas advocaciones de la Virgen, San Antonio Abad, San Pedro, San Martín, San Marcos y un largo etcétera; y, en general, todas ellas coinciden con algún hito natural anual. De la misma manera que todas ellas han sido tradicionalmente, y lo siguen siendo en la actualidad, ocasiones especialmente dedicadas tanto al esparcimiento y al ocio como a las conductas de emparejamiento y de relación social y para cuyo mantenimiento ha sido y sigue siendo imprescindible la presencia de la música y el baile.

En esas otras ocasiones festivas distribuidas a lo largo de las estaciones del año, con motivo de fiestas patronales, romerías, procesiones... se interpretaban otra serie de cantos y de bailes, también relacionados con la liturgia, que gozaban de gran aceptación popular posiblemente porque se producían en algún paraje natural o durante la madrugada, como es el caso de los cantos de la aurora. Pero también aprovechando la misma distribución, y casi siempre coincidiendo con la recogida de los frutos de la tierra –las grandes temporadas de la aceituna, los cereales, las castañas, el corcho...-, se propiciaban a las claras los momentos de necesaria trasgresión del sentido religioso en beneficio de lo profano. Así los bailes en las aldeas y cortijos que se organizaban en los pocos momentos de solaz durante y al final de la recogida. En general, la música de aquellos momentos se producía, de manera muy señalada, para acompañar al baile, fundamentalmente jotas, fandangos y seguidillas, y sus correspondencias andaluzas de alegrías, malagueñas, verdiales, sevillanas y algunos tangos.

Por encima de esta relación genérica que como hemos visto tienen las formas musicales con la dimensión social religiosa, existen ciertos géneros musicales de la tradición oral cuya conexión es mucho más directa y específica, son modalidades musicales relacionadas con la liturgia. Veamos algunas de ellas:

## **Coplas de las Misas de Gozo**

Las coplas de las Misas de Gozo son cantos de muy marcado sabor navideño y, de hecho, se practicaban durante una serie de misas que daban paso a esta gran fiesta religiosa y civil. Existió en la península durante todo el medievo una muy difundida costumbre religiosa de misas con su advocación y su rito específico y que en su mayoría respondían a lejanos recuerdos de misas y de actos religiosos paleocristianos. La mayoría de estas misas “autóctonas” fueron suprimidas por el Concilio de Trento que prohibió su práctica, pero el concepto de esas misas específicas siguió siendo impuesto en los reinos cristianos, a medida que eran reconquistados, con un carácter marcadamente penitencial. Estos cantos (no sabemos si con melodías

y ritmos idénticos a los conservados en la actualidad) o cuanto menos la existencia de estos ritos está suficientemente documentada entre el *maremagnum* de pragmáticas, informes, memoriales, órdenes y un largo etcétera, que generó la complicada situación militar política y social de la conquista del Reino de Granada. Son cantos que en su estructura cantable requieren, por lo general, gran participación de coro.

Su justificación es la de explicar, con el canto en lengua común, las palabras en latín y los gestos del sacerdote durante las diversas partes de la misa, y sus letras por lo tanto son descriptivas de esa actuación:

Ya se ha lavado las manos  
el sacerdote bendito,  
para poner a la vista  
el cuerpo de Jesucristo.

Al decir: «Orate, frates»,  
significa la oración  
que dijo Cristo en huerto  
principio de la Pasión.

Se trata de otra de las estrofas, literaria y musical, fundamentada en el verso octosílabo que se interpreta en compás binario (2x4), con ritmo de muy marcados acentos. Compás y ritmo que recuerdan vagamente a los tangos flamencos más tradicionales. Especialmente adaptable a la resonancia y a las posibilidades instrumentales del violín, esta melodía tiene ecos de una cadenciosidad antigua y rancia, y su canto se presta mucho a melismas y modulaciones de la voz muy próximas al cante flamenco y a los cantos andalusíes conservados en el Norte de África.

Sus marcos de práctica son celebraciones litúrgicas en torno a la gran festividad navideña, con la particularidad, según comenta Jesús M<sup>a</sup>. García Rodríguez en su obra "La «Misa de los Gozos» de Galera", (en *Rev. de los Encuentros de Cuadrillas (III edición)* Vélez-Rubio, 1987), de que, al contrario de las "Misas pastorelas" de pronunciado sabor navideño y de textos directamente relacionados con temas específicos de esta celebración religiosa, en estas coplas no se hace mención directa a esta temática sino que simplemente relatan el oficio de una misa y se celebran durante los días anteriores al comienzo de la fiesta solemne (con muy pequeñas variaciones, alrededor de nueve días antes del 24 de diciembre), lo que puede ser indicativo de no tratarse de cantos específicos de navidad y de su temática religiosa y haber estado adscritos por tradición a esta celebración festiva por antonomasia.

Como en todas las coplas de liturgia -aguilandos, coplas de las Misas de Gozo, coplas del Rosario de la Aurora- es característica principal la participación del coro en su interpretación cantable, aunque siempre es necesaria una voz solista -la voz cantante- que va introduciendo las coplas, pues la mayoría de las veces la tarea mu-

sical del coro es la de repetir un número determinado de versos que previamente fueron cantados por el solista o, en muy pocos casos, estribillos tradicionales.

Como hemos dicho con anterioridad, se ha sugerido en diversos estudios la relación de estas misas cantadas con la liturgia de las misas pre-tridentinas que lograron superar el filtro teológico y practicante que fue el Concilio de Trento, considerado justamente como un hito fundamental en la historia de la Iglesia y, por lo tanto, en la de todo el ámbito de la cultura occidental. Constatar esta hipótesis y rastrear a través de los documentos históricos eclesiales y civiles, y a través también de los restos conservados de esta práctica religioso-musical, la extensión y el significado social, histórico y ritual de estas misas es una tarea que se escapa a nuestro objetivo en estos materiales presentados, pero que sin duda representaría un ejercicio y una experiencia apasionante.

Hoy, conservadas muy residualmente en la zona musical de las cuadrillas (norte de las provincias de Almería y Granada y sur de la de Jaén, que conforman la parte andaluza de una zona mucho mayor en la que se incluye la Comunidad de Murcia, comarcas surorientales de Albacete y sur de Alicante, a las que damos esta denominación por el hecho de que los grupos tradicionales se llaman "cuadrillas", y que ha estudiado con brillantez Manuel Luna) estas formas musicales populares que son estas coplas para las Misas -de Gozo o de los Gozos, que de ambas formas se les conoce, cuando son las del tiempo navideño, y de la Virgen y otras denominaciones según ésta u otras advocaciones-, tuvieron un marco de realización muy restringido, pues como queda dicho son coplas de muy específico carácter litúrgico y, de hecho, nunca han salido de su contexto, si no es en los últimos tiempos con motivo de alguna demostración. Cabe destacar su pervivencia en Galera (Granada), donde forman parte de un gran ceremonial musical religioso que estudió en su día Arcadio de Larrea; en Chirivel (Almería) durante el ciclo de Misas de Gozo anterior a la Navidad; y en Villarrodrigo y Segura de la Sierra (Jaén); pero hay también noticias de su presencia no muy alejada en el tiempo, en lugares de la Alpujarra, Vega granadina y otros sitios de la provincia de Jaén.

## **Campanilleros y cantos o coplas de los Rosarios de la Aurora**

Son cantos perfectamente definidos como integrantes de un grupo de características literarias y musicales homogéneas y que, en su enorme variedad, se extiende por casi la totalidad de la mitad sur de la península. Desde la contemplación de esta diversidad formal y geográfica es muy difícil argumentar algunas conclusiones acerca de su génesis; no obstante, según el estado en que ahora se encuentra su práctica, y en lo que a las Coplas de la Aurora respecta, podemos inferir que es en torno a las Sierras Subbéticas, en la provincia de Córdoba, donde más fidedignamente conservan el marco ritual que les es propio, pero se dan o se han dado genéricamente en toda la zona superior que hemos definido como integradora, y

en el caso andaluz podemos rastrearlas desde Almería hasta Huelva, con casos muy representativos en estas provincias y en Granada, Jaén y Málaga. Los campanilleros parecen darse con mayor presencia en las de Sevilla y Cádiz, y cuentan con una modalidad flamenca que crearan en su día Manuel Torre y la Niña de los Peines.

Es posible hacer una distinción dentro de este tipo de cantos que sería, por un lado los cantos y toques de Campanilleros y de algunos villancicos muy relacionados con ellos, la música en este caso es mucho más viva y conlleva gran profusión de instrumentos populares de percusión (campanillas, platillos, botella de anís, cántaro, sonajas, almirez...). Y por otra parte, con la misma estructura literaria y melodías, derivando de un patrón esencial pero más adaptadas a su intención religiosa, están los Cantos o Coplas de Aurora.

Desde el siglo XVI se articulan estas manifestaciones en torno a Hermandades y Cofradías que se crean para ordenar la vida social cultural y religiosa de los habitantes de Andalucía y los del recién conquistado Reino de Granada, que en su mayoría eran moriscos. La misión de estas Cofradías y Hermandades era la de reciclar los modos y formas culturales, entre las que hemos de contar las de carácter musical, a las nuevas necesidades y a la nueva estructura social que iba a presidir y controlar la Iglesia.

El uso tradicional de estas formas musicales ha propiciado una enorme proliferación de letras relacionadas con el culto a la Virgen del Rosario o a la de la Aurora, y existen numerosos estudios musicales y literarios de carácter local sobre estas formas, de entre las que cabe destacar las elaboradas en Priego de Córdoba.

Además de la afinidad melódica y una muy parecida ejecución instrumental entre esta gran diversidad comentada, la verdadera característica común a todas las variantes, diferenciadas con preferencia en el ritmo y en la cadencia musical, es la estructura literaria de las estrofas cantables. Se ha insistido mucho en la métrica atípica y extraña a la mayor parte de los metros utilizados en castellano de estas coplas. A primera vista se trata de una combinación de versos de diez y doce sílabas que pueden evocar reminiscencias italianizantes. Sin embargo a poco que profundicemos en su estructura la realidad es otra.

La copla consta de un cuarteto con diez sílabas en los versos primero y tercero y doce en el segundo y cuarto que son los que contienen la rima asonante; le sigue un verso de pie quebrado que da entrada al estribillo que está formado por un pareado de diez y doce sílabas.

En la cueva de la penitencia  
Santa Rosalía su pelo cortó,  
el demonio le daba combate  
y ella se consuela con mirar a Dios.  
Vamos con fervor:

a rezar este Santo Rosario  
que de esta manera nos lo manda Dios.

Efectivamente su estructura métrica es inusual y en apariencia sin antecedentes en el conjunto de las estrofas tradicionales en español. Ahora bien, si dividimos en hemistiquios los versos dodecasílabos:

Un devoto por ir al Rosario  
por una ventana  
se quiso arrojar.  
Y la Virgen María le dijo:  
detente devoto  
por la puerta sal.  
Vamos con fervor:  
a rezar este Santo Rosario  
que de esta manera  
nos lo manda Dios.

Nos encontramos con una estrofa mucho más familiar en la utilización de versos de seis sílabas, muy frecuente en los tradicionales villancicos, aunque sigue conservando un verso introductorio atípico de diez sílabas. La impresión que nos queda es la de que, al igual que los villancicos populares, esta forma literario-musical evolucionó a partir de la enorme variedad métrica de la lírica hispano musulmana.

Veamos, por ejemplo, una de las jarchas de la serie hebrea recogida por Emilio García Gómez:

Gare: ¿sos debina  
e debinas bi-l-h aq[ql?  
Gar-me Kand me bernad  
mió habibí' Ishaq.  
(Jarcha 2, serie hebrea, pág. 413)

O esta otra de la serie árabe:

Si os bais, ya sidi,  
K'ante besar-os-e  
[l]al bekella hamra  
fermelya Ka-l-wars.

Y Villancicos análogos citados por el propio García Gómez:

El criado antiguo  
que antes me servía,  
si por mí pasaba  
no me conocía.

O cualquier otro estribillo de villancicos todavía vigentes:

Ande, ande, ande  
la marimorena;  
ande, ande y ande  
que es la nochebuena.

O:

yo me remendaba,  
yo me remendé,  
yo me eché un remiendo,  
yo me lo quité.

Como hemos visto todas las estrofas se basan en el hexasílabo, al igual que otras formas populares del siglo de oro y, curiosamente, el canon estrófico de la seguiriya flamenca:

Te cantan los gallos,  
buen amor y vete,  
cata que amanece.

(Canc. de Barbieri, nº 413, pág. 212. Cit. Antonio Carrillo Alonso: *La poesía tradicional en el cante andaluz, de las jarchas al cantar*. Sevilla, BAC, 1988)

Nochesita oscura  
por aonde s'ha dío  
pa jablá con mi compañero  
sin ser conosío.

(Machado y Álvarez *Colección de cantes flamencos*, 1885, pág. 131)

Pa qué me dijiste  
que iba a vení  
y me has tenío toa la nochesita  
sin poé dormí  
(A. C. A. Archivo)

Día de Santiago  
ar ponerse er so,  
cómo mararon a mi bata y bato  
imiren qué doló!  
(M. y A., pág. 191)

Los sorprendentes casos de analogía de numerosas coplas flamencas con composiciones antiguas de Andalucía y, principalmente, con cantares recogidos en los Cancioneros del XV y XVI, son una prueba inequívoca de la presencia de la lírica andaluza más primitiva en toda la lírica peninsular de tipo tradicional recogida en los Cancioneros. Así vemos la correspondencia entre:

Como van y vienen  
las olas del mar,  
así son las penas que me están matando,  
que no puedo más.

Y su correspondiente del XVI:

Parecen mis penas  
olas de la mar,  
porque vienen unas  
cuando otras se van.  
(A. C. A. págs. 83-84)

Así pues en jarchas, moaxajas y zéjeles ya se contenían los metros, estrofas y fundamentos prosódicos de la producción de carácter popular musical y literaria posterior, entre los que hemos de destacar estos cantos que analizamos en este capítulo. El criterio de nuestro gran especialista, Navarro Tomás (*Métrica española*. Madrid, Gredos, 1974, 4ª ed., p. 550), la canción del Rosario de la Aurora pertenece a un tipo de elaboración semi-popular, resto persistente de la combinación de versos de diez, doce y seis sílabas, antiguamente usadas en letras de danza.

Coplas de los Rosarios de la Aurora, Campanilleros y Villancicos pueden ser considerados afines, y no sólo en la estructura literaria o en su ejecución instrumental brillante, de ritmo muy vivo y de gran profusión de instrumentos de percusión -campanillas, panderos, sonajas, cántaro y otros más-, sino que lo son también en la melodía. Y aunque mucho se ha escrito de su correspondencia con antiguos metros mozárabes, sobre todo con respecto a los villancicos que parece ser la forma más documentada, por lo menos en su aspecto literario, la realidad es que no tenemos noticia de la práctica de estos cantos antes del siglo XVIII y suelen ir, estas noticias

documentales, asociadas al nombre de Fray Diego de Cádiz, predicador incansable y propulsor, o al menos potenciador, de las prácticas religiosas populares en las que abundaba la música de tradición.

## **La esquila y otras singularidades**

Perteneciente a la familia literario-musical de las coplas de campanilleros y de la aurora, esta Esquila es una de las manifestaciones artísticas populares, recreación de una forma musical litúrgica (el despertar para el Rosario de la Aurora), más emotivas de cuantas todavía existen en Andalucía. Toma su nombre de la campana (esquila) con que se acompaña su música entre casi una veintena de violines, además de algunos laúdes y guitarras. Un conjunto que, en las madrugadas en las que se celebra en la localidad de Ríotinto y Minas, ofrece unos momentos inigualables de mágica belleza.

Son, sin embargo, otras muchas las singularidades que la geografía musical andaluza ofrece, ligadas, como hemos visto, a esta forma ritual y musical de los campanilleros o la aurora o a cualquier otra de entre los cantos, las recitaciones, los bailes y las danzas. Entre esas primeras, aún a riesgo de que algunas muy significativas no aparezcan y con la seguridad de no conocer perfectamente el vasto campo de todas las expresiones musicales en Andalucía, cabría citar, además de los mencionados Rosarios de la Aurora de casi la totalidad de los pueblos de la comarca de la Sierra Subbética (Priego de Córdoba, Luque, Baena, Monturque, etc.); los de Chirivel, María, Albox, Alboloduy y otros de la provincia de Almería; casi la totalidad de la Alpujarra, tanto almeriense como granadina; muchos de los pueblos de la Vega de Granada y Galera, Orce, Castelléjar y Huéscar, en esta misma provincia; los casos verdaderamente curiosos de Cambil (la llamada tambora) y Vilches, en Jaén; o Arriate (un caso verdaderamente excepcional) y Ronda; y un extenso etcétera, que contempla otros muchos lugares en los que si hoy no perviven seguro que en otro tiempo se dieron, pues en esta corta nómina que ofrecemos aquí, se reflejan las pervivencias más evidentes, pero los documentos, las huellas de esta práctica de ritos musicales, la extensa literatura sobre el tema y la memoria colectiva, evidencian su práctica no demasiado lejana en el tiempo. En todos estos lugares, aun teniendo en cuenta sus matices interpretativos locales, las melodías y curiosamente sobretudo las letras son muy coincidentes.

Estamos, pues, ante una modalidad musical estrechamente unida a un ritual litúrgico, de gran contenido lúdico y estético por otra parte, que nos enseña, en primer lugar, que las peculiaridades locales que tan a menudo se han interpretado como estrictamente singulares, suelen formar parte de un corpus mayor y de una práctica más extendida y arraigada, lo que nos lleva a una reflexión en el sentido de que defender matices particulares no quita compartir formas culturales más genéricas; y en segundo lugar, son una prueba irrefutable de esa interacción, de esa



reciprocidad creativa y genética entre lo anónimo popular y lo culto y de autor, lo colectivo y lo individual, entre esos dos polos sobre los que han gravitado siempre los componentes culturales y sociales de la Historia.

## Saetas

De ellas dice Benito Mas y Prat en su *La tierra de María Santísima* (Sevilla, 1925): En las antiguas reglas de algunas Hermandades de María Santísima se ordena “que los hermanos echen saetas en verso breve, con un aviso moral capaz de despertar a los pecadores del sueño del vicio”. Y, por su parte, Joaquín Turina en *La Música Andaluza*. (Madrid, 1927) añade, con actitud muy subjetiva: “es en el siglo XIX cuando la saeta cambia su carácter con la intromisión de otros cantares en su campo, como las fórmulas de seguiriyas gitanas o dejos de peteneras, y la avalancha, funesta siempre, del virtuosismo local, con adornos abusivos y el falsete fatal, que todo lo desvirtúa, hizo que la saeta saliese del pueblo para pasar al dominio del cantaor profesional, quien hizo de la oración una pieza de concierto callejero”.

El ensayista sevillano Manuel Barrios en una interesante aportación sobre la naturaleza y origen de la música tradicional y flamenca andaluza (*Gitanos, moriscos y cante flamenco*, Sevilla, 1989), y a quien interesan especialmente las claves de ese característica sincrética varias veces comentada, dice que “el morisco aporta a ella [se refiere a la música andaluza no culta en general] su capacidad creadora; el gitano, su fantasía, su hondura y su especial sentido estético”, y añade que “liberadas estas etnias de la “persecución legal” por las pragmáticas de Carlos III de 1783, el flamenco toma carta de naturaleza y, junto a las formas esenciales, otras coplas andaluzas se *aflamencan*; entre estas, la saeta, expresión genuina de una fe que el pueblo andaluz manifiesta en la calle”. A lo largo de la mencionada aportación se puede seguir leyendo que cumpliendo sus reglas, algunas hermandades -andaluzas o no andaluzas- entonaban unos pregones y trovos dentro del templo en conmemoraciones solemnes, como las de Semana Santa y que los judíos conversos adoptaban voluntariamente estas expresiones, como protesta de fe y como penitencia, para disipar en la población creyente los celos que despertan los “cristianos nuevos” y que lo hacían mediante una adopción que incorpora a los trovos los característicos melismas de las endechas sefarditas, para terminar aseverando que en el s. XVIII, cuando surgen las formas acabadas del cante jondo, el pueblo andaluz las asume por propias, y de esta conjunción nace la saeta con aires de toná.

En todo caso, el reencuentro con las raíces no debe significar más que una curiosidad erudita, muy inferior a la realidad, pues tanto la forma flamenca como la que pudiéramos llamar popular coexisten con plena autonomía y sin aparentes incompatibilidades. La zona en que más “fresca” se conserva la práctica de las saetas es en pueblos de la Subbética cordobesa, sobre todo Puente Genil y Lucena (co-

nocidas como santeras y cuarteras respectivamente), y en otros lugares de Sevilla, Marchena por ejemplo, donde han sufrido más la influencia flamenca.

### **Saetas y “aguilandos”**

Como venimos diciendo estamos ante una forma musical, la saeta, que no se da de manera genérica en Andalucía, es más, se puede decir que es muy restringida. Está claramente ubicada en esa gran zona coincidente con la Andalucía central y occidental, y tiene una relación obvia con el hecho histórico que supone la hegemonía festiva de la Semana Santa en esa media Andalucía, contra el gran ciclo festivo de la Navidad que se constituye como el más importante de Andalucía Oriental. Aunque como es lógico la geografía musical no viene a corresponderse con exactitud con los imperativos geográficos de los mapas, y menos de las divisiones administrativas. Así esa distinta hegemonía festiva que se disputan las dos partes entre Semana Santa y Navidad, aun siendo apreciable, como lo es, no es fácilmente delimitable ni se puede contornear una zona separada absolutamente de la otra; ambas zonas se interfieren y se prestan mutuamente formas musicales y maneras rituales. Además es apreciable que las grandes y medianas ciudades de una zona u otra albergan grandes y complejos ceremoniales de semana santa, mientras que no sucede lo mismo en los pueblos y pequeñas ciudades; da la impresión de que el periodo festivo navideño tiene que ver con los marcos poblacionales rurales y agrícolas y que por el contrario la liturgia que celebra la pasión de Cristo está más relacionada con lo urbano y la pequeña actividad artesanal, gremial y protoindustrial.

De todas formas, la evolución espectacular en las procesiones y otros actos litúrgicos de Semana Santa, la brillantez, el barroquismo y la extraordinaria fuerza estética y emocional que ésta ha adquirido durante al menos el último siglo y medio, sin duda apoyados en el enorme patrimonio artístico de tallas, figuras y pasos que arrancan del Renacimiento y del Barroco en Andalucía y en una muy enraizada tradición de riquísima exhuberancia formal y espiritual, ha dotado a las celebraciones de esta fiesta cristiana de un sello muy especial. En ellas, la música casi no es lo más importante, pero sin duda ocupa un lugar preeminente entre los actos que se realizan. Estas formas musicales con que se revisten los ceremoniales de semana santa son, de manera muy genérica, las marchas de las bandas de tambores y cornetas, algunos cantos a coro, como salves, canciones rogatorias o alusivas a la Pasión, Vía Crucis, otros cantos procesionales y las imprescindibles saetas. A todo ello hay que sumar algunas danzas muy singulares y específicas que nosotros resumiremos en la de los Incensarios de Loja como ejemplo de todas ellas. Cabe matizar que, como en la mayoría de las formas musicales de la Andalucía central y baja u occidental que se han encontrado históricamente muy próximas a ese gran ámbito interpretativo del flamenco, han adquirido por completo naturaleza flamenca, salvo en los casos muy particulares de poblaciones de las Sierras Subbéticas cordobesas y algunas

formas muy antiguas y populares de las provincias de Sevilla y Málaga (se trata de un fenómeno con carácter de generalidad por el que las formas musicales de la tradición popular en contacto con los modos flamencos sufren una influencia determinante de éste en sus maneras interpretativas; son ejemplo de esto los fandangos, las sevillanas, verdiales, tangos y tanguillos, alegrías, etc., etc.).

Lo que para esta vislumbrada zona andaluza de más clara influencia semana santera son las saetas, para la otra zona de reafirmación festiva navideña son los aguailandos o aguinaldos, coplas de pascua, cantos de campanilleros y de mochileros, belenes, pastoradas, etc.

Una de las modalidades musicales de la tradición oral más genuinas y extendidas, así como practicadas, en una amplia zona de Andalucía oriental son los Cantos de Aguailandos (en muchos sitios conocidos también como Cantos de Pascua o, simplemente, Pascuas). Esta extensión las hace objeto de nuestra atención, a la vez que ejemplifica muchas de las cosas que hemos querido reflejar en este pequeño estudio.

Una de ellas, la más evidente, es la constatación de que la música de tradición oral y de carácter popular en gran parte de la Península tiene un sustrato musical común y son los aspectos rituales impuestos por distintas concepciones culturales los que cambian. Y no sólo evolucionaron de los mismos étimos, sino que, en general, comparten la misma secuenciación estrófica literaria y musical y las estructuras rítmicas y melódicas.

Las saetas y los aguailandos son la expresión condensada de los dos grandes ciclos festivos anuales, el del solsticio de invierno y el del equinoccio de primavera, o lo que es lo mismo, la Pascua de Navidad y la de Pasión del calendario cristiano.

En ambas formas se puede detectar una característica muy demostrativa de la maestría que impone una trayectoria musical que arranca de tiempos inmemoriales jalonada con etapas de brillantísima actividad: el contenido literario, las letras, son -o lo fueron en su tiempo- improvisadas sobre la ejecución musical, lo que llamamos repentizadas; vestigio, lejano y cercano al mismo tiempo, de ancestrales habilidades líricas.

Las dos, latentes en el sentido musical y literario andaluz desde un periodo lingüístico común, afloraron también, con su aureola de necesidad fideista, en nuestro tormentoso siglo dieciséis; y volvieron a servir de salvoconducto social, de garantía de cumplimiento y observancia de los dogmas religiosos desde los que se ordenaba el buen funcionamiento social.

Los aguailandos (deformación morfológica del término aguinaldo) son pequeñas coplas, compuestas de una cuarteta octosilábica -estrofa que como hemos visto es desde la génesis misma de la literatura romance la base prosódica primordial- que generalmente canta el solista, seguida de otra que canta el coro a modo de estribillo. Se interpretan musicalmente en compás de 3x4, con acordes y cadencia muy parecida a la de los fandangos, lo que muy a menudo ha inducido a musicó-

logos a suponerlos una forma derivada de éstos. Como ya hemos señalado, estos cantos han sido tradicionalmente improvisados sobre la base musical, aunque en algunos lugares, en nuestras comarcas en la mayoría de ellos, se han fijado unas letras que han quedado asociadas a la forma musical y son las que en la actualidad se cantan; habiéndose adaptado unas a los cantos de aguilandos propios de la liturgia de la misa y otros a las preceptivas visitas domiciliarias de la cuadrilla. En cuanto a los estribillos se simultanean la repetición de parte de la copla cantada por el solista, o bien la de una "letra" determinada.

La práctica tradicional de cantos y coplas peticionarias es antiquísima, y en opinión del musicólogo Germán Tejerizo, puede remontarse a los tiempos de la Bética romana, cuando, curiosamente, coincidían aproximadamente con las fechas que señala el calendario cristiano como Natividad del Señor, que son en las que se celebran las fiestas que acogen esta actividad.

Aparte de las formas musicales propias de baile, las que algunas veces hemos llamado de rituales paganos o civiles, estas coplas de aguilandos son las más extendidas; cabe decir que se repiten con gran similitud en la estructura literaria y musical, en la melodía y en el ritmo, y, como no, en el tipo de marco o de ritual en el que se desarrollan, en la casi totalidad de las poblaciones en las que todavía pervive la tradición musical y que componen la gran zona en la que están comprendidas nuestras comarcas. Lo que creemos significa que esta homogeneidad responde a un periodo común de constantes histórico-culturales y de parámetros y pautas de comportamiento social uniformes, lo que en el plano simbólico se refleja en unos rituales, religiosos o civiles, con toda su periferia de formas y expresiones culturales, comunes y repetidos en toda la zona.

Estos cantos de aguilandos adquirirían un enorme protagonismo durante el transcurso de ese gran periodo festivo que es la Navidad y todo su contorno de celebraciones. Formaban parte principal en las misas de los días de más solemnidad y en las llamadas de Gozo -o de los Gozos- que se celebraban a manera de novenario antes de la llegada de la propia Navidad. Pero, sobre todo, tenían especial relevancia en las visitas de la cuadrilla de músicos a las casas y a los cortijos, precepto que se cumplía exhaustiva y sistemáticamente. Y cuando, durante estas visitas, las cuadrillas se encontraban en su tránsito de un lugar a otro, cosa que solía ocurrir dado el elevado número de éstas tanto en los núcleos importantes de población como en los más pequeños, estos encuentros se convertían en una verdadera fiesta musical y literaria, en la que a manera de justa, los "guiones" de las cuadrillas y sus músicos más brillantes competían, algunas veces hasta la extenuación, logrando momentos de gran intensidad creativa que muchas veces han quedado en la memoria de los pueblos formando parte de su universo simbólico y mítico.

Íntimamente ligadas a esta capacidad de repentización y de improvisación literaria sobre una melodía dada, tan fundamental en otros tiempos en nuestra geografía ritual de la música, existen otras formas, pero esta vez conservando la estructura

y las maneras del fandango, en las que se pone de evidencia esta facultad lírica que tanto nos conecta con esa gran tradición músico-literaria enraizada en lo más hondo del nacimiento de la lengua romance española, aquella época de los juglares y trovadores herederos a su vez de la gran corriente poética latina, y por si fuera poco, en el caso de la mitad sur de la Península, aderezado con la sutil y exquisita fuerza creadora de los poetas hispano musulmanes y andalusíes. Estas formas, hoy muy localizadas, son el trovo alpujarreño y los cantos de los llamados “poetas”, en el sur de la provincia de Córdoba y norte de Málaga y en algunos lugares de la de Granada muy próximos a esta zona. Y decimos que muy localizadas en la actualidad porque ésta de la improvisación de letras fue una práctica muy generalizada en toda Andalucía, y no sólo en el sentido creativo de aportar letras a las coplas de fandangos, que como todos sabemos son muchas veces de una sencillez y genialidad inauditas y cuya prueba más evidente es el corpus literario del flamenco, tan lleno de lirismo y de genio creativo, sino también en la recreación del gusto por lo efímero, por lo dicho en un momento irrepetible, por la voluntad de ese derroche de palabras y de gestos que sólo quedaran, y difícilmente, en el recuerdo, que dan naturaleza de legendario a un momento aparentemente vacío, esa gratuidad en el esfuerzo y esa filosofía tan alejada de lo utilitario. Todavía, en cualquier reunión de cualquier lugar de la Alpujarra, de alguna comarca de Andalucía oriental, de los Montes malagueños, de la sierra de Córdoba, del Andévalo onubense... aflora ese arte literario y musical que hoy es una reliquia, pero que habla bien a las claras de esa potencia creadora que siempre caracterizó a la música andaluza y peninsular. La desconexión que pudiera apreciarse entre esos modos creativos tradicionales y las nuevas maneras de reproducción musical es posible que se deba a una situación que se produce porque no hemos sabido mantener una circularidad necesaria en el devenir histórico, porque nuestra idea de linealidad evolutiva no nos ha dejado ver las cosas con el necesario sosiego, por las circunstancias histórico-sociales muy especiales de nuestra historia reciente (todo ello hace que el esfuerzo de reapropiación de nuestro patrimonio literario-musical sea doble, supuesto que la ruptura fue más violenta de lo que un paso armónico supone). A todo esto, como es lógico, hay que sumar, y de manera muy consciente, la enorme y dudosa influencia que la irrupción de los nuevos medios técnicos de reproducción de sonido e imagen han tenido en nuestra época. Ese gran fenómeno, que sin duda tiene mucho que ver con el impulso y las leyes del mercado, propició en nuestro país unos efectos todavía no evaluados pero de unas dimensiones y de unas consecuencias imprevisibles: la colonización musical. No estamos diciendo que todo sea negativo en este periodo de colonización anglosajona de la música; cabe, aquí, considerar positivamente las posibilidades desatadas de fusión y de mestizaje, el enriquecimiento que supone en sí la oportunidad de tener acceso a otras formas y a otras tradiciones distintas a las nuestras; sin embargo, esta “colonización” se produjo de manera impuesta, involuntaria, sin posibilidad real de escoger, lo que de alguna manera la desvirtúa

y empobrece significativamente. La sensación de que todo lo inglés (y extranjero en general) es sinónimo de calidad por el hecho de ser hegemónico en los medios de comunicación, redundó de manera negativa en la valoración de lo propio, que pasó en ese momento a pensarse como algo obsoleto, antiguo, fuera de circuito, y por lo tanto deplorable. Ahora sabemos que esas músicas que nos llegaron como hálitos de modernidad sí que en muchos casos supusieron una armonización con sus propias maneras de entender u producir la música. Baste reconocer el caso de la música irlandesa, uno de los más brillantes y respetuosos con su bagaje de cultura musical.

Recapitulando, los aguilandos (falsa pronunciación de la palabra aguinaldo) son cantos propios del periodo festivo navideño, que comparten con otros cantos comunes en esta fiesta la viveza rítmica que les impone la abundancia de instrumentos populares de percusión que todos conocemos (zambombas, panderos, platillos, cañas, etc.), pero no por ello pueden catalogarse de villancicos, pues hay sustanciales diferencias entre unos y otros. Los villancicos suelen ser canciones singulares (con una melodía propia y diferente, aunque parecida, entre unos y otros), aunque el mismo se repita en lugares relativamente alejados. Los aguilandos, que se dan en la actualidad en una gran zona compartida por Andalucía oriental, Murcia y Albacete, por el contrario, tienen en común un esquema de estructura musical, con ligeras variantes en el ritmo y en la melodía. Y, si en algunos casos cuentan con unas letras ya establecidas, su principal característica es que la estrofa literaria se improvisa sobre la musical (es decir las letras son inventadas sobre la marcha), lo que, dada su agilidad rítmica, requiere una gran habilidad y no menos ingenio.

## Bibliografía

- Álvarez Santalo, C., Buxó i Rey, M<sup>a</sup>. J., Rodríguez Becerra, S. (coords.): *La religiosidad popular* [3 tomos], Barcelona, Anthropos.
- Caro Baroja, Julio, 1966: *La ciudad y el campo*. Madrid, Alfaguara.
- Caro Baroja, Julio, 1976, *Los moriscos del Reino de Granada*, Madrid.
- Castillo Cano, José, 1987, *Almería en la crisis del antiguo régimen*, Almería, IEA.
- Domínguez Ortiz, A. y Vincent, B., 1978, *Historia de los moriscos, Vida y tragedia de una minoría*, Madrid.
- Dupré, Louis, 1999, *Simbolismo religioso*, Barcelona, Herder.
- Eliade, Mircea, [1957] 1998, *Lo sagrado y lo profano*, Barcelona, Paidós.
- Gallego Burín A. y Gamir Sandoval, A., 1968, 1996, *Los moriscos del Reino de Granada según el sínodo de Guadix de 1554*, Granada, Universidad (la edición de 1968 estuvo preparada por Darío Cabanuelas).
- Ibáñez, Jesús, [1994] 2002, *Por una sociología de la vida cotidiana*, Madrid, Siglo XXI
- Lakoff, George y Johnson, Mark, (1980) 1998: *Metáforas de la vida cotidiana*, Madrid, Cátedra.

- Lipovetsky, Gilles, 1990; *La era del vacío: ensayos sobre el individualismo contemporáneo*, Barcelona, Anagrama.
- Maffesoli, Michel, 2001, *El instante eterno. El retorno de lo trágico a las sociedades posmodernas*, Buenos Aires, Paidós.
- Marramao, Giacomo (1998): *Cielo y tierra. Genealogía de la secularización*, Barcelona, Paidós.
- Martín Galindo, José L., 1988, *Almería: Paisajes agrarios. Espacio y Sociedad*, Universidad de Valladolid y Diputación de Almería.
- Moreno Navarro, I., 1985, *Cofradías y hermandades andaluzas*, Granada, Biblioteca de Cultura Andaluza.
- Pezzi, Elena, 1991, *Los moriscos que no se fueron*, Almería, Cajal.
- Rappaport, Roy A., 2001, *Ritual y religión en la formación de la humanidad*, Cambridge University Press, Madrid.
- Rodríguez Becerra, Salvador (2000): *Religión y fiesta*, Sevilla, Signatura Demos.
- Romero Mensaque, Carlos José, "Génesis de la Devoción. Los Rosarios Públicos" "La renovación de las coplas de la Aurora en la Sevilla de 1920". Documentos de Internet.
- Ruiz Fernández et alii, *Actas de las Jornadas de Religiosidad Popular* (3 ediciones), IEA, Almería.
- Sánchez Carretero, C., Noyes, D., 2000, **Performance**, arte verbal y comunicación, edición presentada y revisada por Luis Díaz Viana, Sendoa, Oiartzun (Guipúzcoa).
- Schechner, Richard, 1990, *By Means of Performance*, New York, Cambridge U. Press.
- Weber, Max (1920) 1983, 1987, *Ensayos sobre sociología de la religión*, Madrid, Taurus.

